

Montevideo, Miércoles 10 de Junio de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 21004

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

25

Resolución 971/981. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

26

Resolución 972/981. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

27

Resolución 973/981. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

28

Resolución 974/981. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

29

Resolución 975/981. — Se designan Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

30

Resolución 976/981. — Se designa Auxiliar III Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

31

Resolución 977/981. — Se designa Auxiliar III Servicio en el Hospital Pasteur.

32

Resolución 978/981. — Se designa Auxiliar III Servicio en el Hospital Pereira Rossell.

33

Resolución 979/981. — Se designa Auxiliar III Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.

34

Resolución 980/981. — Se designan integrantes del Cuadro de Técnicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, en la especialidad de Hemoterapia.

35

Resolución 981/981. — Se deja sin efecto la designación de una funcionaria en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros.

Ministerio de Agricultura y Pesca

36

Decreto 225/981. — Se prorroga la vigencia del decreto 88/981, que fija un reintegro al gas oil a ser utilizado en los buques pesqueros de bandera nacional.

Ministerio de Justicia

37

Decreto 226/981. — Se dictan normas referentes al monto competencial de los Juzgados de Paz, en la determinación del valor de la Unidad Reajustable a aplicar.

38

Resolución 894/981. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se designa una funcionaria en la Unidad Ejecutora 06.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.020/981. — Se designa Ministro Interino de Economía y Finanzas, mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 28 de mayo de 1981.

Visto: la Misión Oficial para la que se ha designado al señor Ministro de Economía y Finanzas, Contador Valentín Arismendi.

Resultando: I) Que el señor Ministro de Economía y Finanzas preside la delegación de la República a la reunión para la firma del Convenio Constitutivo de URUPABOL, a celebrarse en Asunción del Paraguay, a partir del 28 del presente mes;

II) Que el señor Ministro estará alejado de sus actividades desde el día de la fecha hasta el 3 de junio inclusive.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, Contador Ernesto Rosso Falderín.

2º Comuníquese, etc. — MENDEZ.

2

Resolución 1.021/981. — Se designa Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social, mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 28 de mayo de 1981.

Visto: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social Doctor Carlos A. Maeso preside la Delegación Tripartita de la República a la 67ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a realizarse en Ginebra, del 3 al 25 de junio próximo.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial", de fecha 10 de abril de 1981, se publicó el decreto 145|981, por el cual se sustituyen disposiciones referente a la construcción y uso de andamios, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el Considerando II) después de la segunda línea se omitió el siguiente texto: "...bre andamios colgantes móviles; y la 527|978 a normas so-...".

En el "Diario Oficial", de fecha 24 de abril de 1981, se publicó el decreto 162|981, por el cual se establece como debe aplicarse el Valor Agregado cuando se enajenen vehículos que integran el activo circulante, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

Donde menciona por primera vez Art. 3º
Debe decir: Art. 2º

Quedan hechas las salvedades.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país, desde el día de la fecha hasta el 22 de junio inclusive.
Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, Contador Ramón N. Malvasio

2º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Ley 15.142. — Se declara de utilidad pública las expropiaciones de los inmuebles necesarios para obras del Proyecto Represa en el Arroyo India Muerta, Paraje Paso de las Tropas, departamento de Rocha.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Declárase de utilidad pública la expropiación de los inmuebles necesarios para la ejecución de las obras principales y complementarias del Proyecto Represa en el Arroyo India Muerta, Paraje Paso de las Tropas, departamento de Rocha, los que serán oportunamente designados por la autoridad competente.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 26 de mayo de 1981.

Hamlet Reyes, Presidente. — **Nelson Simonetti** - **Julio A. Waller**, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

4

Resolución 1.024/981. — Se designa Asesor II Abogado, en la División de Ejército III

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: el decreto 719/979, de fecha 5 de diciembre de 1979, por el que se aprobó la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".
Considerando: I) Que en estos antecedentes se gestiona la provisión de un cargo de Asesor II Abogado, Escalafón AaA, Grado E2, para la Unidad Ejecutora 07 "División de Ejército III", creado por el decreto antes citado;
II) El informe emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.02 "Ejército" Unidad Ejecutora 07, "División de Ejército III", del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" para ocupar el cargo de Asesor II Abogado, Escalafón AaA, Grado E2, al señor Juan Alberto Beis Moreira, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie HBA, Nº 12.832.

2º Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada precedentemente deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa en el Programa 1.01 "Administración Central" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a las Direcciones Administrativa y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — VALENTIN ARISMENDI.**

5

Resolución 1.027/981. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la Dirección General de Industria Lobera y Pesquera del Estado.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Visto: la solicitud de la Dirección General de "Industria Lobera y Pesquera del Estado" (ILPE) para que se apruebe la tarifa promocional de carga aérea 1.196, para el transporte de pieles de nutria desde Montevideo a Madrid, España.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado se permitirá al Ente Estatal "Industria Lobera y Pesquera del Estado" (ILPE) ampliar sus actividades comerciales, labor a la que se encuentra abocada;
II) Que interesa incentivar la exportación de cueros de nutria a fin de conquistar nuevos mercados;
III) Lo preceptuado por el artículo 17 del decreto 325/974, del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar la siguiente tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la Dirección General de "Industria Lobera y Pesquera del Estado" (ILPE):

Tarifa 1.196 — De Montevideo a Madrid (España).
Descripción: Pieles de nutria.
Mínimo: 1.000 kilogramos.
Fletes: U$S 2,50 por kilo.
Validez: 180 días.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — FELIX E. ZUBILLAGA.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 954/981. — Se contratan funcionarios en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Nacional de Educación Física con la solicitud de contratación de varias personas para desempeñar tareas de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 03, hasta el 31 de diciembre de 1981.

Resultando: I) Que dichas contrataciones están destinadas a cubrir necesidades de personal en el referido Organismo;

II) Que los candidatos reúnen las condiciones necesarias para desempeñar las tareas referidas, habiendo acreditado la idoneidad requerida;

III) Que la habilitación para cargos públicos se encuentra en trámite de acuerdo a las disposiciones complementarias del decreto 352/978 de 9 de mayo de 1978, aplicables a partir del 1º de julio de 1980.

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y de acuerdo a lo establecido por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, decretos 171/980 de 25 de marzo de 1980 y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12, en carácter de funcionarios contratados, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos para desempeñar tareas equivalentes a Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 03, en régimen de 30 horas semanales de labor con un sueldo mensual cada uno de N$ 1.594.00 (nuevos pesos mil quinientos noventa y cuatro), así discriminado: Renglón 021, N$ 909.00 (nuevos pesos novecientos nueve); Renglón 023, N$ 685.00 (nuevos pesos seiscientos ochenta y cinco), a las siguientes personas: María del Carmen Carpy Contreras, Credencial Cívica Serie AUB Nº 8.899; Silvia Adriana Mesías Sosa, Credencial Cívica Serie AVA Nº 17.802; y Gerardo Carlotta Amengual, Credencial Cívica Serie BLA Nº 20.781.

2º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 540/980, de 10 de octubre de 1980, debiendo incrementarse con los aumentos que otorgue posteriormente el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central hasta el vencimiento del contrato.

3º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Contaduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente**. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 955/981. — Se contratan funcionarios en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Nacional de Educación Física con la solicitud de contratación de Hugo Javier González Martínez y Mirtha Cecilia Martínez Lapido, para desempeñar tareas de Administrativo V, Escalafón Ad., Grado 01, hasta el 31 de diciembre de 1981.

Resultando: I) Que dichas contrataciones están destinadas a cubrir necesidades de personal en el referido Organismo;

II) Que los candidatos reúnen las condiciones necesarias para desempeñar las tareas referidas, habiendo acreditado la idoneidad requerida;

III) Que la habilitación para cargos públicos se encuentra en trámite de acuerdo a las disposiciones complementarias del decreto 352/978 de 9 de mayo de 1978, aplicables a partir del 1º de julio de 1980.

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y de acuerdo a lo establecido por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, decretos 171/980 de 25 de marzo de 1980 y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12, en carácter de funcionarios contratados desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos para desempeñar tareas equivalentes a Auxiliar V, Escalafón Ad, Grado 01, en régimen de 30 horas semanales de labor con un sueldo mensual cada uno de N$ 1.415.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos quince), así discriminado: Renglón 021, N$ 778.00 (nuevos pesos setecientos setenta y ocho); Renglón 023, nuevos pesos 637.00 (nuevos pesos seiscientos treinta y siete), a las siguientes personas: Hugo Javier González Martínez, Credencial Cívica Serie MAA Nº 48.026, y señorita Mirtha Cecilia Martínez Lapido, Credencial Cívica Serie MAA Nº 47.857.

2º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 540/980, de 10 de octubre de 1980, debiendo incrementarse con los aumentos que otorgue posteriormente el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central hasta el vencimiento del contrato.

3º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Contaduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente**. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 956/981. — Se contrata una funcionaria en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Nacional de Educación Física remitiendo la solicitud de contratación de María Amelia Enriquez Novas, para desempeñar tareas de Auxiliar V, Escalafón Ad, Grado 01, hasta el 31 de diciembre de 1981.

Resultando: I) Que dicha contratación está destinada a cubrir necesidades de personal en el referido Organismo;

II) Que la candidata reúne las condiciones necesarias para desempeñar las tareas referidas, habiendo acreditado la idoneidad requerida;

III) Que la habilitación para cargos públicos se encuentra en trámite de acuerdo a las disposiciones complementarias del decreto 352/978 de 9 de mayo de 1978, aplicables a partir del 1º de julio de 1980;

IV) Que si bien la postulante María Enriquez Novas, excede el límite de edad establecido para ingresar a la Administración Pública en los Escalafones Administrativo y Servicios Auxiliares, reúne las condiciones que fundamentan que el Poder Ejecutivo haga uso de la facultad de excepcionarla de dicha norma.
Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado.
Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y de acuerdo a lo establecido por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, decretos 171/980 de 25 de marzo de 1980 y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12, en carácter de funcionaria contratada, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos para desempeñar tareas equivalentes a Auxiliar V, Escalafón Ad, Grado 01, en régimen de 30 horas semanales de labor, con un sueldo mensual de N$ 1.577.00 (nuevos pesos mil quinientos setenta y siete), así discriminado: Renglón 021, N$ 840.00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta); Renglón 023, N$ 737.00 (nuevos pesos setecientos treinta y siete) a la señora María Amelia Enriquez Novas, Credencial Cívica Serie ALB número 5.890, a quien se exceptúa del límite de edad establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 por las condiciones que reúne para el correcto desempeño del cargo.

2º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 540/980, de 10 de octubre de 1980, debiendo incrementarse con los aumentos que otorgue posteriormente el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central hasta el vencimiento del contrato.

3º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Contaduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 957/981. — Se designan Auxiliares de Servicio en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: la gestión de la Comisión Nacional de Educación Física solicitando autorización para designar a las siguientes personas: Stella Maris Martín Miller, Luisa Mireya Vázquez Pereyra, Blanca Da Costa, Miriam Rosario Rojas Rosas, María Isabel Pintos Balcon, para ocupar cargos de Auxiliar de Servicio V, Escalafón Ad, Grado 01.
Considerando: I) Que el Organismo carece de funcionarios que puedan realizar esta tarea sin que se vean afectadas las labores que actualmente tienen asignadas;
II) Que las personas propuestas han acreditado idoneidad para el desempeño de las tareas correspondientes a los cargos a ocupar;
III) Que se ha dado cumplimiento a la norma legal reglamentaria establecida en el decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977 y artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976;
IV) Que la Constancia de Habilitación para ocupar cargos públicos se encuentra en trámite de acuerdo a las disposiciones complementarias del decreto 352/978 de 9 de mayo de 1978, aplicable a partir del 1º de julio de 1980.
Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Programación Presupuestal del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12, a las siguientes personas: Stella Marys Martín Miller, Credencial Cívica Serie BBA Nº 25.534; Luisa Mireya Vázquez Pereyra, Credencial Cívica Serie BYA Nº 10.755; Blanca Lila Da Costa, Credencial Cívica Serie BDB Nº 35.162; Miriam Rosario Rojas Rosas, Credencial Cívica Serie COA Nº 8.853; María Isabel Pintos Balcon, Credencial Cívica Serie BLA Nº 20.531; para desempeñar los cargos de Auxiliar de Servicio V, Escalafón Ad, Grado 01.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Comisión Nacional de Educación Física, a los interesados, Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10

Resolución. — Se revoca una resolución y se concede el registro de la marca "Foto Martín", para distinguir artículos comprendidos en la Clase 25.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por "Foto Martín S.A.", contra la resolución de fecha 29 de agosto de 1980, por la que se desestimó su solicitud de registro de la marca denominativa "Foto Martín", Acta 151.395, para distinguir artículos comprendidos en la clase 25.
Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía considera que el signo solicitado "Foto Martín", tomado en su conjunto constituye una denominación especial, sin perjuicio de que sea indicativa de los productos o servicios que distingue, no pudiendo limitarse a artículos de fotografía, sino por el contrario, serán éstos los que no podría distinguir por ser respecto de ellos un término común e indicativo del producto.
Considerando: que la marca denominativa "Foto Martín", posee la suficiente originalidad como para ser incluida dentro del registro marcario.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (ley de Marcas),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revocar la resolución de fecha 29 de agosto de 1980, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Foto Martín", formulada por Foto Martín S.A., de Montevideo, Uruguay, Acta 151.395, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 25 y en su lugar conceder dicho registro por el conjunto sin derecho exclusivo a la expresión "Foto" para distinguir los artículos comprendidos en la clase 25.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

11

Resolución. — Se revoca una resolución y se concede el registro de la marca "Foto Martín", para distinguir artículos comprendidos en las Clases 28 y 31.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por "Foto Martín S.A.", contra la resolución de fecha 29 de agosto

de 1980, por la que se desestimó su solicitud de registro de la marca denominativa "Foto Martín" Acta 2.278, para distinguir artículos comprendidos en las Clases 28 y 31.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía considera que el signo solicitado "Foto Martín", tomado en su conjunto constituye una denominación especial, sin perjuicio de que sea indicativa de los productos o servicios que distingue, no pudiendo limitarse a artículos de fotografía sino, por el contrario, serían éstos los que no podría distinguir por ser respecto de ellos un término común e indicativo del producto.

Considerando: que la marca denominativa "Foto Martín", posee la suficiente originalidad como para ser incluida dentro del registro marcario.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (ley de Marcas),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revocar la resolución de fecha 29 de agosto de 1980, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "Foto Martín" formulada por "Foto Martín S.A.", de Montevideo, Uruguay, Acta 2.278, para distinguir los artículos comprendidos en las Clases 28 y 31 y en su lugar conceder dicho registro por el conjunto sin derecho exclusivo a la expresión "Foto", para distinguir los artículos en las Clases 28 y 31.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

12

Resolución. — Se amplía la tipificación establecida para el producto denominado "Prendas de vestir de punto"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Visto: la gestión de la firma "Fashion Export Ltda", tendiente a obtener modificación de la tipificación a que se hace mención en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964 sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Ampliar la tipificación establecida para el producto denominado "Prendas de vestir de punto no elástico y sin cauchutar, elaboradas con hilados de fibras sintéticas artificiales y/o sus mezclas, lana y/o otras fibras naturales y/o sus mezclas e hilados de pelos finos, y/o sus mezclas importadas" (NADE 60.05.01.01; 60.05.02.01; 60.05.03.01.; 60.05.89.00) por el numeral 1º de la resolución de 20 de febrero de 1981, por el cual se le fijó un 15 % de reintegro sobre el valor FOB de exportación deducido del valor de los hilados importados, en el sentido de amparar en la misma las prendas elaboradas a partir de hilados importados sin operación cambiaria. El porcentaje de reintegro en este caso se aplicará sobre el valor FOB de exportación, ya que en el mismo no está incluido el valor de los hilados importados.

2º Comuníquese, publíquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ERNESTO ROSSO PALDERIN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Resolución 1.010/981. — Se dejan sin efecto varias designaciones de funcionarios en la Dirección General de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: el planteamiento formulado por la Dirección General de la Seguridad Social, relativo a la situación de seis funcionarios designados para ocupar cargos en el Centro de Procesamiento de Datos de dicho Organismo.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de diciembre de 1980 se designaron determinadas personas para prestar servicios en la Dirección General de la Seguridad Social —Centro de Procesamiento de Datos— en carácter de contratados, para desempeñar tareas de Especialista VII de Computación, Escalafón AcC, Grado 9;

II) Que de las referidas personas, han presentado renuncia a sus cargos, sin haber tomado posesión de los mismos, las siguientes: María del Rosario Flores García, Roberto Juan Parpal Martínez, Juana Carola Vidarte de Mello, Yamandú Edmundo Maisonneuve Marín, Ana Rosenzweig Olivera y Hugo Héctor Marrero Castro.

Considerando: que en consecuencia corresponde dejar sin efecto el acto administrativo por el cual se produjeron las designaciones oportunamente dispuestas.

Atento: a lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social y lo dispuesto por el artículo 16, inciso 2º del decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjanse sin efecto las designaciones de los señores: María del Rosario Flores García, Credencial Cívica Serie AUA Nº 13.220; Roberto Juan Parpal Martínez, Credencial Cívica Serie AJB, Nº 4.721; Juana Carola Vidarte de Mello, Credencial Cívica Serie AQA, Nº 12.371; Yamandú Edmundo Maisonneuve Marín, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 21.237; Ana Rozenzweig Olivera, Credencial Cívica Serie BBB Nº 30.311; y Hugo Héctor Marrero Castro, Credencial Cívica Serie BNB, Nº 40.113, para ocupar cargos en la Dirección General de la Seguridad (Centro de Procesamiento de Datos) —en carácter de contratados— de Especialista VII Computación, Escalafón AcC, Grado 9, dispuestas por resolución de fecha 12 de diciembre de 1980.

2º Comuníquese y pase a la Dirección General de la Seguridad Social a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 1.011/981. — Se designa Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora María Nelly Socías Saldaña para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Subprograma 1.01.02 "Contralor de la Legislación Laboral y de la Seguridad Social".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Subprograma 1.01.02 "Contralor de la Legislación Laboral y de la Seguridad Social", a la señora María Nelly Socías Saldaña, Credencial Cívica Serie LAA, Nº 25.303.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de tres meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 1.012/981. — Se designa Auxiliar III en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a favor del señor Juan Carlos Díaz Uran, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de febrero de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al señor Juan Carlos Díaz Uran, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 64.523.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de tres meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 1.013/981. — Se designa Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 27 de mayo de 1981.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a favor de Alicia Beatriz Liste Noya, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General" a Alicia Beatriz Liste Noya, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 32.416.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de tres meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 1.014/981. — Se designa Auxiliar III en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 27 de mayo de 1981.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora Martha Clarita Rodríguez Céspede, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1979;

II) Que la persona propuesta excede el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, según lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;

III) Que el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca la excepción a la norma legal, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el concurso de la referida persona; por lo cual se hace indispensable la designación de la misma.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a Martha Clarita Rodríguez Céspede, Credencial Cívica Serie BCD Nº 34.338.

2º Dispónese que la persona designada deberán presentar dentro del plazo de tres meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Exceptúase a la mencionada Secretaría de Estado del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso a la Administración Pública de la referida persona.

4º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 1.015/981. — Se designan funcionarios técnicos en la Dirección General de la Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 27 de mayo de 1981.

Visto: la propuesta de designación formulada por la Dirección General de la Seguridad Social para ocupar cargos vacantes de Técnico IV - Médico (Escalafón AaA, Grado 16) y Técnico Ayudante - Higienista (Escalafón AaB, Grado 12) para desempeñar funciones en el Area de la Salud.

Resultando: que dicha propuesta se fundamenta en necesidades del servicio debidamente documentadas.

Considerando: I) Que de acuerdo con los antecedentes que se acompañan, se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos por las normas vigentes para la designación de funcionarios públicos;

II) Que los interesados presentaron Constancia de Habilitación para el ejercicio de cargos públicos o certificado de que dicha Constancia se encuentra en trámite.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por el Ministerio de Justicia y la Contaduría General de la Nación y lo dispuesto por el artículo 168, inciso 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para ocupar los cargos vacantes que se indican en el Programa 5 de la Dirección General de la Seguridad Social en el Area de la Salud a las siguientes personas: Escalafón AaA, Grado 16, Cargo: Técnico IV - Médico a los doctores Gustavo Julio Martorano Rivarola, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 37.821; Daniel Felipe Guzzo De León, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 24.057 y María Cristina González Molins, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 29.401; Escalafón AaB, Grado 12, Cargo: Técnico Ayudante I - Higienista, a la señorita Mercedes Segues La Cava, Credencial Cívica Serie BVB, Nº 19.513.

2º Comuníquese y pase a la Dirección General de la Seguridad Social a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

19

Resolución 965/981. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones establecidas para desempeñarlos;

II) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Partida 870, Correlativo 6.510), al señor Luis Ernesto García Deambroggio, Credencial Cívica Serie AOA, Nº 5.694;

b) Para (2) dos cargos de Administrativo IV del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 5, Partida 850, Correlativos 5.820 y 5.910) respectivamente a:

1. Beatriz Mary Sotelo Vitelio de Bardanca, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 69.676;
2. Isis Guyunusa Neves Píriz, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 30.241;

c) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 25, Grado 5, Partida 200, Correlativo 3.590), a la señorita Ana María Esperanza Oronoz Gil, Credencial Cívica Serie AEB, Nº 5.167;

d) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, Partida 150, Correlativo 2.810), a la señora Lydia Elina Fons Pinasco de Piñón, Credencial Cívica Serie BVB, Nº 24.802;

e) Para (1) un cargo de Administrativo IV de la División Contaduría Central (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, Grado 5, Partida 100, Correlativo 3.210), al señor Mario Vicente Quagliata Ubbriaco, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 27.835;

f) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 5, Partida 310, Correlativo 5.870), a la señorita Rosarito Esther Torres Muñoz, Credencial Cívica Serie AIA, Nº 7.893;

g) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 45, Grado 5, Partida 270, Correlativo 2.960), a la señorita Rosana Marañón Etcheverry, Credencial Cívica Serie OBB, Nº 4.712;

h) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 5, Partida 310, Correlativo 5.880), a la señora Sandra Maggioli Romero de López, Credencial Cívica Serie BOA, Nº 16.310;

i) Para (1) un cargo de Administrativo IV de la Escuela de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Programa 1.03, Unidad Ejecutora 11, Grado 5, Partida 80, Correlativo 1.660), al señor Alvaro Bernard Frigio Dubuis, Credencial Cívica Serie BSA, Nº 9.858;

j) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 5, Partida 840, Correlativo 5.710), al señor Luis Humberto Soria Ortigoza, Credencial Cívica Serie BUA, Nº 16.177;

k) Para (1) un cargo de Administrativo IV de la División Epidemiología (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 5, Partida 870, Correlativo 8.020), a la señora María Fernanda Bermúdez Cachón de Centurión, Credencial Cívica Serie BGA, Nº 5.016;

l) Para (1) un cargo de Administrativo IV de la División Contaduría Central (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, Grado 5, Partida 100, Correlativo 3.220), a la señora María Cristina Piñeiro Alonso, Credencial Cívica Serie ACB, Nº 9.033.

2º Establécese que el señor Alvaro Bernard Frigio Dubuis y la señora María Cristina Piñeiro Alonso, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 966/981. — Se designa Administrativo IV en el Servicio de Asistencia Externa

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Administrativo IV del Servicio de Asistencia Externa, el cual es necesario proveer.

Considerando I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la señora Ellen María Elizabeth Baldomir Herrera de Benausse, no obstante haber sobrepasado el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, en razón de que, durante el tiempo en que prestó su colaboración a dicho establecimiento ha demostrado poseer las condiciones de capacidad y responsabilidad requeridas para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se le postula;

II) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo establecido por el inciso 2º, del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Administrativo IV del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Escalafón Ad, Grado 5, Partida 310, Correlativo 5890), a la señora Ellen María Elizabeth Baldomir Herrera de Benausse, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 13.196, de conformidad con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 967/981. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones establecidas para desempeñarlos;

II) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, Grado 5, Partida 370, Correlativo 5950), a la señora Zulma Juana Piriz de Pereyra, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 30.228;

b) Para (1) un cargo de Administrativo IV de la Dirección Administración de Recursos (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Grado 5, Partida 120, Correlativo 5230), a la señorita Silvia Nari Yorio, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 19.121;

c) Para (2) dos cargos de Administrativo IV de la Dirección Coordinación y Control (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 06, Grado 5, Partida 100, Correlativo 2170 y 2240) respectivamente a:

1) Susana Raquel Clavijo Ciaccio, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 44.349;
2) Mercedes Alvarez Escofet de Grillo, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 19.214;

d) Para (1) un cargo de Administrativo IV de la Dirección Coordinación y Control (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 06, Grado 5, Partida 100, Correlativo 2200), a la señorita Elizabeth Nahir Fariello Acosta, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 66.915;

e) Para (1) un cargo de Administrativo IV en la División Inspección General (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 08, Grado 5, Partida 100, Correlativo 1970), al señor Roberto González Parilla, Credencial Cívica Serie BBA, Nº 24.418;

f) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Partida 870, Correlativo 6400) al señor Walter Castilla Vitale, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 40.125;

g) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Instituto de Enfermedades Infecto-Contagiosas "Doctor José Scosería" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 20, Grado 5, Partida 220, Correlativo 2620), a la señorita María del Carmen Pérez González, Credencial Cívica Serie AUA, Nº 11.712;

h) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Instituto de Enfermedades Enfecto-Contagiosas "Doctor José Scosería" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 20, Grado 5, Partida 220, Correlativo 2570), a la señorita Adriana Doris Barcos Panelli, Credencial Cívica Serie BNB, Nº 37.747;

i) Para (1) un cargo Administrativo IV del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 42, Grado 5, Partida 310, Correlativo 4790), a la señorita Esther Nancy Cardinal Ovalle, Credencial Cívica Serie LAA, Nº 25.920;

j) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 42, Grado 5, Partida 180, Correlativo 1840), al señor Hugo Ariel Amaral Rocca, Credencial Cívica Serie LAA, Nº 24.769.

2º Establécese que la señora Zulma Juana Piriz de Pereyra, el señor Roberto González Parilla y la señorita María del Carmen Pérez González, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 968/981. — Se designan Auxiliares IV Especialización, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: que en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, se encuentran vacantes varios cargos de Auxiliar IV Especialización, Escalafón AcB, pertenecientes al área de Enfermería los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del decreto 518/979 de 31 de setiembre de 1979, se proponen para ocupar dichos cargos a funcionarios titulares de cargos de Auxiliar III Servicio, Escalafón

Ad, que poseen el correspondiente Certificado habilitante de Auxiliar de Enfermería;

II) Que las personas propuestas vienen desempeñando en sus respectivas Unidades Ejecutoras, tareas inherentes al cargo para el cual se les postula;

III) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación para ocupar los cargos que se indican pertenecientes al Escalafón AcB, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 10 del decreto del Poder Ejecutivo 518/979 de 21 de setiembre de 1979.

a) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 26, Grado 6, Partida 540, Correlativo 6.240), a la señorit Maaría del Lourdes Barboza Macedo, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 26.512;
b) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 6, Partida 330, Correlativo 3.560), a la señorita Balbina Edelma Campello Silvera, Credencial Cívica Serie GAB, Nº 3.753;
c) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 42, Grado 6, Partida 200, Correlativo 2.310), al señor Carlos Armando Pintos López, Credencial Cívica Serie LAA, número 13.213;
d) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 42, Grado 6, Partida 340, Correlativo 5.530), a la señora María Teresa Maldonado Muñoz de Capdevielle, Credencial Cívica Serie LAA, Nº 16.504;
e) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 46, Grado 6, Partida 300, Correlativo 3.180), a la señorita Mery Rostagnol Alvarez, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 34.437.

2º Establécese que las citadas personas previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 969/981. — Se designan funcionarias especializadas en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 6, Partida 360, Correlativo 8.010), a la señora Mirtha Graciela Guerrero Castro de Rodríguez, Credencial Cívica Serie BBA, Nº 28.277;
b) Para dos (2) cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 6, Partida 930, Correlativo 8.950 y 10.110) respectivamente a:
   1. Carmen Barón Calonge de Paseggi, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 13.963;
   2. María Cecilia Vila Flores, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 28.543;
c) Para seis (6) cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 6, Partida 910, Correlativos 8.310, 8.670, 9.490, 9.700, 10.120 y 10.140) respectivamente a:
   1. Cristina Dianora Cuadrado Rivero, Credencial Cívica Serie BSB, Nº 24.082;
   2. Margarita Solveig Miralles de Arce, Credencial Cívica Serie BNB, Nº 29.329;
   3. Susana De Marco Macías, Credencial Cívica Serie ACB, Nº 9.134;
   4. Ruth Noemí Rocha Alvarez, Credencial Cívica Serie ASB, Nº 10.333;
   5. Mariela Giovanna Ramos Sosa, Credencial Cívica Serie BOB, Nº 22.697;
   6. Margarita Silvia Barcia Alonzo, Credencial Cívica Serie BAA, Nº 29.275.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 970/981. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

a) Para tres (3) cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora

16, Grado 6, Partida 910, Correlativos 9390, 10220 y 10640), respectivamente a:

1) Teresita Mirian Rosano Pereira de Goyri, Credencial Cívica Serie BDB, Nº 34.139;
2) Mirta Gloria González Collazo, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 12.827;
3) María Inés López Mottola de Ferreyra, Credencial Cívica Serie BUB, Nº 20.480;

b) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 6, Partida 930, Correlativo 10810), al señor Martín Tabakian Kevorkián, Credencial Cívica Serie BVA, número 20.612;

c) Para dos (2) cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 6, Partida 310, Correlativos 4850 y 5380 respectivamente a:

1) Emilia Arballo Silva, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 20.808;
2) Julio César Candido Pires, Credencial Cívica Serie ACB, Nº 9.131;

d) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 6, Partida 320, Correlativo 7240), a la señora Alba Rosa Candido Pirez de Chaparro, Credencial Cívica Serie BMB, Nº 23.859;

e) Para dos (2) cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 26, Grado 6, Partida 540, Correlativos 7170 y 7880, respectivamente a:

1) Alicia Susana Bazzano Rodríguez, Credencial Cívica Serie BZA, Nº 28.597;
2) Margarita Teresa Reck Muñiz, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 26.753;

f) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 26, Grado 6, Partida 550, Correlativo 8590), a la señorita Zuli Marlene Acosta Jara, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 25.966.

2º Establécese que la señorita Mirta Gloria González Collazo previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 971/981. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) Lo informado por la División Contadura Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

a) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 27, Grado 6, Partida 260, Correlativo 5720), a la señorita Ofelia Victoria Falcone Bartaburu, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 43.322;

b) Para dos (2) cargos de Auxiliar IV Especialización del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 28, Grado 6, Partida 150, Correlativos 3140 y 3290, respectivamente) a:

1) Nerea Flores Panelli de Tostado, Credencial Cívica Serie BVB, Nº 34.677;
2) María del Rosario Ayala, Credencial Cívica Serie BAA. Nº 25.888;

c) Para un (1) cargo de Auxiliar IV Especialización de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 29, Grado 6, Partida 300, Correlativo 6140), a la señora María Susana Pereira Helal de Novis, Credencial Cívica Serie RDE, Nº 10.384;

d) Para un cargo de Oficial IV Oficio de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 29, Grado 6, Partida 310, Correlativo 9310), al señor Walter Pérez, Credencial Cívica Serie CBA, Nº 12.324;

e) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 6, Partida 330, Correlativo 3340), a la señorita Hilda Albertina Morales Araujo, Credencial Cívica Serie GBB, Nº 9.423;

f) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 38, Grado 6, Partida 230, Correlativo 2620), a la señora María de los Angeles Moreira Fajardo de Paroli, Credencial Cívica Serie SAA Nº 27.936;

g) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 46, Grado 6, Partida 310, Correlativo 3710), a la señora Blanca Isabel Valiente Miller de Scala, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 30.284;

h) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 46, Grado 6, Partida 300, Correlativo 3260), al señor Anito Alexis Moranti Domínguez, Credencial Cívica Serie MAA, 44.949;

i) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 75, Grado 6, Partida 110, Correlativo 1570), a la señorita Lizabet Mérola Echeverri, Credencial Cívica Serie RDE, Nº 11.851.

2º Establécese que la señorita María del Rosario Ayala, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 972/981. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización de División Epidemiología (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 6, Partida 930, Correlativo 10.400), al señor Emilio Rodríguez Fagúndez, Credencial Cívica Serie BTA, Nº 12.649;

b) Para seis (6) cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 6, Partida 930, Correlativos 8.080, 8.380, 8.410, 8.830, 9.770 y 10.160) respectivamente a:

1. Ana María Bruno Mondueri de Puglia, Credencial Cívica Serie RBD, Nº 14.697;
2. Fermina Justa Vergara Ramos de Saravia, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 79.988;
3. Claudia Fernanda Carballo Skripkiunas, Credencial Cívica Serie ABB, Nº 4.933;
4. Gabriel Francisco Pizzolón Galán, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 67.103;
5. Gloria Esther Zeballos Méndez de Camandulle, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 25.487;
6. Hortensia Dafne Presno Velázquez, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 19.461;

c) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 6, Partida 600, Correlativo 7.490), a la señorita Eulalia Cristina Jaime, Credencial Cívica Serie BNB, Nº 31.115;

d) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Instituto de Enfermedades Infecto Contagiosas "Dr. José Scosería" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 20, Grado 6, Partida 260, Correlativo 3.200), a la señorita Olga Mabel Cabrera Larrea, Credencial Cívica Serie AUB, Nº 9 654;

e) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 25, Grado 6, Partida 250, Correlativo 4.860), a la señorita Silvia María Magnani Spagna, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 31.540.

2º Establécese que la señora Gloria Esther Zeballos Méndez de Camandulle previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 973/981. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Oficial IV Oficio del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 34, Grado 6, Partida 250, Correlativo 3.240), a la señora Blanca Dulcelina Casaña Carro de Leguisamo, Credencial Cívica Serie NAB, Nº 6.897;

b) Para (2) dos cargos de Auxiliar IV Especialización del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 28, Grado 6, Partida 150, Correlativos 2.880 y 3.100) respectivamente a:

1. Ana Corina De Mello Taboada, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 39.474;
2. Daniel María Romero Núñez, Credencial Cívica Serie ASA, Nº 14.082;

c) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 6, Partida 310, Correlativo 5.320), al señor Rafael Fernando Hilario Rodríguez Junyent, Credencial Cívica Serie BMA, Nº 23.395;

d) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 6, Partida 590, Correlativo 6.990), a la señorita Flor del Alba Díaz Segade, Credencial Cívica Serie BJA, Nº 22.179;

e) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 6, Partida 930, Correlativo 11.270), al señor Víctor Hugo Ezquerra Cuccarese, Credencial Cívica Serie AUA, Nº 15.343;

f) Para (1) un cargo de Oficial IV Oficio del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 6, Partida 930, Correlativo 10.950), al señor Ruben Edever Díaz Techera, Credencial Cívica Serie BCB, número 30.117;

g) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 29, Grado 6, Partida 300, Correlativo 6.030), a la señorita Ana María Barrios Musto, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 49.902;

h) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 48, Grado 6, Partida 290, Correlativo 2.810), a la señora María Angélica González Pérez de Olivera, Credencial Cívica Serie DBA, Nº 7.947;

i) Para (2) dos cargos de Auxiliar IV Especialización del Centro Auxiliar de Salud Pública de José Batlle y Ordóñez (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 58, Grado 6, Partida 100, Correlativos 1.130 y 1.150) respectivamente a:

1. María Esther Saborido Warren de Laguardia, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 35.426;
2. Nancy Nordebil Fernández Lacuesta, Credencial Cívica Serie SIE, Nº 6.154;

j) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 48, Grado 6, Partida 290, Correlativo 2.760), a la señorita Susana Raquel Pérez Caraballo, Credencial Cívica Serie DAA, Nº 17.354;

k) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras"

(Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 78, Grado 6, Partida 240, Correlativo 2.740), a la señora María Zenia Toribio Viñas, Credencial Cívica Serie TAA, número 38.665.

2º Establécese que las señoras Blanca Dulcelina Casaña Carro de Leguisamo, María Angélica González Pérez de Olivera y la señorita Susana Raquel Pérez Caraballo, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 974/981. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) Lo informado por la División Contaduría Central, y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

a) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización de la Dirección Administración de Recursos (Programa 1.06, Unidad Ejecutora 02, Grado 6, Partida 370, Correlativo 2070), a la señora María Julia Rodríguez Nº 13.287;
Alvarezz de Azubides, Credencial Cívica Serie RAB,
b) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Vilardebó, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 6, Partida 310, Correlativo 6.940), a la señorita Rosa Alba Marenghi, Credencial Cívica Serie TFC, Nº 820;
c) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Instituto de Ortopedia y Traumatología, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 22, Grado 6, Partida 320, Correlativo 4.470), a la señorita Nilsa Alvez Cabral Credencial Cívica Serie ARB, Nº 7.804;
d) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 26, Grado 6, Partida 550, Correlativo 8.400), al señor Walter Alfredo Tozzi Coitiño, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 29.509;
e) Para dos (2) cargos de Auxiliar IV Especialización de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 29, Grado 6, Partida 300, Correlativos 5.020 y 5.250) respectivamente a:

1) Ana María Almagro Lando de Fraga, Credencial Cívica Serie ARA, Nº 11.609;
2) María Elia Cotelo García de Sardi, Credencial Cívica Serie CBA, Nº 22.992;

f) Para un cargo de Oficial IV Oficio de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01; Unidad Ejecutora 29, Grado 6, Partida 310, Correlativo 9000), al señor Angel Hugo Alvarez Rey, Credencial Cívica Serie CBA, Nº 16.701;
g) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 30, Grado 6, Partida 220, Correlativo 4460), a la señorita Gladys Alicia Castaña Silva, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 60.616;
h) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 46, Grado 6, Partida 300, Correlativo 3230), a la señorita Dinorah Imazú Rodríguez Vera, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 43.005.

2º Establécese que las señoras María Julia Rodríguez Alvarez de Azubides, María Elia Cotelo García de Sardi y el señor Angel Hugo Alvarez Rey, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 975/981. — Se designan Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 5, Partida 370, Correlativo 4130), al señor Hugues Silveira Núñez, Credencial Cívica Serie GBC, Nº 13.766;
b) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 37, Grado 5, Partida 320, Correlativo 4140), a la señorita Teresa Margot Gahn Lagarreta, Credencial Cívica Serie QHE, Nº 2.817;
c) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 41, Grado 5, Partida 360, Correlativo 4360), al señor Pedro José Gómez Viera, Credencial Cívica Serie HAB, Nº 30.067;
d) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 42, Grado 5, Partida 230, Correlativo 3160), a la señorita Silvia María Ruting Bladeff, Credencial Cívica Serie LAA, Nº 27.169;
e) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 67, Grado 5, Partida

150, Correlativo 1790), al señor Fredy Jober Ramos Mareco, Credencial Cívica Serie RGB, Nº 2.217;

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 976/981. — Se designa Auxiliar III Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Flores, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la señora María Susana López Mendaro de Bentancor, no obstante haber sobrepasado el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, en razón de que, durante el prolongado lapso en que prestó su colaboración a dicho establecimiento ha demostrado poseer las condiciones de capacidad y responsabilidad requeridas para el desempeño del cargo para el cual se le postula;

II) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo establecido por el artículo 34, inciso 2º, de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Flores (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 36, Escalafón Ad, Grado 5, Partida 210, Correlativo 2860), a la señora María Susana López Mendaro de Bentancor, Credencial Cívica Serie PBA, Nº 11.831, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 34, inciso 2º de la ley 14.189, de 30 abril de 1974

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

31

Resolución 977/981. — Se designa Auxiliar III Servicio en el Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Pasteur el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la señorita María Esther Martínez, no obstante haber sobrepasado el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, en razón de que, en el prolongado lapso en que prestó su colaboración a dicho establecimiento, ha demostrado poseer las condiciones de capacidad y responsabilidad requeridas para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se le postula;

II) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 5, Partida 970, Escalafón Ad, Correlativo 13.120), a la señorita María Esther Martínez, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 49.409, de conformidad con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34, de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

32

Resolución 978/981. — Se designa Auxiliar III Servicio en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Pereira Rossell, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la señorita María Mercedes Iglesias Saravia, no obstante haber sobrepasado el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, en razón de que durante el prolongado lapso en que prestó su colaboración a dicho establecimiento ha demostrado poseer las condiciones de capacidad y responsabilidad requeridas para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se le postula;

II) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 5, Partida 960, Correlativo 13.720), a la señorita María Mercedes Iglesias Saravia, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 19.715, de conformidad con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34, de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

33

Resolución 979/981. — Se designa Auxiliar III Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone al señor Gualberto Elías Oleaurre Ferreira, no obstante haber sobrepasado el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, en razón de que, durante el tiempo en que prestó su colaboración a dicho establecimiento, ha demostrado poseer las condiciones de capacidad y responsabilidad requeridas para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se le postula;
II) Lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.
Atento: a lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 70, Escalafón Ad, Grado 5, Partida 220, Correlativo 2.760), al señor Gualberto Elías Oleaurre Ferreira, Credencial Cívica Serie DBA, Nº 20.898, de conformidad con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

34

Resolución 980/981. — Se designan integrantes del Cuadro de Técnicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, en la especialidad de Hemoterapia.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la integración del Cuadro de Técnicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, en la especialidad de Hemoterapia.
Considerando: I) Que la Dirección del citado Servicio eleva la nómina de médicos y técnicos, para integrar el referido Cuadro durante el ejercicio 1981;
II) Que las personas propuestas reúnen las condiciones requeridas para el desempeño de dichas funciones;
III) Lo informado por la División Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación, para integrar el Cuadro de Técnicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, en la especialidad de Hemoterapia:

A) Médicos Hemoterapeutas:

1. Estol Gonnet, Diego Luis, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 23.290;
2. García Urruty, Flor Cristina, Credencial Cívica Serie ALB, Nº 7.972;
3. Sabelli Castellanos, Juan Carlos, Credencial Cívica Serie AUA, Nº 10.187;
4. Scala Berardo, Alicia Magdalena, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 20.942;
5. Sueiro Scarone, Marta, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 38.084.

B) Técnicos Hemoterapeutas:

1. Alvariza Figueroa, Elena, Credencial Cívica Serie CMD, Nº 3.867;
2. Caballero García, Zulema Ramona, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 26.435;
3. Carballo Skripkiunas, Claudia Fernanda, Credencial Cívica Serie ABB, Nº 4.933;
4. Carrera Doldán, Ana María, Credencial Cívica Serie BBA, Nº 27.393;
5. Delgado Maciel, Fernando, Credencial Cívica Serie BTA, Nº 12.123;
6. Di Maio Caputo, Walter Daniel, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 68.282;
7. Luzardo Hernández, Sirley Margot, Credencial Cívica Serie FAA, Nº [illegible].403.
8. Pizzolón Galán, Gabriel Francisco, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 67.103;
9. Viano Viola, María de Lourdes, Credencial Cívica Serie AXA, Nº 18.679.

2º El presente Cuadro regirá desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1981.

3º La erogación que demande la utilización de los mencionados técnicos, se atenderá con cargo al Programa 1.04, Renglón 090.

4º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

35

Resolución 981/981. — Se deja sin efecto la designación de una funcionaria en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: que por Resolución del Poder Ejecutivo 451.981 de 17 de marzo de 1981, apartado 1º literal f, (Interna Nº 157/981) se designó a la señorita María Alicia Pane Durán para ocupar un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro de Recién Nacidos y Prematuros.
Resultando: que la señorita Pane Durán, por nota de fecha 30 de marzo de 1981, presentó renuncia a dicho cargo sin haber tomado posesión del mismo.
Considerando: que, por lo expresado y de acuerdo con lo informado por las Oficinas Competentes del Ministerio de Salud Pública, corresponde dejar sin efecto la designación de referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación de la señorita María Alicia Pane Durán, para ocupar un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 28, Escalafón AcB, Grado 6, Partida 150, Correlativo 2.800), dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo 451/981 de 17 de marzo de 1981, apartado 1º literal f, en razón de haber presentado renuncia a dicho cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

36

Decreto 225/981. — Se prorroga la vigencia del decreto 88/981, que fija un reintegro al gas oil a ser utilizado en los buques pesqueros de bandera nacional.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de mayo de 1981.

Visto: el decreto 88/981, de 25 de febrero de 1981 que fija un reintegro al gas oil a ser utilizado exclusivamente en los buques pesqueros de bandera nacional

Resultando: I) Se mantienen las circunstancias que dieron motivo al dictado del referido decreto;
II) El régimen de dicho decreto finaliza el día 31 de mayo del año en curso.
Considerando: procede, en consecuencia, disponer una prórroga del mismo.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes y artículo 46 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase, hasta el 15 de julio del año en curso, la vigencia del régimen establecido por el decreto 88/981, de 25 de febrero de 1981.

Art. 2º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — FELIX E. ZUBILLAGA. — ERNESTO ROSSO FALDERIN. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE JUSTICIA

37

Decreto 226/981. — Se dictan normas referentes al monto competencial de los Juzgados de Paz en la determinación del valor de la Unidad Reajustable a aplicar.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Visto: lo dispuesto por los decretos 221/980, de 22 de abril de 1980 y 176/981, de 21 de abril de 1981.
Resultando: I) Que por la primera de las normas citadas se actualizó el monto competencial de los Juzgados de Paz de la República estableciéndolo en Unidades Reajustables, habiéndose determinado en la segunda norma referida que el guarismo a tomar en cuenta es la Unidad Reajustable establecida por el artículo 38 de la ley 13.728, de fecha 17 de diciembre de 1968;
II) Que con anterioridad a la entrada en vigencia del decreto 176/981, mencionado, los Juzgados de Paz de la República utilizaron un criterio dispar en la determinación del valor de la Unidad Reajustable a aplicar, empleando algunos de ellos al reajuste mensual que es de circulación interna del Banco Hipotecario del Uruguay;
III) Que la situación señalada precedentemente determinó que algunos meses esas Sedes asumieran competencia en asuntos que, de acuerdo al valor mensual de la Unidad Reajustable fijado por el Banco Hipotecario, estaban dentro de su monto competencial, pero que en cambio conforme al valor de la Unidad Reajustable establecida por el artículo 38 de la ley 13.728, lo excedían.
Considerando: que la situación fáctica creada y la salvaguarda de la normalidad del proceso y de los intereses de las partes determinan al Poder Ejecutivo a adoptar las medidas que informan el presente decreto.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 1º, 43 y concordantes del Acto Institucional 8,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los Juzgados de Paz de la República que, con anterioridad a la entrada en vigencia del decreto 176/981 de 21 de abril de 1981, hubieren regulado su monto competencial en función del valor mensual fijado a la Unidad Reajustable por el Banco Hipotecario del Uruguay, continuarán entendiendo en los asuntos en que hubieren asumido competencia, hasta su finalización.

Art. 2º Lo dispuesto en el artículo precedente, es sin perjuicio de la plena vigencia, a partir de su publicación, del decreto 176/981 de 21 de abril de 1981.

Art. 3º Encomiéndase a la Corte de Justicia la comunicación anual, a todos los Juzgados de Paz de la República, del valor de la Unidad Reajustable aplicable, a cuyos efectos y hasta tanto no se publique la corrección correspondiente, el mismo es de N$ 86.09 (nuevos pesos ochenta y seis con cero nueve centésimos).

Art. 4º Publíquese, etc. — MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

38

Resolución 894/981. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se designa una funcionaria en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de mayo de 1981.

Visto: las presentes actuaciones administrativas.
Resultando: I) Que por las mismas, la señorita Silvia Susana Giordano Souza solicita se deje sin efecto su designación al cargo de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior", dispuesta en su oportunidad por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de febrero de 1981;
II) Que dicha solicitud está motivada por razones de índole particular.
Considerando: I) Que según informe del Departamento de Registraciones de la División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia (adjunto a fojas 3), la gestionante no ha tomado aún posesión del cargo, no existiendo por lo tanto a la fecha, relación funcionarial que la vincule a la Administración de Justicia;
II) Que en su mérito, es pertinente dejar sin efecto el acto administrativo citado.
Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de febrero de 1981, por la que se designa a la señorita Silvia Susana Giordano Souza, Credencial Cívica Serie QAA, Nº 34.466, Cédula de Identidad Nº 44.514 (Florida), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior".

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

3º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.



Montevideo, Miércoles 10 de Junio de 1981

Tomo 303 — Año LXXV — Número 21004

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias Limitada
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RON GARCIA. (F. V|1)2.981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14815 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO VERA COSTABILE (Ficha V|298|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14822 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SAN JUAN (Ficha V. 450|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14902 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MAURO BARBOZA (Ficha V 392|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14623 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CLAVIJO LAGOS (Ficha V|140|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14434 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RODRIGUEZ BENTANCOR de BURZANI o BORSANI (Ficha V|368|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 14259 Jun.3-v.jun 16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FLEITAS (Ficha V|280|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2[illegible] de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 14263 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de URSULA o URSULE STIKANAITE BUBENAITE de VAITELIS (Ficha V 363|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 21 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. [illegible] Jun 3-v jun 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA OLASCUAGA BLANCO o MARIA OLASCUAGA BLANCO (Ficha V 272 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14299 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE ACEVEDO de TACON o ELIVIA IRENE ANTEDO de TACON (Ficha V|422|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 26 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14000 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HEREDIA ASCONEGUI (Ficha V|356. 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13932 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CUADRA SUBIRAN o ZUBIRAN de GARCIA (Ficha V|390|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13999 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO SANTIAGO BALDO DELLA VALLE (Ficha V 286/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11318 May 29-v jun 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN PAREDES BRIGNARDELLI (Ficha V|126 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13694 May.29-v.jun.11.

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 13699 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ARIZAGA (Ficha E|214|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14834 Jun.9 v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GOHSERINGER o GOSSERINGER EGGER o EGGERT (Ficha E. 300/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14702 Jun.8-v.jun 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ROMERO o ROMERO VALLEJO DE PETRUCCELLI (Ficha E|244|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 14650 Jun.5 v.jun.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO o MODESTO OLIVERA (Ficha E|112|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14330 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOLO DONYA o DONYA LUKACH (Ficha E|302|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14292 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA AGUIRRE de FERNANDEZ, LUCAS EVANGELISTA FERNANDEZ AGUIRRE y MERCEDES FERNANDEZ AGUIRRE (Ficha E. 826|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216,00 30|pub. 14200 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO FONSECA (Ficha E. 246|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 1412[illegible] Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RUBIO de RUBIO o BLANCA MARIA RUBIO de RUBIO (Ficha E|274|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 14606 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GARCIA CASSARONE o CASSARONI (Ficha E. 260|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 mayo 1981. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 13644 Jun 1º-v jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la señora ROMANA CARMELA FIERRO de PIOLI (Ficha S|1022|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — 3 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14837 Jun.9-v jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO PASTORINO o POSTORIVO DI GIOVANNI (Ficha S. 406, Año 1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14824 Jun.9 v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ROSALIA LUISA SCHWEDLER (S. 282/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14678 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CARMEN MANDORLA BELTRAN DE BA-

LLESTEROS (S|262|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14553 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO KONIALIDIS (Ficha S-250|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14432 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FLORENTINA ARDIZZONO FACCELLI de GULA (Ficha S|238|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14261 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAGGIA DI LASCIO MIGUEL (Ficha S 196|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14064 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EMILIO FALACHE GONZALEZ (Ficha Nº S-248|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14063 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERES GULARTE SERPA (S|146|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13494 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LOMONACO MARSIGLIA (S|214|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13714 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIDES DIONISIO IGNACIO SANTINI DONINALLI (Ficha S 158|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de mayo de 1981 — Julia A Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 11728 May.12-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA CABEZA de NIBAROSKIN (Ficha S - 182|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de abril de 1981 — Julia A Oliver. actuaria adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 10893 May 5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA AZUCENA GRONDONA (Ficha S 198 de 981) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma su derechos — Montevideo 22 de abril de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 10860 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GIORDANO FILPI (S|54|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de marzo de 1981. — Esc. Julia Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 13978 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BAUTEL GONZALEZ (Ficha 1100||981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981.
1) N$ 54.00 10|pub. 14836 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PIUMA de PAZ (Ficha S. Nº 280|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14552 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOSIA WOWK o EUDOSIA WOUK o EUDOSIA WOWK KOWALCZUK (S. 1114|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 14743 Jun.8-v.jun 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CALVETE PREGO (Ficha 1160|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981 — Esc. Juan C Irigoyen Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 14658 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AURELIANO DENIS (Ficha 1110|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14675 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de. EUFROSINA ESTELA JUANA PARODI DE FIRPO (S-1148|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14435 Jun 4-v.jun.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO CAMPOMAR IBARRA MARQUEZ (Ficha 952|1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 4318 Jun.3 v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA KAUPA KOSILEK de FRIER, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 662|981). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14317 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENTINO UMPIERREZ BARRETO (Ficha S 794|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14319 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA RODRIGUEZ de GARCIA (S 1028|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14268 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PUGA PREGO de ETCHECARAY (S 1010|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13395 May.29-v.jun.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VILLOA FERNANDEZ (S 1099|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 13744 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MARSIGLIA CANDIA (S|993|981) citándose herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 13740 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RUBEN FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. (Ficha 3416|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 13580 May 28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CRIADO FLOREZ o Da. VICENTA CRIADO Y FLOREZ DE BENEITEZ (Ficha 956|981 citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 216.00 30|pub. 12721 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA CHIARLONE o JUAN BAUTISTA CHIARLONE SCAIOLA y MARIA TERESA CHIARLONE SCAIOLA o MARIA TERESA CHIARLONE de DOGLIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 15 de marzo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori actuario Adjunto
1) N$ 216.00 30|pub. 12591 May 20-v.jun.30 Jul 21-v jul 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO o ANTONIO RAMON SANTAMARINA Ficha S. 3014|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1981 — Esc Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub 11673 May.12-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO POUEY OLIVERA (S. 990|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 14004 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO PAULINO DI LORENZO DI GENIO (Ficha 938|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13994 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PETRISSANS PERRONE (S 378|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13938 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLAVIJO OLMEDO (Ficha 862|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13929 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LAVIANO SATURNO (Ficha 874|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13922 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA KIEFER TOLOSA de FRIGO (F 678|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14002 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MARTINEZ y ABELINA o AVELINA SALVADO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14905 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14908 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIA PASSARINO MAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14909 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO PRIMO SEVERGNINI VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14910 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES PEREZ de SILVERA (Ficha C. 286|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14584 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILVONNE o ILVONE ECHEVESTE (F. A. 228|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 14 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14313 Jun.5-v.jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARCOS BELLINI MALLARINI (F.A 192|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — Esc María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14474 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA BARRETO (F.A. 336|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14438 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY o MARIA JUNIO LEVY de PUGLI..., citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14044 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASIO EUSEBIO CACERES (F A 442|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 13497 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAUST (Ficha 244|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13734 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR HIPOLITO SANZ GONZALEZ (Ficha C|Nº 130|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13737 May.29-v.jun.11.

EDICTO — Por [illegible] ion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: DOLORES REY de LORENZO "Sucesión" (Ficha C 358|980), se citan, llaman y emplazan a Ruben Cruz Lorenzo Nelson Lorenzo Santos y Jorge Washington Lorenzo Santos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente, y aceptar por ellos la herencia a beneficio de inventario — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo febrero 10 de 1981 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 270.00 30|pub. 12723 May 21-v jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA MARIA VERA DE GIMENO (Ficha C Nº 136|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 11288 May ... v jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MORAS SAVINI DE FRADE (Ficha S. Nº 188|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14719 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARSET o MARCET de CABUTO (S|4341980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14624 Jun.5-v.jun.-18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO LOPEZ CASTRO (Ficha S. Nº 146|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14575 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET FRANCISCO DANERS PORRO (Ficha S-144|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. —Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14551 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ROSA DEMATTEIS DE LUSTRINO (Ficha S. Nº 42|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14554 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE ELENA ANDRE BONINO (Ficha S. Nº 156|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 14555 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA GLORIA MUÑOZ IGARI (Suc (Ficha S|164|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernandez Moledo. Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 13741 May.29 v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO SANCHEZ RETAMOSA (Ficha S|162|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13633 May.29 v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LEGLISE SUBELET o SOUBELET o SOUBELER de FERRADINI (Ficha S|18|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 13561 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES ROJAS FERNANDEZ (Ficha S 54|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo
1) N$ 162 00 30|pub 8952 May.6-v.jun.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CHIGNOLI GIULIDORO o GUILIDORO (Ficha S Nº 152|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 3692 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLAS ENRIQUE BIXIO REPETTO y JUANA DUVIGNAU "Suc." (Ficha S|618|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13917 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA RIPOLI ROQUE o ROGUE DE TORRES (Ficha S Nº 136|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 6 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13480 Jun.1º-v.jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PRESA RODRIGUEZ (Ficha S 212|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14773 Jun.8-v.jun 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PILAR ORDOÑEZ GALLEGO de PEREZ (Ficha S. 106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dia sa deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14770 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO QUEIJO FORJAR (Ficha: S|170|981) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14574 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GERMAN MORA CHIRUCHI (Ficha S|210|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14469 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DIAZ GARCIA (Ficha S|172|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14512 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO D'AGOSTINO (Ficha S|204|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14419 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO CARBONERO ARNALDI y de DORITH GOLDGLANZ MECHUR (Ficha S|208|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14526 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUALINA MAZZEO o MAZEO de LOMBARDO de JOSE o ZOILO FRANCISCO TABOADA de JUAN PEDRO LOMBARDO MAZZEO, de FILOMENA ANTONIA LOMBARDO MAZZEO de TABOADA y de MARIA ANTONIA LOMBARDO MAZZEO de BAITZ o BAITX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90 00 10 pub. 14302 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCO (S 162|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13993 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARMONA PRADA (Ficha S|186|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13736 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO GARCIA CASTRO (Ficha S: 200|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13532 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ALCALA DUTRA RODRIGUEZ (Ficha S|130 bis 981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$. 72.00 10|pub. 14063 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO BERAMENDI CHICHARRO (Ficha S|184|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14079 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MICOUD ETCHEPAREBORDA (Ficha S. 132/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 12832 May 28-v.jun 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARTIN ALBARRACIN (Ficha S 158 bis/981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13380 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GITA ZEIGER de WEISMAN (Ficha S 174/981) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13345 May 27-v jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALONSO LLOSA (Ficha S 76.981) citándose a herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de abril de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 10831 May 5-v jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SALVADOR GUTIERREZ LURASCHI (Ficha S. 58/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11089 May 7-v jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIREZ SILVEIRA GUERRA (Ficha S. 160|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13995 Jun.1º-v.jun 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENTIL PAZ GONZALEZ (F 684|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14964 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FERME PERRONE (F. 676|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14737 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN o MARTIN BADEMIAN ORCHANIAN (F. 706|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14556 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVEDIK KECHICHIAN FANFASIAN (F.408|973), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14545 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR ANDRES ADANO FALCO (F.652|981), citándose a herederos acreedores y demas interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14431 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA LUISA PESTARINO BUFFA DE BARRETTO (F. 648|981), citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14513 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA NOEMI ROMERO de RAMIREZ (F. 136|981) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14470 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA ALONZO o ALONSO de FERNANDEZ (F. 544|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14473 Jun 4-v.jun 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL YOLANDO COITINHO o COYTINHO REINA (Ficha F. 498|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 14001 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO REYNO (F 522|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13743 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARMAS LANZA (F 574|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13735 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MIÑINO MIÑINO F. 506|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13738 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DE SICCO de VEIGA o CATALINA DE CICCO de VEIGA o CATALINA DE CICCO AMODEI. de VEIGA (F. 646|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13696 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO RODRIGUEZ PEREIRA (F. 540|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13739 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOCCO COGGIOLA (F 426|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de abril de 1981 — Beatriz Arciaturi Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13687 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO OLIVERA o HERMINIO OLIVERA OLIVERA (F. 650|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13713 May.29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO STERPINI BARICI (F. 624|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13476 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC o LUDOVICO CSATLOS HEGYES (F. 644|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13649 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NIETO (F. 301|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13643 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR VUKOVIC y MARIA ALVAREZ de VUKOVIC o VUKOJEVICH (Ficha A. 148|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14904 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY BERENHOLE STOCMAN (Ficha A 120|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario. Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14739 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE MILLER RODRIGUEZ (Ficha A. 140|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14466 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SOSA de SANTANA (Ficha A 122|981). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14300 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO BANKO PECSEK (Ficha A 168|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14084 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BOFILL MUNYC (Ficha A 176|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13930 Jun.1º-v.jun 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL DOS SANTOS GONZALEZ o ARIEL MACHADO DOS SANTOS (Ficha A 156|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13970 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER, ENRIQUE BERAZATEGUI o BERASATEGUI MARTINEZ (Ficha A. 146|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 13934 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA HERNANDEZ de ROLDAN (Ficha A 128|971), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13754 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ALVAREZ o ALVAREZ SANZ (A '04| 972). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto . de 1972. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 13475 May 28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GARCIA ANZA (Ficha V 683|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14817 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PAGANO VIGNOLA (Ficha V. 731|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14903 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIRIS o LIVIS CLAVIJO LUZARDO de FUENTES (Ficha V|521|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 14042 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL DELL BARACCO (Ficha V|517|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14653 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA NARDET BURGHI o NARDET DE AGUIAR (Ficha V|59|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de

marzo de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14544 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO LEVRERO, CARMEN CAMPODONICO de LEVRERO y RICARDO LUIS LEVRERO CAMPODONICO (Ficha V.735|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|ppub. 14558 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANI GEWISS o GEWISS FEUER de WOLLOCH (Ficha V 631|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14411 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL BRENES CURTINO (Ficha V|181|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14262 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LAVALLEJA MARTINEZ o EDUARDO LAVALLEJA de apellido único MARTINEZ (Ficha V| 651|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14270 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA ERRECARTE SALDIAS DE BERTOLOTTI, (Ficha V|318|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11992 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIRNALDO CARMELO MANNISE SEDRES (Ficha V. 713|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13904 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA ISABEL REINA BENITEZ ALBA de GALANTI (Ficha V. 183|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13968 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ROBAINA de CEDRES (V 319|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de abril de 1981. — Marta Elchichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13691 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MAIORANO MARTINEZ (Ficha V|257|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13430 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ RAMOS (Ficha V 145/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 11088 May 7-v jun.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BRANDI BRANDI de MALDINI (Ficha 14 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández E|543|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14816 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA TRUJILLO TRUJILLO (Ficha E-283|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1981. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14821 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR BEADE VEIGA (Ficha E|501|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14833 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO AUBRIOT o AUBRIOT LEMOINE (Ficha E. 527|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14742 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALSINA o ALSIRA FONTENLA VERDURA o BERDURA (Ficha E|499|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14236 Jun 5-v.jun.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de LORENZO FONTANA o QUINTO LORENZO CIPRIANO FONTANA y CATALINA FONTANA de GRENE (Ficha E|1901|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14045 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VICTORIANA FREIRE TOLETTI o FREIRE de GAY (Ficha E|473|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14081 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAGUNA CANAVESI (Ficha E|419| 981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14315 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO FATALINI o FATALINI BOVE (Ficha E|1593|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14625 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BELLON HERMIDA (Ficha E. 497|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14907 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CECERE LEPORE (Ficha E|443|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14244 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PASTORINO o PASTORINO CHIESA (Ficha E. 475|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13493 Jun 1º-v jun.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA ESTHER ARAGONES BORDAGARAY (Ficha E|289|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13701 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA BELLI de GERALI, GUIDO GERALI MAGLIANI e IVO GERALI BELLI (Ficha E. 221|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 10867 May 5-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGUALDAD GONZALEZ MARTINEZ de PIRIZ. (Ficha S|225|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14818 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FRANCISCO BAGNOLI REVASTTI (Ficha S|227|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14819 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL PEPILIASCO o PEPELESCOV o PEPELEASCOV ADAMOV (Ficha S|229, Año 1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14825 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS RENEE BAULANG LEON (S 629|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14741 Jun.8-v.jun 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ELIDA FERRO JOUBANOVA o YOUBANOBA o YUOVANOBA o JOUVANOBA (Ficha NS|217|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14838 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BRERRO MONTALDO (Ficha S|223|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14082 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME JUAN ROCA ACOSTA (F. 231| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14298 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SABINA RAFFO ADAMO (S. 211|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. 22 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 14694 Jun.2-v.jul.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINA ISOLINA REDONDO PACHECO (Ficha S. 211 bis Año 1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14080 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO VACCARO PARDO o HUMBERTO VACCARO o HUMBERTO FELIPE VACCARO (Ficha S 633|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13935 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LUISA LEMOYNE BERLINGERI de CALDERON (Ficha S 193|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 13 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 3492 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GONZALEZ CABRERA (Ficha S. 149|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13555 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOJAN CESAR (Ficha S 47|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub 4915 Abr.28-v jun 10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA ESPERANZA FERREIRO de RODRIGUEZ (S 179/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de abril de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 11087 May 7 v.jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TYDEO ANTONIO IRIGOYEN SALA (S. 1.203| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14899 Jun 9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA JUNCAL LINARES (Ficha S|843|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14835 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NASIM FRANCISCO KUAIK CHEBLE (S|1089-81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 0|pub 13715 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE ZUBIRI PARODI de GUTIERREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14468 Jun.4-v.jun 17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO CLAUDIO GARCIA LOPEZ (S|1115| 981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 14083 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ISABEL HARISPURU o HARISPURO ALBINI (S|1009|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1404? Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO RAMON COURTOISIE CERVINO (Ficha 1 173|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13990 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ CARRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 13689 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LINO PEREYRA y MARIA JOSEFA FARIAS DA CUNHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14901 Jun 9 v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GERONIMO RAVERA MAIESTRE o MAESTRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14911 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MOLINARI de ROCCIA o MOLINARI NARIO DE ROCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14806 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIORDANO LONGO, (Ficha B-111|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14823 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ONOFRE BONILLA COMA o COMAS (Ficha A. 317/ 981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14704 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO SOTOLONGO o SOUTOLONGO o BLANCO y SCUTOLONGO (F. A. 323|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14437 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR COLLARES PEREIRA (F. A. 349|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14439 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MAZZUCO de MORBELLI o CATALINA MAZZUCCO o MAZZUCCO o MAZZUCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14433 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ASTIGARRAGA PUIG (F. A. 297|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 20 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14067 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL URQUHART de LANDATO o ISABEL URQUHART SILVA de LAUDATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13613 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO NICOLAS CHOCHO CHOCHO (F. A. 275|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14272 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA PERRONE MANFREDI de ROSANI y de JUAN CARLOS ROSANI o ROSANNI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14307 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS DI NAPOLI MORBELLI (F. A. 327|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13971 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RICARDO RUEDA RUEDA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13711 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RABELLO SACERDOTI, (Ficha C. Nº 179 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, cinco de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 12783 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha S. 363|980). GIACA de CARRERA AMANDA ELISA "Sucesión" se emplaza a Iris Bossio Giacca por el término de noventa días para que dentro del término de cuarenta días, contados a partir del vencimiento del emplazamiento manifieste si acepta o repudia la herencia de doña Amanda Elisa Giacca de Carrera bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada. — Montevideo, seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 270 00 30|pub 13253 May.28-v.jun 30 Jul.21-v.jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o JADUYGA JUSKEVICIUS o JUSKEVICHUTE o JUSQUEVIESUIS o GUSQUEVISSUIS (Ficha S. Nº 163|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14912 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ALBA o SARA ALBA IRENE VEIGA CASTRO DE IGLESIAS (Ficha S. Nº 113|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14576 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA FERREIRA DE RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 165/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14717 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REY SILVA (Ficha S. Nº 181|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14314 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELICA GOMEZ o GOMEZ BADANO (Ficha S. Nº 19|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13997 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE VICENTE ELIA LAURINI. (Ficha S| 187| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13479 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DOMINGA CEJAS o CEJAS MACHADO de URRUZUNO, (Ficha S. Nº 191|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13700 May.29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA o ISASEMA o IRASEMA CELIA o CELIA NUÑEZ de LEDESMA, (Ficha S. Nº 161| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13743 May.29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIEIRA ROSA, (Ficha S. Nº 193| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13660 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE DI PAOLA, (Ficha S. Nº 171| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13492 May.28-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RAMI DE GUILLEN, (Ficha: S|163|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14820 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN POSE FIGUEIRAS DE TAJES (Ficha S. 189|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14740 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SABELLA o DI SABELLA MAUTONE o MAUTTONE DE RODRIGUEZ (Ficha S. 203/ 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14718 Jun 8-v.jun 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA AMADA o AMADO COLLAZO DE ESMORIS (Ficha S. 147/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14701 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA ANGELA CASTRO MOUSSAMPE (Ficha S. 149/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14703 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO PEDRO BARRETTO o BARRETO VIÑA (Ficha: S|217|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14557 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID GOBERT o DAGOBERT FRIEDLANDER o FRIEDLAENDER o FREED BLUHM (Ficha: S|173|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14626 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO BERGALLI SOLARI y LORENZA OLGA FERRARO ORTIZ de BERGALLI (Ficha S|191|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14271 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

BLANCA LUCIA BURGOS ARAUJO (Ficha S. 2'5|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14269 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CARLOTA DEOLINDA BANCHERO GERVINO de PEREZ (Ficha S. 185|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14016 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA VELAZQUEZ de VARELA y DOMINGO HECTOR VARELA (Ficha S. 107|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14007 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN AURELIANO PINTOS ARRILLAGA. (Ficha S. 169|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13969 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTOTELINA DUARTE MAGARIÑOS de GALLOTTI (Ficha S|41|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13712 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DABIN CASSAN de ACQUARONE (Ficha S|179|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13560 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA MARGARITA MUSSO de GUERRERO (Ficha S|159|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13477 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AKSENTI COPECHANSKEI (Ficha S|511|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de octubre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10.pub 13478 May 28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMALIA y de MARIA LUISA TONELLI PERCIVALE o PERSIVALE (Ficha S'75|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
54) N$ 72.00 10|pub. 13496 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SCHMULEVICH KOSSAK (Ficha S 161 bis/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 13389 May.27-v.jun 30
Jul 21-v jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL MARIA MAC GREGOR SILVA DE RICCI, (F. 339|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14814 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANGEL REGGIO DOGLIO y ETELVINA RIVERO TRAPOLINI DE REGGIO, (F. 307|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14812 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA BOCAGE QUEIROS o BOCAGE QUEIROS de RACHETTI (F. 303'981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14306 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DI MATTEO (F. 347|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14312 Jun 3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA CELESTE CAMACHO TRUJILLO de SILVA (F. 373|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montveideo. 8 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14003 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR MENDEZ AVERO (F. 299|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14467 Jun.4-v.jun 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BULFO ESPINDOLA o SPINDOLA de RUSSO (F. 341|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14430 Jun.4-v.jun 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LEVITAS FELSCHER o FELSCHAR (F. 351'981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14409 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIA BULA GORI (F. 155|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10 pub. 13996 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA BERTHA PENES de RIBAS (F. 311-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10.pub. 13993 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA AMALIA RABELIN CARRETTO (Ficha F. 1237|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 13502 Jun 1º-v.jun.30
Jul 21-v jul 31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DUFAU o DUFAN MARCHELINO o MARCHERINI (F. 267/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13710 May 29 v.jun.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO RIVERO CARDOZO o CARDOSO (F. 157/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 9651 May 28 v.jun. 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO OSCAR SCHAERER HEISECKE (F. 273/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13557 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ROMEO CABANC PEREZ (F 337|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 4065 Jun 2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRUZZONE PIZZORNO (F. 325-981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 13558 ... v jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN AÑON VARELA, (Ficha A 171|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14813 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL PINEDA de LOPECIO (Ficha A. 239| 981), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14906 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de LEONCIO VALLEJO y JULIA ESTER Dos REIS o REYES de VALLEJO (Ficha A. 237|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 dee mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14940 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO MARTINEZ CATALINA (Ficha A. 763|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14738 Jun.8-v.jun 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL APOLONIA VALLARINO DRAGO DE FINOLLO (Ficha A. 221|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14577 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO JACINTO HAEDO ZARACHO (Ficha A 191|981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos.— Montevideo. 5 de mayo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14669 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO LAVALLEJA FACELLI o FACELI o FACHELI DIAZ (Ficha A. 243|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14514 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN CACERES CURBELO (Ficha A 199|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14410 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOE NELDA RIET de CASAS (Ficha A. 233|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de los treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario. Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 14134 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA ASCONEGUI MARTINEZ de HEREDIA (Ficha A. 195|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13931 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ROSA EYDELSTEYN (Ficha A. 211|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 13690 May 29-v.jun 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIO DELGADO MONROY y FRANCISCO ALBANO PASTORIN (Ficha A. 745|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13329 May.27-v.jun.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CONCEPCION CORE DE REI (Ficha A 201|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de los treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13014 May 27-v jun 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO PEDRANZINI NAVARRO (Ficha A. 225/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13688 May 29-v jun 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PONS CHRISTOPHERSEN (Ficha A. 209|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de los treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13742 May.29-v.jun.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO LINARES LUZURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 12 de mayo de 1981 — Esc Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13639 May.28-v.jun10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TRINIDAD. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas. 3 de abril de 1978. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 13640 May.28-v jun.10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AFRA de los SANTOS de CUADRO: JUAN DE CUADRO o LORENZO DE CUADRO o JUAN FLORENCIO DE CUADRO; ERLINDA CUADRO o ERLINDA DE CUADRO y DAMIANA CUADRO o DAMIANA DE CUADRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas. 19 de mayo de 1981 — V Tomás Pólito. Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 13642 May 28-v jun 10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ORSI GROSSO GROSO (F. C V 102|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 28 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14975 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA GREGORIA FUENTES ABREU de PERRONE (F. C. V|100,981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 14976 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERRIEL PEREZ de DIAZ (F. C. V|98|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14977 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA VITANCURT o BITANCURT PEREYRA (F. C. V|94|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14978 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MASSIMILIANO FURLAN MONTAGNEZ o MONTAÑER o MONTAGNER (F. C. V|80|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14979 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MODESTA PALLAS BENTANCOR de MACIEL y GENARO MACIEL GONZALEZ (F. C. V|129|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilita la Feria Judicial Menor. — Canelones, 1º de junio de 1981. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14980 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUISA ANA CUBITTO de MACHADO (F. C. V|93|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14350 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIONISIO DABOVE CASELLA (F. C. V 96|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14351 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA o FLORA FUENTES BORGES de GONZALEZ y JUAN FRANCISCO GONZALEZ MEDINA (F C. V|92|981) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981 — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 14352 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA FELIPE o FELIPE AMANDA DEL CASTILLO de CARBAJAL, ARIEL SERAFIN CARBAJAL y SERAFIN FABIAN CARBAJAL FRANCO (F. C. V|90|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14457 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA CALVELLO SATRAGNO (F. C. V|91|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14458 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o RAMON ARBELO BRITO (F. C. V|79 981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14459 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CASTILLO (F. C. V. 76|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub 14172 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA CARABALLO MARTINEZ de REY (F. C. V. 97|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14173 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EUTEMIO ELIODORO o ELIODORO EUTEMIO SCAGNI VIERA (F. C. V. 84|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14174 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA o MARIA ROSA MORETTO DELFINO o DELFIN de FASANELLO o FASANELLA (F. C. V. 81|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 72,00 10|pub. 14175 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ORTELIA u OTELIA NATIVIDAD SANDRO PORTILLO de PEREZ (F. C. V 75|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 15 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 72,00 10|pub 14176 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO VICENTE ROMERO BENTOS (Ficha Civil V 86/981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de mayo de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 13666 May 29 v jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PERRONE ACCOMINOTTI o ACCOMINOTE (Segundo Turno) (Ficha V. Nº 114|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 31 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14869 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIPE OBELAR (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 116 981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14870 Jun.9.-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LAURA RAQUEL CABRERA CARPANI de ROSSI (Ficha B. Nº 223-981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14871 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Le-
EDICTO. — Por dspiosición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MOREIRA ECHEGARAY (Ficha B. Nº 205|981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14872 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA ELCIRA o ELCIRA CABRERA SIMONET (Ficha B. Nº 207|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 26 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14873 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA BERRIEL PATTARINO (Ficha B. Nº 619|981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14874 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR ZABALA (Ficha V Nº 217|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 21 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14875 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTRAMIL (Ficha Nº 385|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13872 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DIAZ CABELLO y FILOMENA SUAREZ LUCA o DE LUCA (Ficha B Nº 119|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13863 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA MONTAÑO MOSEGUI de PASTORINO (Ficha B Nº 83|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13884 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO LEDESMA AGUIAR (Ficha V. Nº 177|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13878 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMACHO GARCIA (Ficha V. Nº 667|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 23 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13879 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS MENESES RODRIGUEZ (Ficha B Nº 599|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13880 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GIMENEZ de ROMERO (Ficha V. Nº 133|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras abril 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 11057 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MELITO DEVITA (Ficha V. Nº 160|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14863 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión JUAN PRIMO RODRIGUEZ (Ficha V Nº 68|981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras mayo 17 de 1981. — Graciela V. Gonzales López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14864 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL DOMINGO PIZZORNO PERRONE (Ficha B. Nº 563|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 26 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14865 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PORTELA LISTA (Ficha B. Nº 4|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 1986 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SOSA de FLEBUS (Ficha V. Nº 395|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras mayo 1? de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14867 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se nace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GONZALO REBOLEDO (Ficha V. Nº 190|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14868 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se nace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SILVERA (Ficha B. Nº 78|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de abril de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 13873 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o FRANCISCO PEREZ BENTANCOR (Ficha V. Nº 32|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado-Letrado. — Las Piedras mayo 12 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13875 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se nace saber la apertura de la sucesión de ALBA AURORA SANCHEZ ESPEL de DE LEON (Ficha V Nº 80|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 12 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13874 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se nace saber la apertura de de la sucesión de LUIS RUBENS TOCHE TOCHE (Ficha V. Nº 122|981 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 29 de 1981. — Bianca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13877 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se nace saber la apertura de la sucesión de PIO EULOGIO CASIANO TOMAS RIJC (Ficha V. Nº 636|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 5 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13876 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se nace saber la apertura de de la sucesión de ROSA CONCESSA PASSALACQUA o PASALACQUA SCOTTINA de MINETTI (Ficha V. Nº 60|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13885 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se nace saber la apertura de de la sucesión de JUAN ANTONIO CABRERA COTROFE (Ficha V. Nº 176|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 20 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13881 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GUIZZO de ROLANDO (Ficha V. Nº 134|981), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13882 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se nace saber la apertura de la sucesión de JOSE BABILIUS o BABILUS SCAGACAVISIUTE, (Ficha V Nº 280|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras febrero 27 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 144.00 20|pub. 12125 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA AGUSTINA ABREU de NAYA y MARIA ELIDA NAYA ABREU de D'AGOSTINO - Sucesiones (Ficha 123|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 6, 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 13012 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se nace saber la apertura de las sucesiones de QUITERIO ELIAS GONZALEZ GUERRA y SINFORIANO BURGUI DE LEON - Sucesiones (479|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 11, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 1403? Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUADALUPE CURBELO FERREÑO de GARCIA (Ficha 133|B|1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando mayo 21, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 14031 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MARTINEZ REY de CAMEJO - Sucesión (57|V|1977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, setiembre ?? 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ .00 10|pub 14032 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ DE SUAREZ - Sucesión (462|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 1403? Jun.1º-v.jun.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BASILIO ETCHEPARE (Ficha 140|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 22 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14660 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO SUAREZ RODRIGUEZ (Ficha 272|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 25 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 7200 10|pub 14663 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILISA GRANDA (Ficha 581|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, siete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub 14661 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILNEY o WILNEY ALFREDO MUJICA NEGRI (Ficha 194|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 14 de mayo de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14114 Jun.4-v jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JORGE CALIXTO MORAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1981 - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14110 Jun.? v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de APARICO JULIAN TORT (Ficha 261|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14109 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURA ODILIA ALVEZ de BORCHE o ALVAREZ CESPEDES o CESPEDEZ (Ficha B Nº 202, año 1981), citándose o a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 15 de 1981. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14107 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARCIAL ROMERO, MANUEL ARTIGAS ROMERO GUERRA y CELIA o CELINA GUERRA ROBAINA de ROMERO (Ficha 158|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub 14117 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MACHADO SILVEIRA (Ficha 182|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 19 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14115 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIXTO AREVALO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 14 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72,00 10|pub 14113 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEREZ, PEDRO y TERMEZANA o TERMEZANO de PEREZ, MARIA SEVERIANA (Ficha B Nº 219|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo mayo 11 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14112 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PORCHETTO o PORCHETO o PURCHETTO de IBARBURU (Ficha 48/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 20 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13905 Jun.1º.-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA FAUSTINA ORTIZ (Ficha 146|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13624 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALDO GOMEZ JARDIN NUÑEZ y OSVALDO GOMEZ JARDIN (F.43|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 14662 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA GALLO REY o REYS. (Ficha Letra B Nº 96|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14111 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELCA SILVEIRA DA SILVEIRA (Ficha 113|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 20 de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14116 Jun 2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO UBALDO CHIRISOLA BENITEZ (Ficha 103|981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 20 de mayo de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 14108 Jun 2-v.jn.15.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de: FERMINA DIAZ DE PEDROSA (o PEDROZA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Fa. 17|981). — Nueva Palmira, 7 de abril de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 14991 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO TEODORO FERRANDO PASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 2[illegible]). — Nueva Palmira 12 de mayo de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz
1) N$ 72.00 10|pub. 14992 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BASSIN (o BASIN) ZAPATA, LEANDRO y BELARMINA FARFARO (o FALFARO) SILVA de BASSIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ficha Nº 105|980). — Nueva Palmira. . de diciembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui. Juez de Paz
1) N$ 90 00 10|pub 13196 May 29-v.jun 11

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL SCHOBEL SCHUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 113|981). — Juan L. Lacaze, 25 de mayo de 1981. — Blanca Germano de Jorcín, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 14460 Jun.8-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMAR ISAIAS URAN COELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 225|981). — Carmelo, 27 de mayo de 1981. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14990 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDOZA DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 180|C|981). — Carmelo. 15 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14774 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CARMEN D'AQUILA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 186|C|981). — Carmelo 12 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14354 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BONILLA ATENCIO de MANRIQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 132|981). — Carmelo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13832 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 198|981) — Carmelo. 19 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13833 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CAFFAREL DE MANITTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 495|C|980). — Carmelo. 23 de diciembre de 1980 — Esc Esther Stabilito de Baltó, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13370 May 29-v.jun 11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: VARELA CABRERA, NILTON - Sucesión (Ficha 235|980), se emplaza por el término de noventa días a la señora Delma Rivero de Varela, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa — Colonia abril 20 de 1981 — Rodolfo Renzano. Actuario Adjunto
1) N$ 216.00 30|pub. 13114 May 25 v.jun.30. jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON KRIVIANSKI DOMBROSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 222, Año 1981). — Rosario, 27 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14538 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ de URRICARIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 211 año 1980). — Rosario, 5 de junio de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14539 Jun.5 v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA o POLONIA ACEVEDO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 178 año 1981). — Rosario, 12 de mayo de 1981. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14540 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL URIEL VICUÑA AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 235 año 1981). — Rosario, 26 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 14541 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO VICENTE, BORGES BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 197 año 1981). — Rosario, 7 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 14542 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO DAVILA REYES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 43|976 año 1976). — Rosario. 16 de marzo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 54,00 10 pub. 14019 Jun.1º-v jun 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 200, año 1981). — Rosario, 7 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14020 Jun 1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 177, año 1981). — Rosario, 28 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14021 Jun.1º.-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELA YOLANDA TOURN BENECH de BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 206, año 1981) — Rosario, 11 de mayo de 1981. — Juan P. Harguindeguy, Actuario
1) N$ 72,00 10|pub. 14022 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FANI o FANNY WACHTEL-KLEIN de FRANKESTEIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 198, año 1981). — Rosario, 7 de mayo de 1981 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14025 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIS BENTANCOUR o BENTANCURT MAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 142 Año 1981). — Rosario, 7 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13850 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS APARICIO ELIZARZU VERBEK (Ficha C. Nº 99, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 13849 Jun.1º-v.jun 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA CAMACHO HONEGGER o HORMEQQUI (Ficha C. Nº 100, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 13848 Jun.1º-v.jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA LAUREANA PERDOMO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 23 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14954 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ONULIO LEDESMA u ONULIO LEDESMA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de abril de 1981. Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14955 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: JUAN PABLO PORCILE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 7 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 14956 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: FRANCISCO BERNABE CAMEJO o CAMEJO FUMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 13 de 1981 — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto. —
1) N$ 54.00 10|pub. 14957 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELIA AYCAGUER CORREA, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 23 de 1981. — Escribano Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14958 Jun.9-v.jun.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA SANTOS o de los SANTOS o MAURICIA SANTOS de ALMIRON y de BRAULIO ALMIRON o ALMIRON SANTOS o de los SANTOS (Ficha B. 50.980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 26 de marzo de 1981. — Sara Garrone Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 14142 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR de MARIA FERREYRO IFRAN (Ficha B. 47|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14140 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PICART CHAVEZ (Ficha B 7|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad 25 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14139 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VIERA GARCIA o ALEJANDRO VIERA (Ficha B. 2|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14138 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FONT o FONT DUCLOS Ficha B. 18|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad. 13 de marzo de 1981 — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 14137 Jun 2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO CABRERA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 51|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto
1) N$ 72,00 10|pub. 13830 May.29-v.jun.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ZITTA o ZITTA EMILIA GORON VIDAL (F|B 363|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida; abril 22 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14358 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IBARRA (F|B 599|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14359 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor Eduardo Artecona Juez Encargado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL LLEO o LLEO ASENSI y FRANCISCA LLEO o LLEO de ALBANO (Libro 34, Fº 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 13868 Jun.1º-v.jun 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ARMENTAL GIMENEZ BERMUDEZ (19/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13866 Jun.1º-v.jun 12

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GIMENEZ de ROMERO (Ficha V Nº 133/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 11057 May 28-v.jun.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO PEÑA AGUIAR (F./G. 1.581/980), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 3 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 12926 May 28 v jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA MARIA RUETOLO o RUETALO de BOSQUE o RUETALO TREZZA (F B 438|981) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14357 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesion de EUSEBIO BONIFACIO GORDILLO REBOLEDO. F|B 270|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14360 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROCCA BARREIRO (Ficha B 1 386/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 10 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 13862 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ZOTERO FERMIN o SOTERO FERMIN LOPEZ (Ficha B 374/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 13863 Jun. 1º-v jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA o TERESA AMARO (Ficha B. 356/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13864 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ZUSPERREGUY LEGEREN (Ficha B 186/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, abril 1º de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13865 Jun 1º-v.jun.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LUJAN SANTANCIERE PASSARELLA o SANTARCIERE PASSARELLA de MACIEL o SANTARCIERI PASSARELLA (Ficha B 318/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 13867 Jun.1º-v jun.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREIRA SUAREZ FERNANDA y RODRIGUEZ, FRANCISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Maldonado, 4 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11234 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO GENIS Y SERRA o PEDRO GENIS SERRA (Ficha Nº 251|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado 27 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub. 13311 May.29-v.jun.30 Jul 21-v jul 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don ASUNCION PANTALEON UMPIERREZ ALONSO (Ficha Nº 213|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13443 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL SANTIAGO CRIADO ALONSO SCANDROLI (Ficha Nº 482|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 13445 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesion de AMERICO GABRIEL BACCARA OTTOLENGHI (Ficha Nº 101/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 19 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub 11453 May.8-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de PAULA o PAULA ESTHER GRUPPILLO TARDINI de CAMPOS (Ficha 885|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 10827 May.5-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña AMALIA ANTONIETA SERRA o AMALIA ANTONIETA SERRA DE FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 10070 Abr.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO ROBERTS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 10069 Abr.28-v.jun.10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA IRIS MARADEI CERCHIARO (Ficha B. 102|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14346 Jun.3-v.jun 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA CAVIGLIA BARRIOS de PESENTI (Ficha B. 74|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14215 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SOSA - Sucesión (Ficha: A|52|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15000 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ODDONE PALERMO de BAZZINI. "Sucesión" (Ficha A. 49|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14345 Jun.3-v.jun 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONZA SANTOS SILVEIRA "Sucesión" (Ficha A. 45|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14206 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SEGOVIA "Sucesión" (Ficha A 24|981), citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14207 Jun.2-v jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO DOS SANTOS "Sucesión" (Ficha A. 46|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14205 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ZOILA LAZZARONI DESANTO de DAMASCO Sucesión (Ficha A|51| 1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13631 May.29-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE TERCER INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ECHEVERRIA PIAGGIO, (Ficha B|86|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 12 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14629 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TELLA o TELLO de RODRIGUEZ (Ficha B. 84|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 14216 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HORACIO BENTANCUR MARTINEZ (Ficha B. 96|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 14217 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EFREN BARRETO RIVOIR (Ficha B. 104|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 21 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14214 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA OLIVERA (Ficha B|94|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 11 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 13629 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARODI TESSORE de GIORDANO (Ficha B|88|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13630 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MATILDE CAROTINI ADAMOLI (Ficha B|90|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Paysandú 12 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13399 May 29-v.jun.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAROTINI REGGIANI (Ficha B|92|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13400 May 29-v.jun.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO ODELLA VILLANUEVA (Ficha Letra B, Nº 77|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15005 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ELSA ESTHER PAINO, (Ficha Letra B: Nº 72|981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14532 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FEDERICO ROVERANO, (Ficha Letra B. Nº 48|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 3 de abril de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14533 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de REGINO MARTINEZ, (Ficha Letra B Nº 41|981); citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14534 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro; se hace saber la apertura de sucesión de GERONIMO RODRIGUEZ, (Ficha Letra B. Nº 73|981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14535 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ELENA RASPAROLI de GIUSTI, (Ficha Letra B. Nº 69|981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14536 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA o MARIA DELFINA BARAIOLO o BARAYOLO o BARAIOLO SIMONI de BIANCHINI o BEANCHINI, (Ficha Letra B. Nº 78|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14537 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GIRO UGARRIZA (Ficha Letra B. Nº 63|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos 30 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 216.00 30|pub. 13193 May.25-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de DOLORES GIRO UGARRIZA de FUCITO y SALVADOR FUCITO (Ficha Letra B. Nº 64|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos 30 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 13194 May.25-v.jul.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO DE SOUZA LEAL o LEAL MARIN (B 257|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14336 Jun.3-v.jun 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de: TUR NAVARRO, WENCESLAO (Ficha Letra B. Nº 8|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, mayo 29 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15004 Jun.9-v.jun.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ TAPIA ANGEL o ANGEL AMALIO (Ficha 467|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de mayo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15006 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIERA DE NOGUERA ANGELA y NOGUERA HECTOR (Ficha 409|981), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de abril de 1981. — José Ribot Llana Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 14485 Jun.8-v.jun.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME FABIAN o COSME DAMIAN NAVARRO SILVA (Ficha 93|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de abril de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14487 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA RAQUEL GONZALEZ SOSA de SANTOS (Ficha 265|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de abril de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14224 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CASTRO (Ficha 195|981, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14222 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALO ALTEZ PEREYRA, (Ficha 1373|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 10 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 12544 May.20-v.jun.30
Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MACHADO (Ficha 492|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 15 de mayo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14486 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA PANETE MANUEL (Ficha 402,981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 4 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14488 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ANTENOR ABREU ELIZONDO (Ficha 352|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de abril de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14223 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLANDA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 208|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 26 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14025 Jun.1º.-v.jun.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MANUEL GHIZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14695 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de ELIDA o HELIDA SARA PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14696 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VELAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de abril de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14755 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CARDOZO de GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14517 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDO NOGUEIRA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14370 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de SANDALIA ACUÑA DE MORA y JUAN FRANCISCO MORA ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 26 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14698 Jun.8-v.jun 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO LOPEZ y EMA GUMERCINDA BRAVO de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14697 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUIS FAGUNDEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14694 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO SENISA, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14693 Jun.8-v.jun 22

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RESTITUTO OJEDA ARTEGOYTIA o ARTEGOITIA, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (F A 973|980). — Salto, 29 de diciembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14518 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesion de ELOIR DAMACENA PEREIRA de RODRIGUEZ o ELDOIR DAMACENO PEREIRA de RODRIGUEZ o ELOIR PEREIRA de RODRIGUEZ (F A. 169|981), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14123 Jun 2-v.jun 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de los autos: VILA, LUIS "Ab - Intestato" (Ficha B 298|980). emplazandose a los interesados por el termino de noventa dias a que comparezcan a deducir en forma sus derechos — Salto 6 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 14519 Jun.4-v.jun.30 Jul.21-v.ag.5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN VENTURA HERNANDEZ MOREIRA y de CARMEN DOROTEA CHACON LEDESMA citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 14198 Jun 2-v.jun 15.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de la sucesion de CLARA OCAMPO de TURCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14194 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de la sucesion de DANIEL FRANCISCO ROMERO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 12 de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 14195 Jun.2-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WALDEMAR PASTORINO o PASTORIN o PASTORINI SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Jose, mayo 21 de 1981 — Juan Jose Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14196 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DIEGO CORREA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, mayo 25 de 1981 — Juan Jose Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14197 Jun 2-v.jun.15

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO MONICHON PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13838 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Jose, mayo 5 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 13582 May.28-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA DIAZ MONTELONGO DE CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Jose mayo 5 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 13583 May.28-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA PEREZ PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Jose, mayo 8 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13584 May.28-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GABRIEL PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Jose, abril 29 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13585 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERTA DEL VALLE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San Jose 29 de noviembre de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 13586 May.28-v jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ACOSTA DE FLORENCIA y de POLIDORO FLORENCIO ACOSTA y de JUAN JOSE FLORENCIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 7 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 13587 May.28-v jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO o ATANACILDO RAMIREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13839 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA NIEVES o NIEVAS VENTURIN de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. San Jose, mayo 13 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13840 May.29-v.jun.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISIDORO NICOLAS GONZALEZ HERNANDEZ y MARIA PAULA PACODA o PARADA de GONZALEZ, (Ficha Nº 1120, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de mayo de 1981. — Martin Irisarri, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 14157 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN EVARISTO VICO PISSANO (Ficha Nº 353, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 51.00 10|pub. 14155 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN FRANCISCO FIORE, (Ficha Nº 341, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14156 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS RAUL BAEZ PEOMBO (Ficha Nº 307, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 7 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 13723 May 29-v.jun 11

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER HUMBERTO MARTINEZ ARANA, (Ficha Nº 428, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14858 Jun.9-v.jun.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LUIS DIPACCE o DIPACE (Ficha Nº 349, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 13724 May 29-v.jun 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MONTANS ESMORIS (Ficha Nº 345, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 13635 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA VESPA de LOPEZ (Ficha Nº 276, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 27 de abril de 1981 — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14800 Jun.8-v.jun.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN MARIA IRACHE LUSARDO o LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 25, 1981. — Carlos Alfredo Amoza Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 14526 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO CONFESOR COSTA PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 25 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14522 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BRUNO BALTAZAR BOTTERO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14523 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELEUTERIA LOPEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de marzo 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14524 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SALUSTIANA FAGUNDEZ DE MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14525 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELO DE LEON ALVES o MARCELINO DE LEON ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13824 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LUISA SUAREZ GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 13823 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LODOILA MARIA PIRIZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 13 de mayo de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13647 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de do... [illegible] MARTINEZ LIMA, citándose a los herederos, ... y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13646 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FELIX VARGAS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14807 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUANA CASURIAGA DE MARTINEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma su derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14808 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don MARIO ALCIDES GUILLERMO ARIZALETA y doña BLANCA MARIA ETCHEVEST ZUAZNABAR, citando y emplazando a los que se consideren con derecho a que comparezcan ante esta Sede, dentro del término legal. (F. 73|981). — Paso de los Toros, 27 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14809 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JOSE JONAS BENERO FERNANDEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de marzo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14763 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EULOGIA IGUINI y ESTER EDUVIGES SANTURIO IGUINI, citando y emplazando a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 8|981). — Paso de los Toros, 16 de marzo de 1981. — Yolanda, R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14130 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELISA o ELIZABETA o ELISABETA ROSSO de SANSON, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A|119|981) — Paso de los Toros, 21 de mayo de 1981 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 13473 Jun.1º-v.jun 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEODINA BAS de MALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14569 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SAUL JACKSON BERTIZ o SAUL JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14136 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS o NERYS FELIPE BLANCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14154 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS RAMON ITUARTE PINTOS, IDALINA PINTOS de ITUARTE y de ERASMO ITUARTE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ... noventa días a deducir en forma ... — Treinta y Tres, abril 21 de 19... Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 216,00 30|pub. 1098... [illegible]

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

SOCIEDAD DE BANCOS
(en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1C de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, señalados en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de fecha ago. 1959 inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 2556 el 25|7|1961.

Jose M. De los Santos y Camille Benhenni, solar 8 manzana 7 padrón 6302; y solar 10 manzana 7 padrón 6304.

Elio W. Gutiérrez Batista, solar 2 manzana padrón 6296.

2) N$ 405.00 15|pub. 13000 May.25-v.jun.12.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar la caducidad de las siguientes promesas de compra-venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo", Padrón 7680 mayor área:

a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el número 902;

Ricardo A. Guzzetti, solar 28, Manzana 17 María Carmen A de Alarcón, solar 21, manzana 17, Juan Katz; solar 4, manzana 3 Pablo Jacinto Carlos Tognazzolo; solar 12, manzana 20.

b) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1005.

Mario Seoane; solares 1 y 2, manzana 21. Omar Almiñana y Carlos Benadini, solar 14, manzana 22. Haydée Bolla y|o Enrique Capeans; solar 19, manzana 29. María D. Lojtey Steiner; solar 4, manzana 36. Arturo M. Lagomarsino; solares 4 y 7. manzana 37. Nelson Anza Cardozo; solares 7 y 8, manzana 36. María Alejandra Soto; solar 1, manzana 35. Nidia Signori de Novello; solar 9, manzana 39, Cristobal Miguel Zolezzi; solar 18, manzana 40.

c) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1006.

Ema Miravál de Sohme; solares 45 y 46 manzana 44, Francisco Héctor Novelli, solar 5, manzana 61 y solar 40, manzana 44;

b) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el Nº 2871.

Alicia Peralta Nicoli, solar 2, manzana 75. — Montevideo, junio 3 de 1981.

2) N$ 945.00 15|pub. 14652 Jun.9-v.jun.30.

3-Convocatorias Comerciales

REFRIGERACION COATES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 16 de junio de 1981 a las 13.30 horas en Tristán Narvaja 1811 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Reforma de los Estatutos Sociales y prorrogar el plazo de duración de la Sociedad.

2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

3) N$ 67.50 5|pub. 14735 Jun.8-v.jun.12.

EL PAIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 del corriente a las 18 horas, en el local social sito en Plaza de Cagancha 1162, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1980.

3) Distribución de utilidades.

4) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la Asamblea deberán inscribir sus acciones en el registro que llevado al efecto permanecerá abierto hasta cinco días antes del citado para la reunión. — Montevideo, 4 de junio de 1981.

3) N$ 108.00 3|pub. 14791 Jun.8-v.jun.10.

3-Convocatorias Comerciales

ELABORADORA DE METALES S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 1981 a las 10 horas en el local de la calle Miguelete 2110 a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Reforma de Estatutos;

2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El artículo 20 de los Estatutos Sociales dispone que: "Para tener voto en la Asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, sus acciones o certificado bancario de las mismas, entregándoseles a cambio un boleto en que consta el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondientes". Horario de inscripción: 9 a 11 horas y 15 a 17 horas. — El Directorio.

3) N$ 63.00 2|pub. 14811 Jun.9-v.jun.10

BIC URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria (Primera convocatoria), que tendrá lugar el día 29 de junio de 1981 a la hora 8.00 en el local de la calle Ignacio Bazzano 3966, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980, y destino de las utilidades.

2) Consideración de la Memoria propuesta por el Directorio.

3) Designación de 2 personas para firmar el acta.

En caso de no haber quórum suficiente para el primer llamado, se cita en segunda convocatoria para media hora después del primer llamado, en el mismo sitio.

Para esta segunda convocatoria la Asamblea se llevará a cabo con los presentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Se hace notar que queda abierto el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto de acuerdo al artículo 15 de los Estatutos.

También se resuelve convocar a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el mismo día, a las 8 y 30 hs., en el mismo local, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos.

2) Capitalización de Reservas y suscripción de capital.

3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Queda abierto el registro de accionistas hasta iniciarse el acto — El Directorio.

3) N$ 292,50 5|pub. 14994 Jun.9-v.jun.15.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Orestes Ramón, Elsa Magdalena Alpiño Piña, Carmen y María del Pilar Fulco Piña, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 530 del segundo cuerpo del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era María del Carmen Piña de Alpino. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Mendez, Escribano

4) N$ 54.00 3|pub. 14705 Jun.8-v.jun.10

Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio el señor LUIS GINES SUAREZ, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas Nº 2537 del Cementerio del Norte, del cual era titular el mencionado, y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 180.00 10|pub. 13661 May.28-v.jun.10.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO

AVISO Nº 32|981

Raúl Gervasio, Blanca Griselda y Regina Amelia Chavez Moreira, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 8 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, abril 27 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (C. C.) 20|pub. 41153 May.13-v.jun.10.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC MILSTEIN y SOFIA GRIMBERG (Ficha V. 226|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 14334 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "HERNANDEZ BUSTELO, EMILIO VICENTE y SILVEIRA DE OLIVEIRA VALQUIRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|332,981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Vicente Hernández Bustelo y Valquiria Silveira de Oliveira de Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 14444 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "IRRAZABAL, ASDRUBAL c| MARIA MARTHA BUQUET - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V|616|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Irrazábal y María Martha Buquet de Irrazábal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan

a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13362 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR VALDEZ MEDINA y MIRTHA IRENE VIDIELLA MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1386|980), dentro d sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 13751 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RODRIGUEZ y LILA MARIS HERRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 118|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12310 May.19-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO CURZIO e ILDA BEATRIZ GARCIA GUTIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1362|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12847 May.22-v.jun.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALBERTO NUÑES REY y RUTH MARGARITA CAMACHO GALARZA (Ficha V|228|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 13251 May.28-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINARO CABALLERO, AGUSTIN FERNANDO y de SOUZA, MARIA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 48|981), dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 14322 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMO OTERO y MARIA PILAR HERNANDEZ (Ficha B 124/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 2 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 14050 Jun.2-v.jun 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GELPO o YELPO CHIFFONI, ANGEL VICENTE y SILVERA LAGO INES NELLY (Ficha C 50/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13488 May 28-v.jun 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIO FREGA NOVALES y MARIA CECILIA ANTONIA MANZI SOLARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|38|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paseile, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 13027 May 27-v.jun 24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUZ BERTOCHE VIERA y CARLOS EDUARDO SIERRA FURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|280|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 13250 May.26-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LANDAUER GIMENEZ, PABLO y CARVALHO LARREA, MARIA ISABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D. 660|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 98. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 13185 My 25-v jn.22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAONE, DAYSI y AMOROSO, RUBEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|26|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 12763 May.25-v.jun 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILANS, CARLOS ALBERTO y DELFINO, SUSANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|186|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12899 May.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por de PANDO, MARTIN c/ JULIA SUSANA CARBAJAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|18|981), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 9 de abril de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 12638 May 22-v jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALADINO IZQUIERDO, DELIA HAYDEE y TOLEDO HUGO MARCOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 76|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12762 May.21-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRAFFIGNA, PEDRO ARIEL c. PATRICIA EDELMIRA MONTES OLIVARES y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|34|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12771 May.21-v.jun.17

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COBAS MARTINEZ, MARGARITA JACINTA c. ENRIQUE TERRADAS ACKERMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 42|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de abril de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 12373 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DURAN AYALA, CARLOS o CARLOS TOMAS y REBELLA ROSSI, ELENA o ELENA LUISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|112|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11393 May.13-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCARANO, JOSE JUSTO y BARRAGAN MARIA JULIA (Ficha D 134/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 28 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 11494 May.13-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIORELLO RODRIGUEZ, ESTEBAN y GIORELLO DOS SANTOS, BLANCA NELLY (Ficha D. 678/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14711 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHIAPPARA WASHINGTON y PEREZ ROSA NILDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 210|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14617 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul 23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA PEREIRA y ALDO LUIS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 96|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12374 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUARTINO, WALKIRIA ANGELICA y GOMEZ, RAFAEL VICTOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 46|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14922 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE AMADO ALBERTONI y ZULMA MARIS RIVOIR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D: 214|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. Maria Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 14825 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO ANDRES RODRIGUEZ ARIAS y MARIA CELIA D'ACOSTA VANROMPAY (Ficha 976/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub 14728 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MATO, CARMEN contra FUSARO VICENTE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 904|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Mato y Vicente Fusaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5- N$ 216.00 20|pub 14730 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v.jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARY URBAN y CARLOS ENRIQUE DE BLASUS - Dis. Liq. (926|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub. 14752 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS RUBENS VICO y ZULMIRA RAMONA ROZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2918|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 14633 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO CARLOS ROMAGNOLI CAPPI y ELBA EMA VACCAREZZA DE LEON de ROMAGNOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|840|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144 00 20|pub. 13387 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA A PESCE c./ JOSE IULIANO (V- 2 290|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 4 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub 14052 Jun.2-v.jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "GARCIA WALTER HUGO y RODRIGUEZ ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 940|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo García y Ana María Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5). N$ 216.00 20|pub. 13980 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JESUS RODRIGUEZ y GRACIELA RODRIGUEZ FIERRO, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 932|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5). N$ 144.00 20|pub. 14012 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO ALVAREZ y BRENILDA MADRUGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 714|V|1977), dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub. 13757 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ GHAN EDGAR ROBERTO PEÑAROL c./ OLGA PILAR MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 3086|1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos Edgar Roberto Peñarol González Ghan y Olga Pilar Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub 13336 May 29-v.jun 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PASTORINO y CELIA OLIRA VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|800|81). dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario

5) N$ 144.00 20|pub. 11991 May.14-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "GONZALEZ, LUIS ALBERTO y GUILLERMO, DIOSMA HAYDEE" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González y Diosma Haydee Guillermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Ficha 516|1981) — Montevideo, 8 de abril de 1981 — Juan C Irigoyen Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub 11521 May.13-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RUBEN ALFREDO BARBOZA c./ SUSANA SILVIA GARCIA (Ficha A. 82/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alfredo Barboza y Susana Silvia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 14729 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v.jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIA DOMINGA PRESA y MIGUEL ANGEL BURGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 104|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 14918 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS REINOSO y BEATRIZ OLGA LEMBO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 210|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 14920 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NANAY CANCELA y MARIO ALBERTO SANZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A. 424|80). — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 14829 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARTHA ANGELA BOTASINI y CARLOS EROSA OLIVETA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 236|581). — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 14443 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "INZAURRALDE BENITEZ, CARLOS MARIA y ZOGRAPHOS OLLARI, MARIA GRACIELA - Disolución - Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha B|134|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inzaurralde Benítez Carlos María y Zographos Ollari, María Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de mayo de 1981. - Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 13931 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO FERENCZ REDLICH y GOLDE SCHWARTZ ZLOTORINSKY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan dentro del término de sesenta días. a deducir en forma sus derechos (F A 46|981) — Montevideo. 25 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 13758 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NICOLAS LABRADOR y ANA CRISTINA BALLESTRINO (Ficha B 140|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Labrador y Ana Cristina Ballestrino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 8 de mayo de 1981 —. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub 12311 May.19-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BUENAVENTURA AMARELLE BAGNOLI y MARIA del CARMEN GUTIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 768|77) — Montevideo. 8 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12171 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE SERGIO CAMACHO ROSSI y ELDA LILIAN DEAMBROGIO MOLL y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos F. A. 354 año 1980). — Montevideo 29 de julio de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 12898 May.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges CARLOS MARIO MARTINEZ y LAURA ARCELIA ZABALETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 64|976), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 13760 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges CLOTILDE JULIA VILLALBA y MARTIN ENRIQUE VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C 858|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1981 —. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 13759 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ALFONSO RODRIGUEZ y ADAN MARIA BENITEZ PARENTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1116|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 14751 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS MARIO VAZQUEZ PONTE c|ESTRELLA PURIFICACION ROJO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|112|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de abril de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14566 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VEIRAS VILLAVERDE y FRANCISCA VARELA VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C Nº 28|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 14421 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RICARDO ODELLA MAGLIONE y SILVIA MARTA LOCATELLI BALAS (Ficha C. 84|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 13719 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CIRILO PADRON DOIGAVEZ o DORGANZ y TERESA GLADYS GNAZZO CABRERA (Ficha C. 24|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 13487 May.28-v jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DELLA QUERCIA GRAMETH o DELLA GUERCIA GRAMETH SOMMER c|ELOISA YOLANDA BERGUEÑO BURGUEÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C 158|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de mayo de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 12206 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RUTMAN GROSSMAN o GROSMAN c|VOLF LEB SZABO GANNES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|36|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12172 May.15-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILLINGTON STAWSKI HARTMAYER o HARTMAJER CISARA EMA BELTRAN BALBOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|176|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario.
5) N$ 1744.00 20|pub. 13388 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS ROSSELLA PRADO y ALFONSO PUGA VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|196|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 13060 May.27-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL EDUARDO LEVIN y ELBA BEATRIZ DODERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 200|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14750 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RUDASEVSKI DIANA y NATHAN HUGO MAURICIO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Rudasevski y Hugo Mauricio Nathan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 14053 Jun 2-v.jun 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINO RONDINE y MARISA PARBOZA (Ficha S.|180|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.S.|180|981) dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13756 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO LEDESMA y MARIA NELLY o NELLY MARIA FONSECA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D Nº 202|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12897 May.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONZALEZ y MARIA VERONICA VIERCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D 210|981). dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 12267 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARIA LOCANTO y ARMANDO MARIO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|192|981). dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 11365 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA GLADYS MARTINEZ y MIGUEL ANGEL AMEDRANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B 294|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12765 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SANCHEZ FLORENCIO c|MOLINA MARTA ESTELA, y que se cita a todos aquellos tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 748|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 19 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 14582 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre LINO WALTER PEREZ y GLADYS DELIA VALDEZ (Ficha E 880/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13501 May.28-v.jun 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALEJANDRO CASTELLI y MARTHA SCLAVI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|442|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13564 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ROOSEN GERMAN y MARIA DEL CARMEN PIÑEYRUA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 196|81) — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11524 May.13-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BEATRIZ DOLZ y JORGE ROMERO CABRERA. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 160|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14843 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO HERNAN EMILIO BARRENECHEA TORRES y MARIA ISABEL RIVERO RODRIGUEZ. "Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 288|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14589 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAROLINA MOLINARI y HECTOR PIÑEYRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 112|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14636 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA ADELINA COHAN C| MIGUEL WIERNIK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 118|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14279 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO GARMENDIA PEREYRA y SUSANA PALMIRA POLLERO TOURREILLES - disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|250|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 14013 Jun.1º-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO LUIS GIL BORRAS MARTINEZ y CELESTE MARTIGNONE UMPIERREZ "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 242 981), dentro de los sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 13349 May.27-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL GATTI c|ARTURO BALLESTEROS. "Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 1060|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 13264 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ANA MATTEI c| ALVARO GONZALEZ - Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 142|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 12901 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA SAN MARTIN c|RODOLFO RABINDRANATH "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. Ficha E 1042|980) dentro de los sesenta días — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 12204 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON BAYARDO BLOIS y AMIRA ELSA GARCIA PISANI. Dis. Liq. Soc. Con y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 220|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 12175 May.15-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN HONORIO CABRAL C GRACIELA PRELIASCO "Dis. Liq Soc. Cony.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 88|981). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 11392 May.13-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BATELLO c. ALFREDO ANTONIO CABRAL, Dis. Liq. Soc. Cony" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.30|981), dentro de los sesenta días — Montevideo 20 de marzo de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 11391 May.13-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA RODRIGUEZ y ANTONIO VIGO. Dis Liq Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|1068|80), dentro de los sesenta días — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 11525 May.13-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO RUBI BRAIDA y ALICIA RODRIGUEZ BRUN, Dis Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 134|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 31 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 11501 May.13-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MERNIES GARCIER, RAUL HERMENEGILDO y ALICIA ALINA SCHWEIZER COMAS, "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (Ficha V|409|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Hermenegildo Mernies Garcier y Alicia Alina Schweizer Comas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14832 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "HUNGLINGER, MIGUEL RICARDO c| TARAMASCO, MARIA SONIA MABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|273|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ricardo Hunglinger y María Sonia Mabel Taramasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14445 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos QUINTEROS ELENA ISABEL c| WALTER DANIEL MORENO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha V|123|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Daniel Moreno y Elena Isabel Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13913 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM CARLOS KECHICHIAN y ANA MARIA SRABONIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha número 1699|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12900 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DIAZ IGLESIAS y ANTONIA MABEL RAMOS COLOMBO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1781|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 12815 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BENDELMAN KATZ y SILVIA PRZETYCKI CITRIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1153|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12052 May.14-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRADNER MULLER, ENRIQUE FEDERICO c/FEBE ESTELA GIMENEZ ROMELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 127|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 14754 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESARIO ESTRAZULA, SANTOS INOCENCIO c./ ZULMA MORALES SOUZA (Ficha C. 107/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 14727 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ, DARDO ESTEBAN y ALVAREZ, RAQUEL TERESA (Ficha D. 187/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13706 May.29-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JOSE SANDE HERNANDEZ y MARIA CRISTINA LAGO BRIGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 537|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 11970 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES DE LEON CARLOS ALFREDO y ZAMBRANO ANTON ADRIANA STELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|673|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 14831 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEL ARCO ALICIA ESTHER c./ GONZALEZ WALTER OMAR (Ficha D 481/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 14726 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SANCHEZ SOUTO C/ BEATRIZ BENITEZ SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|231|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14278 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BADDOUH SASSON e ISABELLA ANA MCLEOD GOOD (Ficha D 285/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 21 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 13718 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NORIDE SAMPAIO y JOSE WASHINGTON NARAY SAA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|215|981 dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13563 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CASTRO VALDENEGRO y STELLA MARIS DELARNO PINTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 227|981) dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13148 My.25-v jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIRO ABEL BRAZEIRO ALMEIDA y HAYDEE IZA BAPTISTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 245. 981) dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de mayo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 13179 May 27-v jun 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ALVES ORTIZ y MARIA JULIA LUISA PLACIDA REQUENA GENORI de ALVES, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|41 año1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 180 00 20|pub. 11844 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO SORIA e IRMA DA MOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 575|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14749 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA SOSA y ARMANDO ROLANDO BARAZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V 159|981), dentro de sesenta días. — Montevideo: mayo 28 de 1981. — María H Podestá, Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 14634 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "COMESAÑA, JOSE ANGEL y LARROCA de COMESAÑA, NORMA - Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Comesaña y Norma Larroca de Comesaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 14323 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA PEREYRA y HECTOR ARTUCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 305|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14280 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GARCIA SOSA NAZIM y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 675/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazim García Sosa y María Angélica Rodríguez de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 14072 Jun.2-v.jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ACOSTA BURGHI, LUIS ANGEL y NUÑEZ CANDELA, ISABEL MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (V. 581|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Acosta Burghi e Isabel María Núñez Candela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 12634 May.20-v jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO ALBERTO IGNACIO LARRIEUX CARDELLINO y ELENA ESMERALDA MAYONE ARRIETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (2043|980) dentro de sesenta días — Montevideo 22 de setiembre de 1980 — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 12205 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA CARMEN RODRIGUEZ de OLIVERA y SERGIO OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 573|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 11670 May 14-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GRIMA, MA-

RIA ANGELICA c/JORGE RAMON NOVOA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F 2985/980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Grima y Jorge Ramón Novoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub 12053 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "DYMENSTEIN, SAMUEL y NIEVAS, NAIR GLADYS" (Ficha V|277|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Dymenstein y Nair Gladys Nievas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub 11527 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MENEGHETTI VILLAMIL LUDOVICO ROMEO c/MARIA MERCEDES S I L V A FERREIRA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 877|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ludovico Romeo Meneghetti Villamil y María Mercedes Silva Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 216 00 30|pub 12902 May 27-v jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO VILA VILA y MANUELA CAAMAÑO FORMOSO de VILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 95|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 14923 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ADELA ROSSI y ELIO REINERI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 703|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 14753 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: COCINO SPOTURNO, NELSON ARMANDO y MARIA TERESA EYRAS ERASUN (F. A. 183|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Armando Cocino Spoturno y María Teresa Eyras Erasun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub 14245 Jun 5-v jun 30 Jul 21-v jul 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: GONZALEZ, ADHEMAR ANGEL y TEXEIRA NUÑEZ, GLADYS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 171|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Angel González y Gladys Texeira Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 14283 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "JULIO CESAR ORTOÑO c/MIRIAM DORIS ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B. 801|979), se hace saber que por resolución del 21 de diciembre de 1979, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges Julio César Ortoño y Miriam Doris Alvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de término de sesenta días, a los efectos establecidos en el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 13989 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARIBEL SOSA RIVERO c/OTICIO RAMON GARCIA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha C 639|980), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Oticio Ramón García, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 270,00 30|pub. 13766 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BOLIVAR ENERO GOMEZ c/ ROSA IRIS HUELMO, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 01/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Enero Gomez y Rosa Iris Huelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 13504 May 28-v jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTONIO SCAGLIA y NELIDA RAQUEL BUSTELO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 23/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 13263 May 28-v jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ZRAQUIA e IRMA ADRIANA CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 869|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 13556 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE BALTASAR DE GREGORIO y ELIZABETH NOEMI SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 277|81) — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 12170 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NOLBERTO DIAZ MONTIEL y MARIA ELVIRA MACIEL CABALLERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 115|381). — Montevideo, 29 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 11843 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Clavijo, Luis Alberto c/NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO. "Divorcio" (Ficha A Nº 553|80). — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 11528 May.11-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA NERON SARMIENTO y GUSTAVO ARIEL PINTO SARACHAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 109|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 12051 May.14-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN VEIGA MARTINEZ c/OSCAR CARLOS CARSOLIO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 81|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 14921 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBA NIDIA DUARTE c HUGO SANZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|795|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 14442 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIGFRIDO REIMER e INES RIVERO SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|861|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 14565 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ y EDELMANECER FRANCO (Ficha C 1 129/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, de diciembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub 13228 May 26-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO FERNANDO

FEO LEGUIZAMON y ANNABEL SUSANA GRASSI VASSALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|83|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1981 - Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 12589 May.20-v.jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA SAN MARTIN y ZAPICAN CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|785|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14420 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BUZO ADHEMAR c/ RODRIGUEZ RAQUEL ELOISA - Ficha D. 219/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Buzo Vázquez y Raquel Eloísa Rodríguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 13503 May.28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: POLITO MIGUEL A c/ PORTAS TERESA (Ficha D|231|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Polito y Teresa Portas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13581 May.28-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO ALTIER CASTROMAN y MARIA ELENA NEIRA SEGUNDO (Ficha D 215/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 30 de abril de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 13239 May 26-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE RISSO ABADIE y HORTENSIA RAMOS MAÑE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 141|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 13101 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE RISSO ABADIE y HORTENSIA RAMOS MAÑE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 141|975), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 13100 May 25.v jn 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BAUSTISTA OLGIATTI y MYRIAM TERESITA MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha A D 123|981), dentro de sesenta días — Montevideo 23 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 12202 May.15-v.jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HUGHES, SUSANA MARGARITA c/DE ARTEAGA, EDUARDO MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 333|981), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14919 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ALBET, MARIO ALFREDO y MARIA DEL CARMEN BELMONTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 303|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14011 Jun.1º.-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GUTIERREZ MEDEROS HULBIA c/ BONDONI MALANOTTI, JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 141|981) — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 13754 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por QUENSELL, BERNARDO contra IGLESIAS ARRALDE, MIRTHA HAYDEE (Ficha E. 351/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 14075 Jun.2-v jun 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SUSENA JORGE contra ECHENIQUE MARGARITA BEATRIZ (Ficha E 329/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo. 15 de mayo de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 13486 May.28-v.jun 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MOREIRA FIDELINA GLADYS c/MARTINEZ JUAN ANTONIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E 197|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo. 21 de abril de 1981 — Grisellda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 12740 May.25-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROCCHI, PRIMO c/CHEBLE MARGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 725|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 13262 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AHARONIAN CORIUN c/ PARASKEVAIDIS GRACIELA (Ficha E 193/981, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos — Montevideo, 9 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 13252 May 26-v jun 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre LUBINSKI FREDDY c/ HOFSTADTER SYLVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 169|981) — Montevideo. 7 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12375 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DIAZ, ALFREDO VENANCIO c EDNA AIDA RUSSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 299|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13041 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GARCIA CARLOS ARTEMIO c CIOCCA ELISABETH. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 165|981). por el plazo de sesenta días — Montevideo, 26 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12896 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por TAJES, ROBERTO ROQUE y doña SONIA BAGNUOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 1023|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11842 May.15.v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SASTRE HUGO c/PEREZ, NORMA, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 91|981) por el plazo de sesenta días — Montevideo. 23 de marzo de 1981 Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12764 May.21-v.jun.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BERCHESI, VENTURA y LILIAN TERESA MANZIONE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-317|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo 12 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12151 May.15-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PEDRO CURZIO PALERMO y HAYDEE ACOSTA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 231|981) — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 12203 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS GONZALEZ y LAURA DANIELA FIERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos (Ficha E 267|981) — Montevideo, 6 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 12278 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ANA MARIA MOSQUERA RIAL c/JUAN SABAS STABRINO HACHOPULOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 213|1981). — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 12103 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre IPHARRAGUERRE PEREYRA JOSE C. CAYELLI BORDONI, IRIDE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 171|981). — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 11860 May.13-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SUAREZ FREIRIA OSCAR c STEZANO SAGNASCO, LUISA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 173|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11509 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GENOVEVA VAZQUEZ c. MOLES RICARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 463|978) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 12372 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA EDDA PICARONI CASSOLI c|RUBEN CARLOS CARAMBULA PEREZ. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1137|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14830 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELVIO BONETTI ANGUILLA y SARA PECOY CAMEJO. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 297|981), dentro de los sesenta días — Montevideo. 21 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 14793 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINA VICTORIA FERNANDEZ c.|JOSE PEDRO LOVELCHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 171|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14092 Jun.2-v.jun.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALDABALDE NOGUES y SUSANA GADEA JASO (Ficha E 177/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 8 de abril de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 13717 May.29-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID KACEVAS MILNER y MARIA ADORACION LOPEZ RUBI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 99|981, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13565 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID MORLA OTERO c|MARIA DEL CARMEN CAMPAÑA. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 727|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1284 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO GILBERTO PRIANO y GRISELDA LISBOA RECARTE. Dis Liq Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 221|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12757 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTA LAPORTA NARVAEZ y HECTOR BERNABE LUNGO ALBORNOZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 229|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12846 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA NAIR PIAGGIO c|JUAN CARLOS FORISCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 123|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12845 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO GUERRA y SUSANA CASELLA. Dis. Liq Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 201|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12835 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA LUCIA LACUES TA c./ JORGE ANTONIO OLIVER. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 105/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 11807 May.13-v.jun.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B 61|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don LUIS ANTONA y doña NELLY ROSAYR SOUZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 20 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15002 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B 94|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don ULISES CARBALLO y doña ADELINA MARTINEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 5 de mayo de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 12262 May.15-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: AGUERRE, PEDRO MARIA y ARBIZA de AGUERRE, MIRTA RENE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 35|981), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro María Aguerre y Mirta Rene Arbiza, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, mayo 20 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15003 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DOMINGUEZ DELGADO, JUAN FRANCISCO y FACAL GONZALEZ NELLY MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 56|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14981 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BARTOLOTTI, JOSE RAUL y PEDRAZZI, NORMA MARIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 60|981) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 14353 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: OLIVERA JULIO CESAR y HERNANDEZ YOLANDA NERY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 64|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley nú

10.783. — Canelones, 18 de mayo de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14177 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA MABEL c/CARLOS ARIEL LANDABURU RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 256|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 13943 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "COBAS MOSCOSO, PEDRO MANUEL y CHANGO CABRERA, DELTA MARGOT - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 27|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 13942 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BAEZ ROCCATI JUDITH CLOTILDE c| RATHAUS FLANK MANUEL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 32|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, veintiuno de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12992 May.26-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADOLFO RAPETTI CORBO y SUSANA ALICIA RAZZETTI NABON (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 64|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 14879 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL PEIXOTO y JUAN EUSEBIO HORACIO CIRIGLIANO (Ficha V. Nº 145|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14878 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GARCIA LARRAÑAGA y GLADYS NILIS LISTA BARRETO (Ficha V. Nº 167|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 14881 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA MANGANIELLO y NATALIO COPPOLA (Ficha V. Nº 41|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 10698 Jun.8v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por dispoición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELA VAZQUEZ y NESTOR MACHADO (Ficha V. Nº 409|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 5 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14642 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HERALDO CUADRO CAFASSO e IVONNE LUCIA CORREA CAFASSO (Ficha V. Nº 184|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 14880 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS ANDRES BERNARDINI y SUSANA MARIBEL RODRIGUEZ (Ficha V Nº 154|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 5 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 12126 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA BLANCA del CARMEN, JORGE BELTERLI y ABENULIO o ABENULIO OIL FURTADO (Ficha V. Nº 128/981), citándose a los acreedores y de más interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 13890 Jun.1º-v.jun 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ESPRONCEDAS SILVERA FIGUEREDO y SILVANA MATILDE COMINOTTI MOLINARI (Ficha V Nº 50/981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 13891 Jun 1º-v jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO IVAN CANTERAS c/TERESITA NEY FORENA (Ficha 136|B|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de junio 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14036 Jun.1º-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUIS BARRAGAN y ELIDA ESTHER SANGUINETTI F. B 110|981), debiendo los interesados comparecer dentro del términc de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14093 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges ANGEL BONIFACIO IGLESIAS y MARIA LUISA GONZALEZ (F. B. 58|980), debiendo los interesados comparecer dentro del termino de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 28 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 13105 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELITA RAMIREZ CASTAÑO DE SILVA y CARLOS EUGENIO SILVA GONZALEZ, (F|221|1981), debiendo los interesados comparecer dentrc del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 8 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12858 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL RODRIGUEZ y DEOLINDA MORAIS (Ficha B|226|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14028 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos MARIA HONORINA DA COSTA y VALMAR RAMON BARRETO (Fa. 72|980), citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que comparezcan a deducir en forma los mismos dentro del término de sesenta días. — Melo, 27 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14123 Jun.2-v.jun.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORINA MARJORIE NOVO BORBA y CRISOLDO CALVETTE GONZALEZ (Ficha 232|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 14664 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KLEVER JUAN DA ROSA y BLANCA ROSA SORIA (Ficha 178|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14124 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDER GONZALEZ y MARIA YANY ALVAREZ (Ficha B. 239|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14121 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA INES FIALHO y

ADRIAN DAMASO AZAMBUYA (Ficha 527|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Melo, quince de octubre de mil novecientos ochenta." - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1362 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BORIS BARONE BARQUIN y GENOVEVA FERREIRA ARBON (Ficha 192|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, mayo 4 de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 12497 May.19-v.jun.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WIL... DAMASO SIL VA VAEZA y ENY VIERA ...DRIGUEZ (Ficha 147|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, veinte de abril de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 12498 May.19-v jun.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA EUGENIA MILINDRE y ALEJANDRO MOURA (F. 579|980), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14132 Jun.2-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEKER BRANCA ECHEVESTE y BERTA ELENA MELONI (Fa. 494|980)

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Melo, 16 de octubre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria
5) N$ 180 00 20|pub. 13626 Jun.1º-v jun 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BADUÑA LOPEZ, ELBIO y FERREIRA PINO, MARIA ALBINA "Disolución... (Ficha 35|981), se nace saber que por providencia de fecha 18 de marzo de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Elbio Baduña López y María Albina Ferreira Pino, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ción y liquidación de la sociedad conyugal" bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Colonia, abril 3 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 13113 My.25-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos FRIPP, LUIS FRANCISCO BERNARDO y NERYS NILDA CARABALLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 51|981), se hace saber que por resolución de fecha marzo 31 de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Luis Francisco Bernardo Fripp y Nerys Nilda Caraballo, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo Séptimo de la ley 10 783 — Colonia, abril 20 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 216 00 20|pub. 12459 May.19-v.jun 15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MONTES DE OCA, ELBIO RUBEN y CEPEDA, RITA ETHEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha 12|981), se hace saber que por providencia de fecha febrero 20 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Elbio Rubén Montes de Oca y Rita Ethel Cepeda citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Colonia, marzo 9 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 12460 May.19-v.jun.15

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CLAVIJO BETARTE FLAVIO NESTOR y TABERNA SORIA, HADA IVONNE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 65|981), se hace saber que por resolución de fecha abril 22 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por Flavio Néstor Clavijo Betarte y Hada Ivonne Taberna Soria, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10 783 — Colonia abril 28 de ... — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) ... pub 12461 May.19-v.jun.15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RAMONA MIRTA VIDELA contra JUAN CARLOS MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 86|981), se hace saber que con fecha marzo 19|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 27 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado
5) N$ 180.00 20|pub. 14963 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN MARIO LATEULADE GIL y JOSEFA CONA HERNANDEZ CASAVALLE debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, Ley 10.783) — Florida marzo 20 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 12081 May.14-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HEBER CONO GIORDANO GARCES y ROSA LETICIA MORENO ASTOL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10 783 — Florida, mayo 7 de 1981 — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 13869 Jun.1º-v.jun 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VALIERO ELMO con ACUÑA, PLACIDA ELIDA (Fa. 7, Año 1981) se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Elmo Valiero y doña Plácida Elida Acuña, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 19 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14363 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "VERA DE LEON, JULIO MARIC y TABEIRA CORREA, DAISY" (Fa. 125, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 12 de marzo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Maric Vera de León y doña Dayse Tabeora Correa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 7, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 13435 May.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CANO, RUBEN MARINO y CHARQUERO DE CANO, TERESA MABEL (Fa 436 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 9 de junio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rubén Marino Cano y doña Teresa Mabel Charquero, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, junio 30 1980 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 12538 May 22-v jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CORREA PAIS ANGEL WALTER y MANRIQUE GONZALEZ JUDITH YOLANDA. (Fa 321 año 1981) se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Walter Correa País y doña Judith Yolanda Manrique González, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 12537 May.20-v.jun.16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA DEL CARMEN RUBIANES DELGADO y ABEL ROSALIO MACHADO DE LEON (Ficha Nº 1275|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de abril de 1981 — Delia N Techera de Strom Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 13447 May.27-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARY PIRIZ y ORIOL DE LEON (Ficha Nº 211|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub. 12234 May.15-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de abril de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO NICOMEDES RODRIGUEZ DUTRA y EMIRCE LORELEY VAZQUEZ ALVAREZ (Ficha 217|981), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del

término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º, de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este, 11 de mayo de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 13448 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL HERNANDEZ y EROl .LUISS) (Ficha 1036|980). citándose a acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 13 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 12232 May 20-v jun 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos. DE LEON MARTHA c|MARRERO. JOSE MIGUEL. 'Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha número 41|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose M Marrero y Marta De Leon. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Punta del Este, 13 de marzo de 1981 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 12235 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CASTRO GUTIERREZ y ADELIA CARMEN ENRIQUETA DELGADO UMPIERREZ (Ficha 1045|980), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de abril de 1981 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub. 12236 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18/11/980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILIAN RAQUEL de BRUM y JOSE RUDEMAR PEREYRA (Ficha Nº 378/980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de diciembre de 980 — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 13449 May.29-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos "VIROGA, NUBLE c GIMENEZ, UBERTA - Disolución liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 12-981). se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Nuble Vasi Viroga y Uberta Amelia Giménez, con fecha nueve de marzo de 1981. Por tal motivo se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Maldonado, marzo 17 de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub 13450 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 25 de marzo se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIRGINIO NERI RODRIGUEZ BARBOZA y TERESA MARINA CABRAL SOSA (Ficha Nº 280|981). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1981 — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub 11891 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18|11|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILIAN RAQUEL de BRUM y JOSE RUDEMAR PEREYRA (Ficha Nº 378|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 30 de diciembre de 1980 — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 13449 May.27-v.jun.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: "FRANCISCO OMAR PIPPOLO y LEONELIA NERY CAMPBELL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|138|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fracisco Omar Pippolo y Leonelia Nery Campbell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Paysandú, 30 de abril de 1981 — Martha M Paradiso. Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 12972 May.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu en autos SANGUINETTI JORGE LUIS y VOLPE. SUSANA GRACIELA "Dis y Liq de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 145|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Luis Sanguinetti y Susana Graciela Volpe citándose y emplazándose. a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandu. 7 de abril de 1981 — Dra Maria Celia Barnech Juez Letrado Subrogante.
5) N$ 216 00 20|pub 12342 May 19-v.jun.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE EUFRACIO OLIVERA BARBATO y MARIA SALOME SILVEIRA ORTIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 226|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Eufracio Olivera Barbato y María Salomé Silveira Ortiz. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981 — Martha M Paradiso. Actuaria.
5) N$ 216,0 20|pub. 13634 May.28-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: STANKO GORDIENKO ANDRES y MAYDANA DORDIN JUANITA HORTENSIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" Ficha A|234|1981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andres Stanko Gordienko y Juanita Hortensia Maydana Dordin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 13435 May.27-v.jun.24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR ALEJO MEDERO y ZULMA IRIS ONETTO de MEDERO (Ficha letra A Nº 65|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 14152 Jun.2-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA del CARMEN MILLER de SCHURMAN y JULIO RAUL SCHURMAN. (Ficha Letra A. Nº 71|981). citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Fray Bentos. mayo 13 de 1981 — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 12689 May.21-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RAUL CARDOZO y LERIDA BEATRIZ PILON de CARDOZO (Ficha Letra A Nº 52/981), citandose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10 783 — Fray Bentos, abril de 1981 — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 13419 Jun.1º-v.jun 29

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALCIDES VIDIELLA y MARIA PETRONA OLIVERA de VIDIELLA Ficha Letra A Nº 66|981). citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo Septimo de la ley Nº 10 783 — Fray Bentos abril 30 de 1981. — Esc. Carmelo M Salaverry Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 12479 May.19-v.jun.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Rio Negro), se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes de PINTOS LOPEZ, JORGE OMAR y WETSCH de PINTOS. MONICA CATALINA, (Ficha Letra A numero 65|1981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos. dentro de sesenta días. — Ciudad de Young, mayo 4 de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12688 May.25 v.jun.22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29|4|981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORFEO BARBIERI DENTONE y ERCILIA de LIMA (A 66|981), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera 12 de mayo de 1981. — Mabel Eguren Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 12943 May.22-v.jun.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 25|XI|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO ROSA y ANTONIA PEREZ de ROSA (A 290|980) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Ri-

vera, 17 de diciembre de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12944 May.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que el 12 de noviembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS RENE MACHADO y LELIES ROSALIA FAGUNDEZ (A 279/980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a manifestar sus derechos dentro del término de sesenta días — Rivera, 4 de mayo de 1981 — Esc O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 11790 May 13-v jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ELSO ABEL CAL y JULIA MAXIMA SALDIVIA (A. 52|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 21 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12945 May.22-v.jun.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PUÑALES CARRERO, WALTER c/MIGUEZ, MARIA DEL CARMEN (F. 139|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 14026 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ALDIGARDE FRANCISCO SIERRA MENDEZ y MARIA ANGELICA SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 12549 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ELIO VON DER PUTTEN y JUVELINA GONZALEZ (A. 104|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14339 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se cita llama y emplaza a FRANSVAN DAMME, para que comparezca en los autos de disolución y liquidación de sociedad conyugal (F|1436|980), iniciados por su esposa doña PURA CAMPOS GRAÑA en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rocha, 10 de febrero de 1981. — Escribano José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 216.00 30|pub. 11943 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BRAGA BRAGA MARLENE y DE LEON PEREYRA WILFREDO ROSENDO (F|300|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 11942 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS PINTOS y SHIRLEY CUÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 21 de marzo de 1980. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14340 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "KUCHMAN JUAN y SARA SKORUBSKI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|A|915|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Kuchman y Sara Skorubski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 27 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3769 Jun.4-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "KOZLOWSKY OLGA con UBER RODRIGUEZ PEDRAJA Dis. y Liq de la Soc Conyugal" F A 165|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uber Rodríguez Pedraja y Olga Kozlowsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 216,00 20|pub. 12952 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos "MONZON SEGOVIA, JUAN JUSTO con MARIA ROSA BENITEZ" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Justo Monzón Segovia con María Rosa Benítez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 6 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub 12951 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: BONINI de COLINET, ELSA TERESITA con EDUARDO COLINET. "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (F|A|156|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Colinet y Elsa Teresita Bonini de Colinet citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario
5) N$ 216.00 20|pub. 12677 May.21-v.jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: "PANIZZA HECTOR EDUARDO y ESTHER GALBARINI disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|718|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hector Eduardo Panizza y Esther Galbarini y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en este Juzgado — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub 11934 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: MARABOTTO de TEIXEIRA MARIA CRISTINA y GUSTAVO ENRIQUE TEIXEIRA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Marabotto de Teixeira y Gustavo Enrique Teixeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 28 de abril de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216 00 20|pub. 11903 May.13-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: TRINIDAD, SANTA TERESA con ROSALIO ROMERO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A 46/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rosalio Romero y Santa Teresa Trinidad, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 23 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20 pub. 14699 Jun.8-v.jun.30 Jul 21-v.jul 24

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 3 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS LA BROT PREGO y MARGARITA CURUCHAGA BELTRAMO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (art. 7º ley 10.783) — San José, mayo 8 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144 00 20.pub 12647 May.20-jun.16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ENRIQUE JUAN DUBOURDIEU HOUNIE C. ALICIA MARIA URDANGARIN UBILLOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 295 año 1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Juan Dubourdieu Hounie y Alicia María Urdangarin Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 6 de mayo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 216 00 20|pub 12649 May 22-v jun 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos NESTOR LUIS OLMOS con IRMA OLGA HERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha numero 40 año 1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Luis Olmos e Irma Olga Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 20 de febrero de 1981
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Esc Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216 00 20|pub 12543 May 22-v jun 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 23 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANCISCO MARCH y MARIA ALICIA URDANGARIN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días

(artículo 7º, ley 10.783). — San José, mayo 15 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13590 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 27 de febrero del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE PEDRO LICIO y GRISELDA DAYSI MARIÑO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley Nº 10.783). — San José, marzo 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13589 Jun.1º-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de mayo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR RAUL GONZALEZ y MARIA SUSANA VERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, Mayo 15 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13843 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 26 de marzo de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los señores UBARO RENE GOR PALACIO y DELTA RAQUEL AGUIAR ECHEVERRIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, mayo 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13842 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 21 de abril de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MIGUEL CLAUDIO MONFORTE SANCHEZ y RAMONA ARRAZABAL MEDINA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, mayo 20 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13591 May.28-v.jun.25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ESTER MAXIMIANA AGUIRRE c/a JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, abril 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13648 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MODERNEL de CASTRO, BLANCA ELVA c/a GALDINO CASTRO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12256 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RAUL PEREIRA BORGEAUD y WILMA MARGARITA PACIEL de PEREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13825 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GELSY PEREIRA de RODRIGUEZ y HUGO RODRIGUEZ BAEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12254 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por TILMA NATIVIDAD ROVIRA de ALONSO c/a JOSE FRANCISCO ALONSO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1981. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12255 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MENDEZ y NURY MABEL PEREIRA (F. A. 183|980), y que se cita y emplaza a la demandada Nury Mabel Pereira por el término de noventa días y a todos los que tuvieren interés en oponerse, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 9 de setiembre de 1980. — Yolanda R. DE León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 10766 May.5-v.jun.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PEDRO SOSA y MARIA LILIAN BOUSOÑO (Ficha número 129|B año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12333 May.19-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres ANTONIO LLANO AMARILLO y GRACIELA se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL BRAULIA PEREIRA SILVA (Ficha Nº 218|B año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 16 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12334 May.19-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ADAUTO BONIFACIO NUÑEZ y NAIR RIVERO (Ficha 543. B Año 1978) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. Treinta y Tres, 21 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12015 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL LUIS OLASCOAGA y GLORIA ESTELA GARCIA (Ficha Nº 126-B año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, abril 2 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 12014 May.14-v.jun.11.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y caratulados: Guerra Olda Daisy c/BARRAGAN JORGE EDUARDO "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D 335|980), se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Barragan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 11731 May.12-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: VIERA, JUAN CARLOS c/GALVAN, SELVA LUCY. "Divorcio por causal" (Ficha 562|980), se cita, llama y emplaza a Selva Lucy Galván a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 1237 May.19-v.jun.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Silvera, Agosto c. Mª DEL CARMEN ROMAR "Divorcio" (Ficha 26 979); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María del Carmen Romar para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 12555 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Magdalena Grbavac contra RAMON RIVERO. Divorcio" (F. B. 786|979), se cita, llama y emplaza a don Ramón Rivero, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 11378 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Kuhar María Mercedes c/BERDEN, JUAN CARLOS. Divorcio" (Ficha B 180|981), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Berden para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 11848 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: Pavlotzky, Gabriel c./ ORTIZ, MARIA ROSALIA, "Divorcio" (Ficha C. 262/980), se cita, llama y emplaza a María Rosalía Ortiz, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Cristina Gutierrez, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 324.00 30|pub. 14731 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.ag.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ENCARNACION LOPEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos, así como tentar conciliación, en los autos caratulados "Prieto Francisco contra LOPEZ ENCARNACION Divorcio causal" (D 16|981) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 216 00 30|pub 10987 My 6-v jn 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Laureiro Isabel c| RIVERO JOSE LUIS - Divorcio" (Ficha D|266 bis|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Rivero para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 14462 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fleitas María Cristina c| MENDEZ EGLIC NEBER - Divorcio" (Ficha D|864|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eglio Neber Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 14446 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MORA MARIANO c| FERREIRA SANTA Divorcio (Ficha D|34|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santa Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 13567 May.28-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TRIVEL WILSON c|GARCIA ANA MARIA "Divorcio" (Ficha D 142|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María García Aguilar para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 6 de abril de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) N$ 270 00 30|pub 10834 May 5-v jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Víctor Vicente Solís, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Navarro, Reina Cristina c/SOLIS, VICTOR VICENTE - Divorcio" (Ficha E 146|981) — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 162,00 30|pub. 12938 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Raúl Trujillo Flores c| GUZMAN VEGA, EVA - Divorcio" (Ficha E 50|981) se cita, llama y emplaza a la señora Eva Guzmán Vega para que comparezca a estar a derecho dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 10502 Ab 30-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Delia De León c/OMAR BARRETO - Divorcio" (Ficha E|302|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Omar Barreto para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 14424 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Teresa Méndez c/ABDON ACOSTA Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E 944|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Abdón Acosta, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo veintidós de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
7) N$ 270,00 30|pub 11862 May.13-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados "Nelly Rodríguez c/DIEGO RUBEN LILE Divorcio" (F E 140|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Diego Rubén Lile a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 270.00 30|pub 11125 May.7-v.jun.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Olga Nair Arbelo c.LUIS ALBERTO TORRES "Divorcio por sola voluntad" (F E 390|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Alberto Torres, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
7) N$ 270 00 30|pub 9921 May.6-v.jun.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Susana Baldomir Rodríguez c/ DANIEL VERDES RANDOLFE "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E|736|980) Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Daniel Verdes Randolfe a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
7) N$ 270,00 30|pub 10445 May.5-v.jun.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Myrian Servia Albornoz c CARLOS POUQUETTE FERNANDEZ - Divorcio" (F E 174|981) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Pouquette a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 6 de abril de 1981 — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 270 00 30|pub 10504 Ab.30-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: se cita, llama y emplaza a don ROBERTO MARTIN GIL, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados, Tesoriero, Aurora María Tomasa c.| ROBERTO MARTIN GIL - "Conversión al Divorcio" (Ficha D|601|980), — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 13763 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña FERMINA BLANCA CORREA a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados "Gómez Lanza, Francisco contra CORREA, Fermina Blanca - Divorcio" (D 121|981) — Montevideo, 29 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub 10986 My 6-v jn.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: RICARDO SANCHEZ HERERIA c.MARIA ORTIZ ZAPATA "Divorcio" Ficha B 37|981), citar y emplazar a María Ortiz Zapata para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
7) N$ 216,00 30|pub. 12398 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Karaketeyan, Lina c/BISHMISHIAN, JACOBO - Juicio de Divorcio" (Ficha D|1013|980), se cita, llama y emplaza a Bishmishian Jacobo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub. 14482 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y caratulados "Guerra, Olda Daisy c/BARRAGAN JORGE EDUARDO Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D 435|980) se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Barragán a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub 11731 May.14-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Sertic Vlado c. DRATMAN DELIA "Conversión al Divorcio" (Ficha D 543/980), se cita, llama y emplaza a Delia Dratman a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, para notificarse de la sentencia Nº 205, de fecha cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno, en la que se decretó la conversión en divorcio de la sentencia de separación personal que obra a fs uno — Montevideo 7 de mayo de 1981 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
7) N$ 324 00 30|pub 11813 May 13-v jun.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Mastrantuono, María del Carmen c/LORENZO, FRANCISCO - Divorcio Causal" (Ficha D 239|981), se cita, llama y emplaza a Francisco Lorenzo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, primero de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub. 14658 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ubal, Irene c|FILPI, TULIO ROQUE — Divorcio", (Ficha 119|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tulio Roque Filpi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 14447 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ago.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Marten, Ana María c WENDT HERBERT Divorcio" (F. 35|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Herbert Patricio Otto Wendt, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 10533 May.6-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Maribel Sosa Rivero c|OTICIO RAMON GARCIA "Divorcio" (Ficha C. 637|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oticio Ramón García para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 13765 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Nery Hortencia Ocampo Rosano, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Clavijo, Luis Alberto c/NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO — Divorcio" (Ficha A Nº 553|980). — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 11528 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Haisanuk, Eugenio contra ELENA GUDIK — Divorcio" (Ficha B|33|812) se cita, llama y emplaza a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Se tramita con auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41022 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Guarte Daniel c/PEREIRA, MARY — Divorcio" (Ficha D 149|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Elizabeth Pereira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 11131. May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno se hace saber que se cita al previo juicio conciliatorio, llama y emplaza a MARIA ELIDA SERRA por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: De Vargas, Washington c|SERRA, MARIA ELIDA "Divorcio" (Ficha 8. 1031|980) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 11730 May.12-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a EDUARDO HUGO DEL CASTILLO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Bossano, Mirta Hilda c. DEL CASTILLO, EDUARDO HUGO "Divorcio" (Ficha E. 151|981), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 10832 May.5-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Pino, Nair Estrella c/CARLOS ADELMO PUGLIA — Divorcio" (F. E. 323-980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Puglia, a que comparezcan ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 14481 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Jose Viterbo Ferreira Escobar c./ NIDIA BARBOZA "Divorcio" (Ficha E 247|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nidia Barboza a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo once de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 13506 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Dra. Sara Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a comparecer en este Juzgado a MIRTALA RAMOS, a la audiencia de conciliación fijada para el día veintiséis de octubre a las 15 horas, del cte. año, previa al juicio que por Divorcio por las causales dispuestas por los Incs. 1 o 3 o 6 u 8 o 9 del artículo 148 del Código Civil, modificado por la ley Nº 14.766, le iniciará WALTER ROBLEDO GUIDO con domicilio en Francisco Aguilar Nº 931 de esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

7) N$ 432.00 30|pub. 14285 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Uronaguena, Eudoxio Ruben c/ BARCELO MELVA ALICE (F. C. 5|92?) Divorcio" se cita llama y emplaza a Melva Alice Barcelo por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 23 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 10124 Ab.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Fernández Rodríguez, Víctor Francisco c./ NIBIA ESTHER ESPINOSA ORTIZ "Divorcio por causal" (Ficha A Nº 681, año 1980), se cita, llama y emplaza a Nibia Esther Espinosa Ortiz, para que comparezca a estar a derecho, así como tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 13892 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Guerrero, Isabelino Modesto c./ CASTRO, MARTA OFELIA. "Divorcio" (Ficha A Nº 136, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marta Ofelia Castro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándola, asimismo a llenar el requisito de conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

7) N$ 324.00 30|pub. 13894 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictado en autos: ORFILA MELLAN c|a ANDRES VERDE "Divorcio" (Ficha 120|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRES VERDE para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 23 de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 11441 May.8-v.jun.22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Piriz Mildred contra CARLOS FERNANDO SAURRE Divorcio por causal" (Ficha 53|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Fernando Saurre a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 23 de abril de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 13115. My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Dornell, Noemí contra FELICIANO CONDE. Divorcio". (F|A 462|981) citar y emplazar a Feliciano Conde, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 14361 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Cabrera, María del Carmen C. OLIVERA DINO CLEMENTE "Divorcio por causal" (Fa A 183|1981) se cita llama y emplaza a Dino Clemente Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos de

incomparescencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 13406 May.27-v.jun.10
Jul.21-v.jul.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos "Martirena Weighert, Wilson c/CORRALES MOLINA, CARMEN SONIA Div. por causales" (F 491981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Sonia Corrales Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 3 de marzo de 1981. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 270,00 30|pub. 11124 May.7-v.jun.18.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS PEDRO GONZALEZ GRASSI, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por R.D. 216-981, de fecha 20 de febrero de 1981, se resuelve aceptar la renuncia que presentara al organismo por motivos particulares.
8) (C.C.) 3|pub. 41339 Jun.5-v.jun.10.

Se emplaza al señor Juan Adán Basualdo Eugenia, funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer en su lugar habitual de trabajo dentro del tercer día de la presente publicación, a efectos de reintegrarse a sus tareas bajo el apercibimiento, que el no cumplimiento de ello dará lugar a que su actitud se considere una renuncia tácita al cargo que ostenta.
8) (C. C.) 3|pub. 41444 Jun.9-v.jun.11.

Se emplaza al señor Walter Hugo Kinley Soca a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por R.D. 324|981 de fecha 13|3|981, se le acepta su renuncia
8) (C. C.) 3|pub. 41445 Jun.9-v.jun.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a ROSA CRISTINA BRANCATTI MONTES, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, 3er Piso), dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (Exp. 1680/81/HC, numeración de Rectoría), conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la ley 7.189, decretos de 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969, y Art. 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 8 de junio de 1981.
8) (C.C.) 3|pub. 41431 Jun.8-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos LARROSA HERNANDEZ, YAMANDU. "Sucesión". (Ficha B, 706|980), se emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
8) N$ 162.00 30|pub. 8738 Jun.4-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "SAENZ LOPEZ, ELIAS EUSTAQUIO Sucesión" (Ficha S. 109|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elizabeth Sáenz, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de su padre Elías Eustaquio Sáenz López, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
8) N$ 216,00 30|pub. 14014 Jun.1º-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Rzetelny, Minka c/SAMUEL MOISES MIODOVNIC. "Reivindicación" (Ficha C 439|980) se emplaza por el término de noventa días a Samuel Moises Miodovnic para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
8) N$ 270,00 30|pub. 11677 May.15-v.jun.29.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Expropiación Padrón Nº 49.918
Reiteración de Edicto y Emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15º inciso 3º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y su ampliación por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10 247 de 15 de octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes se consideren con derechos reales o personales con el bien inmueble empadronado con el Nº 49 918 de la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, para que comparezcan y formulen las observaciones que estimen del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 16 535 de la Junta de Vecinos promulgado el 9 de setiembre de 1974 por resolución Nº 37.977 de la Intendencia Municipal de Montevideo para su expropiacion parcial con destino al ensanche a 50 metros del Bulevar Jose Batlle y Ordoñez en el tramo del mismo comprendido entre la calle 12 de Febrero y la Avenida Eugenio Garzon.

Obra agregado al expediente expropiatorio formado plano de mensura del bien practicado por el Agrimensor Carlos Hughes, registro Nº 75 725 del 6 de setiembre de 1974 por el cual, la fracción afectada por la obra pública letra "A" en el plano consta de un área de 98 m2. 15 (noventa y ocho metros cuadrados quince decímetros cuadrados) comprendidos en el siguiente deslinde: por el Sur Oeste 60 metros 65 de frente al Bulevar Jose Batlle y Ordóñez, por el Oeste: 1 metro 69 con áreas pertenecientes al Padrón 49 919 afectados a la vía férrea de la Administración de Ferrocarriles del Estado, por el Nor-Este 61 metros 40 con remanente libre de afectación del Padrón 49 918, fracción B en el plano y por el Este 1 metro 87 también con áreas pertenecientes al padrón 49.919 afectadas a otro tramo férreo de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Las actuaciones administrativas que llevan el Nº 42.872|1 del Servicio se encuentran de manifiesto por el término legal de 8 días en su sede del Palacio Municipal 10º Piso. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Ing. Agrimensor Juan Ricci, Subdirector, Servicio del Plan Regulador.
9) (C. C.) 8|pub. 41437 Jun.9-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos caratulados: "I. M. de Montevideo contra CONSTANTINO CATALDO y otros Expropiación" (Ficha H. 92|981), se cita llama y emplaza por el término de treinta días al señor Francisco Fernández Cernada, para que comparezca a estar a derecho en relación al bien inmueble padrón Nº 20 806, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia entre Eduardo Acevedo Díaz y Dr. Duvimioso Terra, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 24 de la ley 13.958). — Montevideo, 20 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 41383 Jun.4-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados "Ministerio de Defensa Nacional c. Integrantes de la Sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA, "Expropiación Padrón 3473" (Ficha B 377|979) se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera señoras Edith Parallada de Pucurrul. Alma Edita Parallada de Temesio, Alma Gitana Parallada de Spinola. Alma Serrana Parallada de Andreoli Uruguay o Parallada. Blanca, Pura Evangelina Huascar y Esther Parallada, Antonia Islas de Parallada y Angela María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos con relación al bien padrón 3473 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Montevideo 3 de abril de 1981 —. Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
9) (C. C.) 30|pub 40935 May.8-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados Ministerio de Defensa Nacional c. Integrantes de la sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA "Expropiación P. 6049" (Ficha B 379|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parallada de Pucurrul. Alma Edita Parallada de Temesio. Alma Gitana Parallada de Spinola. Alma Serrana Parallada de Andreoli, Uruguay o Parallada Blanca, Pura, Evangelina, Huascar y Esther Parallada Antonia Islas de Parallada y Angela María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideran con derechos con relación al bien Padrón 6049 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de [illegible] de 1981 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub 40934 May.8-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Propietarios Desconocidos del Bien Padrón Nº 75.180 - Expropiación" (Ficha 111|981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas que se consideren con derechos reales y/o personales con relación al inmueble Padrón Nº 75.180, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaría Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 41403 Jun.4-v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.) c/ 1) MAECHITELLI, ANIBAL; 2) KECHINCHIAN AGOPIAN, ANTONIO; y 3) AVEDISSIAN o AVEDISSIAN MARIA AZUCENA Expropiación" (F.A 686|1980) se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedissian o Avedissian, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 41089 May.7-v.jun.18.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ASIS ROMERO, ELAINES Incapacidad" (Ficha V. 408|979). se hace saber que por resolución número 6338, de fecha 25 de mayo de 1981. se declaró en estado de incapacidad a Elaines Asís Romero y se designó curador de la misma a Renée Asís Romero, quien aceptó el cargo el 29 de mayo de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a dos de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Montevideo. 2 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 90,00 10|pub. 14606 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. en autos: "GARCIA. VALENTIN - Incapacidad" (C.B 152|973), se hace saber que por Sentencia Nº 72 del 27|2|981, se declaró incapaz a Valentín García Coedo, y se designó curadora propietaria a la actual interina, Audalina Artigas de García. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 54,00 10|pub. 14436 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "VAZQUEZ, NANCY - Incapacidad" (F. 172|980). se hace saber que por auto del 24 de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Nancy Haydée Vázquez, designándosele curador definitiva a Ederlina Nería Caetano Coitiño de Vázquez. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54,00 10|pub. 14772 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: TECHERA PEDRO JULIO. "Incapacidad". (Ficha V-1183|79), se hace saber que por auto número 4909 de fecha 10 de abril de 1981, fue declarado en estado de Incapacidad. Pedro Julio Techera Santú, y en el mismo auto se designó curador a Pedro Nicolás de Santú, quien aceptó el cargo el 20 de abril de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

10) N$ 90.00 10|pub. 14720 Jun.8-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "TECHERA SANTOS, IRIS INES - Incapacidad", se hace saber que por resolución dictada el 27 de marzo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Iris Inés Techera Santos, designándose curadora a su madre Emecilda Santos, sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — María H. Podestá, Actuaria

10) N$ 72,00 10|pub. 14744 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en autos: MANUEL BATISTA ALEGRE Incapacidad (273| año 1980-). se hace constar que por resolución dictada en fecha 22 de abril de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Manuel Batista Alegre. designándose curador a su padre Crisoldo Vicente Batista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 13746 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados ALDAIR MUJICA CHARLES, "Incapacidad". (Ficha B-957|74), que por resolución de fecha 23 de febrero de 1981, se declaró incapaz a Aldair o Adair Mujica Charles, designándose curadora del mismo a su madre lejítima Arasi Charles de Mujica. — Montevideo. 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 14839 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ALBERTO NOCETO EVEZARD. "Incapacidad" (Ficha E Nº 349|979), se hace saber que por resolución Nº 1.609 de fecha 12 de marzo de 1981 se revocó la curatela provisoria dispuesta por providencia Nº 6121. designándose curador del denunciado. a su padre "Alberto Noceto Drago".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72 00 10|pub. 14913 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CHIESA NESTOR CIRO. "Incapacidad" (Ficha 727|979). por auto numero 11.053 fue declarado incapaz Néstor Ciro Chiesa, designándose curador a su hermano Omar Chiesa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 14085 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "PEDRO DANIEL PERLA - Incapacidad" (Ficha V Nº 2104|980) se hace saber que por auto Nº 1890 de fecha 27 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Daniel Perla, designándose curadora del mismo a su madre Ana María Martínez de Perla, sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo 2 de abril de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 72 00 10|pub. 13440 May 29-v jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: ESTEVES DE ALMEIDA, CELINA "Incapacidad" (Ficha F. 613|980), se hace saber que por resolución Nº 14025 de 8 de setiembre de 1980. se declaró en estado de incapacidad a Celina Esteves de Almeida y se designó curadora propietaria a Celina Burmester Almeida — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

10) N$ 72.00 10|pub 13386 May.29-v.jun 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FRANCO RODOLFO - Incapacidad (Ficha F. 557|980), se hace saber que por resolución Nº 2465, de 16 de marzo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a RODOLFO FRANCO y se designó curador propietario a Timoteo Soria — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 14463 Jun.8-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que en autos DE LEON GLADYS TERESA - Incapacidad (Ficha C|1759|980). se ha declarado en estado de incapacidad a GLADYS TERESA DE LEON. designándose curadora definitiva de la misma a FAUSTINA REYES DE LEON. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 14668 Jun.9-v.jun.23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ GUILLERMO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 317|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2975 de fecha 1º de abril de 1981 la incapacidad de Guillermo Rodríguez Blanco, designándose curadora a su hija María del Carmen Rodríguez. — Las Piedras, mayo 12 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 14876 Jun.9-v.jun.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por resolución Nº 1087 dictada el 20 de abril de 1981, fue designado Curador Interino de la presunta incapaz MARIA ESTHER CASALA SOSA, al señor Juan Casala. (Ficha C. Nº 120|981) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 14355 Jun.4-v.jun.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 1.500 de fecha 3 de noviembre de 1980, fue declarada en estado de incapacidad a doña DIAMANTINA SENA de VIERA (Ficha "B" Nº 88|980), designándose curadora a doña Clotilde Nilda Peláez de Aviles. — Trinidad, noviembre 10 de 1980. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.

10) N$ 72,00 10|pub. 14141 Jun.4-v.jun.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: NUVIA EGLIES OLIVERA BARBOZA - Incapacidad y nombramiento de curador, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Nuvia Eglies Olivera Barboza, nombrándose curadora de la misma a Maura Olivera de Silva a tales efectos. — Tacuarembó, mayo 19 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 13822 May.29-v.jun.11.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de ADELA RIGHINI (Ficha V 274/981), pues en la misma donde dice: "viuda" debe decir: SOLTERA, por así corresponder — Montevideo. 30 de abril de 1981 — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto

19) N$ 81 00 15|pub 13481 May 28-v jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO WALTER ETCHART, con domicilio en Jose Cabrera 3487 Apto. 26, optando a título de Procurador; ofrece las declaraciones de Josefina Addeo y Orfilia Bardesio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 20 de mayo de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) N$ 54.00 10|pub 13495 May 28-v jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DÉCIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Ficha V|435|981, se presentó el siguiente escrito: "JULIO ENRIQUE RAMOS GONZALEZ, domiciliado en Cerrito Nº 507. Piso 1, ofrece la declaración de Ricardo Omar Cuarrais Mattos y Gustavo Jorge Nicola, para que informen sobre mi vida y costumbres, a los efectos de obtener el título de Despachante de Aduana, y que aprobada i información sumaria se me expida testimonio. — (Firma): Julio Ramos. — Carlos E. Dubra Sowerby, Abogado". — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108,00 10|pub. 14629 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito en autos: Ficha V|437|981. "FERNANDO ENRIQUE ARIAS BOSCANA, constituyendo domicilio en Cerrito Nº 507, P. 1, Esc. 16. ofrece el testimonio de los testigos Pablo D. Cánepa y María Elena Buzo Gómez, para que informen sobre su vida y costumbres a los efectos de obtener el título de Despachante de Aduanas. — (Firma): Fernando Enrique Arias Boscana. — Carlos E. Dubra Sowerby, Abogado". — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 14627 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito en autos: MARIA CRISTINA MATO ARES. (Ficha V|539|81), constituyendo domicilio en Rivadavia Nº 1780, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a las señoritas Carmen Sabella y Leslie Falca, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Cristina Mato Ares. — Dr. Alvaro Vargas, Asesor Letrado. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 14579 Jun.5-v.jun.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 441/981), se presentó el siguiente escrito:

"CARLOS ALVAREZ COZZI, con domicilio en Andes 1371 Esc. 404 al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de los testigos Alfonsina Santángelo y Dr. Pedro Montano sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios en N$ 200 00 (D 405/980) — Carlos Alvarez Cozzi. — Dr. Félix Laviña Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 14723 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: JULIO BARTABURU, con domicilio en Centenario 3355: "Optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de Luis Riopedre y Fernando Zoppis. — Alejandro Atchugarry. Abogado". — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 14230 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: FERNANDEZ ALVES LUCIA TERESITA (Ficha V. 403|981), se presentó el siguiente escrito: Lucía Teresita Fernández Alves, domiciliada en Fray Bentos 3545, optando por el título de Procurador ofrece declaraciones de Adriana De León y Lourdes García sobre su vida y costumbres. — Lucía Teresita Fernández Alves. Nora Amilivia Zeballos. Escribana. —Montevideo, 28 mayo 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72 00 10|pub. 14046 Jun.2-v.jun 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO ENRIQUE DOTTA BARDIER, domiciliado en Rivera 4462, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Virginia Elena Mastrascusa Rosales y Luis Mario Farielo Mancini sobre su vida y costumbres. Gustavo Enrique Dotta Bardier. — Dr. Miguel Perillo. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 14578 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA ELSA PAIS RIVANERA domiciliada en Gaboto 1391, Esc. 203, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Graciela Ruocco y Néstor Juri sobre su vida y costumbres. — María Elsa País. — Elsa Rivanera de País, Abogada. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 72 00 10|pub. 13697 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado GABRIEL RAUL PAIS RIVANERA, constituyendo domicilio en Gaboto 1391 Esc. 203, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniel Muracciole y Eduardo Scasso, sobre su vida y costumbres. — G. País Rivanera. — Elsa Rivanera de País. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 13696 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: BEATRIZ MURGUIA HUGHES constituyendo domicilio en Soriano 1064 bis Ap. 3, optando al título de Procurador ofrezco la declaración testimonial de Mabel Gibernau y Gonzalo Illarramendi sobre mi vida y costumbres. — Beatriz Murguía. — Conrado H. Hughes, Abogado. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 14917 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: GONZALO ILLARRAMENDI TARABAL, constituyendo domicilio en Benito Blanco 3312, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de Beatriz Murguía y Mabel Gibernau sobre mi vida y costumbres. — Gonzalo Illarramendi. — Conrado H. Hughes. Abogado. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 14916 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA CARTELLE ARAGON, constituyendo domicilio ante estos estrados, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Dolores Núñez y Carlos López Fernández, sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 14915 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ROSA CASAS SILVERA, domiciliada en República 1737 Apto. 2, optando al título de Procuradora, ofrece la declaración de María del Carmen Torena y Violeta Grajales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 14914 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERGIO WLADIMIR BARQUET PEREZ domiciliado en estos estrados, optando al título de Procurador ofrece declaración de Juan Carlos Nasifi y Rosina Rossi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 14745 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUAN CARLOS NASIFF, domiciliado en estos estrados, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Rosina Rossi y Sergio Barquet.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 14746 Jun.8-v.jun 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ROSINA ROSSI constituyendo domicilio en Francisco Vidal 730, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, vengo a ofrecer la declaración de Beatriz Murguía y J. Carlos Nasifi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose mi testimonio. — Rosina Rossi. — Dra. Silvana Rossi Baethgen, Abogada. — Montevideo 1º de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 14747 Jun.8-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRISELDA VOLONTERIO, domiciliada en San José 1280 Esc. 10, optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Orfilia Ribeiro y Carmen Amaro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 14303 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA ADRIANA ARAMBURU GONZALEZ, constituyendo domicilio en Cerrito 617 Esc. 404, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco las declaraciones de los señores Iara Cucuric y María del Carmen Sosa, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Aramburu. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado". — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 14465 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — JOSE NELSON KOSUT DERESA, constituyendo domicilio en la calle Carlos María Princivalle Nº 904 Ap. 003, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Isabel Andujar y Marta Nora Sattamino, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Que estimo los honorarios fictos en la suma de N$ 300,00. — Nelson Kosut — Dr. Olivier Morales Collazo, Abogado". — Montevideo, 15 de marzo de 1981. — José M. Cestau Doposo, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 14623 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: ESMERALDA LUCIA CAMBRE ROSSELLO, domiciliada en Minas 1892 Apto. 4, optando por el título de procurador ofrece la declaración de Raquel Teresita Ciganda Cavallo y Judith Teresita García Méndez. Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente. Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72 00 10|pub. 14570 Jun.5-v.jun.18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: CABRERA, HEBERT ANGEL "Información de Vida y Costumbres" (Ficha B Nº 170/981) se hace saber que ante este Juzgado se presentó

Hebert Angel Cabrera, constituyendo domicilio en Dr Herrera 765, que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Adilio Gatti y Nilda Serrato de Villar sobre su vida y costumbres — Las Piedras, mayo 21 de 1981 — Graciela V González López, Actuaria.

11) N$ 72 00 10|pub 13886 Jun.1º-v.jun 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "EIRIN FAVA SUSANA INES" Información de vida y costumbres". (Ficha B Nº 169|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Ines Eirin Fava constituyendo domicilio en Pilar Cabrera 593, que optando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de Carlos Julio Méndez Feola y Wilson Pérez Laso, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, mayo 19 de 1981 — Graciela V González López, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub 13889 Jun.1º-v.jun.12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó LUIS M SILVEIRA ARRESTIA domiciliado en Treinta y Tres 189 optando al título de Procurador y ofreciendo la declaración de Erbel Rubio y Milton La Porta. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, 4 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 14520 Jun.4-v.jun.17.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. Nº 0/0589: Accesorios para cañerías.
Apertura: 30 de julio de 1981. Hora 14.
Importación.
Valor del Pliego: N$ 100,00.

Lic. Pca. Nº 0/0592: Catalizador de cracking.
Apertura: 28 de julio de 1981. Hora 14.
Importación.
Valor del Pliego: N$ 200,00.

Lic. Pca. Nº 0/0593: Caños de acero.
Apertura: 4 de agosto de 1981. Hora 14.
Importación.
Valor del Pliego: N$ 200,00.

Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 17 hs., a la División Combustibles (Caja), sita en Luis de la Peña 1000, La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú), 1er Piso.

12) (C.C.) 1|pub 41442 Jun.9-v.jun.9.

DIVISION ALCOHOLES

1/0542 — Obras complementarias para remodelación del ingenio azucarero del Establecimiento "El Espinillar"

Comprende proyectos, obras civiles, montajes mecánicos y eléctricos y suministros varios para la remodelación parcial del Ingenio.

Apertura: 3 de agosto de 1981, a las 14 hs.
Valor del Pliego: N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos).

Para recabar los Pliegos de Condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes ubicado en la Rambla Baltasar Brum s/n. (Capurro), y para formular consultas al Establecimiento "El Espinillar" de ANCAP ubicado en el departamento de Salto, Kilómetro 543 de la ex Ruta Nacional Nº 3 General José Artigas (Teléfono 13, Constitución, en el horario de 8 a 15 hs.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP. Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.

12) (C.C.) 1|pub. 41441 Jun.9-v.jun.9.

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
EQUIPOS NEUMATICOS
(Refuladoras)

Llama a Licitación Pública Nº 1985 para la adquisición de 3 a 5 equipos neumáticos completos para carga|descarga de cereales, pellets y expeller.

Apertura: 6 de julio, 1981 a la hora 16:00
Valor del Pliego N$ 200 00.

En caso de frustarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17:00.

Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán adquirirse a partir del 9 de junio de 1981 en la Sección Licitaciones — Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, 3er. piso.

12) (C. C.) 3|pub 41434 Jun.8-v.jun 10

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública Nº 3/81
MENAJE

Fecha de apertura: 29 de junio de 1981; hora 11.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 16 horas.

12) (C.C.) 5|pub 41419 Jun.5-v.jun.11.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nº 1737/80

Apertura: 8 de julio de 1981. Hora 15.
Asunto: Máquinas de escribir para la D.G.S.S.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 4º Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las Propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 4 de junio de 1981 — Bertha de C. de Calero - Jefe Dpto. de Suministros.

12) (C.C.) 3|pub. 41439 Jun.9-v.jun.11.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO MAYOR CONJUNTO
Licitación Pública Nº 1/981

Objeto: Venta de vehículos.
1 camioneta marca Chevrolet Pick-up, modelo 1976. Base: N$ 48.000,00.
1 moto marca Rabbitt, modelo 1974. Base: N$ 3.000,00.

Apertura: 25 de junio de 1981, hora 15.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento Financiero del Estado Mayor Conjunto, calle Gerardo Grasso 2619, en el horario de 9 a 16.

Exposición: Desde el 20 de junio de 1981 al 24 de junio de 1981, en el Estado Mayor Conjunto, Gerardo Grasso 2619, en el horario de 9 a 16.

12) (C.C.) 10|pub. 41440 Jun.9-v.jun.23.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública Nº 2/81

Se llama a licitación pública para la construcción de nueve viviendas de tres dormitorios en el inmueble padrón Nº 1151 MA, sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario La Paloma.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas, 25 de Mayo 509, desde el día 15 al 26 de junio de 1981, en el horario de 10 a 14 horas, siendo su precio de N$ 500,00.

Consultas: Hasta el día 17 de julio inclusive.

Acto de apertura: 10 de agosto 1981, hora 11. — Cnel. José G. Rodríguez Demicheli, Director Serv. de Viv. FF.AA.

12) (C.C.) 3|pub. 41449 Jun.9-v.jun.11.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Licitación Pública Nº 1/981

a las 15 horas mado, el segundo se efectuará el mismo día.

Llámase a licitación pública para la venta de 14 (catorce) vehículos automotores:

6 (seis) automóviles marca Chevrolet Opala, modelo 76. Base: 400 U.R. c/u.
1 (una) camioneta marca VW Kombi, modelo 76 Base: 550 U.R.
2 (dos) automóviles marca Dodge-Dart, modelo 70. Base: 350 U.R. c/u.
2 (dos) camionetas marca Chevrolet Pick-up, modelo 76. Base: 500 U.R. c/u.
1 (un) automóvil marca Mercedes Benz, modelo 300. Base: 4.000 U.R.
2 (dos) triciclos marca Lambreta, modelo 80. Base: 250 U.R. c/u.
Todos en funcionamiento.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad. Departamento Contrataciones, 25 de Mayo Nº 279. 3er Piso.

Horario: Días hábiles, de 7:30 a 12:30.

Apertura: Se realizará con el número de propuestas presentadas el día lunes 29 de junio de 1981, a la hora 10.

12) (C C) 10|pub. 41327 May.28-v.jun.10.

S.O.D.R.E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Licitación Pública Nº 210

El SODRE (Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica) llama a licitación pública para la adquisición de:

— 1 trasmisor de video y audio sistema de antena.
— 1 torre autoportante.
— 2 sistemas completos de enlace.
— 4 equipos portables de órdenes.
— 2 receptores para ser utilizados como relay
— 2 torres de tipo telescópico.

Apertura: Viernes 28 de agosto de 1981.
Primer llamado Hora 15.
Segundo llamado Hora 16.

Los Pliegos de Condiciones y Particulares pueden adquirirse en la Tesorería del Instituto Mercedes 815, Montevideo), al precio de N$ 500,00 c/u. dentro del horario de 13 a 17 los días hábiles.

12) (C.C.) 10|pub. 41416 Jun.5-v.jun.18.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
AVISO
Expediente Nº 354.005
Licitación Pública Nº 8.264

Objeto: Adquisición de cables subterráneos para baja tensión y accesorios.

Apertura: 3 de agosto de 1981. Hora: 15.
10 de agosto de 1981. Hora: 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100,00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles — Montevideo, 1º de junio de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub 41402 Jun.4-v.jun.10.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

SUB-DIRECCION DE PRENSA Y

RELACIONES PUBLICAS

Objeto: Compra en plaza de hasta dos unidades de equipo barométrico montado sobre camión todo nuevo para primer uso

Condiciones Técnicas: El equipo vendrá ya montado sobre el chasis, el motor será tipo Diesel El vendedor lo entregará en condiciones de inmediato funcionamiento, e instruirá a funcionarios de la Intendencia sobre su manejo y mantenimiento normal.

Otras condiciones: Los oferentes deberán indicar la garantía que tienen las unidades a cargo de quién estará al servicio técnico de las mismas, cuáles son los planes de financiación, cuál será el plazo de entrega.

Presentación de las ofertas: Se hará en sobre cerrado ante la Oficina de Adquisiciones y Proveeduría de la Intendencia. Avenida Cnel. Lecueder Nº 472 —Artigas— hasta la hora 14 de día 22 de julio de 1981

Apertura de propuestas: Se cumplirán en la misma Oficina, el primer llamado a la hora 15:00 del día 22 de julio de 1981 el segundo llamado una hora más tarde

Los interesados podrán asistir a este acto

Precio del pliego de condiciones N$ 200 00 a pagar a la Oficina de Tributos Municipales de la Intendencia. — Artigas, mayo 29 de 981.

12) (C. C.) 3|pub. 41430 Jun.8-v.jun 10.

13-Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

PABLO ARTURO SALAVERRY ARIZAGA, cita a acreedores por Cese de actividad Comercial, a efectos de hacer cobro de saldos pendientes que pudieren existir. Domingo Aramburu 1981.
13) N$ 90.00 20|pub 13286 May 28-v jun 25

LLAMADO A ACREEDORES

Montevideo. — Llamado a acreedores. Carnicería "Mercadito El Triunfo". — ADORACION IGLESIAS CAEIRO. — Guaná Nº 1999 — Ley 26 setiembre 1904.
13) N$ 90.00 20|pub 14257 Jun 5-v jun 3

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de junio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

OFICINA Nº 1

CARLOS GUSTAVO DERREGIBUS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2773 e IBIS MARIA SONIA LONGO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1626.

OSCAR ASDRUBAL AGNETTI, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Sarmiento 2233 Apto. 202 y NILDA BEATRIZ MEYER, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Masini 3310 Apto. 202.

SERGIO DORFMAN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Flores 4716 y LILIAN DAUBER 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1168.

CARLOS ENRIQUE AYALA, 21 años soltero, soldador, oriental, domiciliado Berna 1997 y ANA MARIA PEREZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1997.

CARLOS MARIA DAVILA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla 25 de Agosto s|n y MARIA ISABEL SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1616.

RICARDO ALBERTO DOGLIOTTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2388 Apto. 101 y GRACIELA BEATRIZ FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4660 Apto. 009.

HUGO FREDY ARUEL, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gowland Nº 601 y MARIA BARBOZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 610.

OFICINA Nº 2

GERMAN LUIS JANSSEN, 28 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Itapúa 2327 y MARIA CECILIA DELFINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildantes 3521.

OFICINA Nº 3

BECQUER CORCHS, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1273 y GREGORIA PEREYRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1273.

JORGE ANTONIO CEPPELLINI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2085 Bis y MONICA GATTO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 2218 Apto. 2.

JOSE BOZIDAR CEROWSKI, 37 años, soltero, odontólogo, yugoeslavo C|L. argentino, domiciliado Adolfo Alsina 2407 y LEDY MARIEL BECKMANN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1483.

CARLOS SERGIO CARBAJAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1596 Apto. 4 y GABRIELA SANTORO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Germán Barbato Nº 1596 Apto. 4.

LUIS VICTORIO COMINOTTI, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Arenal Grande 1420 Apto 701 y MARIANA ESTHER ALTMAN, 26 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Juan Manuel Blanes 1244 Apto. 101.

GERARDO CID, 73 años, viudo, jubilado, español (c|l), domiciliado Pública 335 y MARIA OTILIA ALVAREZ, 43 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pública 335.

OFICINA Nº 4

EMILIO FORMENTO 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Blanco Acevedo 6160 y MIRTA LOURDES RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Blanco Acevedo numero 6160.

HEBERT CARMELO FABRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribebuy 5292 Apto. 2 y ANA MARIA IZQUIERDO, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pasaje 7, 1033, (Sayago).

DANIEL ALBERTO LORENZO, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 710 y JACQUELINE JULIA AGUERRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cañas 391.

OFICINA Nº 5

DANIEL ISAAC GONZALEZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Jose Castro 4625 y JUDITH GRACIELA FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 744.

CELIAR GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Verdum 6024 y BLANCA CRISTINA da ROSA, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Continuación Suecia 2506 (Barrio Casabó)

OFICINA Nº 6

GONZALO ENRIQUE MARTINEZ, 30 años, divorciado, profesor oriental domiciliado Paysandú 1163 Apto 3 y SILVIA LINDA, TENENBAUM, 31 años, divorciada, profesora oriental, domiciliada Andes 1142 Apto 7

MARIO EDUARDO MUJICA, 23 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Príamo 1475 y MARIA LAURA PAULINA SERE, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1110.

GERARDO MASSINI 25 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Entre Ríos 1223 y MARIA VICTORIA QUINTANS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4281.

OSMAR HIPOLITO MADERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3417 y MARIA ISABEL MUÑOZ, 19 años, soltera, empleada, domiciliada Pernas 2395.

JULIO CESAR MARRERO, 20 años, soltero, escribiente P. N. N., oriental, domiciliado Galileo 1787 y NELLY ELENA AGUIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1787.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ARTIGAS QUINTANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3724 y LAURA ROSA PERAZZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3839.

TEODORO ALBERTO PEÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2068 y MARIA CRISTINA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1661.

ELEUTERIO PAULO, 51 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Proción 2140 y ELEODORA de OLIVERA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Proción 2140.

NELSON EDUARDO PINTOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín Martorí 1875 y ROCIO RAQUEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3217.

OFICINA Nº 8

CARLOS ALBERTO ZALTZMAN, 26 años soltero, ingeniero civil oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2208 y SILVANA MARIA GIANELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidiella 2378 Apto. 6

ROGELIO GABRIEL RAYMOND, 17 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Durazno 1209 Apto. 101 y ALICIA MONTGOMERY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1214 Apto. 3.

BENJAMIN EDUARDO WARES, 60 años viudo, jornalero, oriental, domiciliado Habana 2983 y MARIA NELIDA de los SANTOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3124.

VICTOR OCLIDES RIBEIRO, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2209 y SYLVIA ALIZABETH CHEBLE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2209.

JOSE LUIS RAVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2939 y YOLANDA NOEMI IPARRAGUIRRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Lavandeira 1340.

OFICINA Nº 9

JOSE FERNANDO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dublín 2081 y MARIA MARGARITA PEREYRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4427.

OFICINA Nº 10

ANGEL LIRIO VARELA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Angel Floro Costa 1511 Apto. 201 y ALEJANDRA BAZAN, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel Floro Costa 1579.

MARIO ALFREDO VIDAL, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Camino Sosa 2431 y ANA SILVIA ESTEVES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Sosa 2423.

OFICINA Nº 10

JORGE MANUEL NAYA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2129 Apto. 16 y GRISELDA ELIZABETH OLSEN, 26 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada Zapicán 2579 Apto. 1.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.11.

Montevideo, 8 de junio de 1981

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MILTON EDUARDO ACOSTA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1092 y SUSANA CRISTINA GARYA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1092.

EDGAR ENRIQUE AMBROSI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Victoria 77/5 (Nuevo París) y MARIA LEONOR ORTISI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cleveland Nº 274.

MIGUEL ANGEL DEMARCHI, 26 años, soltero, técnico, en frigeración, oriental, domiciliado Inca 2336 y JOSEPPINA GRAZIA FORTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1685.

OFICINA Nº 2

WASHINGTON RAMON BLANCO, 44 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rondeau 1545 y RAQUEL MERCEDES GONZALEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1545.

RICHARD RODOLFO ESQUIRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 843 y LILA ESTHER ROSSI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4521 Apto. 2.

DANIEL GUSTAVO BALSAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahoma Nº 4279 y ALMA CRISTINA LAGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete Nº 2307.

OMAR JAVIER BIASOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla Nº 2100 y ROSA CLOTILDE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mataojo Nº 1985 Apto. 3.

RUBEN HUGO BOSELLI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi Nº 2262 Apto. 1 e IDER SANTURION, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar Nº 3017.

JOSE ECCHARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Troitiño Nº 1959 y GRACIELA VIVIANA DARROSPIDE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adrián Troitiño Nº 1959.

OFICINA Nº 3

JOSE ENRIQUE CACERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Central 1644 y MARIA LOURDES ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. G. 2350 (Colón).

RAUL ALBERTO CHIRIMELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1580 y AMANDA ROSARIO MARQUEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1580.

NESTOR APARICIO CAMARGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1312 y ALICIA MARGOT CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2292.

JORGE SANDRO CARDANI, 22 años, soltero, agricultor oriental, domiciliado Reissignier 2504 y MARTHA RAQUEL SUAREZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Dolores Pereira de Rosseli Nº 1412 Apto. 9.

CARLOS FERNANDO CALDERON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José H. Figueira 2231 Apto. 1 y MARIA BLANCA ATILIA FERREIRA, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2531 Apto. 203.

OFICINA Nº 4

ASMUNDO ALIRO FERNANDEZ, 28 años, soltero, jornalero, chileno, domiciliado Mc Coll 2080 y MIRTHA GRACIELA AMARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mc Coll 2063.

RAMON WASHINGTON FERMIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 6589 y RAQUEL LILIAN FRANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 6745 Apto. 4 (Paso de la Arena).

ROBERTO EDUARDO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 823 block 24 Apto. 132 y EMA RAQUEL CORRENGGIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Millán 823 block 24 Apto. 132.

OFICINA Nº 5

JOSE del VERDUN GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3823 y MARIA del CARMEN FIREYRO, 16 años, soltera, oriental domiciliada Azara 3823.

GELSON HEBERT GIANNINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3910 y ANA MARIA ROMERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2235.

OFICINA Nº 6

ANGEL MONTES, 57 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Benito Alvarez 630 y DOMINGA SCARDEMAGLIA 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5725.

GABRIEL MORALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1, Nº 3347 (B. Victoria) y MERCEDES PRIETO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 7325 (Cno. Maldonado Kmt. 15).

RAUL ANTONIO MUÑOZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Panamá 1125 Apto 708 y MABEL DIAZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Alfonso Espíndola 1706.

ALVARO MARTINEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 971 (Sayago) y BLANCA GRACIELA IRIZAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2293 Bis.

OFICINA Nº 7

SERGIO PERCIBALLE, 22 años, soltero, deportista, oriental domiciliado Estivao 1588 y BLANCA GLADYS REY 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano López 1768 bis Apto 3.

RICARDO MARIO PASILIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2063 y MARIA JOSEFINA LARRAÑAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Suárez 3333.

RICHARD DANIEL PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3315 Apto. 15 y JACQUELINE SHIRLEY CHARQUERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa Nº 2354 Apto. 4.

OFICINA Nº 8

JOSE RAMOGIDA, 26 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Calle 2 A Nº 1264 (Sayago) y MARIA LUISA BARRETO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 A Nº 1257 (Sayago).

ARTURO RATON, 53 años, viudo, carpintero, español, domiciliado Defensa Nº 1777 Apto. 2 y MERCEDES COTELO, 49 años, viuda, española, domiciliada Pedro 1º Nº 751.

OFICINA Nº 9

GORGE HORACIO SALA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1509 Apto. 3 y MARGIE JANEL LY PACCE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Solano López 1812 Apto. 3.

ALBERTO AUGUSTO SABALSAGARAY, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1057 y ALICIA FUENTES, 39 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Osorio 1376.

DANIEL OSCAR SEVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3106 y MARIA ROSARIO CORBO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Debali 3206.

MIGUEL SANGUINET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2183 Apto. 4 y CARLOTA EVA VAZQUEZ, 34 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Nicaragua 2183 Apto 4.

MATEO SAKA 70 años, viudo, jubilado, lituano, domiciliado Smidel 3236 y MARIA MACULEVICIUTE, 72 años, viuda, jubilada, lituana, domiciliada Smidel 3236.

OFICINA Nº 10

GERARDO AGUSTIN NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 1222 (Villa Teresa) y MARIA del ROSARIO DUARTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merín 3964.

FRANCISCO VAS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Londres Nº 3448 y MARIA ANGELA MOLLER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4504.

OFICINA Nº 10

NEPOMUCENO MARTIN VIDELA, 67 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Serratosa 3772 D Apto. 1 y CELESTE AURORA FACAL, 60 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Serratosa 3772 D Apto. 1.

LUIS ALBERTO TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1540 y CARMEN LORELEY RIGANTI, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Possolo 4230.

WASHINGTON OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Caparroz 4722 y MARIA del CARMEN GIMENEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 3 Nº 5269, (Sayago).

CESAR HUMBERTO TEJERA, 41 años divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oncativo 2132 y ANABELA ESPERANZA GARCIA, 15 años, soltera, oriental domiciliada Joaquín de la Serna (S/Nº La Cruz de Carrasco)

ALBERTO HECTOR NAPOLI, 31 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Gral. Prim 3132 y NERY PAOLETTI, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Córcega 1968.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.10.

15-Pago de Dividendos

MONTEVIDEO

ELABORADORA DE METALES S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que en el local de la calle Miguelete 2110 y en el horario de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, se procederá al pago del cupon Nº 5 correspondiente al dividendo del ejercicio 1980. 981. — El Directorio.

15) N$ 27.00 2|pub. 14810 Jun 9-v.jun.10

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos ANTONIA TULIA, LUIS y ROMEO MATTIAUDA Prescripción Adquisitiva (Ficha B 40|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Nº 2891 individualizado como manzana B solar Montevideo, con frente a la calle Capitán Vidiella Nº 9 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Col de 12 de enero de 1931 archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas con fecha 15 de enero de 931. superficie 276 metros cuadrados y especialmente a los anteriores propietarios Jacinto Casaravilla María Elena Estrada, Juan Francisco Canessa Julio César Oscar Víctor y María Ernestina Canessa Gregorini, Juana María, María Esther Elma María, María Angélica, César Juan María na María, Dolores María y Raúl María Canessa Lawlor; Isabel Sienra Arias, Esther ? María Esther Casaravalle de Adami, Zelmira ? María Celmira, Jacinto Carlos, Héctor Máximo ? Rodolfo Leandro Casaravilla, Sara ? Alberto Garzón Casaravilla, Rafael y Carlos Casaravilla González, Rodolfo, Mercedes Inés y Miguel Casaravilla Garzón, Martha Garzón García Lagos María Mercedes Casaravilla Morales, Julia Elena y Diego Fernando Casaravilla Peixoto Julia Peixoto de Abreu Lima, María Celia Casaravilla de Carson y Elena, Jorge y Enrique Carson Casaravilla — Así mismo se emplaza a los propietarios del padrón lindero Nº 148521 señores Zulia Parodi Antelo, Hermes Annulti Savionetti y Marisa Carreta Bolsi ... todos los sucesores a título universal o particular — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

16) N$ 756 00 30|pub 12192 May.15-v.jun.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "ALBINO RODRIGUEZ PERDOMO Acción de Prescripción Treintenaria" (Ficha C 102|979) solicitando prescripción treintenaria de siguiente bien Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la 14ª Secc Jud de Montevideo (antes S. J. 20ª) y caracterizado con el Nº de padrón 37516 y con frente a la calle Calera de las Huérfanas Nº 4111

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se continuará dicha gestión — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto

16) N$ 378.00 30|pub 10502 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos caratulados: MAÑE PAZOS, OFELIA - Prescripción treintenaria (Ficha B 80|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de LUIS MAÑE ALGORTA, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá, a que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) a deducir en forma legal bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. — Descripción del bien: Inmueble padrón Nº 13 136 en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1850 (ex Agraciada), a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

16) N$ 3.78 30|pub. 14583 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en autos ISABELLA S A 'Prescripción (Ficha C 418|981) se solicitó la prescripción adquisitiva Isabella S A adquirió hace más de 20 años una máquina industrial sin nombre ni número a la vista y cuya descripción es la siguiente Cizalla grande con guillotina de corte traversal peso aproximado 12 000 kilos y cuyas dimensiones son las siguientes 1 45 metro de alto 3 50 metros de largo y 0 65 metro de ancho La maquinaria es utilizada en la planta industrial de la empresa sita en la calle Garzón 1154 teniendo la posesión de la misma en forma pública, pacífica, continua e interrumpida desde hace más de 20 años y ejerciendo sobre la maquinaria actos de dueño

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos de su publicación expido el presente a 6 de mayo de 1981 — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

16) N$ 540 00 30|pub 13231 May 26-v jun 30 Jul 21 v jul 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos caratulados: VITANCURT IRIGOYEN MARIBEL ZULMA y otras. Prescripción adquisitiva (Ficha C|1724|80) se hace saber que se ha presentado: Luis Alberto Romero Castillo. Zulma Leonor Maribel Irigoyen. Olga Leonor y Petrona Elizabeth Vitancurt Irigoyen. inicio de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo. señalado con la letra "H" en el plano del Ingeniero Agrimensor Héctor Acevedo Richero de febrero de 1980. inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 92.173 el 23|6|1980, con una superficie de 177 mts 88 dmts y mide 2 mts 52 cmts al S.O frente a la calle Justino Giménez de Aréchaga; 9 mts.. 66 cmts ? mts 32 ctms y 32 mts 81 ctms.. al N.O. lindando con jardín E, casa 002 y fondo G, 3 mts 80 ctms al N.E con parte del padrón 153. 582; y 50 mts 02 ctms. al S.E. con padrón 60.198

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble. y especialmente al propietario del padrón Nº 60.198. para que comparezcan a deducir en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 26 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

16) N$ 702.00 30|pub. 12836 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ENRIQUE ALONSO LAGO, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 79049. sito en la 22ª Sec. Jud. de Montevideo, Zona Urbana, señalado como Solar 2. con una superficie de 216 mts. 70 cms., con 10 mts. de frente al Noreste a la calle José A. Possolo Nº 3813, entre Gral. Flores y Galvani. En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Alejandro Gherardi, y a los linderos Lelia T. Famioli, Tomás A. Bruno y Miguel Silverio Bello, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 14712 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.ago.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "MENDY BRUM, IVONNE Prescripción" (Ficha Nº 1029|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Fracción de campo con las mejoras que le acceden. ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje denominado Solís Chico zona rural. empadronada con el Nº 9349 (segregada del padrón Nº 6300), la cual esta individualizada con la letra "A" en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, registrado en la Dirección de Avalúos (hoy Dirección General de Catastro) con el Nº 175, el 22 de setiembre de 1934 con una superficie de dos hectáreas seis mil sesenta y cinco metros cuadrados (2 Hás 6065 mt.c.) comprendida dentro de los siguientes límites: Al Sur, 150 mts; al Suroeste. 179 mts 30 cms.; al Norte. 175 mts 50 cms.; lindando por esos tres lados con la fracción Nº 1 del mismo plano, padrón Nº 16240 de propiedad de la señora Ivonne Mendy Brum; y por el Este y Sureste, Arroyo Solís Chico por medio con el padrón Nº 5958. de propiedad de Aurora Sociedad Ganadera

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a ese bien a título singular o universal. y especialmente al señor Pedro Alvarez y a doña Irene M. Biatturte o sus causahabientes. por cualquier título. para que comparezcan a deducir sus derechos, de oficio — Montevideo, 15 mayo de 1981. bajo apercibimiento de designárseles defensor En fe de ello. expido el presente que sello. signo y firmo en el lugar y fecha arriba mencionados — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria

16) N$ 756.00 30|pub 12937 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALMA JUSTINA BONILLA DE RODRIGUEZ solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble Solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 98.677. con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 465 y tiene una superficie de 221 m.c y 36 dm.c

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a Nieves Rosa Américo Antonio. Humberto Alejandro, Blanca Carmen. Mario Félix y Susana Teresa Carbone Carbone. Nieves Rosa Carbone de Carbone María Elena Elizenda y María Luisa Magdalena Firpo. Leonor y Olga Elena González. Delia Antonia. Blanca Rosa y Dinora Aydée Carbone Nicoletti y María Rosa Nicoletti a los sucesores de Roberto Aquino. propietarios del padrón lindero 98 679 y a los sucesores de Juan Olmos propietarios del padrón lindero 98.681 para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno — Dra María H.

Podestá, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 12174 May.15-v.jun.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "PERALTA, JULIO CESAR y BLANCA OGLIO - Prescripción" (Ficha C|1093|976), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las contrucciones y mejoras que contiene empadronado con el Nº 141224 (antes parte de padrón Nº 75225), sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Vicente Frastorza del 12|9|925, consta de una superficie de 488,28 mts.c. y cuyo deslinde es el siguiente: 17 mts. de frente al Sur a la calle Sainz Rosas, donde su número de puerta es el 4645, entre Gerónimo Piccioli y Camino Corrales, 43 64 metros al Este lindando con solar Nº 5 de Luis A. Odriozola, 13,32 mts. al Norte confinando con el solar Nº 8 de propiedad de Lucía Odriozola; y 37,74 mts. al Oeste con el solar de Doroteo Odriozola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de marzo de 1980. —
16) N$ 648.00 30|pub. 13767 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "LOPEZ ASPESI, LUIS ANTONIO Prescripción" (C. 1039|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nos. 142.712 y 52.596, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.
16) N$ 270,00 30|pub. 14929 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FERNANDO FAUSTINO MONTENEGRO GONZALEZ y NIEVES MERCEDES DIEGO solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble. Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana "Paraje Reducto" manzana 697 empadronado con el Nº 101.619 con una superficie de 121 mts.2 20 dcms. con 9 mts de frente al Este a la calle Pando Nº 2735, entre las calles Vilardebó y Colorado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al último propietario del inmueble Sr. Luis Feijoo, a sus herederos o causahabientes a cualquier título, y a los linderos, Sres. Manuel Greoles, sucesores de Jorge Lecomte Elsa Lecomte de Pin y Jorge Luis Lecomte y a Helios Figueroa, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones —, Montevideo abril 24 de 1981. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub 10667 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Lema González, David y otra c/RAUL VALLS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 473|980) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho y muy especialmente al señor Raúl Valls, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien. Inmueble padrón número 151.434, con frente a Bulevar Artigas 3477, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
16) N$ 378,00 30|pub. 14301 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANTONIA ISABEL OLIVERES REVENTOS iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los padrones Nros. 21 453, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que tiene una superficie de 346 metros cuadrados, 92 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Noroeste línea recta de 10 metros, 45 de frente a la Avenida 18 de Julio, 18 de Julio Nros. 2022, 2024, y 2024 bis, entre las calles Martín C. Martínez y Pablo de María, distando su punto medio de esta última, 55 metros. 275; al Noreste línea recta de 34 metros, 47, lindando con la propiedad padrón Nº 21 468; al Sureste línea recta de 10 metros, 43 de frente a la calle Coronel Brandzen Nros. 2011 bis, 2013, y 2013 bis, distando su punto medio de la calle Pablo de María, 64 metros, 695; al Suroeste línea recta de 34 metros, 55 lindando con las propiedades padrones Nros. 21 452 y 21 469.

Padrón Nº 61 405: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, y que tiene una superficie de 671 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Sureste línea recta de 12 metros 90 de frente a la calle Orinoco Nº de puerta 5083, distando su punto medio 40 metros 85 de la calle Missouri; al Suroeste línea recta de 52 metros 05 lindando con propiedad padrón Nº 61 406 al Noroeste línea recta de 12 metros 90, lindando con propiedad padrón y parte de propiedad padrón 118.544; al Noreste línea recta de 52 metros 05 lindando con propiedad padrón Nº 61 404.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial al señor Antonio Oliveres, para que comparezcan a estar a derecho sobre dicho bien bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

En fe de ello y a los efectos de su publicación se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.026 00 30|pub. 10325 Ab.29-v.jun.11

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos: PEREIRA, DORIVAL - Prescripción (219|981), se hace saber que se presentó Dorival Pereira solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón Nº 59.166, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de 14 de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 90020, tiene una superficie de 9.622 m. con 17 decímetros con 92 m con 75 cm. al Oeste, con frente a la Avenida José Belloni, número de puerta 6672.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.
16) N$ 486.00 30|pub. 14643 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "José Daniel Montes c/MARIA CASTENCIO y sus Sucesores - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A Nº 321|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Daniel Montes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal en razón de haber practicado el accionamiento, así como su cedente, Héctor Irrazábal Castencio, durante un lapso superior al exigido por el Art. 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 62 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronada con el Nº 840, que según plano del agrimensor Miguel Saldaña, inscripto con el Nº 1169 el 14 de marzo de 1980 en la Dirección Gral. de Catastro, consta de una superficie de 461 metros, 2830 centímetros y linda: diez metros setenta y cuatro centímetros al Noreste, de frente a la calle José Pedro Varela; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sureste con el padrón cuatro mil doscientos cuarenta; diez metros setenta y cuatro centímeros al Suroeste con el padrón cuatro mil cuarenta y seis y parte del padrón cuatro mil doscientos cuarenta y dos; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste con los padrones cinco mil doscientos cinco; cinco mil doscientos diez y dos mil ochocientos dieciocho.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a María Castencio, sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos del bien: Luis E. Argañaraz (padrón 4140), Carlos Díaz dos Santos (padrón 2818), Genaro E. de los Santos Ribeiro (padrón 5210), Olga Pedrona Soravilla (padrón 5205), Joaquín Arocena (padrón 4249) y Juan Uberfil Ruiz Gamboa (padrón 4046), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 29 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 1215 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos "CORBI, ELSA IBANOVA y CORBI GOYENECHE, ENRIQUE. Prescripción adquisitiva. (Ficha A Nº 149 del año 1981)", se hace saber que se han presentado Elsa Ibanova Corbi y Enrique Corbi Goyeneche, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 1189 de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 1.099 metros 06 dcmts, y según plano del Agr. Roberto Carril Gómez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de febrero de 1981 con el Nº 18.906, según el cual mide: al Este: mts 22,27 de frente a calle 18 de Julio; al Norte: mts 38,50 también de frente por ser esquina a calle Baltasar Brum, unidos ambos frentes por ochava recta de mts. 5,00; al Oeste: mts. 26,28 lindando con el padrón Nº 1188; y al Sur: mts. 42,95 por donde linda con el padrón Nº 1190.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente al titular de la planilla de Contribución Inmobiliaria Pedro Garrone, o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de mayo de 1981 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 13895 Jun.1º-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ MANGANIELLI, JUAN MARCELINO "Prescripción" (F. A. 247|981) se hace saber que se presentó Juan Marcelino Hernandez Manganielli, iniciando acción de Prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: dos fracciones rurales contiguas, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, Paraje "Pedrera" empadronadas en mayor área con el Nº 12602 y 6 448 señalados con los Nros. 4 y 5, con una superficie cada una de 3 hectáreas 3.237 metros 24 decímetros, con 140 metros 70 de frente a Camino Vecinal, y 150 metros 20 de frente a Camino Vecinal respectivamente.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el dicho, los mismos para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado a deducir sus derechos, especialmente a los sucesores de Pascual Hernández, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Pando, 22 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo.

Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 14758 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "BENTANCUR, ROMANA y otro - Prescripción treintenaria" (F. A. 243|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Romana Bentancur y Jesús Ramón Cabrera Rodríguez, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: 2 fracciones de campo sitas en Paraje "Piedra Sola", zona rural de la 14ª Sección Judicial de Canelones, San Jacinto, señaladas con los Nos. 7 y 8 en plano del agrimensor Heber Hugo Rebufello, de noviembre de 1963, inscripto con el Nº 1989 el 26 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, de las siguientes superficies y deslindes parciales: a) Fracción 7, Padrón 8759, área 5 Há. 8534 m., deslinde: Norte, m. 217,19 con padrón Nº 2088; Sur: m. 217,19 con padrones Nos. 10.936 y 10.937; Este: m. 267,10 con fracción 8, padrón Nº 8760; y al Oeste: m. 267,10 con fracción 6, padrón Nº 8758; b) Fracción 8, Padrón 8760, área: 7 Há. 7467 m., deslinde: Norte: m. 350,06 con padrón Nº 2088; Sur: m. 230,22 con padrón Nº 10.937; Sureste: m. 292,33 con padrón Nº 10.391; y al Oeste: m. 267,10 con fracción 7, padrón número 8759.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, sobre los bienes mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 14 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 702,00 30|pub. 14506 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "FALLA, MARIO JOSE PEDRO y JUAN ANTONIO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 316|1981), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Mario José Pedro y Juan Antonio Falla, a nombre del causante, Juan Martín Carranza, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble padrón 791, sito en la 7ª Sección de Canelones (Pando), que consta de una superficie de 901 mts. cuadrados, con frente a la calle Canelones.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 26 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 378,00 30|pub. 14516 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, encargado del despacho de Segundo Turno, dictada en autos: SILVA, PETRONA. "Prescripción Adquisitiva" (Fa. A|168|81), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el solar de terreno sito en la ciudad de Pando, señalado con el Nº 11 en el plano del Agrimensor A. Fontana Granda, de junio de 1939, plano inscripto en la dirección General de Avalúos con el Nº 331 el 19 de febrero de 1940, compuesto de 536 metros y 16 decimetros, con frente a calle 25 de Agosto, actualmente calle Dr. Luis Correch Nº 1215 y empadronado con el Nº 3780.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 8 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 540.00 30|pub. 12855 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PESSI FERRARI, ELIO RODOLFO - Prescripción Treintañal" (Fa. 30|981), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudiera considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno con el edificio construido, plantaciones, cercos y demás accesiones dominales, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial de departamento de Colonia, manzana 18, Padrón Nº 66 (ex Padrón Nº 490), indicado en el plano del agrimensor Carlos R. Calvino, el 23|7|1976, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 6312, el 28|9|1976, de 1842 metros, 4555 centímetros, que lindan: mts. 40,83 noroeste calle Bravo, en la esquina Norte línea ochava de 3 mts., metros 40,83, noroeste, calle Ibicuy, mts. 42,95, sureste, padrón Nº 64 y mts. 42,95, suroeste, padrón número 63. — Nueva Palmira, 12 de mayo de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 486,00 30|pub. 14993 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "SOSA PEREZ, JOSE ESTEBAN "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civ. Nº 251|1980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se deslindaran a) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el Nº 3191, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Guillermo Amonte Tisnes que adjunto el cual fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8114 el 24 de marzo de 1980 y en el que consta que la fracción referida tiene una superficie de 4 hectáreas 3 970 metros 35 decimetros que se deslindan así: al Norte en 114 metros, 11 cm. con Camino Vecinal por medio del padrón 3179; al Este en 153 metros 65 centimetros con padrón 12716 y al Oeste en 95 metros 31 centimetros con frente a Camino Vecinal antes mencionado por medio de la fracción "B" del mismo plano b) Una fracción de campo y sus mejoras situada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, con el mismo numero de padrón que la anterior es decir número 3 191, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Guillermo Amonte Tosnes inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8114 el 24 de marzo de 1980, según el cual se compone de una superficie de 4 hectáresas 4 005 metros 43 decimetros y se deslinda así: al Norte, en una línea quebrada de tres tramos que miden respectivamente, 201 metros 90 centimertos, 12 metros 60 centimetros y 25 metros 47 centimetros, lindando el primer tramo en parte con el padrón 7 551 y en parte con el padrón 3 179, y lindando los dos restantes tramos con el último de los padrones mencionados, vale decir, el Nº 3.179; por el Este, en 109 metros 91 centimetros con Camino Vecinal por medio con la fracción "A" del mismo plano que se ha descripto precedentemente; por el Sur, en 231 metros 27 centimertos con el padrón número 12.176 y por el Oeste en 100 metros 84 centimetros con el padrón 7 551. Según el plano de referencia las dos fracciones encierran en conjunto una superficie de: 8 hectáreas 8.420 metros 24 decimetros Debiendo citarse llamarse y emplazarse muy especialmente a los linderos, señores Alejandro Montero Guzmán y la "Sociedad Storey Hermano" para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de los inmuebles referenciados anteriormente. — Rosario, 21 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
16) N$ 1.242,00 30|pub. 10416 May.5-v.jun.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Abraham Melhem Narez contra los sucesores de MELGEN ABRAHAM - Prescripción treintenaria" (Ficha A 516|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abraham Melhem Narez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes padrones Nos. 213 y 3470 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, 1ª Sección Judicial del mismo departamento, con frente por ser esquina a las calles Jose P Nogueira y Eusebio Piriz.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes padrones y en especial a los sucesores de don Melgen Abraham, para que comparezcan ante esta sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, noviembre cinco de mil novecientos ochenta. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
16) N$ 378,00 30|pub. 12912 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JOSE ALBERTO ALVAREZ NOYA. "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 68|981), se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Fracción de chacra y sus edificios, padrón Nº 1.362 comprendida en la fracción Nº 1, grupo 7 mojones 1, 2 y 8, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el Nº 48 el 15|X|1942 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de un área de 11 hectáreas 3.741 metros, 06 decimetros cuadrados, lindando: Norte con Rosa Provenza de Salvato; Sur, Luis Ladieux; Suroeste, arroyo Manantiales; al Este, calle Lorenzo Carnelli y Oeste propiedades de Ambrosio Morales y de Fernando Berhouet.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Laespada y Tomás Cullen, Agustina y Francisco Ruiz Díaz, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándoseles Defensor de Oficio — Trinidad, mayo 26 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 648.00 30|pub. 14143 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "FERNANDO RIOS, Prescripción adquisitiva treintenaria. (F. A. 21|81)" se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón Nº 21 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, con frente a la calle Lavalleja 985, solar de terreno ubicado en la manzana 1 de este Departamento, con un área total de 420 metros y pared edificada de 41 mts. y que se deslinda así: al Norte padrón Nº 20 al Sur padrón Nº 22, 3542 y 3543, con frente a la calle Manuel Irazábal, al Este padrón Nº 17 y al Oeste se encuentra la calle Lavalleja. En consecuencia se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a todos los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Trinidad, 29 de abril de 1981. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
16) N$ 594.00 30|pub. 1268. May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BAIONA PERALTA, JOSE PEDRO. "Prescripción" (F|B 1270|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 2539, ubicado en la manzana Nº 182 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 202 mts.; y en especial al señor Enrique Lomando y sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 20 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 324 00 30|pub. 14362 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MESA, MARCOS DALMIRO; MESA MONSUAREZ, AIDA; y MONSUAREZ

de MESA, AIDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 291|981), se hace saber que se han presentado Marcos D. Mesa, Aída Mesa Monsuárez y Aída Monsuárez de Mesa, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre los siguientes bienes: a) Fracción de campo sita en Tapes. 8ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 5551 (actualmente), con un área de dieciocho hectáreas cuatro mil cuatrocientos setenta metros que linda según títulos. por un lado Arroyo Tapes Chico. por otro lado Camino Vecinal, por otro Diego Castillo y por el otro Juan Corbo: b) Fracción de terreno sita en Minas, 1ª Sección Judicial de Lavalleja. padrón 2583. con un área de 1218 mts 72 dmts., y el siguiente deslinde: 15 mts. 20 cmts de frente al N.O a la calle Domingo Pérez; 80 mts. 18 cmts al N.E con padrón 5284, 15 mts 20 cmts. al S.E., sobre Av Dr. Morales Arrillaga; y 80 mts 18 cmts. al S.O., con padrón 2582: c) Otra fracción en igual departamento. paraje y sección judicial, padrón 2585. con un área de 1222 mts. 8 dmts., linda: al N.O.. 15 mts 20 cmts de frente a calle Domingo Pérez; al N.E.. 80 mts. 40 cmts. con padrón 2586; al S.E.. 15 mts 20 cmts de frente a calle Morales Arrillaga; y al S.O., 80 mts 40 cmts con padrón 2584: d) Otra fracción de terreno con construcciones, también en la ciudad de Minas padrón 2642. con un área de 1012 mts. 94 dmts. y el siguiente deslinde: 20 mts 58 cmts. de frente al S.E a Avenida Varela: 43 mts. 55 cmts. al S.O.. con padrón 10850: 26 mts. 41 cmts. al N.O. con el citado padrón 10850 y padrón 2640: y al N.E., padrones 2593 y 2594: e) Otra fracción sita también en la ciudad de Minas. padrón 1188, con un área de 3582 mts 51 dmts.. deslinde: 45 mts 728 mms al S.E.. de frente a calle Domingo Pérez: 77 mts 92 cmts al S.O. con padrón 1183: 45 mts 72 cmts al N.O.. de frente a calle Domingo Pérez: y 78 mts 80 cmts al N.E.. con padrón 1189

En consecuencia. se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los referidos bienes y especialmente a los linderos: padrón 5551.. Diego Castillo y Juan Corbo. Angela Pereira de Corbo. Sucesores de Nemesio Curbelo Almanzor Barranco. Abril Isasti y Ramón Zinitria Corbo: padrón 2583. Serafina Mesa de Amilivia Alfredo Pasquier Martín Beltrame y otros. Héctor Arturo Errazquin y Josefa Cabrera de Melgar: padrón 2585 Alfredo Pasquier Sucesores de Juan José Mesa. Martín Beltrame y otros. Juan Rodríguez Hernández. Félix Basilio Uriarte Guillén, Guillermo Tabeira y Jacinto Santos; padrón 2642 Sucesores de Manuel Granja y Emilia Corbo de Rodríguez. Cecilio Alzugaray. Justo Germar Alba Ferreira. Santos Romero Lombardo y Catalina Méndez de Domínguez: padrón 1188. Serafina Mesa de Amilivia. Alfredo Pasquier Sucesores de Juan José Mesa. Carlos Orique Aparicio Héctor A Errazquin. Sucesores de Atanasio Mesa. señores Hugo Mesa y Sucesores de Clemencia Mesa señores Julio Casiano Juan Carlos. Liropeya. Mireya. José y Gladys Esmeralda Momplet Mesa. respectivamente para que se presenten a deducirlos, en el término de novent días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Minas. 7 de mayo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 1.620.00 30|pub 13434 May.29-v.jun.30 Jul.21-v.jul 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANIBAL FIRENZE. NEMESIA IGNACIA Prescripción Treintenaria" (Fa 1161|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Ignacia Aníbal Firenze solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno en Minas 1ª Sección de Lavalleja. padrón 5740. según plano del Agr Julián Mazzoni, inscripto en Catastro el 23|10|979. con el Nº 5788. tiene una superficie de 323 mts y 30 dms. lindando 10,42 mts al S.E a calle Williman; 31,70 mts. al S co npadrones 5741 y 5743; 10.19 mts al N.O con padrón 5744; 31,10 mts. al N.E. con padrón 5739

En consecuencia. se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, María Martínez, domiciliada en Williman Nº 303; Conrado Alvarez. domiciliado en Williman Nº 331; y Máximo Colman, domiciliado E Ladós Nº 818; sucesores de Mariano Aníbal y Caetana o Cayetana Leonardi; y sucesores de Justo Castellano. para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Minas. 2 de abril de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 594,00 30|pub. 1188 May.13-v.jun.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, en autos "BELDERRAIN, PEDRO WALTER Prescripción treintenaria" (Ficha 208|981). se hace saber que se solicita acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón Nº 1615 de la 1ª Secc. Judicial de Lavalleja, sito en la ciudad de Minas, con frente a la calle José Ma. Cajaraville casi Avda Artigas

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el descripto, y en forma especial al señor Pedro Ferrari, domiciliado en Oficial 142 s/n., Bo Venecia. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Minas, abril 30 de 1980 — Dra Gliceria Alzugaray, Juez de Paz

16) N$ 432,00 30|pub. 1188 May.13-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Maldonado, en los Prescripción" (Ficha 1027|980), se hace saber: autos caratulados: "CALATRONI RICARDO M. Que con fecha 18 de diciembre de 1980 se presentó ante esta sede Don Ricardo M. Calatroni solicitando la prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el Nº 225 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado. ciudad de Piriápolis. compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados, que linda al N.E. en 20 metros con la calle Talcahuano; al S.E., en 50 metros con el padrón Nº 3511, propiedad de Germán Wiener: al S.O.. en 20 metros con el padrón Nº 226; propiedad de Teresa E. Ricci: y al N.O.. en 50 metros con la calle Urquiza. por formar esquina

En consecuencia. se cita llama y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a esta. a derecho en especial a doña Emilia Salusso de Di Lorenzi y a los vecinos linderos Germán Wiener y Teresa E. Ricci. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa. — Punta del Este, marzo 13 de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 648,00 30|pub. 13451 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos: HUERCIO DE CHOCHO LUZ C) inmueble padrón 3 Tercera Sección (Piriápolis) "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 833|979) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luz Huercio de Chocho promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano empadronado con el número 738 de la Tercera Sección de Maldonado (Piriápolis) con una superficie de 740 metros cuadrados que linda al Este en treinta y siete metros con parte del padrón Nº 737 propiedad del señor Armando Ferreti y de la Sra Ana Montagna de Ferreti, al Noreste en 30 metros con frente a calle Juan B Zolezzi, al sur en 37 metros con calle Ayacucho y al Oeste en 20 metros con padrón 739 propiedad del señor Juan Angel Meirana

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de don Justo Aníbal Pérez como asimismo a los linderos Ana Montagna de Ferrari y Armando Ferari y a Juan Angel Meirana Nicolini, bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos sin su intervención y de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Maldonado, 24 de octubre de 1979 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Escribana Actuaria Adjunta

16) N$ 648,00 30|pub 10452 May.5-v.jun.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: CAMPA SOLER PEDRO RAUL. "Prescripción Treintenaria". (Ficha Nº 200|981). se hace saber que ante esta Sede se presentó Pedro Raúl Campa Soler, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble (solar) padrón Nº 685. ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento, Manzana 636, de 270 mts.2, con 9 metros de frente sobre la calle Villa Serrana casi Salto Grande.

En consecuencia. se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a la señora Sarah Marina Soler Vilardebó, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Punta del Este, 15 de mayo de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 14228 Jun.5-v.jun 30 Jul.21-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Hernández, Flora y otros c CABRERA. MAXIMA (Suc. de). Prescripción treintenal". (Ficha 130|981) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Flora Hernández de Scrollini, Alberto Hernández Rivero y Antonio Hernández Rivero solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. paraje Punta Ballena, manzana Nº 1593. padrón Nº 2743. propiedad de la sucesión de Máxima Cabrera de Hernández. con un área de 14 757 metros, 62 decimetros, y linda por tres lados. en líneas de 85 mts 90 cmts. 171 mts. 80 cmts. y 85 mts. 90 cmts.. con el padrón Nº 2742. y por el SO en 171 mts. 80 cmts. con el padrón 2744 Todo ello según plano del Agr. Washington Pereira de León. de octubre de 1980. inscripto el 16 del mismo mes en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 243.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble. y especialmente a los sucesores de Máxima Cabrera de Hernández. bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Maldonado, 17 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

16) N$ 756 00 30|pub. 14237 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos Chineppe de Lazaga. Sabina c. CABRERA. GERONIMO. sus herederos o sucesores "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 139|981). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabina Chineppe de Lasaga promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 68. manzana 19 del Pueblo Tambores. Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú y según plano Agrs Ildefonso P Estevez y Pedro M Ríos. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó. con el número 222 el 8 de febrero de 1933. consta de una superficie de 800 metros con 20 metros de frente al Suroeste a calle 14

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paysandú. abril 6 de 1981 — Martha M Paradiso. Actuaria

16) N$ 432 00 30|pub 12345 May 19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. dictada en autos JOSE PEDRO DUTRA SUAREZ "Prescripción Treintenaria adquisitiva" (Ficha A 19|981). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Dutra Suárez, promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón 734, mayor área. ubicado en la Sexta Sección Judicial de Paysandú. paraje Tambores; según plano del Agrimensor Ildefonso P Estévez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2552 el 27 de julio de 1964. el solar número 52 da frente a calle de 20 metros de ancho y el solar Nº 53, da frente a Camino Nacional Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paysandú, marzo 16 de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria

16) N$ 378,00 30|pub. 12344 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ROMAN MARTINEZ QUIROGA y ADEMA EDINA CRUZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 374|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Román Martínez Quiroga y Adema Edina Cruz iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre so bre el siguiente bien inmueble, padrón numero 1. 1. sito en la manzana 186 de Fray Bentos, antes manzana 31 de un plano especial: Primera Sección Judicial de Río Negro, la que según plano del Agrimensor Antonio arconi del e de 1942, inscripto con el nu mero en la Oficina departamental de Cm padrón ento esta designada con el Nº 2: tiene una superficie de 492 metros, 8 512 centímetros y se deslinda así: 11 metros 475 milíme tros, de frente al Sud-Oeste a la calle Lavalleja, por 42 metros 95 centímetros, de fondo hacia el Nord-Este, limitando con Sixto Lopez al Sud-Este con Nicolás Cánepa Lando al Nord-Oeste con la fracción 1 del plano últimamente citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto especialmente de los linderos o sus sucesores a cualquier título señores Gregorio B. Burucúa Sixto Lopez y Nicolás Cánepa Lando para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 24 de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 13847 May.29-v.jun.30 Jul.21-v.jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MANUEL BRAZ DA LUZ (A 43/981), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble Padrón Nº 3 675, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, que es parte del solar Nº 6 de la manzana Nº 285 y que según plano del agrimensor Zoe Tarocco inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día 29 de marzo de 1961 con el número 5 262 2 con una superficie de 326 metros cuadrados, 1.625 centímetros cuadrados y se deslinda así: 11 metros 41 centímetros al SO sobre calle Brasil; 28 metros 55 centímetros al SE, con Padrón Nº 3.675 y Padrón Nº 7 120; al NO con Padrón Nº 6.352 y 25 metros, 663 centímetros al NE con Padrón Nº 3 477.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cristóforo Cairelo y herederos o causahabientes y a Justina L. de Cunha y herederos o causahabientes o a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera 9 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 11792 May 13-v jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) (F 1064|979), solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 246, con una superficie de 3 090 m2., y que se deslinda así: Al Norte, Camino Internacional; al Sur, Camino Vecinal; al Oeste calle; al Este, padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 432,00 30|pub. 1365 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BIRRIEL CAL NESTOR y OSINAGA DE BIRRIEL SUSANA (F 1040|980) solicitando la acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble Padrón Nº 2.966, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, con una superficie de trescientos treinta y siete metros siete decímetros, lindando al Suroeste recta de 9 mts 81 cm de frente a la calle Miguel Dinegri Costa, distando su punto medio cincuenta metros doscientos noventa y cinco milímetros a la esquina formada con la calle Rincón; al Noroeste recta de 34 mts 36 cm por medio del padrón Nº 6 411; al Noreste, recta de 9 mts 81 cm por medio de los padrones Nos 2 969 y 2 961; al Sureste 34 mts 36 cm por medio de los padrones números 2 962 y 2 965. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los anteriores propietarios del inmueble sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 1º de 1980. —Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 14027 Jun.5-v.jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DORNELLES VALENTIN e IRMA LUCIA SILVA de DORNELLES. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A 164|981) se hace saber que se solicita acción de prescripción sobre el siguiente bien una fracción de terreno y mejoras padrón 6151, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, compuesto de una superficie de 403 metros cuadrados con 34 metros de edificación Manzana Catastral Nº 473 que linda al Norte con el bien inmueble padrón 6152; al Este con frente a calle Piedras Nº 258; al Sur padrón 6750 y al Oeste padrón 6161 según surge del plano del Agrimensor Oscar Lluberas de 1924.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho y especialmente a Antonio Rossi y/o sus sucesores a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites nombrándosele Defensor de Oficio. — Salto, 7 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 486 00 30|pub. 11933 May.13-v.jun 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ARIAS MARIA ISABEL - Prescripción" (A 84|1980) se cita, emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón Nº 3574, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5325 el e octubre de 1978, tiene una superficie de 494 m.c. 25 d.c., y que se deslinda así: Al Norte 5. mts con Padrón 5039, al Este, 9 mt 97 dms con frente a calle Ricardo Di Martino; a Sur, 50 mts. con Padrón 3575 y al Oeste 9 mts. 90 dms con inmueble Padrón 3584 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se hace constar que la gestionante esta auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) pub. 41317 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "MIGUEL ANGEL GRISI y otra - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 787 año 1975, se hace saber: Que se han presentado ante este Juzgado, Miguel Angel Grisi y Emma Celina Warren Méndez de Grisi, iniciando juicio de prescripción adquisitiva decenal del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 57, planta urbana de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 589, que según plano del Agr. Mario E. Bellini, de agosto de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 1º de setiembre de ese año con el Nº 2794 y de acuerdo al cual consta de una superficie de 451 metros 91 dms. cuadrados, que se deslinda: Sur, 10 mts. 34 cms. de frente a calle Paysandú, entre las de Manuel Herrero y Espinosa y Zapican; Oeste, 43 mts. 55 cms., lindando con Padrón 593 de Santiago Delfante; Norte 10 mts. 49 cms. confinando con Padrón 594 de Juan Eulalio Caraballo; Este, línea quebrada de dos rectas, una de 27 mts. 14 cms., y otra de 16 mts. 38 cms., limitando parte con Padrón 582 de María Julia Siré y Padrón 588 de Manuel Rivas Méndez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a don Pedro Bruni y/o sus sucesores, con relación al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 4 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 756,00 30|pub. 14953 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUZ MARINA VILLALBA ORTEGA y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 47 año 1981) se nace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural Padrón actual Nº 6181 anterior Padrón número 487 sito en la 11ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 2402 el de mayo de 1963, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 419 hectáreas, 7 245 metros, 74 decímetros con el siguiente deslinde: al S. 1 394 metros 50, dos líneas de 1 394 metros, 50 y 314 metros 90, camino vecinal por medio, con Carlos La vista; al W 2 077 metros 50, camino vecinal por medio con Oscar Symonds; al N dos líneas de 885 metros 50, y 1 059 metros 10 con Sucesión Julio Goñi, y al E arroyo El Tala

En consecuencia: Se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 13821 May.29-v.jun 30. Jul.21-v.jul 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos "MINISTERIO DEL INTERIOR. Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1.191, año 1980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación del Ministerio del Interior iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 1821, ubicado en el Paraje San Martín 6ª Sección Judicial de Soriano según plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Arzúa de junio de 1980, tiene un área de 32 hás. 5887 m2. inscripto este en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3072 el de julio de 1980, y el siguiente deslinde: Al N., Camino Vecinal 61 m., al N.E., Camino Vecinal; al E., Camino Vecinal; al S., Arroyo San Martín; y al W. con Padrón Nº 1828, encontrándose el plano agregado a los autos de referencia para los interesados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se

hacen estas publicaciones — Mercedes. 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) (C.C.) 30|pub 40956 Ab.29-v.jun.11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ de PIMIENTA, ALEJANDRA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 290, A, año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó Alejandra Díaz de Pimienta promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana Nº 266, empadronado con el Nº 2.909, según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera de marzo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3.431 el 31 de marzo de 1981 tiene una superficie de 1.364 metros. 52 decímetros y se deslinda: 32 metros, 52 centímetros de frente al Sur a la calle Gregorio Sanabria 31 metros, 02 centímetros al Norte con los padrones 2907 y 2908; 43 metros al Este frente a calle Julián Laguna por ser esquina y 42 metros 90 centímetros al Oeste con padrón 911.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado, así como a sus linderos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981 — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 14158 Jun.4-v.jun.30 Jul.21-v.ag 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "IBARRA PINTOS, NESTOR MIGUEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 211-A, año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó Néstor Miguel Ibarra Pintos, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana Nº 77 de la ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 654, según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.15 el día 13 de setiembre de 1973, se compone de una superficie de 487 metros, 4.825 centímetros, que se deslinda: 11 metros y 35 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Spikerman, por 42 metros y 95 centímetros de fondo: lindando al Este con Sucesores de Leopoldo Quintela, al Norte, con Fermina Cabrera de Vega; y al Sur, con Sucesores de Carlos Barrios.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
16) N$ 594,00 30|pub. 12016 May.14-v.jun.26.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Emilio Cao Pochintesta por Cao y Asociados S. R. L., Publicidad, solicita la inscripción de 3 V T R. de 20" de duración cada uno:
1) "Tu cuerpo no tiene bolsillos. ¿No tiene?".
2) "A este bolsillo le cabe todo".
3) "Pocas son tan calentitas como un bolsillo de pana" de los cuales se declara autora—y propietaria la mandante. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 90.00 10 pub. 15001 Jun.9-v.jun.23.

José Julio Garategui Silva solicita la inscripción del álbum de dibujos titulado: "Carpeta de dibujos", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 14900 Jun.9-v.jun.23.

CARLOS ANIBAL PREMAZZI RIVERO, solicita la inscripción de dos diseños titulados "Paisaje atardecer 1 y 2", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 14733 Jun.8-v.jun.22

JUAN PEDRO RIBAS, solicita la inscripción del dibujo "A", y del dibujo "B", ambos para logotipo; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 14680 Jun.8-v.jun.22

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Empresa Nelson Míguez solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Constitucional II, Tomo I, Lecciones de Teoría del Gobierno (Primera Parte)"; cuyo autor es el Dr. Eduardo Esteva Gallicchio; de la cual se declara editora la mandante — Montevideo, 3 de junio de 1981.— Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).
17) N$ 67.50 10|pub. 14657 Jun.5-v.jun.18.

ANTONIO SIMONE LACAZE solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Cooperativismo" de la cual se declara autor.— Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 14655 Jun.5-v.jun.18.

JUAN FELIX GONZALEZ BINAGRE, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Nostalgias de Emigrantes": "Si tú quieres Volveré" y "Loas a mi tierra", de las cuales se declara autor — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 14372 Jun.4-v.jun.17.

CARLOS EDUARDO FRACCHIA CALDARARO y MIGUEL ANGEL CARVIDON ALMENARA, solicitan la inscripción de la obra titulada "T.O.R.O. 2000" (tratamiento odontológico de rehabilitación oral 2000), de la cual se declaran autores — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).
17) N$ 67.50 20|pub. 14074 Jun.4-v.jun.17

Teresa Scotti de Bonis solicita la inscripción de la obra titulada "Un pacto con los espíritus", de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).
17) N$ 45 00 10|pub. 14449 Jun.4-v.jun.17.

Delia Cima de Garçao y Susana Garçao Cima solicitan la inscripción de la obra titulada "Las Campanas", cuyo autor es Alfredo Garçao, de la cual se declaran sucesoras. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).
17) N$ 67.50 10|pub. 14483 Jun.4-v.jun.17.

Angel Corrales Elhordoy solicita la inscripción de la obra titulada "Historia Nacional, sexto año primero y segunda parte (2 tomos)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca — Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 13991 Jun.1º-v.jun.12

José Leonardo Techera Apolaro solicita la inscripción de dos modelos en cerámica denominados "Catedral Maldonado", "Iglesia Punta del Este", de los cuales se declara autor — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45 00 10|pub. 13961 Jun.1º-v jun.12

JULIO GADEA PEREYRA solicita la inscripción de la publicación periódica (revista) titulada "La pandilla", de la cual se declara propietario y editor — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45 00 10|pub. 13837 May.29-v.jun.11

ALVARO MIRANDA BURANELLI solicita la inscripción de la obra titulada "Apertura, Construcción y Cierre" de la cual se declara autor — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 13684 May.29-v.jun.11

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EFRAIN PELLEJERO NOBLE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de su matrimonio con RO SAURA RAMIREZ, pues en la de nacimiento, donde al margen dice: "de Oliveira Pellejero Efrain", debe decir PELLEJERO NOBLE EFRAIN, y en la de matrimonio, donde el contrayente figura como Efrain Pellejero Olivera, debe decir EFRAIN PELLEJERO NOBLE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 13750 Jun.3-v.jun 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de defunción de EUFEMIA HERNANDEZ SILVA, (Ficha V|726|980). Acta Nº 866, de fecha 2 de julio de 1979, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en la misma donde dice Falleció Eugenia Hernández de Delgado, debe decir: FALLECIO: "EUFEMIA HERNANDEZ SILVA DE DELGADO" y donde dice de estado casada, debe decir de "ESTADO VIUDA" — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 14275 Jun.3-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de JUANA CARPINTIERI DELFRARO, en la que por error el apellido paterno figura como Carpentiri, debe decir: CARPINTIERI, por así corresponder. (Ficha: 1282|80). — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 14273 Jun.5-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO SAUL HOROWITZ, (Ficha 1018|981). Acta Nº 1505 de la Oficina 5 de Montevideo de fecha diez de agosto de 1976.
En la misma donde dice que el padre es "Maurcio" debe decir MAURICIO y donde el apellido de la madre dice "Cyján" debe decir CYJON por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 14069 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA NOEMI IGUINI ROMERO. (Ficha 2 668|1979), Acta 418 de la 23ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, de fecha 8 de febrero de 1977.
En la misma donde dice que su madre es Reina Romero, debe decir: REINA VENTURA ROMERO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41318 May.28-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIRTA AZUCENA ACOSTA de CAMARGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde se omitió poner la fecha de nacimiento de la inscripta, debe decir 2 DE FEBRERO DE 1950 por así corresponder Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha E 394|81). — Montevideo, mayo 21 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub 14274 Jun 5-v.jun 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó OSKI SAHAKIAN, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Ficha E 1160|980), pues en la misma, donde la inscripta figura como "Hijo legítimo": debe decir HIJA LEGITIMA, ya que se padeció error al indicarse como sexo masculino siendo sexo femenino — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 23 de febrero de 1981 — Esc María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 13974 Jun.1º-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FREDDY ALEXIS VITALE y CARMEN AMELIA EGUIA; (Ficha E|472|80) donde el contrayente figura como hijo de "Juan Vitale" debe decir: "HIJO DE JUAN LEON VITALE" y donde dice: "Josefa Antonacci" debe decir: "JOSEFA IRENE ANTONACCI" — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — María Luisa Lovrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 12714 May.21-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha V 236|981); se presentó ROSA BLANCA SCARPITTA GIUDICE, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como "Scalppitta" debe decir SCARPITTA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — José M. Gestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 14645 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "GRAVIZ MACHADO GRISELDA. Rectificación de partida". (V|176|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Criselda" debe decir "GRISELDA" por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 14563 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIZABETH NANCY CAROVILLANO COPPA (Ficha V 220|981), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Carobilano" debe decir CAROVILLANO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 13748 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GARCIA ROSANO EDUARDO MARCOS "Rectificación de Partida" (V 428|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eduardo García y Adanubio Rosano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo EDUARDO MARCOS en el sentido que donde dice "Rossano" debe decir ROSANO por así corresponder. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 13149 May.25-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: VISCARDI CAMBRAIA, CARLOS ALBERTO. "Sucesión" (Ficha S 640/980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Reina Isabel Arbelo Medina, por sí y sus menores hijos María Elizabeth, Luis Alberto, Rosina y Carla Beatriz Viscardi Arbelo, solicitando las rectificaciones de las Partidas de Nacimiento de Luis Alberto Viscardi Arbelo y de defunción de Carlos Alberto Viscardi Cambraia en virtud de que en ellas se padeció error; en la de nacimiento, donde dice de nombre: "Luis Alberto Viscardi Medina" debe decir LUIS ALBERTO VISCARDI ARBELO; y donde dice "hijo legítimo de Reina Isabel Medina" debe decir REINA ISABEL ARBELO, por así corresponder; en la de defunción, donde dice: "de estado civil divorciado" debe decir: DE ESTADO CIVIL CASADO; por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) N$ 243.00 15|pub. 13030 May 25-v.jun 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MAIDANA MACIEL, ALEJANDRA MONICA Rect. de partida" (V. 240|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Raúl Alberto Maidana y Nelia Gregoria Maciel, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alejandra Mónica, en el sentido que donde dice: "Nelly" debe decir: NELIS, por así corresponder — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41211 May.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CARRASCO REDON, MARIA RENEE. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 694|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Renée Carrasco Redon, pues donde el apellido materno de la gestionante figura como: "Reden" debe decir: REDON. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 14760 Jun.8-v.jun 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BOSSIO OLIVIERI, MARGARITA Rectificación de Partida" (Ficha F 620|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Margarita Bossio Olivieri, pues donde la causante figura como: "Margarita Bossio Olivera" debe decir: MARGARITA BOSSIO OLIVIERI. — Montevideo, 20 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13421 May.27-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SANABRIA, FELIPE. "Rectificación de Partida" (Ficha F 488/981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Felipe Sanabria Estable, pues donde el apellido materno figura como "Estalle" debe decir: ESTABLE — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13069 May.25-v.jun. 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA ROSANA LAURITO GONZALEZ (Ficha V 1101|979), Acta Nº 1839 de la Oficina Nº 4 de Montevideo, de fecha 5 de octubre de 1977, en la misma donde dice que la inscripta es hija legítima de Juan Antonio Laurito González Costa, debe decir: JUAN ANTONIO LAURITO COSTA. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 13554 May.28-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HEBER RUBEN CIRES, "Rectificación de Partida" Ficha E 433/981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde figura el apellido de su padre como: "Ciris" debe decir: CIRES, por ser ello como corresponda. — Montevideo, mayo 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 13208 May 26-v jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GOLDES, JOSE y otros — "Rectificaciones" (Ficha V 555|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de JOSE GOLDES y MARISA BEATRIZ SOARES PEREZ, pues donde el apellido materno de la contrayente dice: "Suárez" debe decir SOARES;
b) De nacimiento de MICHEL GOLDES SOARES, pues donde el apellido materno dice "Suárez" debe decir SOARES por así corresponder. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 13749 May.28-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: MARTINEZ CARABALLO, SONIA BEATRIZ (Ficha V 145 bis 1980), se solicitó la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento, de Sonia Beatriz Martínez Caraballo, donde dice: "mil novecientos sesenta y ocho" debe decir: "mil novecientos sesenta y nueve" por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de mayo de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41245 May.22-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "FLEITAS EULA, MARCELO ANDRES" (V. 105|981) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de Marcelo Andrés Fleitas Eula, donde la madre aparece como: "Aby Wilev" debe decir: ABY WILEY EULA, por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41221 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: "OROSCO, NELIDA RAQUEL Rectificaciones de Partidas" (V 2255|979), solicitóse las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de Nélida Raquel Orosco, en la de matrimonio de Fileno Rivero - Nélida Raquel Orosco y en las partidas de nacimientos de sus hijos legítimos Elías Fernando y María del Rosario, donde dice "Nélida Raquel Jaime" debe decir: NELIDA RAQUEL OROSCO; y donde dice "Ademundo Bonifacio Jaime" debe decir: ADEMUNDO BONIFACIO OROSCO, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se asisten de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre diez de mil novecientos setenta y nueve — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41228 May.25-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de ALEJANDRO DANIEL PEREIRA RIVAS, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Pereyra" debe decir "PEREIRA" por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub 12713 May.21-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ALEJANDRA KARINA BOSSIO SZEVEZUK, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Bosio" y el materno como "Szewezuk", debe decir BOSSIO y SZEVEZUK respectivamente por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 15 de 1981. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 14935 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas que se detallan: a) De matrimonio de ELISEO ANCHEN y MARIA ISABEL CAJIGA ACEVEDO y b) De nacimiento de MARIO WILLIAM, MARIA LUISA, JULIO CESAR, DORIS BEATRIZ, ELIZABETH ANTONIA, CARMEN LILIAN, RUBEN HECTOR, JUAN ALBERTO, MARY ISABEL y ELISEO JOSE ANCHEN CAJIGA, pues en todas ellas, donde la contrayente y madre de los inscriptos respectivamente, figura como "María Isabel Acevedo", debe decir MARIA ISABEL CAJIGA ACEVEDO, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 41331 May.29-v.jun.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROOSEVELT CARLOS ANDINA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde al margen el inscripto figura como De Paiva

Andina, Roosevelt Carlos, debe decir ANDINA LISBOA, ROOSEVELT CARLOS
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 12760 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO ARTURO TORTEROLO con NELLY NAIR LARROSA, pues en la misma donde dice: "La Rosa", debe decir: LARROSA, por así corresponder. — Y en el margen también — Montevideo, 4 de junio de 1981 (Ficha V|295|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 14950 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de Defunción de Idamira Hernández de Ronchi, pues en la misma, donde dice "Idamira Hernandel de Ronqui": debe decir IDAMIRA HERNANDEZ de RONCHI por así corresponder. — Montevideo 21 de abril de 1981 (Ficha V|73|981) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub 14009 Jun 1º-v jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, en autos: VIDARTE ALICIA - "Rectificación de Partida" (V|119|981), se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Alicia Vidarte solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice que nació el "25 de noviembre de 1926", debe decir "1º de diciembre de 1926", por así corresponder — Montevideo, 2 de junio de 1981 — José M. Castell Doneso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 14934 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "IVANISKI BARRETO ANDRES - Rectificación de Partida" (Ficha F 333|981) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Ivaniski Barreto pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Ivanisky" debe decir: IVANISKI. — Montevideo. 19 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13967 May.26-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: RODRIGUEZ MORALES PRAXEDES. "Rectificación de Partida" (Ficha F 11|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Práxedes Rodriguez Morales, pues donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO — Montevideo 17 de febrero de 1981 — Beatriz Alcaturi Actuaria
19) N$ 81 00 15|pub 12757 May.21-v.jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MANSILLA, CANDIDO MIGUEL - Rect. Partida" (Ficha C. 1843|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento. Acta 1093, del 28 de diciembre de 1965, de la 10ª Sección de Florida, en el sentido de que en la misma el apellido del padre del menor aparece como "Marsilla", cuando debió decir: MIGUEL ANGEL MANSILLA por ser como corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo a primero de abril de 1981. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Raquel Friert Lund, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41426 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno Se hace saber que en autos: TAJES BADDOUH de ALVAREZ RENEE ROSA "Rectificación de Partida" (Ficha C 1151|980). Se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Renee Rosa Tajes Baddouh, Acta Nº 754 del 24 de diciembre de 1937 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece el nombre de la madre como Renee Bodhouh y del abuelo materno como Alberto Bodhouh, cuando debió decir: RENEE BADDOUH, y ALBERTO BADDOUH, respectivamente, y por ser estos los nombres correctos — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 12906 May.22-v.jun.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON SUAREZ y YOLANDA FUA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 120|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "...y doña Yolanda Fua, de nacionalidad oriental", debe decir: "...y doña YOLANDA FUA, de nacionalidad brasileña"; y donde dice: 'nacida el día tres de enero de mil novecientos cuarenta y siete en Artigas", debe decir: "nacida el día veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, en Sant'Ana Do Livramento, Brasil"; por así corresponder. — Artigas, 27 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Polito.
19) N$ 162.00 15|pub. 14227 Jun.4-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MIGUEL RAMON ROMERO y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 101|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el referido y su esposa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus menores hijos Miguel Angel, Luis Alberto y Marcos Raúl, en la siguiente forma: A) En la partida de matrimonio, al margen donde dice: "Morales Miguel Ramón", debe decir: ROMERO MIGUEL RAMON; en el acta, donde dice: "comparece don Miguel Ramón Morales". debe decir: "comparece don MIGUEL RAMON ROMERO": B) En las partidas de nacimiento de sus menores hijos, al margen donde dice: "Morales". debe decir: ROMERO; y en el acta, donde dice: "Miguel Ramón Morales", debe decir: MIGUEL RAMON ROMERO por así corresponder. — Artigas, 12 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 13309 May.26-v.jun.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados SILVA, JULIO CESAR, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 95|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Silva acaecida el día 5 de marzo de 1950, en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, Acta Nº 1213, en el sentido de que en lugar de ser "Julio César Silva" debe ser JULIO CESAR MARTINEZ: y donde por madre figura como "Dora Alcaide Silva". debe decir DORA MARTINEZ, por corresponder así. — Las Piedras, mayo 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
19) N$ 162.00 15|pub. 14882 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando. de Segundo Turno, dictada en autos TRASANDE WALTER y CARMEN GONZALEZ - "Rectificación de Partida" (F.|C|456|1980), se hace saber que se han presentado Walter Trasande y Carmen González solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Cecilia María Trasande, en el sentido que donde dice "Trosande". debe decir TRASANDE. — Pando, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 14505 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ de SUAREZ, DELIA AIDA - Rectificación de Partidas" (Ficha 153|981) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Javier en el sentido de donde figura hijo natural de Delia Aída González de Suárez, debe decir: "hijo de padres desconocidos" — Pando mayo 5 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 14037 Jun.1º-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ, PEDRO RUBEN y Mª JULIA GONZALEZ Rectificación de Partidas" (Ficha 163|C|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Grissel González González en el sentido de donde dice: "hija de Ruben Pedro Gonzalez", debe decir: PEDRO RUBEN GONZALEZ. — Pando, abril 29 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 13104 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos, "ESTEVEZ ALDAO DE SOCA. RAMONA NEDIS. Rec. de Partida" (F|B|511|1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Ramona Nedis Estévez Aldao de Soca. en donde dice "Nedis" debe decir "RAMONA NEDIS"; 2) Partida de nacimiento de Héctor Andrés Soca Estévez, donde figura "Nedis" debe decir "RAMONA NEDIS": y partida de nacimiento de Edinson Adrián Soca Estévez donde figura "Nedis". debe decir "RAMONA NEDIS" — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub 12857 May.22-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CAVADA, RAFAEL ALBERTO y YOLANDA MARIA de VASCONCELLOS, "Rectificación de Partida" (Ficha 35/C./981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Francisco Santiago Cavada de Vasconcellos en el sentido que donde dice: "Juan Francisco Santiago Cavada Vasconcellos", debe decir: JUAN FRANCISCO SANTIAGO CAVADA de VASCONCELLOS — Pando, 29 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 12855 May 22-v jun 11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y OHELIA ARENALDA SILVA LEDESMA, "Rectificación de Partida" (Ficha 114/C./981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gerardo Adrián Rodriguez Silva Ledesma. en el sentido que donde dice: "Adrián Gerardo Silva Rodriguez", debe decir: GERARDO ADRIAN RODRIGUEZ SILVA LEDESMA; y en el sentido que donde dice: "hijo de Clelia A Silva Ledesma", debe decir: hijo de OHELIA A SILVA LEDESMA — Pando, 29 de abril de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 135 00 15|pub 12856 May 22-v jun 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de OVIDIO MACHADO CARDOZO (Ficha 144|981), pues en la misma donde dice el nombre de mi padre como Clementino Mártir M Cardozo, debe decir CLEMENTINO MARTIR MACHADO CARDOZO, por ser como corresponde. El presente se encuentra auxiliado de pobreza. — Melo, 25 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4.|55) 15|pub. 41379 Jun.2-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó NELSA MARY FERREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento (Fa. 544|980). en el sentido de que donde dice: "Delsa Mary Ferreira", debe decir: NELSA MARY FERREIRA, así como también en el Acta de dicha partida, donde dice: "Delsa Mary". debe decir: NELSA MARY, por ser lo correcto. — Melo, mayo 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 14120 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LUIS

ALBERTO MIER PEÑA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida (Fa 301|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Livia Yanina Mier Moreno. en el sentido de que donde dice: "hija legítima de Luis Alberto Mier Cuña" debe decir: "hija legítima de LUIS ALBERTO MIER PEÑA" por ser lo que corresponde — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Melo. 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41257 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en autos: "EONICE CHAVEZ CARBALLO Rectificación de Partida" (Fa 83|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eonice Chávez Carballo. en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino" por ser lo que corresponde — Melo. 19 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub 13172 May 25-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EMIR BERNI SILVERA y LIRA BETTY PEREZ ECHEVARRIA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Víctor Daniel (Fa 640|980). en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Emir Berni y de Lira Betty Pérez. debe decir: "que es hijo natural de EMIR BERNI" por ser lo verdadero — Melo mayo 6 de 1981 — Margarita Saborido Silva. Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub 13173 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en los autos: "EDELMA FURTADO DUARTE y otros Rectificación de Partida" (Ficha 97|981). se hace saber que se presentaron Edelma Furtado Duarte. solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "hija de Justo B. Furtado y de Eusebia Duarte" debe decir: "hija de padres desconocidos"; y Carlos Eusebio. Justo Rey. Edelma. Eloy. Agustín y José María Barboza Furtado. solicitaron las rectificaciones de sus partidas de nacimiento en el sentido que donde dice: "que es nieto por línea materna de Justino Furtado y Eusebia Duarte" debe decir: "que es nieto por línea de desconocidos" por ser lo que corresponde. — Melo mayo 13 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
19) N$ 189.00 15|pub 13174 May 25 v.jun.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos: "LACOSTE di MARCHETTI, MARIA de las MERCEDES Rectificación de Partidas" (Fa. 63|981). se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María de las Mercedes Lacoste. en el sentido que donde figura como nombre de pila: "Walter Ruben" debe decir: "MARIA DE LAS MERCEDES" por ser lo correcto; y donde consta la fecha de nacimiento como: "veintinueve de mayo" debe decir: "veintinueve de mayo de 1958". por ser lo correcto — Colonia. mayo 4 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
19) N$ 135,00 15|pub. 13135 May.25-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DANIEL FRACHE FALCON en la siguiente forma: donde dice. al margen: FRASCHE debe decir: FRACHE y donde dice: JUAN DANIEL FRASCHE debe decir: JUAN DANIEL FRACHE, por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 14356 Jun 4-v jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante esta Sede, se han presentado SERGIO DARIO BRAJUS y NELIDA del CARMEN CHICO (Fª 141|C|981). solicitando las siguientes rectificaciones de partidas de matrimonio celebrado entre los nombrados el 4 de diciembre de 1969. en el que se establece que quien contrae enlace es NELIDA del CARMEN RIOS, hija de AMELIA HAYDEE RIOS, de nacionalidad oriental, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en Isidoro Rodríguez s|n., además de cambiarse el apellido de la contrayente, deberán eliminarse todas estas referencias a la madre; de nacimiento de SERGIO GABRIEL BRAJUS CHICO, nacido el 21 de setiembre de 1970, donde se dice que es hijo de "Nelida del Carmen Rios" debe decir NELIDA del CARMEN CHICO y se establece erróneamente que es nieto por línea materna de "Amelia Haydee Rios" También son incorrectas las anotaciones marginales de ambas partidas: en la primera debe decir: "Chico, Nélida C" en lugar de RIOS, NELIDA C. y en la segunda, "Brajus Chico, Sergio Gabriel" en vez de BRAJUS RIOS, SERGIO GABRIEL.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keulyán, Actuario Adjunto.
19) N$ 270 00 15|pub. 13836 May.29-v.jun.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos caratulados: PEDRO AURELIANO NUÑEZ y MARTINIANA GOMEZ - "Rectificaciones de Partida" (Ficha B. 105|981), se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos, en el sentido de que en la primera, donde dice: "doña Partiniana Gómez", debe decir: MARTINIANA GOMEZ (Acta Nº 15, año 1959); y la de los hijos: Acta Nos. 143 144, 145 y 188. donde dice: "Hijo legítimo de Partiniana Gómez", debe decir: HIJO LEGIMITO DE MARTINIANA GOMEZ, por ser como corresponde. — Durazno, mayo 26 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 14962 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: IGNACIO ISIDORO WETHERALL y NELIDA ALBA RUBIDO, por su hija menor CARMEN ELISA WETHERALL RUBIDO - "Rectificación de Partida" (Ficha J. 35|980), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Ignacio Isidoro Wetherall y Alba Rubido, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija menor Carmen Elisa Wetherall Rubido, en el sentido de que donde dice: "Rubino", debe decir RUBIDO. — Durazno, mayo 8 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub. 14961 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: ERUNDINA CAZAUX y RUBEN MAURICIO QUERBES CAZAUX. "Rectificación de partidas" (Ficha B 266|980). Se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Erundina Cazaux y Ruben Mauricio Querbes Cazaux Acta número 158 de fecha 2 de agosto de 1944 y Acta Nº 688 de fecha 22 de setiembre de 1978 de la Novena Sección del departamento de Durazno y Primera Sección de Durazno respectivamente. en las mismas donde el apellido paterno se establece como Cazou o Cazur debe decir: CAZAUX — Durazno, noviembre 6 de 1980 — Esteban Vieira Collazo. Actuario Encargado
19) N$ 162 00 15|pub. 12910 May.22-v.jun.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado IRIS MABEL BETANCOR LANTES. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. en la que se padeció error en el sentido que en todo donde dice: "Bentancor" debe decir BETANCOR; que es el verdadero

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, octubre 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub 12929 May 22-v.jun.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "BENTANCUR, BERTA NILDA, Rectificación de Partida" (Fa. 28|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio entre Ruben Pérez y Berta Nilda Bentancour, en el sentido de que la contrayente figura como "Nilda Iris Bentancur". debiendo figurar como BERTA NILDA BENTANCOUR. — Maldonado, 28 de abril de 1981 — Delia N Techera de Strom, Actuaria adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 13377 May.27-v.jun.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VORNICOV de VELICHCO. ELISABETH Rectificación de Partida" (Ficha B. 23|981). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Elisabeth Vornicov en el sentido de que donde dice: "Sofía Wornicov". debe decir: ELISABETH VORNICOV por ser ello como corresponde. — Paysandú. marzo 20 de 1981 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 14348 Jun.3-v.jun.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de CELI SUAREZ MORALES (B 53|981). en el siguiente sentido: Donde el nombre de la misma figura: "Suely" debe decir CELI. — Rivera. 8 de mayo de 1981 — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
19) N$ 81,00 15|pub. 13312 May.26-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTO SOSA (B. 86|981), Acta Nº 51 de fecha 26 de octubre de 1917 del Juzgado de Paz de la Quinta Sección del departamento de Río Negro, en el siguiente sentido: donde dice "criatura del sexo femenino que es hija ..." debe decir: "criatura del sexo MASCULINO que es hijo natural.. " — Rivera, 22 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
19) N$ 135.00 15|pub. 14338 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de CANABARRO YOLO DA CUNHA (B 369/980) en el siguiente sentido: donde dice: "Benito Cuña" debe decir: BENITO DA CUNHA; donde dice: "Paulino Cuña" debe decir: PAULINO DA CUNHA; y al margen, donde dice: "Cunna", debe decir: DA CUNHA — Rivera, 28 de noviembre de 1980 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
19) N$ 108,00 15|pub. 10966 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de JOSE LUIS CUÑA y LOIRACY MACHADO ANTUNEZ (B 53|981), Acta Nº 19, de la Novena Sección de Rivera, de fecha 3 de febrero de 1966, en el siguiente sentido: en la anotación marginal donde dice: "Loiracy" debe decir LORACY y donde dice: "Antúnez" debe decir: ANTUNES, donde dice: "Jose Luis Cuña Machado", debe decir: "JOSE LUIS CUÑA ESPINDOLA, donde dice: "hijo de Fehis Cuña", debe decir: FELIX CUÑA. donde dice: "Loiracy Machado Antúnez". debe decir LORACY MACHADO ANTUNES. donde dice: "Jose Asunción Erodete Antúnez" debe decir: JOSE ASUNCION ANTUNES, y donde dice: "el nombre Tercilia". debe decir: PERCILIA. — Rivera, 27 de marzo de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189 00 15|pub. 12946 May 22-v.jun.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Rocha, dictada en los autos: "OLIVERA, VICTOR HUGO - Rectificaciones de partidas" (Ficha 398|981), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de Víctor Hugo Olivera, Acta Nº 19 de la 4ª Sección Judicial de Rocha, de 2 de marzo de 1936, en el sentido de que donde dice que la madre del inscripto se llama María Esmeralda Rocha, debe decir: MARINA ESMERALDA ROCHA; y la de matrimonio Acta Nº 14 de la 4ª Sección Judicial de Rocha, de 1º de junio de 1935, donde dice: "María Esmeralda Rocha", debe decir: MARINA ESMERALDA ROCHA, por ser lo que corresponde en ambos casos.. — Rocha, 21 de mayo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 189,00 15|pub. 14225 Jun.2-v.jun.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BLANCO, MARIA CELMIRA, "Rectificación de Partida", (La. A. Fa. 864|78), se hace saber que María Celmira Blanco, solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice María Celmira Alvarez (al margen) debió decir "MARIA CELMIRA BLANCO" y donde dice Francisco Alvarez, debió decir "FRANCISCO BLANCO". — Salto, 28 de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 14732 Jun.8-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA OSORIO, ABILIO, Rectificación de partida", (B|11.981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del compareciente en el sentido en el margen donde dic: "da Silveira Osorio, Abilio" debe decir: SILVEIRA OSORIO, ABILIO"; y en el cuerpo de la partida donde dice: "se le ha puesto el nombre de Abilio Osorio da Silveira" debe decir: "SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE ABILIO SILVEIRA OSORIO" — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 13664 May.29-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "KOSOLAP DE WASZCZUK, ZONIA ISABEL, Rectificación de partidas". (B|315|980), se hace saber que ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Rosario Gisel y Marcelo Alejandro Waszczuk Kosolap, en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Waszezuk Kosolap Rosario Gisel y Marcelo Alejandro" debe decir: "WASZCZUK KOSOLAP, ROSARIO GISEL y WASZCZUK KOSOLAP MARCELO ALEJANDRO"; y donde dice: "de Alejandro Waszezuk" debe decir: "de ALEJANDRO WASZCZUK". — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 13323 May.27-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "TEIXEIRA TEIXEIRA de SCIRGALEA ELDA LOEDI y TEXEIRA TEXEIRA de BAZZANO, ELSA LIL - Rectificación de partidas" (B. número 19|981), se hace saber que las nombradas han solicitado la rectificación de sus partidas de nacimientos, en el sentido en ambas y al margen, donde dice: "Da Costa Teixeira Elda Loedi", debe decir: TEIXEIRA TEIXEIRA, ELDA LOEDI; donde dice: "comparece don Dalmiro Da Costa Teixeira" debe decir: comparece don DALMIRO TEIXEIRA CAVALHEIRO; donde dice: "y de Elsa Cardozo Teixeira", debe decir: y de ELSA TEIXEIRA CARDOZO; donde dice al margen: "Da Costa Teixeira, Elsa Lil", debe decir: TEIXEIRA TEIXEIRA ELSA LIL; donde dice: "comparece don Dalmiro Da Costa Teixeira", debe decir: comparece don DALMIRO TEIXEIRA CAVALHEIRO; donde dice: "y de Elsa Cardozo Teixeira" debe decir: y de ELSA TEIXEIRA CARDOZO. — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 216 00 15|pub. 13065 May.25-v.jun.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber en autos COITIÑO FRANKLIN y BLANCA NELIDA MARTINEZ - Rectificación de Partida de Matrimonio y Auxiliatoria de Pobreza, la siguiente rectificación: Acta Nº 15, año 1962, donde dice "Coitinho Franklin y Martínez Blanca Nélida", debe decir COITIÑO, Franklin y MARTINEZ Blanca Nélida; donde dice: "comparece Franklin Coitinho, debe decir: "Comparece Franklin Coitiño" y donde dice "hijo de José Coitinho, debe decir "Hijo de desconocido", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 22 de 1979. — Escribana Edith Elena Baygorria Mourín Actuaria.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 41411 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA ELENA VIANA VAZQUEZ (Ficha B. 262|981) en el siguiente sentido: donde dice 'Luis Alberto Viana", debe decir "LUIS WALTER VIANA". — Tacuarembó, 19 de mayo de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 14527 Jun.5-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SIMA RAMOS de ESCRIBANO, NERY HEBEL. "Rectificación de Partida' (Ficha 232|981), se solicitaron las siguientes rectificaciones. partida de matrimonio Acta Nº 4, año 1975, Decimocuarta Sección de Tacuarembó, donde dice: Escribano Walter Oriol, Sima Nely Hebel, debe decir: ESCRIBANO WALTER ORIOL, SIMA NERI HEBEL y donde dice. Nely Hebe Sima", debe decir: NERY HEBEL SIMA; partida de nacimiento, Acta 1.199, año 1976, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Nely Hebel Sima", debe decir: NERY HEBEL SIMA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 19 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
19) N$ 162.00 15|pub. 13327 Jun.2-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y en autos: "FERNANDEZ ROOSEVELT y MYRIAM da ROSA, Rectificación de Partida". (F. A|125|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SILVIA MARIA FERNANDEZ da ROSA. a) pues donde dice nacida el 10 de setiembre de 1973, debe decir NACIDA EL 10 DE OCTUBRE DE 1973 y b) donde dice Da Rosa, debe decir "da Rosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 14229 Jun.3-v.jun.24

20-Remates

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS JUDICIAL

EDICTO. — De acuerdo a la resolución del Ministerio de Educación y Cultura, recaída en Expediente Nº 46-8-3016, se hace saber al público que por cuenta y orden de este Instituto, se procederá a la venta en remate público, a la vista, sin reclamo y al mejor postor, de 14 camionetas Hanomag fuera de funcionamiento, 20 motonetas Lambretta desarmadas, 1 lote de repuestos varios 1 lote de radiadores para calefacción, 1 lote de máquinas de escribir, sumar y calcular, 1 lote de balanzas de varios tipos. 1 mostrador metálico y diversos materiales en desuso, el día 15 de junio de 1981

Los vehículos se rematarán en el local de la Sección Transportes, sito en la calle La Paz Nº 1341 casi Ejido, a las 10 horas; los demás efectos a las 14:30 horas en el local de la calle Solís Nº 1463.

Se previene que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 % como garantía, más la comisión e impuestos que corresponda, ambos en efectivo.

El pago total en efectivo y retiro de las camionetas deberá efectuarse dentro de los quince días, y los demás bienes dentro de las 48 horas de realizado el remate. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — El Director Interventor de Servicios y Suministros, Cnel. (A.A.). Juan A. Terra.
20) N$ 324.00 15|pub. 12291 May.26-v.jun.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VECINO DELFINO RICARDO y otros. "Cesación de condominio" (C. 38 bis|980), se hace saber que el próximo 10 de junio, a las 15 horas, en Agraciada número 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: los derechos y obligaciones referentes al sepulcro Nº 1941 del Cementerio del Buceo, según título expedido el 8 de marzo de 1978 por la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal en el que consta haber salido del dominio Municipal el 14 de diciembre de 1909 y sujeto en cuanto a su disponibilidad a la ordenanza de fecha 15 de diciembre de 1898, Inciso 27, artículo 35 ley 28 de octubre de 1935 y al Régimen de Servicio Público.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en garantía de la misma.

2) El sepulcro soporta el gravamen de una urna doble que tiene los Nros. 2296 y 2691

3) Que serán de cuenta del comprador los gastos y gestiones de la transferencia y los honorarios profesionales y comisión del rematador.

4) Que el título del sepulcro y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1981.
20) N$ 216.00 10|pub. 13627 May.28-v.jun.10.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados. Delta Casa Bancaria S. A. c| SERAFIN ARMANDO GARCIA LAFUENTE, FELIPA MOSQUERA, OMAR GARCIA MOSQUERA, ANGELA ANZA, HEBER GARCIA MOSQUERA y NANCY FERRARI - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|418|981), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado. se procederá en conjunto al remate público. sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contienen. ubicadas en zona rural de la 12ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, a saber: a) La empadronada con el Nº 1.944, que según plano del Agr. Jose Villamil y Leyras de enero de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Cerro Largo el 26|4|924, se compone de una superficie de 843 Hás 7.305 m2 30 dm2 que se deslinda así: al NO recta lindante con propiedad de Fidelina Neves de Costa, Gertrudis Neves de Sosa e Indalecio Pérez, hoy padrones Nos. 1985, 1992 y 6955 respectivamente; al NE primeramente al Arroyo Ceibal, luego quebrada de tres rectas que corren las dos primeras de NE a SO y la restante de NO a SE, lindando todas con la propiedad de Florentina Da Rosa, hoy padrón Nº 1807 y finalmente un pequeño trozo del Arroyo Yerbalito; al SE primeramente línea recta que va de NE a SO junto a la que corre el camino vecinal lindando con padrón Nº 1810 y luego otra recta que va de SE a NO lindando con el padrón Nº 6584; por el E otro trozo del Arroyo Yerbalito y finalmente un gajo del mismo, por medio de los padrones Nos. 6584 y 1947; por el S línea recta que linda con propiedad de Pedro M. Amaro de Silveira hoy padrón Nº 1947 de Mauro Rodríguez, hoy padrón Nº 1948 y de Eulalio Kerbes, hoy padrón Nº 1813 y por el SO recta que linda con los padrones 1841, 5287. 6608 y 1815. Esta fracción esta atravesada en su extremo NE por Camino Vecinal; y b) la empadronada con el Nº 1948 que según plano del Agrim. Alfonso Duque inscripto con el Nº 26 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 20|1|954 se compone de una superficie de 5 Hás 9.030 metros cuadrados 48 dm2 que se deslinda así: 278 mts. 80 cmts. al N con el padrón 1944; 340 mts. al SE y 143 mts. al SO lindando por ambos vientos con propiedades de Pedro Mederos y 349 mts. 20 cmts. al O con propiedad de Percibal Feijo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, como seña, en moneda nacional, y en efectivo o cheque certificado, el 20 % de su oferta en garantía de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes —con excepción de los

planos de mensura referidos— se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º.

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 810,00 15|pub. 13978 Jun.3-v.jun.24.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Esteban Uracium c.| ANTONIO ASTRALDI y Otro - "Juicio Ejecutivo" (A 836|980), el 25 de junio próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil FIAT 600 R., matrícula 278.526. — Montevideo, junio 5 de 1981.

20) N$ 75.00 10|pub. 14982 Jun.9-v.jun.23.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Carlos de Cores c.| ESTABLECIMIENTO EL MOLINO Y otros - "Juicio Ejecutivo" (A 726|980), el 25 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 molino de disco "Krupp", con motor 1982 y 1 camioneta "Marina" matrícula 135.192 padrón 212.730.— A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 10|pub. 14983 Jun.9-v.jun.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "Banco Financiero Sudamericaon (Bafisud) c.| DUPETIT, RAFAEL GERARDO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 846|980), se hace saber que el próximo día 29 de junio a las 14 y 30 horas, en Zabala Nº 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 53.011, que según plano del agrimenso Jorge Rabín, de abril de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de abril del mismo año con el Nº 74.452, tiene una superficie de 2.188 metros cuadrados, veintiocho decímetros, (según título 2.117 metros 36 decímetros) y se deslindan así: 36 metros 19 cms. al Noreste, de frente a la calle Ameghino, distando su punto más próximo 30 metros de la intersección de esa vía de tránsito con la calle Alaska; al Este sobre cañada Victoria, que lo separa del padrón número 35.528; 64 metros 90 cms. al Suroeste lindando con padrones Nos. 96.069 al 90 y 6.075; al Noroeste 46 metros 50 cms., lindando con padrones 96 080 al 96.084.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escritura (en la ejecución hipotecaria) de venta y su compra, los impuestos al comprador. certificados de los Registros y comisión e I.V.A. del rematador; III) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — 25 de Mayo 523, 7º piso. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Escribano Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 144.00 5|pub. 14924 Jun.9-v.jun 15

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco Panamericano Uruguayo c. ROBERTO IZUIBEJEREZ SANZ - Juicio Ejecutivo" (C. C .78|979) el 25 de junio próximo, desde las 17 horas. en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camioneta "Mehari Ranger", modelo 1976. matrícula 295 682. — Montevideo, junio 5 de 1981

20) N$ 72.00 10|pub. 14986 Jun.9-v.jun.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Más Ricardo Aparicio c| ANTONIO MARIA FERNANDEZ OYARZABAL - Cesión de Condominio" (Ficha F 456|978), se hace saber que el próximo 18 de junio a las 14 y 30 horas en la calle Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno situado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, hoy 16ª, empadronado con el Nº 75.831, según plano del Agr. Santiago Arrarte Victoria inscripto en Topografía el 15 de junio de 1927, tiene una superficie de 288 metros 4.815 centímetros con 12 metros 57 centímetros, al Norte con frente a la calle Besares Nº 3429.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo comisión e impuestos del rematador; III) Que no se agregó plano de mensura y que no existe en la titulación constancia de ningún tipo de construcción y que si los hubiera su regulación será de cuenta del adquirente, que el estudio de la titulación es de responsabilidad del adquirente.

IV) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Valparaíso Nº 1225. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 5|pub. 14925 Jun.9-v.jun.15.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Ramos Echenagusia, Blanca Ida; Nelson Ruben y Rene Manuela c/Sucesión ECHENAGUSIA de RAMOS, BLANCA - Partición Judicial" (Ficha 205|1978), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 387.035,50, del siguiente bien: Una fracción de campo, sita en la 9ª Sec. Jud. de Tacuarembó, paraje denominado Arroyo Malo, padrón actual Nº 6560, antes en mayor área Nº 2077, fracción señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Ildefonso P. Estévez, del 25|10|47, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 256 el 15|11|47, según el cual tiene una superficie de 260 hectáreas 6885 m2., que se deslindan: Al Noreste, 1.649 mts. 40 cms., con fracción Nº 2; al Noroeste, 1.593 mts. 80 cms. con fracciones 6 y 7; al Sureste, 1.127 mts 80 cms. con propiedad de Matilde Iruleguí de Briz Calvo y parte con Arroyo Malo; y al Suroeste, parte con dicho Arroyo y recta de 1.275 mts. con fracción Nº 5, todo del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y antecedentes de este juicio, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 25 de mayo 523. Piso 3º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

20) N$ 547.20 19|pub. 13793 May.29-v.jun.25.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Homero Héctor y Carlos Antonio Ibáñez Estevan c.| MARIA PRIETO de IBAÑEZ, JOSE LUIS IBAÑEZ PRIETO. MARIA LUISA IBAÑEZ de BARAIBAR y ALBA ALICIA IBAÑEZ de MAISONAR" (Partición Judicial). (Fa. 189|79), se hace saber: Que el próximo 25 de junio de 1981 a las 15 horas en la A.N.R.C. calle Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ [illegible] correspondientes

a los 2|3 de su tasación del siguiente bien. La Unidad 1202 del Edificio Censa en el decimosegundo piso a cota 42 mts. 27 cms ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 8.977 padrón actual independiente Nº 202.867 el que según plano del agrimensor Roberto Schinca de enero de 19[illegible] inscripto en Catastro con el Nº 32.154 consta de una superficie de 146 mts. 41 dmts deslindados así: 7 m. 15 cms. al Norte frente a la Av 18 de Julio, puerta de calle Nº 1712. 16 m 28 cms. al Suroeste a calle Magallanes y ducto S doce, por el Sureste con vacío sobre sala del cine y ducto J doce, por el Norest con pozo de aire y luz G doce, balcones M doce y L doce, entrada de circulación B doce apartamento 1201 y ducto I doce. Le corresponde el uso de los balcones M doce y L doce con un área de 3 m 20 dmts. y 2 m. 5 dmts. ubicados en el límite Noreste

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en 25 de Mayo 523 Tercer Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 324.00 10|pub. 13350 May.29-v.jun 11

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/Suney S. A." (Ficha 649|979), el 10 de junio próximo, a las 15 horas en La Paz 1216, se rematará por el martillero José Rodríguez Freire, sin base y al mejor postor, un vehículo marca "Comet", matrícula 275.984. — Montevideo, 25 de junio de 1981.

20) N$ 21,60 3|pub. 14803 Jun.8-v.jun.10.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos Tuimil Juan Carlos c/ALBURQUERQUE, JUAN PROTO - Cesación de Condominio (Ficha C. 901|980), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 67.333 33. del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden sito en la 14ª (antes 20ª) sección judicial de Montevideo, (antes señalado con los números 13 y 14 de la manzana 248. del pueblo Victoria), empadronado con el número 38 771, el que según título consta de una superficie de 737 metros 8810 centímetros. y según plano de mensura del agrimensor Julio Mario Negrotto del veintiuno de setiembre de 1946, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticuatro del mismo mes y año con el número 15005, consta de una superficie de 737 metros 89 decímetros y se deslinda así: Diecisiete metros. 20 centímetros de frente al Suroeste a la calle Gobernador del Pino, entre las calles Vázquez Ledesma gastume y Luis J. de la Peña, distando el punto medio de su frente 34 metros 40 centímetros de la esquina que forma con la primera de las nombradas; 42 metros 85 centímetros al Noroeste, lindando con padrón 38772; 17 metros 18 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 38762; y 42 metros 90 centímetros al Sureste lindando con padrones: 38769 38769 y 38[illegible]

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que correspondan.

3º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nº 523 Sexto Piso) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1981 — Gerardo C. Michal García, Actuario Adjunto

20) N$ 513.00 15|pub. 14521 Jun.4-v.jun.25.

OSCAR DEFAZIO BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos. "ANIBAL DE LOS SANTOS - Sucesión, Herencia Yacente" (S. 687|974), se hace saber que el próximo 16 de junio de 1981 a las 15 horas en el local de la calle Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero Oscar Defazio Bavastro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 19.332.00, 2|3 de su tasación, del siguiente bien: Solar del terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo (antes 22ª) padrón Nº 143.658 que consta de una superficie de 231 mts. 4473 centímetros con 10.77 mts. de frente a la calle Manuel Meléndez Nº 4016 entre Santiago Sierra y León Pérez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes, se encuentran en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 216 00 10|pub. 13916 Jun.3-v.jun 16.

WELLINGTON EDGAR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Alcalde Raquel con PODESTA JUAN. "Cesación de Condominio". (Fa. 1025|80), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a las 15 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio y mejoras que le acceden ubicado en la decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 80.507 señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Carlos Pollio de febrero de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 30.181 el 16 marzo 1955 según el cual tiene una superficie de m2. 270,94 dm2. y se deslinda así: mts. 10,50 de frente al Sur calle Juan José de Arteaga entre Cubo del Norte y Cané puerta de calle Nº 1385

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el veinte por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

20) N$ 405.00 15|pub. 13708 Jun.2-v.jun.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Queirolo, Enrique c.| SOMMARUGA ESTHER" (Ficha E. 593|977), se hace saber que el próximo día 25 de junio a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 79.333,33), del siguiente bien inmueble: Unidad 201 (ley 10.751), padrón 4.164|201, ubicado en el segundo piso a cota vertical más 7 metros, 38 centímetros con frente a la calle Buenos Aires, en el plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Juan J. Gomensoro, de julio de 1963, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 50.897 el 18 de febrero de 1965 y tiene un área de 85 metros 75 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4.164, según plano del Agr. Osvaldo Perelli, de marzo de 1943; inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 8.520, el 16 de marzo de 1943, tiene un área de 341 metros, con frente de 11 metros 95 centímetros al Sureste a la calle Buenos Aires entre Misiones y Treinta y Tres.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;
II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc. y todo lo que la ley pone de su cargo, así como la comisión o impuesto del rematador;
III) Que cualquier problema de irregularidad de construcciones serán de cargo del adquirente;
IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, Valparaíso Nº 1225. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 153.00 5|pub. 14622 Jun.5-v.jun.11.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Marquina c.|CAPOZOLI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1457|980), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 13 horas en el local de Inca 2146, se procederá por el martillero Aquiles A. López, al remate público, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 3.870.00 de los bienes embargados a fojas 4.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Escribana María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 108.00 10|pub. 14327 Jun.3-v.jun.16.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Amanda Esmeris de Aizpun y otra c| EL PORVENIR S.R.L. - Acción ejecutiva por cobro de alquileres" (2077|980), el 25 de junio próximo desde las 15 horas, en Agraciada Nº 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrina G.E. c|motor Nº RA18B709553, 2 ptas. tapa acero inox.; heladera comercial Ferrosmalt 4 ptas. c|equipo Rencan 1942 y 1402 de metal; balanza Berkel 1 plato Nº 13606 c|pesas y 1 cortadora fiambres manual Emma. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1981.
20) N$ 108.00 10|pub. 11985 Jun.9-v.jun.23.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Miguel González Chiappara c| ROSA AREVALO de ALBARRACIN y JOSE AREVALO - Juicio Ejecutivo' (B. 60|979); el 25 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506; se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor G.E. Nº 0830756 embargado en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
20) N$ 72.00 10|pub. 14984 Jun.9-v.jun.23.

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Irigoyen Descalzi, José Martín c.|FRANCO, GREGORIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 526|980), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15 y 30 horas, en Asociación de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López González, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 6.666 66, del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 180.638, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, calle Pasaje 12 metros Nº 4466, señalado en la manzana G del plano del agrimensor Eugenio Jauri de noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40.457 el 6 de diciembre de 1960, según el cual tiene un área de 179 metros, 5 decímetros, que se deslindan: 7 metros, 18 centímetros con frente al Sur Oeste a Pasaje Oficial entre Avenida Central y Campoamor, distando el punto medio de su frente 13 metros, 165 milímetros a ochava con Avda. Central; 25 metros al Noroeste lindando con padrón 180.637. 7 metros 12 centímetros al Noreste, lindando con parte de padrones 139.236 y 62.569 y 25 metros 2 centímetros al Sureste, lindando con padrones 162.938 y 162.939.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador.

2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Nº 76-500-22177, tramitación número 184.665, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1981 — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 405.00 15|pub. 13568 May.28-v.Jun.17.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c.|PEDRO CHUMACHENKO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 14|A|981), se hace saber que el día 30 de junio próximo, a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en paraje Colonia Viñar, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 3.886 (antes 360 en mayor área), que según plano del Agrimensor Manuel José Galisteo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el 13 de diciembre de 1972 con el número 3.895 individualizado con el Nº 8, se compone de 124 hectáreas 1.624 metros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y

3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 25 de mayo de 1981. — Vicente Tomás Pólito, Actuario
20) N$ 297.00 15|pub. 13641 May.28-v.jun.17

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| CATALANO, HUGO - Ejecución de Prenda" (Ficha A. Nº 169|980), se hace saber que el próximo 30 de junio de 1981 a la hora 15, en Camino Vidiella Nº 5201, Montevideo se procederá por el martillero José Daniel Balles, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Un tractor John Deere 1020 chassis Nº 049204L motor Nº 072288 CD; diesel, con lavante hidráulico y toma de fuerza. Una bomba Siemens con cardán para ser accionada por toma de fuerza de tractor, con salida 3 1|2 pulgadas, número bomba 25520 KK; un motor fijo Skandiade 12 H. P. diesel Nº 16.317; una pulverizadora Vermorel de tiro con tanque de metal de 200 litros c|parrilla para viña; una pulverizadora Solo de motor a mochila; 500 metros de plástico de 2 1|2" con tres regadores; una electrobomba De Luca con motor de 1|3 H.P. con base de hierro, manchón de acople y válvula de fondo de bronce de 1".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; 2) Que serán de su cargo la comisión del Rematador e impuestos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de mayo de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 14883 Jun.9-v.jun.23.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra LOPEZ TORIBIO, CIPRIANO - "Rec. de Firma" (Fa. 424|979), se hace saber que el 25 de julio a la hora 15 se rematará en las puertas de este Juzgado, por el martillero Rómulo J. Bo-

navogna y al mejor postor los siguientes inmuebles: Un inmueble rural, empadronado con el Nº 6932, con una superficie de 10 hectáreas 5.927 metros cuadrados, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo y otro ubicado en la misma sección empadronado con el número 8738, compuesto de una superficie de 67 hectáreas, 4 290 metros. — Melo, 26 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

20) N$ 162.00 15 pub. 14666 Jun.9-v.jun.30.

LUIS A. FALIVENI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Pica Alfredo y otros contra SANDALIO SOSA COSTA LUCAS "Juicio Ejecutivo" (Fº 181|979) se hace saber que el 26 de junio a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Luis A. Faliveni, una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 184 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el número 7362 con frente a calle Montevideo número 389 y con una superficie de 197 metros. 94 decímetros, con la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo 19 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 216 00 15 pub 14667 Jun.5-v.jun.26

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARBALLO MEDEROS, JUAN OCTAVIO y otros. "Juicio Ejecutivo" (Fº 90|981), se hace saber que el 24 de julio a la hora 15 en el local del rematador Rómulo J. Bonavoglia, Conventos 14ª Sección Judicial, se rematarán máquinas agrícolas, embargadas en autos, sin base y al mejor postor. — Melo, 26 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 15|pub. 14665 Jun.5-v.jun.26.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos Banco de la República c.| VICTOR H MONTIEL: "J. Ejecutivo". (Fa. 326|76). se hace saber que el día 29 de los ctes., 14 horas el martillero Romeo Thove, rematará, asistido por la señora alguacil, en esta ciudad, Zorrilla de San Martín 738, el solar Padrón 3291, de la 1ra. sec. de Colonia. Se hace constar: Que el mejor postor deberá pagar al contado, el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos legales. Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Jdo., donde pueden ser examinados por los interesados. — Colonia, junio 1º de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

20) N$ 162.00 15|pub. 14531 Jun.5-v.jun.26

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: Rostagnol Bein, María Amelia y otros c.| ROSTAGNOL BEIN, Julio Daniel y otros - Partición Judicial (Fa. 887|978), se hace saber que el día 30 de junio, próximo a las 15 horas, en esta ciudad (barrio Histórico) el martillero Antonio Gavilán, asistido de la señora Alguacil, rematará los siguientes inmuebles: Padrón Nº 2 de la ciudad de Colonia (sup. 395 mts. c.) con la base de nuevos pesos 20 122.00) y los solares Nros. 11, 12, 13, 14, 29, 30, 31 y 32 del Padrón Nº 280, urbano, de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia. (Florencio Sánchez), con una superficie aproximada de 560 metros, 495 mts., 462 mts., 462 mts. 465 mts., 463 mts., 463 mts. y 460 mts. respectivamente y por la base de N$ 215.84, N$ 190.70, N$ 178.00, N$ 178.00, N$ 179 36, N$ 178 63, N$ 178 5F y N$ 172 22, respectivamente.

Se previene que el comprador, pagará al contado el 20 o|o de su oferta, más la comisión e impuestos legales — Colonia, mayo 29 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 243.00 15|pub. 14500 Jun.4-v.jun.25.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Chalabi de Hanna, María y otros contra CHALABI de LEIVA, JULIA. "Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 506|979), se hace saber que el día 26 de junio próximo a la hora 16 y en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, en diligencia presidida por la señorita Alguacil, al remate en pública subasta y al mejor postor, del solar de terreno con el edificio que contiene, sito en esta ciudad (Sexta Sección Judicial de Colonia) empadronado con el Nº 754, con una superficie de 394 metros 41 decímetros, con frentes al Oeste y Sur respectivamente, a las calles Dr. Juan Zorrilla de San Martín con 19 metros, 72 centímetros y a Roosevelt con 16 metros, 11 centímetros.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma;

b) Los gastos y comisión del rematador serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes;

c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Carmelo, 28 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

20) N$ 297 00 15|pub. 14331 Jun 3-v.jun.24.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: Sica Dell' Isola, Nelson c.| CESAR MARTINEZ ESCARON y LUIS ALBERTO MARTINEZ ROSSO - Juicio Ejecutivo (F.|A 925|980), se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación - Base: N$ 7 496 66, de una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Décima Sección Judicial de Florida. Padrón número 5458, el que consta de una superficie de 11 hectáreas, 4.832 m. 65.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo los gastos de escrituración y certificados y la comisión del señor Rematador, debiendo integrar totalmente el precio, en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta;

II) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Florida, 29 de mayo de 1981. — Teresita Etchevérry de Taranto, Actuaria

20) N$ 297.00 15|pub. 14501 Jun.4-v.jun.25

MALDONADO

ALVAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Techera, Amalia c/MARTINEZ, NIVERT - Pensión Alimenticia" (Ficha Nº 112|977) se hace saber que el próximo 29 de junio de 1981 a las 14 horas, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio del rematador Alvar Núñez, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria Adjunta de este Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la suma de N$ 250.000.00 del siguiente bien inmueble una fracción de campo y sus mejoras, padrón en m/á 4572 de la 6ª Sección Judicial de Maldonado señalada con el número 6 en el plano del Agr. Washington A. Pereira de León, inscripto con el número 15/181 el día 31 de diciembre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado que se compone de una superficie de 7 hectáreas 3788 mts. 10 dmts., propiedad del señor Nivert Martínez Mora

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión del señor rematador serán de cargo del adquirente, así como otros impuestos que por ley le correspondan. 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno en Maldonado. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 378,00 15|pub. 13442 May.27 v.jun 16.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: Corso José c/PERCINCULA LUIS, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1072| 79), se hace saber que el día 26 de junio de 1981 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz en calle 24 y 28 en Punta del Este con la asistencia del señor Juez se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta pública subasta sobre el bien Padrón 160.128 señalado con el Nº 1 (Villa del Cerro) plano del Agrimensor Daniel V. Reinante, en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con un área de ciento sesenta y siete metros, cincuenta y un decímetros, lindando veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al norte con el solar dos, de María Julia López Caimi al Sur, en igual dimensión con María C. de Romey padrón 24.194, siete metros ochenta centímetros al Este con Modesto Pardo, padrón 4368 y al Oeste en igual dimensión frente a la calle Dinamarca con el número de puerta 3940. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto como seña más la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone al comprador. — Punta del Este 15 de mayo de 1981. — Juez de Paz, Dr. Jorge Larrieux.

20) N$ 297.06 15|pub. 14231 Jun.3-v.jun.24

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú en autos: "Conrado H. Oneto c| DARDO FERREIRA - Juicio Ejecutivo" (A. 240|980), el 30 de junio de 1981, a las 15 horas, en calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade asistido del señor Alguacil Ad-oc, rematará, sobre la base de N$ 4.000.00, una bicimoto Honda 50 c.c. matriculada en Paysandú con el Nº 10.035. Pago en el acto y en efectivo, más comisión e impuestos. — Paysandú, mayo 29 de 1981. — Dr. Carlos Baccelli Rosari, Juez de Paz.

20) N$ 90.00 10|pub. 14946 Jun.9-v.jun.23.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|GOSSI DESCONET. CARLOS Y HERMES "Ejecución de prenda e hipoteca" ("A" Nº 657|980), se hace saber que por intermedio del Martillero Edgar S Valiente, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de las máquinas, herramientas e inmuebles que en cada caso se indica, en las fechas, lugares y horas como se expresa a continuación: A) El día 25 de junio de 1981, a la hora 14, en calle Zorrilla entre 25 de Mayo y Colón, se rematará: 1) Cosechadora A. Chalmers All Grop de 12 pies de corte.

2) Girasolero.

3) Torno Sliding de 1.20 e.p., bancada plana con motor eléctrico de 3 HP.

4) Perforadora para hierro con motor Marelli.

5) Compresor de aire Nº B343008 con motor eléctrico.

6) Prensa hidráulica para 5 TT de acción manual.

7) Equipo herbicida sobre trailer con motor a nafta Bestratton.

8) Tractorete Landboy a nafta, rodado neumático

9) Amoladora Siemens portátil eléctrica.

10) Gato hidráulico para carro Bradbury.

11) Equipo Cané completo para pintar a compresor

12) Equipo para tomar compresión h.60 kgs. motor diesel.

13) Motor British Ansani fuera de borda para chalana.

14) Balanza de carro Victoria para 500 kgs. para granero.

15) 3 morzas de distintos tamaños (medianas).

16) Balanzas para peso hectolítrico Juan Negri.

17) Bomba centrífuga Mim con salida de 2".

18) Vulcanizadora eléctrica Mim para mesa.

19) Cargador de batería con motor a nafta de 6 y 12 voltios.

20) 2 bancos de madera de 3x1.50 (4 cajones) y 2x1.50 (2 cajones).

21) 2 estanterías de madera de aproximadamente 3 metros de largo por 3 metros de ancho;

B) El día 26 de junio a la hora 16, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, (Leandro Gómez Nº 955) se rematarán dos fracciones contiguas de terreno con construcciones, cercas y mejoras parte de la manzana 176 de la planta urbana de Paysandú Primera Sección Judicial, Padrón Nº 7755 la fracción 1 con una superficie de 720 metros 60 decímetros y la fracción Nº 2 de 551 metros 7.440 centímetros.

Se previene: A) Que en máquinas y herramientas el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de las mismas, y que se venden en el estado en que se encuentran;

B) El inmueble se venderá con el 20 por ciento en el momento de serle aceptada la oferta al mejor postor, quien deberá además abonar en el acto la comisión del rematador, IVA e impuestos municipales.

El saldo (80 por ciento) al escriturar. El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 2d de mayo de 1981. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 756.00 15|pub. 14349 Jun.3-v.jun.24.

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GORDIENKO LAZHUK, Jorge Mario Ejecución de prenda" (A Nº 308|978), se hace saber que el día 14 de mayo de 1981 a la hora 15 en el local de República Argentina (Casa Lerner) se procederá por intermedio del martillero Edgar S Valiente asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentra de: 1 carpidor de 5 elementos para caballo

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15%) Que será cargo del comprador el retiro de la máquina — Paysandú, 6 de abril de 1981. — Esc Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 144 00 10|pub 9051 Ab.10-v ag.30.

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|PEREIRA NUÑEZ, WALTER. "Ejecución de prenda" ("A" Nº 455|980) se hace saber que el día 11 de junio de 1981, a la hora 14, en predio contiguo a la Comisaría de Quebracho, se procederá por intermedio del martillero Edgar S Valiente asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente 1) cosechadora Vasalli P 13 con motor Bedford, diesel, Nº 20|02481, automotriz, de 13 pies de corte, con girasolero, rodado neumático.

2) Tractor John Deere diesel, modelo R, con gato, para control, equipo de luz, rodado neumático

3) Sembradora Oliver Superior de 24 discos, rodado de hierro.

4) Rastra John Deere de 36 discos.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15 por ciento). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Paysandú, 22 de mayo de 1981 — Esc. Josefina Oberti. Actuaria Adjunta

20) N$ 108.00 10|pub. 13632 May.28-v.jun.10.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ JORGE AMERICO COLZADA DUARTE - Ejecución de Prenda" (Ficha B|384|979), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a las 15 horas y en el solar de calles República Argentina y Quinta de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y a mejor postor al contado y en efectivo, y en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, de los bienes embargados e inventariados en autos: siendo de cargo del o de los compradores todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión del Rematador e Impuestos del caso. — Paysandú mayo 2 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 144 00 10|pub. 1447 Jun.9-v.jun.23.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| ALBERICO GUIGOU DALMAS y JUAN FRANCISCO FAGIAN FERRO - Ejecución de prenda y rectificación de firma". (Ficha B|49|979), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a las 15 y 15 horas y en el solar de calles República Argentina y Quinta, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo de los bienes embargados e inventariados en autos; siendo de cargo del o de los compradores todo gasto que ocasione el retiro de los mismos así como la comisión del Rematador e Impuestos del caso. Los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran. — Paysandú, mayo 12 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 14948 Jun.9-v.jun.23.

EDISON M. CRUZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| MARTIN PASCUAL VILLALBA y ANGELA ISASA de BERMUDEZ - Ejecución de prenda y reconocimiento de firma" (Ficha A|64|1981), se hace saber que el día 30 de junio de 1981 a la hora 14 en el local de Remates de la firma Cabrera y Griffin, en El Trebol (Rutas 3 y 90), se procederá por intermedio del señor martillero Edison M Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de la maquinaria y herramientas que se detallan: Un tractor Ferguson a nafta con adaptación para queroseno, de 35 HP con rodado de goma, levante tres puntos, cuatro Cuerpos de Rastras de dientes, un arado de mancera de una reja, un carpidor de cuatro surcos para remolacha y un arrancador de remolacha de un surco.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de la maquinaria y|o herramientas. — Paysandú, 3 de junio de 1981. — Josefina Oberti, Actuaria.

20) N$ 216.00 10|pub. 14949 Jun.9-v.jun.23.

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/KREMER SCHNEIDER, CRISTIAN WALTER - Juici Ejecutivo" (Ficha A. Nº 451|980), se hace saber que el día 30 de julio de 1981, a la hora 14, en el predio de la Sociedad Rural de Río Negro, sito en Ruta 3 Kilómetro 321, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel (Mat. 2676 - RUC 130016520-015), asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de las siguientes maquinarias: Una cosechadora Mc Cormick International 125 serie 125 L 11848, con motor Diamont 6 cilindros a nafta Nº 125-SI 2995, plataforma de 12 pies de corte girasolero; un tractor Hanomack R. 55 Serie Nº 0519395 con motor diesel de 4 cilindros Nº 019931, equipo eléctrico, toma de fuerza, rodado neumático 15-30 y 7.50-20; un arado Mc Cormick International de 4 rejas con tres para levante automático; una sembradora de 18 discos con ellos, John Deere con cajón y rodado de hierro; una rastra de 36 discos sin marca visible: un rastrojero 10 discos Eberhart con cajón sembrador levante automático, embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión, IVA e Impuesto Municipal. — Young 7 de mayo de 1981. — Esc Hilda Teixeira Maidana

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en el lugar y fecha premencionados. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria

20) N$ 234.00 10|pub. 14153 Jun.2-v.jun.15.

RIVERA

CLEMENTINO BRUM

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera c/CLODOMIRO ALVAREZ FERREIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" Nº 8|980) se hace saber que el día 2 de junio próximo, a la hora 15, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador señor Clementino Brum (Mat. Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 32.662,80), el inmueble Padrón Nº 4145, manzana Nº 492, de la 1ª Sección Judicial de Rivera

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 7 de mayo de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 201.60 14|pub. 13313 May.26-v.jun.12.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| GONZALEZ CARDOZO, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 509|980), se rematará en calle 25 de Agosto 1275 (Castillos), el día 27 de julio de 1981, de las 15 00 horas en adelante por las dos terceras partes de su tasación, útiles y herramientas de carnicería

El mejor postor deberá consignar en el acto: seña, impuestos y comisión del rematador —

Daoiz Rodríguez Larrea, Rematador Mat 1364.

20) N$ 108 00 10|pub. 14489 Jun.4-v.jun 17.

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Del Puerto, Inmunerable Valentín con RODRIGUEZ de MARTINEZ, CLARA NEROLY - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1628|B|979) se hace saber al público que el día veintiséis de junio del corriente año, a las 14 horas, se procederá al remate del bien que se describirá, a realizarse en las puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, calle Numancia sin número, casi Avenida Brasil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 7.205,00 (siete mil doscientos cinco nuevos pesos moneda nacional), por intermedio del señor martillero, don Roberto Bruno, asistido por el señor Alguacil ad-hoc, don Alberto Darrio Ferreira, el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el Nº 20988, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 5915 el 6 de octubre de 1972, compuesta de una superficie de diez hectáreas ocho mil seiscientos diecisiete metros cuarenta decímetros, que linda: Al Oeste, 180 mts. 94 cms. de frente a la Ruta Nº 9 General Leonardo Olivera; al Noreste, 504 mts 76 cms., con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Sureste,

180 mts. con parte de la fracción Nº 4; y al Suroeste, 612 mts. 10 cms. con la fracción Nº 5.
Se previene que el mejor postor deberá depositar el veinte por ciento (20 %) de su oferta en el momento de serle aceptada. Que los gastos de escrituración, impuestos, comisiones y tasas municipales serán de cargo del adquirente. Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha (Chuy), donde pueden ser consultados en horario de oficina por los interesados, por haber sido el Juzgado comisionado para la realización de la medida. — Villa del Chuy, 26 de mayo de 1981. — Franz Otto Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 486.00 15|pub. 14226 Jun.2-v.jun.23.

SALTO

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Banco de la República O. del Uruguay con GUSTAVO ENRIQUE TEIXEIRA REZENDES. "Ejecución de Prenda" (Letra A. Ficha Nº 177|981, se hace saber al público que el Martillero Francisco Alfio Perrone Chá, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público el día viernes 26 de junio de 1981, a las 14 horas en el local feria ganadero "Colonia Antonio Rubio" ubicado en Colonia Antonio Rubio, 11º Sección Judicial de Salto, sin base y al mejor postor, la cantidad de 383 ovejas y borregas de 2 a 8 dientes. 59 capones y de 30 borregos.
Se previene: 1º) Que la venta de los semovientes es al contado y por lo tanto el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que los semovientes mencionados se hallarán a la vista en el lugar donde se subastarán.
3º) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 4 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 10|pub. 14967 Jun.9-v.jun.23.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Tassino, Arnoldo Silvio y Dora Alicia Vila Salas con HIPOLITO CASIANO IRIGOYTIA "Cesación de Condominio" (Letra A Ficha Nº 106|980) se hace saber al público que el día 14 de junio de 1981 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación calle 8 de Octubre Nº 650|654, el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 615 000 00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 98 y Municipal "H" empadronada con el Nº 1396 de una superficie de 943 metros. 7.762 centímetros con 17 metros de frente al Norte sobre calle 8 de Octubre cuyas puertas de entradas se encuentran señaladas con los Nros 650|654, entre las calles José B Amorín y Joaquín Suárez
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.
3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto mayo 15 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 351 00 15|pub 12816 May.21-v.jun.10.

TREINTA Y TRES

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: Banco Comercial c/ ATAIDES TELIS BUELA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3 bis 1980), se hace saber que se fijó el día 29 de junio próximo, a las 15 00 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, —en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz—, y por el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, se sacará a la venta el siguiente bien inmueble:
1º) Padrón Nº 2.648 ubicado en la Tercera Sección de Cerro Largo, Paraje "Estación Vargas", es la fracción 1 en el plano del Agrimensor José E. López, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 123 el 13 de junio de 1953, el que tiene una superficie de setenta y una hectárea, cinco mil setecientos cuarenta y cuatro metros, cincuenta y siete decímetros, que se deslinda así:
Mil treinta y dos metros, ocho decímetros al Norte con parte de la fracción ocho y parte de la fracción uno; setecientos ochenta y ocho metros, nueve decímetros al Este con Eladia Freira de Silva; mil cuatro metros al Sur con parte de la fracción nueve y seiscientos veinticinco metros, cuatro decímetros al Oeste con la fracción seis, que como las demás fracciones citadas, son del mismo plano;
Fracción Padrón Nº 2.651, la que se deslinda, según el plano del citado Agrimensor López, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 129 el cuatro de julio de mil novecientos cincuenta, y según el mismo, tiene una superficie de noventa y siete hectáreas, seis mil setecientos catorce metros, que se deslindan así:
Mil tres metros, con un decímetro al Norte con campos de José Inés García, Zoraida Freire y Helio Freire; novecientos sesenta y tres metros, siete decímetros con campos de Servando Freire y Marina Ferreira Porto de Freire por su límite Este: mil setenta y cinco metros, un decímetro al Sur con Pablo Silvera y novecientos dieciocho metros, tres decímetros con José Inés García al Oeste.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Los bienes se sacarán a la venta sin base y al mejor postor c) Que los gastos serán a cargo del comprador, comisión del rematador, impuesto municipal; salvo aquellos que graven a los enajenantes; d) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, donde podrán ser examinados — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1981 — Esc. Aníbal Alberto Bentos Guimaraes, Actuario
20) N$ 594.00 15|pub. 14546 Jun.5-v.jun.26

CARLOS ESMIR BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente Barreto, Rosa c. HILDA GONZALEZ. "Cesación de Condominio" (Ficha número 330|C.|1977), se hace saber que el día 12 de junio de 1981 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos Esmir Bas se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de tasación, un solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 5153, manzana 378, individualizado con el N: 127 en el plano del agrimensor José Antonio Spagnolo de octubre de 1947 registrado en la Oficina Departamental de Catastro de T y Tres, el 15 de noviembre de ese mismo año con el Nº 255, el que según plano citado tiene una superficie de 524 metros, 66 decímetros y se deslinda así: 35 metros, 45 centímetros de frente al Oeste a la calle Celedonio Rojas; la misma extensión por el Este, lindando con el Padrón 126 del mismo plano; 14 metros, 80 centímetros de frente al Norte, a la calle José Enrique Rodó formando esquina con la calle citada en primer lugar y la misma extensión al Sur, lindando con el solar 125 del mismo plano
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 por ciento) de la misma; b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador salvo aquellas que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1981 — Esc Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
20) N$ 432.00 15|pub. 12794 May.25-v.jun.12.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: DAVID SARGANAS "Expedición de segunda copia de escritura" (Ficha V. 382|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de segundas copias de escrituras públicas autorizadas por el Esc. Santiago Szarnes Winer: I - Con fecha 8 de enero de 1976 por la cual Cefiro S. A adquirió por compraventa y tradición de Agueda Marta Ferrando Ottonello. Teresa Flora Romana Ferrando Ottonello, Octavio Agustín Ferrando Ottonello, Rosa Justa Harambure, Hugo Ferrando Harambure. Walter Ferrando Harambure la propiedad y posesión de los siguientes bienes: I) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro que según plano del Agrimensor Ernesto Pettit de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro el dos de octubre del mismo año, se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros que se deslinda así: once metros novecientos setenta y ocho milímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo por setenta y siete metros de fondo y linda: al Sur y Este con Miguel Oneto y al Norte con Martino Francia de Sánchez. II) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en el Barrio Jardines del Hipódromo, Undécima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Quevedo entre las de Jaen y Barros Arana, señalado con el número uno en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa de febrero de mil novecientos veintiséis, aprobado por la Municipalidad el dieciséis de marzo siguiente, expediente número diecinueve mil doscientos treinta y ocho, e inscripto en la Dirección de Topografía el once de junio del mismo año. III) Padrón número ciento treinta y siete mil novecientos setenta y uno Superficie seiscientos sesenta metros doce decímetros que se deslinda así: doce metros setenta y ocho centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo: cincuenta y cinco metros setenta y cinco centímetros al Norte, con el solar dos; diez metros ochenta y cuatro centímetros al Noreste con el solar quince y sesenta metros al Sur con Sucesión Eliseo Navaja IV) Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y tres compuesto de una superficie de mil doscientos dieciséis metros según el citado plano que se deslinda así: once metros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo por setenta y siete metros de fondo lindando al Sur con terreno de Francisco J Seoane al Norte con Francisco Piria y al Este con Miguel Oneto. 2) Con fecha 10 de agosto de 1976, por la cual Cefiro S. A. adquirió por compraventa y tradición a Pedro Julio Zurino Aguiñabalde la propiedad y posesión del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cinco, y que según plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de abril de mil novecientos diez, inscripta el veintiséis de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía tiene una superficie de cuatro mil ciento sesenta y ocho metros doscientos cincuenta centímetros que se deslinda así: diez metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo (antes Carmen); ciento cuarenta y cinco metros, diez centímetros al Sur lindando con Elisa N. de Moller; cuarenta y cinco metros setenta centímetros al Este confinando con la sucesión de Manuel Sierra; y al Norte dos líneas; una de sesenta y cinco metros lindando con la misma sucesión Sierra y la otra de setenta y cinco metros cuarenta centímetros con José Seoane.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin intervención. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — **Marta Elichiribehety Pelfort**, Actuaria Adjunta.
21) N$ 630.00 10|pub. 14062 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — **Por disposición del** señor Juez Letrado de **Primera Instancia en lo Civil de** Primer Turno, **en autos "BERGARA, GRACIOSA,** Expedición **de segunda copia**". (Ficha V 1272|80), se **hace saber que se presentó** Graciosa Ana Bergara Panario **solicitando** segunda copia de **la** escritura que **el día 10 de julio de 196**? autorizó el Escribano **Manuel Badanian,** inscripta en **el** Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el **Nº 596 al Fº 234** del Lº .. por **la** cual la **compareciente, Graciosa** Ana Bergara **Panario. compró a los cónyuges Carlos Escalante** y **Alicia Margarita Bergara el siguiente** bien **inmueble: fracción de terreno sin construcciones,**

con las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje "Las Flores" empadronado con el Nº 7342, antes 7201, el que tiene una superficie de 2.664 metros cuadrados y está señalado como solar "E2"

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 13728 May.29-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 308|981), se presentaron ANGEL ANTONIO LAUDATO, HUMBERTO HUGO y OSCAR LAUDATO URQUHART, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo, autorizó la Escribana Haydée Gelabert de Givogre el 4 de julio de 1952, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 302 al Fº 554 del Lº 134 y por la cual la Iglesia Católica Apostólica Romana del Uruguay Arquidiócesis de Montevideo, Diócesis de Melo y Diócesis de Salto, vendió a Angel Antonio Laudato, el solar con construcciones padrón N 145 057 sito en la 10ª (ex 11ª) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, señalado con el Nº 114 en el plano de los agrimensores Angel Filippini y Alberto de Arteaga, inscripto en Topografía el 13|4|931 según el cual tiene una superficie de 1560 mts con 20 mts de frente al S.E. a Camino Maldonado número de puerta 7957. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de treinta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 13612 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MONICA ASTRID RAUCHBERGER KLUGER - 2ª Copia" (Ficha E. 86|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mónica Astrid Rauchberger Kluger, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada el 12 de julio de 1973 ante el Esc. Julio Schwarz, por la cual se le adjudicó al compareciente la propiedad y posesión de las unidades horizontales padrones Nos. 13636/202 y 13636/203 sitas en las 24ª (hoy 18ª) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 13636, compuestos cada uno de una superficie de 41 metros 107 cms y 37 m. 26 dm respectivamente, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, mayo 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 13762 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: WALTER PITTALUGA GARCIA, "Segunda Copia". (F. G-230|1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó se ordene la expedición de una segunda copia para Walter Pittaluga García, de la escritura que el 24 de agosto de 1972, autorizó el Escribano José L. Pareja Sanguinetti, por la cual William Edgardo Mac Gill Faget vendió a Walter Pittaluga García, un solar de terreno ubicado en la quinta sección judicial de Rocha, Balneario "La Esmeralda", zona rural padrón actual Nº 188 antes Nº 2702 mayor Area, superficie 566 mts. 75 dms. con frente al Noreste a la calle Nº 39 (calle Cuba) y al Sureste de frente también a la calle Nº 31 (hoy Nepomuceno Saravia). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por un término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 14710 Jun.8-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: LARRABURO, JUAN CARLOS - "Segundas Copias" (Ficha C|202|981) — Se solicitó la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Miltón La Porta, el día 25 de setiembre de 1975, en Montevideo, mediante la cual se hizo cesar un condominio y se adjudicaron las unidades del edificio a los co-propietarios incorporándose dichas unidades al régimen de propiedad horizontal . — A los esposos Juan Carlos Larraburu y Ana María Méndez, se les adjudicó la unidad 201 de la calle Blanca del Tabaré Nº 2972 de esta ciudad . — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 14423 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados BUSQUET LLORENS ALFREDO JOSE y otros - Exp. 2ª Copia (Ficha 1C Nº 360|981) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Alfredo José Busquet Llorens y Adela Busquet Serra de Busquet, Carlos Alberto Busquet Llorens y Dora Lía Tarántola de Busquet, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Enrique Brito Castro el 23 de setiembre de 1965 en la ciudad de Montevideo por la cual adquirieron de los esposos Adriano Juan María Barrere Delhaye y Alicia Vélez Yepes el inmueble con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, paraje conocido por "José Ignacio", empadronado con los Nos. 4538, 1811, 1511 6447 1606 1527 y 1514; el que según plano del Ing. Agrimensor Hipólito Zas Recarey, de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 3072 el 23 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1194 há 5808 mts. 30, libre de caminos y se deslindan así: Por el Oeste recta de 219 mts. 50 de frente a Camino Vecinal; al Norte rectas de 409 mts 50, 176 mts. 50, 392 mts. 50 293 mts. 50 y 375 metros 50 de frente a Camino Vecinal: recta de 738 mts. 20 lindando con el Padrón Nº 1565: recta de 1342 mts. 50, confinando con el Padrón Nº 2109: recta de 954 mts 20 con frente a Camino Vecinal y que la separa de los Padrones Nos. 2110 y 2167: línea sinuosa correspondiente al centro del cauce de la Cañada de los Juncos, línea sinuosa correspondiente al centro del cauce del Arroyo de los Sosa o Magdalena y otra línea sinuosa correspondiente a la ribera de la Laguna José Ignacio: por el Sureste rectas de 2074 mts. 30 y 217 mts. lindando con terrenos del Balneario Santa Mónica y por el Sur línea quebrada compuesta de rectas de 2552 mts. 80 y 104 mts 50 de frente a Camino Vecinal: rectas de 1674 mts. 50, 44 mts. 50, 133 mts. 50, 456 mts 50, 549 metros 50 y 772 mts. 80, lindando con el Padrón Nº 1509; rectas de 316 mts. 50 560 mts. 70 y 12 mts. 50 lindando con el Padrón Nº 3602; línea sinuosa correspondiente al centro del cauce del Arroyo Magdalena, recta de 153 metros 50, lindando con el Padrón Nº 9503 y rectas de 438 mts. 20, 243 mts. 10, 365 mts. 50, 342 mts. 16, 46 mts 50 y 1732 mts 50 lindando con el Padrón Nº 1564. La fracción deslindada se encuentra dividida por dos caminos vecinales en la forma que se indica en el plano de mensura antes citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar sin su intervención los trámites

En fe de ello y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, abril [illegible] de 1981 — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 486.00 10|pub. 13551 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SUSANA DOLORES GIL ARANA de BESENZONI, LETICIA SUSANA y CARLOS ANDRES BESENZONI GIL "Segunda Copia" (Ficha V 135|981), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura por la cual Carlos María Besenzoni Prieto y Susana Dolores Gil Arana, adquirieron por título compraventa y modo tradición de Nora Imaz Venditto y Alfredo Sosa Viliazán, ante el escribano Raúl José Acquistapache; el 22 de octubre de 1976, en Mercedes, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 191 al Folio 53, Libro [illegible] el siguiente inmueble.

El apartamento 303, empadronado individualmente con el Nº 207.619, por estar regido por la ley 10 751 del edificio construido en el terreno ubicado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual 31 187, sito en la calle Massini 3346 con una superficie de 539 metros, 6.919 centímetros que se deslinda así 32 metros 70 centímetros de frente al N E a la calle Ramón Massini número 3.346; 14 metros, 30 centímetros de frente al S E a la calle Chucarro; 32 metros 31 centímetros al S O lindando con padrón 31 190 y 19 metros, 13 centímetros al N O confinando con padrón 31 186, todo según plano del agrimensor Carlos Crosta de fecha octubre de 1958, inscripto con el Nº 37 899 el 27 de mayo de 1959 en la Dirección General de Catastro

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 288.00 10|pub. 13507 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: GARCIA BAEZ ROMAN. "Segunda Copia" (Ficha 129|981), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 7 de noviembre de 1969 por el escribano Raúl Dabezies, en esta ciudad, y por la cual el señor Andrés Román Chiesa Cúneo vendió a el señor Román García Báez un solar ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 407.849, antes en mayor área 191.794, el que consta de una superficie de 225 metros, 68 decímetros y se señala con el número 2 en el plano del Agrimensor Heraldo Ruggia de julio de 1967 y se deslinda así: 19 metros 83 centímetros de frente al S E. a calle uno, por 36 metros 60 centímetros de fondo, lindando al N.E. con padrón 191.793 y parte del padrón 191.792 al N.O. con padrón 191 795, al S.O. con solar del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 216.00 10|pub. 14889 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LUIS GONZALEZ (Ficha E. 317|981) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del Reglamento de Copropiedad otorgado por Francisco E. Insausti Viganotti y Rosa Iris Fernández Marmisolle el día 20 de noviembre de 1971 ante el escribano Hugo Mondino Acuña, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 323 al Fº 85 del Lº 683, referente al bien inmueble sito en la 14ª Sec. Jud de Montevideo, Padrón Nº 80.535, con frente a la calle Av. Luis A De Herrera Nº 4302.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta

21) N$ 162.00 10|pub 1376[illegible] May 29-v jun 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Asociación Pequeña Obra de la Divina Providencia "Expedición de Segundas Copias" (Ficha C. 197|981, se hace saber que ante esta sede se presentó la Asociación Pequeña Obra de la Divina Providencia, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de cesión de derechos hereditarios celebradas ante el escribano Manuel G. Sotelo, a saber: a) Cesión celebrada el 31 de mayo de 1945, por la cual Amelia Welker de Uribe, María Welker de Tirelli, José Welker, Matilde Seklenges de Frank, Pedro Oyarzábal, cedieron los derechos que le correspondían en

la sucesión de Alfredo Welker a Teresa Welker Cazalás, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 201, Fº 130, del Lº 303; b) Cesión celebrada el 6 de junio de 1943, por la cual Martín Welker cedió a Teresa Welker los derechos que le correspondían en la sucesión de Alfredo Welker cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 537, Fº 355 del Lº 305; c) Cesión celebrada el 30 de agosto de 1943, por la cual Teresa Koensguen de Lautre, María Vicenta Royo y Alberto Charlone, cedieron a Teresa Welker los derechos que le correspondían en la sucesión de Alfredo Welker la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 411, Fº 306, del Lº 310.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 270 00 10|pub 13266 May 28-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados "Unión de Bancos del Uruguay c.| HECTOR BAUZA VERDURA - Segunda Copia" (Ficha C. 93|981), se presentó el doctor Gilberto Echeverry, por Unión de Bancos del Uruguay, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de división y adjudicación, otorgada en esta ciudad por los señores César Augusto y Héctor Homero Bauzá Verdura, ante la Escribana Lucía Curbelo Larrieux, el 14 de mayo de 1977 en virtud de cuyo instrumento, el señor Héctor Homero Bauzá Verdura adquirió el inmueble sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 114.428|001 (propiedad horizontal), que forma parte de la finca con frente a la calle Alberto Flangini, Nº 941, cuya primera copia se inscribió en el registro de Traslaciones de Dominio el 14 de mayo de 1977, con el Nº 479, al folio 662 del libro 726. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 14480 Jun.4-v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "FRIGORIFICO y MATADERO COMARGEN S. A.. Segunda copia de escritura" (Ficha B 165|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada firma solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa que en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Depto de Canelones, el 10 de octubre de 1972, autorizó el Escribano Hebert Ariel Rossi Passina y por la cual Ema Rosa Abalos Arijón de Guinea Susana Irene Guinea Abalos de Martínez y Graciela Ema Guinea Abalos de Polnitsky vendieron a Frigorífico y Matadero Comargen Sociedad Anónima quien compró libre de toda obligación y gravamen, la propiedad y posesión de un solar de terreno sin mejoras, ubicado en la zona urbana de dicha ciudad y sección judicial empadronado con el Nº 7.709, antes con el Nº 16 380 y señalado con el Nº 21 en el plano del Agr Danilo Boggio de marzo de 1952 inscripto con el Nº 7 167 en la Dirección General de catastro el 1º|7|1952 y que consta de una superficie de 363 mts. 78 decímetros que se deslindan así: 12 mts de frente al Sureste a Carretera a Canelón Chico: 34 mts. 66 cms. al Noreste lindando con solar 20: 14 mts. 82 cms. al Oeste limitando con parte de los solares 6 y 5 y 25 mts 97 cms al Suroeste lindando con solar 22. Todos los solares del mismo plano

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 19 de mayo de 1981. — Graciela V González López Actuaria.

21) N$ 306.00 10|pub. 13893 Jun.1º-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: SUAREZ MACHIN, NUMA ADOLFO "Segundas Copias" (F|B|109|981), se hace saber que se solicitaron expediciones de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Compraventa autorizada por el Esc Isidoro A. Furriol en Balneario Atlántida, Séptima Sección de Canelones, actual Decimoctava, el 9 de febrero de 1932, por la cual Julio Alvariza vendió a Adolfo Genta casado con Cecilia Machin, una parte del solar 15 de la manzana 49 del Plano del Ing. Juan P Fabini de junio de 1928, parte del padrón 6210 con una superficie de 135 m. con 7 50 de frente al SE a calle Nº 24.

Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N. 38, Fº 9, el 11 de febrero de 1932

II) Compraventa autorizada por el Esc. Isidoro A. Furriol en Pando el 25 de octubre de 1939 por la cual Julio Alvariza, casado con Corina Mazzeo, vendió a Adolfo Genta, casado con Cecilia Machin, un terreno situado en Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial de Canelones, actual Decimoctava, parte del solar 15 manzana 49 del Plano del Agr. Juan P Fabini de junio de 1928 empadronado en mayor área con el Nº 84, superficie de 202 m. 50 dm. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 285 Fº 91 vto., el 31 de octubre de 1939

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los interesados que quieran oponerse a esta gestión bajo apercibimiento — Pando, 22 de mayo de 1981 — Marta E. de Peluffo, Actuaria

21) N$ 252 00 10|pub. 14366 Jun 4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando dictada en autos: PICORELLI FRANCO, SERGIO "Segundas Copias". (F|72|981), se hace saber que se presentó Sergio Picorelli Franco solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Ana María Molinari, el día 1º de abril de 1966, por la cual Sergio Picorelli Franco adquirió a Eduardo Scholderle Fourcade, soltero, un terreno baldío ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones, en Pueblo Toledo, padrón urbano 552, con una superficie de 290 mts. 30 dms

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Pando, 13 de mayo de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria

21) N$ 126 00 10|pub. 14365 Jun.4-v.jun.17.

RODOLFO PEREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "Teicht, Rodolfo c| MARTINEZ VILA, WASHINGTON ESTEBAN. Ejecución de Prenda" F|141|A|981), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a la hora 15 y en el Club Urunán, sito en 25 de Mayo 1105, (Pando), se procederá por el Rematador Rodolfo Pérez y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público de camión marca Bedford del año 1973 modelo FHGO motor Nº H 6289549 padrón 21 622 y matrícula Nº 25.626 de Santa Lucía (Canelones).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del Rematador y los impuestos. — Pando, 27 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 126 00 10|pub. 14364 Jun.4-v.jun.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BONAVOGLIA VILLAMIL, ROMULO JOSE - Segunda copia de escritura" (Ficha B. 221|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rómulo José Bonavoglia Villamil, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el día 7 de junio de 1950, en Melo autorizó el escribano Arlindo Quinteros y por la cual Rómulo José Bonavoglia Villamil adquirió de Saturnino Guido y Dinorah Arismendi un terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Balneario Lago Merín, parte del padrón número 6638 (actual padrón 3.048), señalado con el número 4 de la manzana número 68 en el plano del agrimensor Luis Díaz Sunhari, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 20 durante el año 1939 (27 de marzo de 1939), consta de un área de 330 metros, con frente a la calle número 34.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

21) N$ 198.00 10|pub. 14119 Jun.4-v.jun.17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ADRIAN ABELARDO ALZAIBAR AVINCETO "Expedición Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B número 51|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Guillermo Stirling con fecha 8 de agosto de 1966 por la cual Adrián Abelardo Alzaibar Avinceto, casado con Adelina Espalter Cano, adquirió por compraventa y tradición a los esposos Luis Alberto Claramunt Bidegain y María Aurora Cruz Strovig, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno con edificio y mejoras en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro Padrón Nº 987 plano del Agrimensor Luis Carballo de agosto de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número 624 el 17 de los mismos mes y año con una superficie de 258 metros, 34 decímetros, que se deslindan así: 10 metros, 55 centímetros, de frente al Sur-Oeste a la Avda. 18 de Julio, distando su punto medio 15 metros, 91 centímetros, de la esquina formada con la calle Piedras; 24 metros, 46 centímetros. al Nord-Oeste con padrón 988; igual medida al Sur-Este con padrón 3577; y 10 metros, 65 centímetros al Noreste con padrón 3104

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Fray Bentos, abril 10 de 1981 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 12690 Jun.3-v.jun.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentaron ORINDA TERESA SUAREZ MENESES y JOSEFINA MENESES CHAVES (B 272|980), solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compra-venta, otorgada el día 1º de febrero de 1967, ante el Esc. Delibio Paiva, en que Norberto Suárez Carneiro, adquirió por título compra-venta de Victoria Sabina y María Bisio, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 9537, que forma parte de la quinta Nº 36 del ejido de esta ciudad, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Zoe Taroco de 22 de junio de 1957 aprobado por decreto del Consejo Departamental de Rivera, de 10 de julio de 1957 en el Expediente Nº 53.218 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 20 de julio del mismo año, con el Nº 1237, con un área según plano de 2.518 m., 1.565 ctros. dentro de los siguientes límites: al Norte y Noreste, rectas de 38 metros, 60 centímetros; 20 metros 65 centímetros y 7 metros, 90 centímetros, lindando en parte con calle y en parte con fracción E del mismo plano, al Oeste arroyo Cuñapirú, al Sur recta de 68 metros, lindando con padrón 4.806 y al Este recta de 49 metros 30 centímetros, lindando con fracciones C y D del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados, para que comparezcan a estar en derecho en autos. — Rivera, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub. 14341 Jun.9-v.jun.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en este Juzgado se presentó don JOSE FERNANDO DI MAGGIO PRICOLA, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que en esta ciudad autorizó el escribano Ruben Rodríguez Bisensang, con fechas 12 de diciembre de 1966, y 10 de julio de 1970, por las que: en la primera, el Banco de San José, por Adolfo Angel Cordero Lerena y otros vendió a don Pedro Leomar Muñiz Core, casado con María Julia Choca, una fracción de terreno, sita en el Balneario Boca de Cufré, 5ª Secc. Jud. de San José, empadronada en mayor área con el Nº 10 (actual 79), Nº 9 de la manzana 14, del plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Luis A. Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina local de Catastro con el número 1502 de 1957, compuesta de 500 mts. 12 dmts. que linda: Al Sur, en 17 mts. 4 cms. de frente a Avenida, por 29 mts. 35 cms. de fondo; y por la segunda, el señor Pedro Leomar Muñiz Core y su nombrada cónyuge, vendieron al gestionante la fracción descripta y la mitad indivisa de otra de igual ubicación, empadronada en mayor área con el Nº 10 (actual padrón 80), señalada con el Nº 10 en el plano citado, la que se compone de 500 mts. 12 dms. y linda: Al Sur, en 17 mts. 4 cms. de frente a Avenida, por 29 mts. 35 cms. de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de mayo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 306.00 10|pub. 14199 Jun.4-v.jun.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 165|981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el Intendente Municipal de Soriano, Coronel Milton Daniel Rótulo, en nombre y representación del Municipio de Soriano, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Nepomuceno Modernell respecto del bien inmueble padrón Nº 353 de la manzana Nº 127 de Villa Santo Domingo de Soriano, Segunda Sección del Departamento de Soriano compuesto por dos lotes de terreno contiguos, con construcciones y demás mejoras que según título constan en total de una superficie de 7 605 metros 50 decímetros y según plano del Agr. Mario E. Bellini, de noviembre de 1959, inscripto el 9 de diciembre del mismo año, con el Nº 1.614 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano de una superficie total de 7 411 metros 58 decímetros que se deslinda así: Al N. 81 mts 50 cmts., frente a calle Paysandú; al E 89 mts. 30 cmts. a calle Lavalleja; al S. 82 mts. a calle España y al Oeste 92 meas. 10 cmts. a calle Cabildo. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 23 al Folio 19, Lº 43, año 1960.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 25 de marzo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.

21) (C. C.) 10|pub. 41372 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DELIA DORA MORALES DE CARBAJAL "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 327, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Dora Morales de Carbajal, por sí y en representación de su hijo legítimo menor de edad Nelio Carbajal Morales, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de compraventa y tradición que autorizó en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano el Esc. Rafael Nieto Borrás, el 23 de junio de 1961, por la que el Banco Industrial y Comercial de San José, vendió a Alcides y Aurora Carbajal Viega, en común proindiviso y por partes iguales, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano Planta Urbana de la ciudad de Cardona, Padrón Nº 513, señalado con el Nº 17 de la manzana Nº 49, en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, de abril de 1949, inscripto con el Nº 519 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 27 de setiembre del mismo año, con una superficie de 283 metros, y el siguiente deslinde: Al N. en 32 m. 00 con el solar Nº 16; al S. en 32 m. 00 con el solar Nº 18; al E. en 9 metros con el solar Nº 15 y al O. en 9 metros frente a la calle Pascual Ferrara, todos ellos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguirse estos procedimientos sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

2) N$ 288.00 10|pub. 13725 May.29-v.jun.11

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

JAC LTDA.

Contrato: Mayo 11 de 1981.

Registro de Comercio: Nº 416, Folio 1 582, Libro 1 de Contratos el 20 mayo 1981.

Socios: JULIO LAURO CUEVAS MAS, ADOLFO OSVALDO FERNANDEZ MENDEZ, CARMELO BENTOS GONZALEZ.

Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes muebles en el ramo de imprenta.

Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 30 000 00 aportado N$ 15.000.00 Julio Lauro Cuevas: N$ 9 450 00, Adolfo Osvaldo Fernández y N$ 5.550 00 Carmelo Bentos González.

Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 14649 Jun.9-v.jun.23.

TORNERIA EL ESTADIO LIMITADA

Constituida: 6 de mayo de 1981.

Socios: SERGIO FRANCISCO DI RUSSO GONZALEZ, ANTONIO PASCALE SANGIACOMO y JULIO CORONATO FLAVIANO.

Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, tornería, etc.

Plazo: 5 años prorrogables.

Capital: N$ 5.000 00.

Administración: Sergio Di Russo y Antonio Pascale conjuntamente.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Libro 362, Folio 1.320, Libro 3 de Contratos, el 13 de mayo de 1981

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 14632 Jun.9-v.jun.23.

SAN CAYETANO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cesión otorgada el 8|12|1980, inscripta Registro Comercio de Maldonado el 10 de abril de 1981, Nº 97, Folios 1 331 al 333, Tomo 20.

José Alberto Serra Míguez y María Julia Pérez de Larrosa, cedieron todas sus cuotas sociales a Gustavo Yamandú Mata Iglesias e Iris Pérez Pérez, por iguales partes.

Unicos socios los cesionarios, que administran indistintamente, domiciliados en Camino Velázquez 1325.

Domicilio de la sociedad en Maldonado.

22) N$ 360 00 10|pub. 14998 Jun 9-v.jun.23.

LOS MAGOS Y CIA. LIMITADA

Contrato: 1º de enero de 1980.

Inscripción: Nº 177, del folio 733 al 737, de Tomo 19, del Registro de Comercio Juzgado de Primer Turno de Maldonado.

Socios: JUAN IVO OLIVERA, NERY MOLINA, CECILIO OLIVERA.

Administración: Juan Ivo Olivera.

Objeto: Taller Mecánico, Venta de repuestos.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.

Domicilio: Ciudad de Maldonado.

22) N$ 135.00 10|pub. 14997 Jun.9-v.jun.23.

INDO AMERICANA LTDA.

Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 389, al folio Nº 1427, Libro 2 de Contrato.

Socios: DALMA IRIS BRIOZZO COMPARE, FRANCISCO DE CASTRO ZUBIA, MARCOS JESUS FERNANDEZ MAESTROIANI.

Capital: N$ 5.010,00, aportado por los socios en efectivo y por partes iguales.

Objeto: Achica.

a) Publicidad comercial y afines;

b) Gestoría de trámites y administración;

c) Importación y exportación de artículos electrodomésticos, audio, televisión, fotografía y repuestos de todo tipo de máquinas;

d) Compra y venta, arrendamientos, intermediarios y en general, realizar toda clase de operación con bienes y muebles.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Los tres socios en forma indistinta.

22) N$ 225.00 10|pub. 14425 Jun.9-v.jun.23.

SAN CAYETANO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato otorgado el 25 de marzo de 1981, inscripto Registro de Comercio de Maldonado el 10 de abril de 1981, Nº 98, folios 334 al 336, To. 20.

GUSTAVO YAMANDU MATA IGLESIAS e IRIS PEREZ PEREZ, cedieron a ANTONIO S. PEREZ PEREZ, domiciliado en Maldonado, Camino Velázquez 1325, cada uno 6 cuotas sociales de N$ 500.00 cada una, total nuevos pesos 6.000 00

Integración actual y Participación

Antonio Pérez Pérez: 50 o|o.

Iris Pérez Pérez de Mata: 25 o|o.

Gustavo Yamandú Mata Iglesias: 25 o|o.

Administración: los tres socios en forma indistinta.

Sociedad con domicilio en Maldonado.

22) N$ 225.00 10|pub. 14999 Jun.9-v.jun 23.

CABRIO REPUESTOS LTDA.

Contrato: 23|10|980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 247, del folio 1008, al folio 1011, Tomo 19 de Contratos

Socios: 1) JULIO HUGO CABRIO ANAUT; 2) AURORA CECILIA BURGUEÑO RIVEIRO; 3) JOSE ROGER ARTIGAS SILVEIRA BATISTA; 4) STELLA MARIS SILVA SILVA.

Objeto: Todo lo relativo a la comercialización de repuestos, especialmente para ciclomotores, motos y autos así como toda otra actividad conexa a dicho giro.

Domicilio: Departamento de Maldonado.

Plazo: Tres años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.

Administración: Los socios fundadores, pudiendo actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

Capital: N$ 20 000.00, dividido en 200 cuotas de N$ 100.00 c|u., aportado por los socios por partes iguales

22) N$ 315 00 10|pub. 14996 Jun.9-v jun.23.

SERRANO Y DELGADO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6|2|981.

Inscripción: Nº 453, Folio 1.508, Libro 2.

Cedente: Ada Niobe Botti Helguero.

Cesionario: Adolfo Petrozzelli Celabe.

22) N$ 90.00 10|pub. 14842 Jun.9-v.jun.23.

LEDAMA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 29 diciembre 1980.

Inscripción: 31 marzo 1981 Nº 184, Folio 659, Libro 3.

Cedente: Freddy Lubinski Kravchinski cede en favor de Milton Lubinski Kravchinski 900 cuotas.

22) N$ 90.00 10|pub. 14827 Jun.9-v.jun.23.

IVETICH HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 5 noviembre 1980.

Inscripción: 2 abril 1981. Nº 228, Folio 817, Libro 3.

Cedente: Vladimiro Ivetich Bezjak en favor de Josefina Gerpe Quitans 1 650 cuotas, y de Ricardo Ivetich Gerpe 1 150 cuotas.

22) N$ 90 00 10|pub. 14826 Jun.9-v.jun.23.

TAPICEROS INDUSTRIALES AUTOMOTRICES LIMITADA

Contrato: 30|11|977

Inscripción: 27|5|981, Nº 386, Folio 1.404, Libro 3 de Contratos

Cedente: Wilman Martínez Rodríguez.

Cesionarios: Eliseo Martínez Patiños (2 cuotas) y Alba Renée Rodríguez del Molino (8 cuotas).

Administración: Indistinta.

22) N$ 90.00 10|pub. 14805 Jun.9-v.jun.23.

VENCO LIMITADA

Contrato: 24|2|981.
Inscripción Registro Público Comercio: número 183, Folio 651, Libro Nº 3 contratos.
Socios: JORGE ARTEAGA, WALTER MAVERINO, JORGE ACEA.
Administración: Conjunta.
Objeto: Promoción y realización ventas en plaza; cobranzas; trámites, importación y exportación; representación de firmas extranjeras; constitución de Agencias.
Capital: N$ 7.500.00 de integración por partes iguales
Plazo: Dos años prorrogables automática y sucesivamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13500 May.28-v.jun.10.

CORCER LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 5|2|981.
Inscripción: 19|5|981, Nº 391, Folio 1.487, Libro 1
Cedente: César Omar Martínez Alamo.
Cesionario: Nieves Iglesias Sánchez.
22) N$ 90.00 10|pub. 13498 May.28-v.jun.10.

SESTO PUBLICITARIA S.R.L.

Por documento del 28 de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 356 del Lº 1, ALMA CRESPI, MARIELA y GABRIELA GONZALEZ LERENA, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos González Lerena; MANUEL SESTO y JUAN CARLOS GONZALEZ LERENA, cedieron 50 cuotas sociales cada uno a Omar Abella.
22) N$ 135,00 10|pub. 13960 Jun.1º-v.jun.12.

ANANDA LTDA.

Contrato: 25|5|981, inscripto 27|5|981, número 395, Folio 1.439, Libro 3.
Socios: SERGIO OMAR SRIBMAN GOLDENBERG, FELISA GOLDENBERG de SRIBMAN y DARIO QUEIGEIRO.
Administración: Sergio Omar Sribman Goldenberg.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, fabricación de mercadería, especialmente de bijoutería.
Capital: N$ 9.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 14759 Jun.8-v.jun.22.

PIEMA S R L

Contrato: 23 marzo 1981
Registro Comercio: Nº 293, Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Socios: PIETRO PERRONE y MARIA de LOURDES NARANJA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta, instalación, cerramientos, cortinados, tapices, afines, importar, exportar, etc.
22) N$ 135 00 10|pub 13249 May 28-v jun 10

MAXI S.R.L.

Contrato: 21|Noviembre|1980.
Inscripción: Nº 427, Folio 1.569, Libro 1.
Socios: HECTOR WILLIAM LAURENZI GARRIDO, NADIR RODRIGUEZ OXANDABARAT.
Objeto: a) Fabricación y venta de muebles de madera —mueblería—.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Los dos en forma conjunta o separada indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 13683 May.29-v.jun.11.

DESARROLLO EMPRESARIAL S R.L.

Contrato: 24 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio; Nº 182, Fº 647, Libro Nº 3 Contratos
Socios: JORGE ACEA y WALTER MAVERINO.
Administración: Conjunta e indistinta.
Objeto: Asesoramiento empresarial y establecimiento de consultorías
Capital: N$ 1.000.00 integración por partes iguales
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Circunvalación Durango 383, Piso 2º.
22) N$ 135.00 10|pub. 13225 May.28-v.jun.10.

ALFA ESTE LTDA.

Cesión cuotas sociales y modificaciones.
Contrato: 15 enero 1981.
Inscrición: Nº 352, Folio 1.339, Libro 1 el 14 de mayo de 1981
Cedentes: Luis Tróccoli y Carlos Portela.
Cesionarios: Juan José Neumann y Jaques Neumann, por partes iguales.
Modificaciones: Administración: cualquiera de ambos socios indistintamente.
Objeto: Fabricación, industrialización y distribución de productos textiles y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 13488 May.28-v.jun.10.

INDUSTRIAS DE LA MADERA STIRLING-MIRABAL S.R.L.

Contrato: 11|5|981.
Registro: Nº 393, Folio 1.497, Libro 1 Montevideo.
Socios: GUILLERMO STIRLING y LIA MIRABAL.
Objeto: Carpintería y anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración y Representación: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13685 May.29-v.jun.11.

FALAGIAN LIMITADA

Contrato: 2|abril|1979.
Inscripción: Nº 256, Folio 879, Libro 3.
Socios: ROBERTO DANTE FALAGIAN PINO, ALBA LUZ MOREIRA SISNEROS.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Roberto Dante Falagián Pino.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 13682 May.29-v.jun.11.

ALUCOR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25 de febrero de 1977 (retrotrae al 11 de diciembre de 1976).
Inscripción: Nº 307, Fº 1159, Nº 1 (27|IV|981).
Cedió todos sus derechos el socio WANDELIVER ELOLA SANCHEZ.
Cesionarios: Oscar Ruske Palombo, José Francisco Novoa Rey, Carlos Alberto Capoano Tallone y Ernesto García Barros.
22) N$ 135,00 10|pub. 14477 Jun.4-v.jun.17.

R. Q. V. LIMITADA

Contrato: 13 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 390, Fº 148 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ELENA CAVANI y DANIEL QUEROL.
Capital: N$ 10.000,00, aportados 85 % por Cavani y 15 % por Querol.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad
22) N$ 135,00 10|pub. 13976 Jun.1º-v.jun.12.

SILROS S.R.L.

Contrato: 19 mayo 1981, inscripto en Registro Público de Comercio el 19 mayo 1981, Nº 399, Folio 1.521, Libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON BRAGA y MYRIAM BORRONI.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Objeto: Principalmente comercialización, distribución de prendas de vestir y fotografía.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13702 May.29-v.jun.11.

REDES LTDA.

Por documento de 25|1|978, inscripción 873, folio 30001, L 1, Agustín López Martínez y María Cocepción Reyes García, cedieron a José María Vázquez Otondo, 40 cuotas partes en Redes Ltda.
22) N$ 90 00 10|pub 13651 Jun 1º-v jun 12

TICAL S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 294, Fº 1109, Lº 1.
Socios: Dr. ROLANDO FRANCO DIAZ y Arq. KAI SCHOU.
Capital: N$ 50.000,00, aportando el 80 % el Dr. Franco y el 20 % el Arq. Schou.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Construcción, transformación, refacción, ampliación, demolición y venta de edificios sin limitación alguna, por sí o a través de terceros; adquirir por cualquier título y modo, bienes muebles o inmuebles; otorgar arrendamientos de obra y servicios; importar materiales de construcción; contratar seguros; préstamos y en general otorgar todo acto o contrato necesario para el cumplimiento de sus propios fines.
Administración: indistinta.
22) N$ 270,00 10|pub. 13764 May.29-v.jun.11.

CALIMERO LTDA.

Contrato: 14 de mayo, 1981.
Inscripción: Nº 414, Fº 1575, Libro Nº 1.
Socios: GRACIELA SALGADO de VALVERDE y CRISTINA SALGADO de BARRERO.
Objeto: Boutique. Venta Arts. niños y bebés.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 13907 Jun.1º-v.jun.12.

PIAGGIO Y AMATO LIMITADA

Razón Social: "Piaggio y Amato Limitada".
Fecha de constitución: 11 de marzo de 1981.
Integrantes: JOSE WALDEMAR PIAGGIO BENZANO y ELIO ALFONSO AMATO.
Domicilio: Ruta 1, Km. 47.
Capital: N$ 50.000,00.
Administrador: Elio Alfonso Amato.
Inscripción: Nº 12, Fº 38, Lº XL del Reg. Público de Comercio de San José.
22) N$ 135,00 10|pub. 13841 May.29-v.jun.11.

BAHDA'S LTDA.

Contrato: 5 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 354, Fº 1294 Lº 2 de Contratos.
Socios: AGOSTO MESSINA MARCENARO, DANIEL CLEMENTE MARTINEZ SUBISMENDI, HEBERT WILSON SILVEIRA ACOSTA, BARTOLOME ROSSA ROSSI, ALFREDO FRANCISCO ROSSA ROSSI.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, con prórroga automática.
Administración: Hebert Wilson Silveira Acosta conjuntamente con Bartolomé Rossa Rossi o Alfredo Rossa Rossi.
Objeto: Compra, venta, armado, reparación de aparatos eléctricos y electrónicos, todo tipo de operaciones con muebles o inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
22) N$ 225,00 10|pub. 13963 Jun.1º-v.jun.12.

VEROPEY LIMITADA

Constituida por documento privado del 26 de setiembre de 1979.
Socios: ENRIQUE VEROSLAVSKY KINIAVINSKY, NELSON HAMLET RODRIGUEZ PEIRAN y JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEIRAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación en todas sus etapas, sea total o parcialmente, de la fabricación y comercialización de artículos de maderas elaborados.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 49.500.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta por Enrique Veroslavsky y Nelson Rodríguez Peirán.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1.149, Folio 4.206, Libro Nº 3 de Contratos, el 26 de octubre de 1979.
22) N$ 225.00 10|pub. 13485 May.28-v.jun.10.

PANADERIA EL OMBU S.R.L.

Contrato: Mayo 11 de 1981.
Socios: MANUEL VARELA HERMIDA, CARMEN SUAREZ.
Registro de Comercio: Nº 360, Folio 1 370, Libro 1.
Objeto: Industrialización y/o comercialización afines a ramos de Panadería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 13499 May.28-v.jun.10.

PROVISHIP LTDA.

Por documento privado otorgado en Rocha el 20 de octubre de 1980, inscripto en el Registro de Comercio el 17 de noviembre de 1980 con el Nº 38, Lº 2 Eugenio Julián Barrios Rodríguez y Hebert Arnold Figueredo Broch, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada denominada Proviship Ltda.
Domicilio: Balneario La Paloma.
Objeto: Comercialización de lubricantes y afines.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 180.00 10|pub. 13654 May.28-v.jun.10.

PROCESS S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 376, Folio 1.429, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RAMOS RODRIGUEZ, ELIAS DE LEON MILANO, FLORENCIO ANTONIO LOPEZ, JUAN EDUARDO MONTES, ADRIANA DELIA LUCERO ACOSTA, MARIA DEL CARMEN BEROIS, y GUSTAVO GALMARINI LEMA.
Objeto: Asesoramiento sobre procesamiento de datos, computación, capacitación de personal, importar, exportar.
Capital: N$ 21.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 de los socios, en forma conjunta: María del Carmen Berois y Carlos Ramos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 13434 May.28-v.jun.10.

ZURCI-DOS S. R. L.

Contrato: 10 abril 1981.
Inscripción: Nº 101 Folio 331|334, Libro de Contratos, el 28 de abril de 1981, Reg. Púb. Comercio Canelones.
Socios: FERNANDO ADOLFO ARMELLINI SIMON, 50 o|o, y WILLIAM JORGE PIANO GARCIA, 50 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación venta, distribución y|o intermediación de productos textiles zurcidos y remallados de tejidos y afines, importación, exportación.
Administración: negocios corrientes, indistinta; negocios extraordinarios, conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 180.00 10|pub. 14369 Jun.4-v.jun.17.

"KAYMAKA LIMITADA"

Contrato: 8|5|81.
Inscripción: Nº 25 Fº 83|86 14|5|81.
Socios: RAFAEL ALBERTO BENASUS LIZBONA, ARON SISIASVILI, ABRAHAM ZAIDMAN KUSELEVICH, MIGUEL GARCOV DIMENSTEIN.
Capital: N$ 8.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Explotación de máquinas electrónicas de entretenimientos y afines, importar exportar toda clase de bienes y en general realizar toda clase de actos contratos y operaciones así como representación de terceros.
Administración: Por los socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Sarandí Nº 29 (Salto).
22) N$ 225.00 10|pub. 14371 Jun.4-v.jun.17.

CANTERAS TALITA LTDA.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 25|1|977 Inscripción: Registro Departamental de Florida, Lº 8 Fº 137 Nº 137.
Cedentes: FRANCES y ADRIANA VAN HALL.
Cesionario: Dr. Andreas Theophil Luzius de Mandach.
Administración: Unicamente "Nurysol Sociedad Anónima".
22) N$ 90 00 10|pub. 14413 Jun.4-v.jun.17.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO

Documento: 19|01|981.
Inscripción: Nº 440 Fº 1.601 Lº 2 Contratos el 26|05|981.
Art. 9º "La sociedad podrá garantizar operaciones de terceros, constituyendo garantías reales o personales".
22) N$ 90 00 10|pub. 14414 Jun.4-v.jun.17.

GAMMA CREDITOS LTDA.

Contrato Privado: 29 de abril de 1981.
Registro Público de Comercio: Nº 256 Fº 914 Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 12.000 00 (nuevos pesos doce mil) por terceras partes.
Objeto: Administración, industria, comercio, producción.
Plazo: 30 años
Socios: CARLOS MILLOT, HORACIO MADORNO, ENRIQUE SCHAURICHT.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14415 Jun.4-v.jun.17.

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2 de mayo de 1980
Inscripción: Nº 373, folio 1354, libro 3.
Cedentes: Cónyuges Samuel Stein Dunay y Alicia Konichezky.
Cesionario: Juan Angel González Rosso.
22) N$ 90.00 10|pub. 14047 Jun.4-v.jun.17

GONZALEZ AQUINO LTDA.

Contrato: 8 de mayo, 1981.
Registro: Nº 243, folio 1.243, libro 3, de Contratos el 11|5|981.
Socios: JOSE LUIS GONZALEZ RAMA y PABLO AQUINO PEREIRA
Administración: indistinta.
Objeto: Empresa distribuidorda de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 5 000,00.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14135 Jun.4-v.jun.17

CA.DE.VA. LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por Documento: 2 de julio de 1980.
Inscripto Registro Público de Comercio Nº 734, folio 2673, libro 3 de Contratos.
Se modificó el contrato de esta sociedad y su administración y representación, quedando las mismas a cargo de ambos socios indistintamente
22) N$ 90.00 10|pub. 14086 Jun.4-v.jun.17

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2 de mayo de 1980
Inscripción: Nº 370; folio 1347; Libro 3.
Cedentes: Cónyuges Lorenzo Russi Vidart y Juana de Arco Conde
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 10|pub. 14048 Jun.4-v.jun.17

"IMAGEN PUBLICITARIA S. R. L."

Fecha Constitución: 4 de mayo de 1981.
Objeto: Explotación en forma integral de toda clase de publicidad y propaganda; realización y promoción de asesoramientos en actividades comerciales, industriales, culturales, deportivas, etc., promoción y organización de programas y espectáculos artísticos, deportivos, culturales, etc. obtención de concesiones, arrendamientos, representaciones, agencias, consignaciones, mandatos, etc.; exportación e importación; explotación de la electrónica, radiotelefonía, televisión, telegrafía, electricidad, cinematografía y prensa; inversiones en empresas existentes o que se constituyan.
Plazo: 10 años con prórroga automática.
Socios: ERNESTO VENTURA CURBELO CATANY y ERNESTO FERNANDO CURBELO ROSS.
Capital social: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 361 folio 1316, Libro 3.
22) N$ 270.00 10|pub. 13927 Jun.4-v.jun.17

HISPAEX URUGUAY LIMITADA

Contrato: 14 de mayo de 1981.
Registro: Nº 392, folio 1491, Libro 1.
Socios: SANDALIO RODRIGUEZ HERREROS y NELLY AIDA SILVA MUIÑOS.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Velsen 4474 bis, Apto. 4, Montevideo
Administración Los socios y Juan José Pareja indistintamente.
Objeto: Importación, exportación y representaciones en general
22) N$ 135.00 10|pub. 14049 Jun.4-v.jun.17

LA CINA CINA LIMITADA

Contrato: 30 de abril de 1981.
Registro Público de Comercio: Nº 128; folios 421 al 424, Año 1981
Objeto: explotación avícola en todas sus formas
Socios: RUBEN PEDRO IRAZABAL VILLAR y SERGIO GONZALO RODRIGUEZ BESON.
Capital: N$ 50 000.00 por partes iguales.
Administración: Ruben Pedro Irazábal Villar.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ruta 33 kilómetro 26. Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 14056 Jun.4-v.jun.17

PALLEIRO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de mayo de 1981. (Cerro Largo)
Inscripción: Registro Comercio: Nº 13, Folio 45
Socios: PABLO PALLEIRO y SUSANA PALLEIRO LEONE.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Venta de pollos faenados, comestibles pollos BB, huevos, árboles frutales frutas, verduras, miel
Plazo: cinco años, prorrogable por período de uno.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Justino Muníz 641, Melo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14118 Jun.4-v.jun.17

BO-K-2 LTDA.

Por contrato del 21 de agosto de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 961, folio 3511, libro Nº 2, Stella Castelluccio y José Luis Armario y María Celia Casarini y José Jacinto Armario, cedieron la totalidad de las cuotas sociales a ROBERTO y MA. DALILA ZAGARZAZU, que adquirieron 9|10 y 1|10 respectivamente
Se modificó el contrato en cuanto a la administración que corresponderá al señor Roberto Zagarzazú
22) N$ 180.00 10|pub. 14054 Jun.4-v.jun.17

TOBER LTDA.

Contrato: 27|4|981.
Inscripto Nº 316, Folio 1.151, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO TOME PEREIRA y ADOLFO ERNESTO BERTA MORETTI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Transporte.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14426 Jun.4-v.jun.17.

MICROGRAFICA URUGUAYA LTDA.

Contrato: 19 de mayo 1981.
Capital: N$ 8.000 00
Socios. JUAN CARLOS GARCIA GRELA ESTEBAN VILLALBA JAURRECHE
Administración Cualquier socio indistintamente
Objeto Representaciones asesoramiento
Plazo. 2 años. prorrogable
Inscripción: Nº 40. Fº 1476 Lº 2
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10 pub 14453 Jun.4-v jun.17.

SECADERO CALIFORNIA LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Fecha: 22|4|981
Inscripción: Nº 403 Fº 1549 Lº 1
Cedentes: GLADYS ESTHER ANTONIO RUBEN DOMINGO MESTRALLET
Cesionarios: Wilson, Pablo Di Lorenzo (40 %), Raúl Vecino (20 %) Heber Incoronato (40 %).
Modificación: Capital: N$ 50.000,00
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente
22) N$ 135,00 10|pub. 14441 Jun.4-v.jun.17.

SAMEPA LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 379, Fº 1443, Lº 1 de Contratos
Objeto: Construcción de edificios, compra y venta de muebles e inmuebles y de materiales para la construcción: importación exportación y representaciones
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: ERAMO UMBERTO SARUBBO LAGATTA, FRANCISCO RICARDO MENDEZ LOMPODIO, OSCAR D'ANGELO CIA.
Capital: N$ 15.000,00
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 14440 Jun.4-v.jun.17.

CASA FRANCISCO LOPEZ S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1981
Inscripto: Nº 432, Fº 1572 Lº 2
Integrantes: NELLY ESTHER CORREA DE LOPEZ y CARLOS ALBERTO LOPEZ ROQUE A.
Capital: N$ 40.000.00, por partes iguales
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta
Objeto: Venta de repuestos para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub 14580 Jun.5-v.jun 18

TECNIMPOR LTDA.

Reforma de Contrato
Nueva denominación: Tecnimport N V Ltda.
Contrato privado del 21|5|981
Inscripción: Nº 437, Folio 1.589, Libro 2 de Contratos el 26 de mayo de 1981
22) N$ 90.00 10|pub 14640 Jun.5-v jun.18.

ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.
CESION

Por documento privado del 15 de abril de 1980, el socio CARLOS IRINEO PEDROLETTI PETRINO, cede quince cuotas de las que le pertenecen en dicha sociedad al señor Juan Pedro Crisci Pisano
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1181 Fº 4291, Lº Nº 3 de Contratos, el 15 de setiembre de 1981
22) N$ 135.00 10|pub 14418 Jun.4-v.jun.17.

ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.
CESION

Por documento privado del 15 de abril de 1980 el socio CARLOS IRENEO PEDROLETTI PETRINO, cede veintiuna cuotas de las que le pertenecen en dicha Sociedad al señor Carlos Brovia Talemini
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1182 Fº 4293 Lº Nº 3 de Contratos el 15 de setiembre de 1981
22) N$ 135.00 10|pub 14419 Jun.4-v.jun.17.

"LA CASCARA LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 378 al Fº 1130|133 1980.
Socios: MABEL SILINO de PIZZORNO y NICASIO OSCAR ARGIO BAUTE GONZALEZ
Objeto: explotación del ramo de transporte, fletes y compraventa de frutos del país y anexos
Capital: N$ 20 000 00
Administración: conjuntación.
Plazo 1 año prorrogable
Domicilio: 1ª Sección de Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 14358 Jun.4-v.jun.17.

GONSO LTDA.

Contrato: 30|abril|981.
Registro: Nº 383, Folio 1.456. Libro 1.
Socios: ANTONIO SOUTO RAMA, JOSE SOUTO RAMA y MODESTO GONZALEZ MEIJOMIL.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Café y Bar.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 4 años.
Domicilio: 25 de Mayo Nº 301.
22) N$ 135.00 10|pub. 14294 Jun.3-v.jun.16.

JOWA S.R.L.

Contrato: 16 de noviembre de 1978.
Socios: JOSE MARIA LOPEZ JUSTO y SERGIO WABEL JAVIER BOGADO IZQUIERDO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Venta de alimentos y bebidas en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14321 Jun.3-v.jun.16.

WINSA LIMITADA

Contrato: 29 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 344 Fº 247 Lº 3 de contratos, el 11 de mayo de 1981.
Socios: SAUL SAUKSTELISKIS STOPIK y WILLIAM ANTONIO WUNSCH QUIROGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Saúl Saukstelískis.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles de metal.
22) N$ 135.00 10|pub. 14288 Jun.3-v.jun.16

SEREIN LIMITADA

Contrato privado 16 de mayo de 1981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 388 al Fº 1424 del Lº 2.
Socios: RAUL CESTAU GOMEZA, LUIS DAYMAN FREITAS y JUAN ANTONIO SEPAROVICH CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Principal: Realización de instalaciones y reparaciones eléctricas y mecánicas en general y servicios afines.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales. N$ 5.000.00 c|u.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas 1 año.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 14290 Jun.3-v.jun.16

SOFOCON S.R.L.

Contrato: 24 de julio 1980.
Inscripción: Nº 838, Fº 3083, Lº 3.
Socios: HORACIO MARIO LAMPARIELLO DOUCE y STELLA ELENA URCIUOLI PEREZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de materiales y aparatos destinados a la prevención de incendios y todo lo conexo y afín a ese ramo y todo lo relacionado con el comercio en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 14282 Jun.3-v.jun.16

INMOBILIARIA CRISTAL LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 243 al folio 900 del Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: SIMON LEIBUS GROSMAN RUTMAN, ELI MARCOS FALER y BORIS MELNIK o MENK VIELAK.
Objeto: Negocios inmobiliarios a comisión.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando en forma conjunta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: 3.000.00 nuevos pesos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14243 Jun.33-v.jun.16.

BENIBEN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 febrero de 1981.
Inscripción: 20 de mayo de 1981, Nº 411, Fº 1566. Lº Nº 1 de Contratos
Cedente: ISAAC BENCHOAM GATEÑO.
Cesionaria: Sonia Dehter Teitelbaum.
22) N$ 90.00 10|pub. 13936 Jun.3-v.jun.16.

BUENOS LIBROS LIMITADA

Contrato de fecha 8|5|981.
Inscripto en Reg. Públ. de Comercio con el Nº 395 al Fº 1447 del Lº Nº 2 Contratos.
Socios: ROLANDO NESTOR DEMARTINI FERRARI y SHIRLEY YOLANDA VERA PAEZ.
Objeto: Compra-venta y distribución de libros y artículos de librería y papelería y escritorio. Exportación, importación, comisiones y representaciones y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Capital: N$ 4.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o indistinta.
22) N$ 225,00 10|pub. 14304 Jun.3-v.jun.16.

CARPAN S.R.L.

Contrato: 12|5|81.
Socios: JUAN CARLOS AMATTI VANRELL, LILIAN RAQUEL AMATTI ARRIONDO, CARLOS ERNESTO AMATTI ARRIONDO.
Objeto: Fabricación de carrocerías, remolques, volcadoras y reparaciones en general, transportes, etc.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio. Montevideo.
Registro: Nº 385, Folio 1.466, Libro 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 13703 Jun.2-v.jun.15.

NUEVO SAN PEDRO LTDA.

Contrato: 4 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 370 Fº 1350 Lº 2.
Socios: MARTA AURELIA y ANTONIO PARAJO PIÑON y MARIA CRISTINA MURISSICH MASSINI.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Bar, Bebidas Alcohólicas, Parrillada, Pizzería.
Plazo: 3 años prorogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 13716 Jun.2-v.jun.15.

LIMPIEX LIMITADA

Socios: GUILLERMO VAZQUEZ RAMILO, Cédula de Identidad 927.379, AMELIA LOPEZ, C. I. 1.004.136.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente por ambos socios.
Plazo: 2 años luego facultad de retiro de ambos mediante preaviso de 90 días.
Objeto: Producción, fabricación, envasado, distribución y comercialización de productos químicos de limpieza, pudiendo realizar todas o algunas de estas etapas, a discrecionalidad de la sociedad.
Domicilio: Montevideo
Inscripción del Registro Público y General de Comercio, Nº 372, folio 1414, libro 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 14087 Jun.2-v.jun.15.

CA.DE.VA. LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1980. Inscripto Registro Público de Comercio Nº 520, folio 1930, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS JOSE DE VARGAS y LOLA HUDEMA
Objeto: Industrialización, comercialización, compraventa, exportación e importación de todo tipo de materiales y objetos impresos o susceptibles de estampar, aplicando proceso de Serigrafía en general, planograf, etc. Toda clase de negocios relacionados con el objeto
Capital: N$ 2.000.00 aportado: N$ 1.800.00 Carlos de Vargas y N$ 200.00 Lolá Hudema.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración y representación: El uso de la firma, dirección de negocios y representación: Carlos de Vargas y la Administración: Lola Hudema.
22) N$ 225.00 10|pub. 14090 Jun.2-v.jun.15.

PACKIPLAST LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1979.
Registro Público y General de Comercio: número 668, folio 2437. Libro 4 de Contratos. el 14 de diciembre de 1979
Socios: ENRIQUE JONNY SCHER KRAUS y ANA FRIDA KRUT GOLDHAMER.
Capital: N$ 20 000.00.
Aportes: Iguales
Plazo: 2 años. Prórrogas automáticas igual duración
Objeto: Comercialización, fabricación, industrialización, importación, exportación, representaciones y distribución materias plásticas, productos químicos e impresiones envases plásticos y objetos en general, por cuenta propia y o de terceros
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 14089 Jun.2-v.jun.15.

AUTOFACIL LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 354, folio 347, libro 1.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: SUSANA PICCARDO IBARRONDO, RENEE LACUESTA DE FUICA, GERARDO BRUM SARASUA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa de automotores.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub 14076 Jun.2-v.jun.15.

VAZQUEZ Y VAZQUEZ LIMITADA

Socios: GUILLERMO VAZQUEZ RAMILO, Cédula de Identidad Nº 927.379; GUILLERMO VAZQUEZ CABEZAS, Cédula de Identidad número 1:452.898.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Indistintamente por ambos socios.
Plazo: 2 años, luego facultad de retiro de ambos, mediante preaviso de 90 días.
Objeto: Distribución y comercialización de carne, en carnicerías o industrias.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 371, folio 1411 libro 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 14088 Jun.2-v.jun 15

ELECTRO-WATT LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de setiembre de 1978.
Inscripto: 23|10|978, Nº 1009 folio 3499, libro Nº 1 de Contratos.
Rúben Rodiño Guzzo cedió la totalidad de sus cuotas a GUILLERMO NESTOR y SERGIO LUIS CRUZ PEÑA.
Vigencia de la cesión: 31 de agosto de 1978.
22) N$ 90.00 10|pub. 14103 Jun.2-v.jun.15.

FARMACIA TAMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del primero de agosto de 1980.
Socios: HERMES RUBEN DA ROSA CAMPANELLA y JULIA ZULMA FULGUEIRAS GUTIERREZ.
Objeto: Compra y venta de toda clase de productos farmacéuticos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1089, folio 3958 al Fº 3961 Lº Nº 3 de Contratos, el 3 setiembre, 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 13765 Jun.2-v.jun.15.

BARRACA REPUBLICA AGUINAGA HNOS. S. R. L

Documento privado de fecha 1º|6|976, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 44, folio 125 al 129 libro 47.
Por documento de fecha 10 de mayo de 1981, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 41 al folio 161 al 163 del libro 52 el 21 de mayo de 1981, el socio Carlos María Fuidio Echeverz y su esposa cedieron a los hermanos Umberto Eleuterio y José Amado Aguinaga Giusiano, la cuota parte que les correspondía en dicha Sociedad
En lo demás sigue incambiado el contrato original
22) N$ 225.00 10|pub. 14218 Jun.2-v.jun.15.

CRIS CAR S. R. L.

Contrato: 2 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 93, folio 313, Libro 20.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: CARMEN PILAR ZEBALLOS MACHADO y MARIA CRISTINA PREGO ZEBALLOS.
Objeto: Restaurante, hotelería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Salto Grande, esquina Charrúa. Punta del Este.
Administración: ambas socias conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 14040 Jun.2-v.jun.15.

OLIVAR Y JAIME LIMITADA

Contrato: 13 de marzo de 1981.
Domicilio: Isla de Gaspar 2269.
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros, comercialización, distribución, industrialización, explotación, imporatción y exportación de toda clase de bienes corporales o incorporales, al por mayor y/o menor, en el país y en el extranjero.
Administración: forma conjunta Luis Edgar Curbelo y Cono Darío Jaime Casella.
Registro Público y General de Comercio número 336, folio 1212, Libro 3 Contratos.
Socios: LUIS EDGAR OLIVAR CURBELO y CONO DARIO JAIME CASELLA.
Plazo: Dos años y prórroga automática.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 14091 Jun.2-v.jun.15.

GAMMA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 7 de mayo de 1981.
Cedentes: Carmen Miranda Peres y Carlos Alberto Caorsi Elena.
Cesionarios: JORGE ENRIQUE MAZZEI BLANCO y ADEMAR ANTONIO RODRIGUEZ PETROCELLI.
Inscripción: Nos. 411 y 412 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 14559 Jun.5-v.jun.18

RUMBO LTDA.
Contrato: 7 de mayo de 1981.
Inscripto: Nº 345, Folio 1.251, Libro número 3 de contratos.
Socios: CARLOS DANIEL TERZAGHI y MARIA del CARMEN TERZAGHI.
Objeto: Venta de artículos del hogar. Importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos Daniel Terzaghi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14631 Jun.6-v.jun.18.

ANPARK LTDA.
Contrato: 7 mayo 1981.
Registro Nº 366 Fº 1335, L. 3.
Socios: DANIEL H., JUAN CARLOS y GABRIEL COLOBBIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Importación, exportación, venta repuestos automotrices.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90,00 10|pub. 14679 Jun.8-v.jun.22.

ALINEACION BALANCEO DETROIT LTDA
Contrato: 17 de marzo de 1981
Inscripción: 25/5/981; Registro Nº 416, Fº 1.521, Libro Nº 2
Socios: GILBERTO JESUS VIERA IZQUIERDO y CARLOS DANIEL WOJCIECHOWSKI VALVERDE.
Administración: Conjunta ambos socios.
Capital: N$ 50 000 00
Domicilio: Montevideo
Objeto: Alineación y balanceo de ruedas.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 135.00 10|pub 14564 Jun. 5-v. jun 18

RAINBOW S.R.L.
Contrato: 24 marzo 1981
Inscripción: Nº 172 Folio 610, Libro 3.
Socios: MARIA FANNY CASCO ROJAS DE GLADYS DOTTA BOTTINO DE CASTRO NAVARRO y ZULMA LILIAN GARABEDIAN DE POMBO
Objeto: Organización, realización, patrocinio y cualquier otro tipo de actividad relacionada con ferias exposiciones salones, muestras shows, congresos seminarios, simposios, festivales culturales artísticos hípicos, físicos y cualquier otra actividad similar dentro o fuera del país a nombre propio o de terceros Todo tipo de negocios con mercaderías importaciones y exportaciones representaciones comisiones y toda actividad útil al objeto referido
Capital: N$ 25 000.00
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente
22) N$ 270 00 10|pub 12590 May 28-v.jun 10

CHRISTIE COSMETICS LTDA
CESION DE CUOTA
Fecha: 31 mayo 1979
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 7 enero 1980 con el número 27. folio 105. Libro Nº 2 de Contratos
Cedente: Dora Pereda de Rava
Cesionario: MIGUEL RAVA PEREDA
Administración: Indistinta
22) N$ 90 00 10|pub 13221 May.28-v.jun 10

RAMIKLE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: Diciembre 29. 1980
Ins.: Nº 363, Fº 1323 Lº 3
Cedentes: MIGUEL DOMINGO RESTAINO GENTILE y MARIA ELCIRA BENTANCOR CABRERA. ceden totalidad de su cuota
Cesionario: Mary Elisabeth Vázquez Guimaraes
Administración: Kleber David Vázquez Guimaraes.
22) N$ 90.00 10|pub. 13727 May.29-v.jun.11.

DISTRIBUIDORA NUESTRO MUNDO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Inscripción: 15 de mayo 1981, con el Nº 367 al Fº 398, del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: SANTIAGO CARLEVARI GOTTA, la totalidad de su participación (10 cuotas).
Cesionario: Edison Joaquír Nakle (9 cuotas) y Alis Esther Cabrera (1 cuota)
Administración y uso de la firma social: Edison Joaquín Nakle.
22) N$ 135,00 10|pub. 13751 May.29-v.jun.11.

ELBIO A. BONORA Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de abril de 1981
Inscripción: Nº 53, folio 166/167 vto., Tomo año 1981, Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedentes: PEDRO MANUEL y ANTONIO AUGUSTO VASCO IRURTIA.
Cesionaria: Amaris Gloria Catalina Irurtia Franggi
22) N$ 90,00 10|pub. 13834 May.29-v.jun.11.

CARNICERIA Y SUPERMERCADO CARRASCO LTDA.
Constitución 1º de abril de 1981.
Inscripción: Canelones 28 de abril de 1981 Nº 105, Fº 345|48.
Objeto: Explotación negocio de carnicería y supermercado.
Socios: JOSE BERBERIAN BERBERIAN, MARIA del HUERTO MARURI TOR y BEATRIZ CRISTINA BANEGA MARURI.
Capital: N$ 40.000.00. José Berberián y María del Huerto Maruri N$ 18.000.00 c|u. y Beatriz Cristina Banega N$ 4.000.00.
Administración: José Berberián y María del Huerto Maruri, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables indefinidamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 14233 Jun.3-v.jun.16

AEROTAXIS MONTEVIDEO LIMITADA GAIMARI Y BARU
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de mayo de 1980.
Registro de Comercio: Nº 407, Fº 1481, Lº Nº 3 el 28 5|981.
Cedentes: RAFAEL GAIMARI y COLOMBA GENTILE.
Cesionaria: Susana Flanagan de Varese.
Cuota cedida: La totalidad de su cuota o sea el 50 % del capital social.
22) N$ 135,00 10|pub. 14804 Jun.8-v.jun.22.

PIÑEYRUA Y MARRERO LTDA.
Contrato: 29 de abril de 1981
Socios: CARLOS ALBERTO PIÑEYRUA EMANUELE y RUBEN ARTIGAS MARRERO MARTINEZ
Domicilio: 25 de Agosto Nº 949, Libertad
Registro: Nº 28, Fº 83, Tomo 11
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20 000 00
Objeto: La explotación de comercio en el ramo de bar, provisión fiambrería, heladería y rotisería.
Administración: Por los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 135 00 10|pub. 13638 May.28-v.jun 10

LIBROMANIA S.R.L.
Contrato: 30|marzo|1981.
Inscripción: Nº 246. folio 911, Libro 2
Socios: JUAN JOSE FERRE RIGALI, JACQUES GARY DOGHRAM APELIAN MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ AMARO.
Objeto: Compraventa de libros en general.
Capital: N$ 20 000 00.
Administración Los tres conjuntamente
Plazo Dos años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 13576 May.28-v.jun.10.

DEL FUERTE S. R. L.
Contrato: 20 de marzo de 1981
Inscripción: Registro de Comercio Nº 248 Folio 887. libro 3, el 10 de abril de 1981
Socios: CARLOS DOMINGUEZ BOUZA y MARIA DE LOS ANGELES CALLERIZA.
Objto: Farmacia, cosmetología. perfumería
Capital: N$ 10 000 00. 50 o|o c|u.
Plazo 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 13562 May.28-v jun 10.

SAB LTDA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento de 18|8|980 inscripto en el Registro Público General de Comercio el 24 de abril de 1981 con el Nº 295 Fº 1090 del Lº 1. Ruben Francisco Agustín Parodi Pesce y Marta Sommay Fabro, cedieron la totalidad de las cuotas a Osvaldo Pereira Chilis y María Teresa Lizzo
22) N$ 135.00 10|pub. 13432 May.28-v.jun.10.

A Y S IMPORTACIONES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 23 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 206 al Folio 768 del Libro Nº 2 de contratos del 25 de marzo de 1981
Administración: Indistinta
22) N$ 90.00 10|pub. 14585 Jun.5-v.jun.18.

MONZILLO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1980
Inscripción: 27/4/981; Nº 309, Fº 1 168 Libro 1 de Contratos
Socios: MIGUEL MONZILLO GONZALEZ y JOSE MARIA MONZILLO GONZALEZ.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 50 000 00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub 14581 Jun.5-v.jun.18

PANADERIA CONCILIACION SOCIEDAD EN COMANDITA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: Julio 31 de 1980, con retroactividad al 31 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1005, Fº 3665, Lº Nº 3 de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, CARMEN FEKETE PEREZ, RAMON FERNANDEZ DOPICO y LYLIANA SILVA MUNIZ, FRANCISCO FERNANDEZ CERNADA, JOSEFA LOPICO BARROS.
Cesionarios: Vicencia Santos de Mansilla (68 por ciento) y Jesús Angel Orta Francone (32 o|o).
Administración: Conjunta.
22) N$ 180,00 10|pub 14287 Jun.8-v.jun.22.

FLICO LTDA
Contrato: 20 de marzo de 1981.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia; Nº 39, Fs. 119 a 124 Tomo año 1981.
Socios: MIGUEL FELIPE GIMENO INFANTINO, ALVARO ARIEL GIMENO VIERA y MARIA ROSARIO GIMENO VIERA.
Capital: N$ 10.000,00, aportado: N$ 6.000.00 el primero y N$ 2.000 00 cada uno de los últimos
Objeto: Explotación, compra, venta e importación de máquinas electrónicas de entretenimientos y actividades conexas, adquirir, enajenar y/o gravar muebles o inmuebles
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Miguel Felipe Gimeno Infantino.
Domicilio: 25 de Mayo 232, Rosario (departamento de Colonia)
22) N$ 225.00 10|pub. 14543 Jun.5-v.jun.18

CIENCO S.R.L.
Razón social: "Cienco S.R.L.".
Contrato: 14|5|981.
Insc. Nº 421, Fº 1535 Lº 2.
Socios: Ma. de los ANGELES POMAR OLIVERA y JORGE CARLOS POMAR OLIVERA.
Objeto: Administración y promoción de servicios odontológicos prestados por odontólogos independientes
Capital: N$ 10.000,00
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
22) N$ 135,00 10|pub. 14416 Jun.4-v.jun.17.

VITRAL LTDA.
Contrato: 30|3|1981.
Registro Comercio Nº 187, Fº 663. Lº 3.
Socios: ROBERTO JUAN IZAURRAL GAMBA SERGIO MIRTO y HEBER RODOLFO LOUSTAU BRUN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años. prorrogable.
Objeto: Vidriería.
Capital: N$ 24.000,00.
Administración: Roberto Juan Izaurral y Sergio Mirto Loustau, conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 14479 Jun.4-v.jun.17.

MONTAMA S.R.L.
Contrato: 7 mayo 1981.
Inscripción: Nº 422, Fº 1539, Lº 2 de Contratos
Socios: ANGEL MIRO MONTES DE OCA DE MENECH y MIGUEL ANGEL AMARANTE.
Domicilio: Santiago de Anca 1413.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones, exportaciones de repuestos de automotores, entre otros.
Plazo: 31 de diciembre de 1982, con prórrogas automáticas de 1 año.
Capital: N$ 5 000.00. por mitades
22) N$ 135,00 10|pub. 14476 Jun.4-v.jun.17.

INTERMODA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de octubre de 1975.
Inscripción: Nº 749, Fº 2507, Lº 2 de Contratos
FRANCISCO REBOREDO IGLESIAS cede 20 de sus cuotas a Eva Nilda Barceló Modernell; y 40 de sus cuotas a Antonio Reboredo Iglesias.
22) N$ 90,00 10|pub. 13973 Jun.1º-v.jun.12.

PUBLI-PIEDRAS LTDA.
El 16 de octubre de 1980, cedí cuota social en Publi-Piedras Ltda. a Guillermo Gelber Liquornik, José Roderico Muiño Turnes y Omar Alfredo Coore Rivero. — MAURICIO MILNITSKY BENENSTEIN. — Acreedores: Artigas 205. (La Paz).
22) N$ 90.00 10 pub. 13888 Jun.1º-v.jun.12

RAIMAR LIMITADA
Contrato: 14 mayo 1981
Registro: Nº 381 Fº 1399 Lº 1.
Socios: CESAR GUSTAVO RAIMONDO DELGADO, JOSE ENRIQUE MARTINEZ LANZIERI, DELIA ROSA CASABALLE GARCIA y MARTHA SUSANA LEIRANES PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Instalación de obras sanitarias y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: César Gustavo Raimondo Delgado y José Enrique Martínez Lanzieri.
Domicilio: Timoteo Aparicio Nº 3980.
22). N$ 135.00 10|pub. 13851 Jun.1º-v.jun.12

ANJO S.R.L.
Contrato: 30 abril 1981.
Reg. Com. Nº 401, Fº 1528, Lº Nº 1.
Socios: MERIDO RAMIREZ GONZALEZ, JOSEFINA GOMEZ GOMEZ.
Objeto: Industrialización y/o comercialización mercado de carnes
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 14010 Jun.1º.-v.jun.12.

SARANDI GRANDE LIMITADA
Contrato: 1º de mayo de 1981
Inscripción: Registro Público de Comercio de Florida, Nº 27, folio 120|123 del libro 10.
Socios: MIGUEL ANGEL SOUTO MARQUEZ y MARIA ESTHER NIEVES BERRIEL.
Objeto: Estación de Servicio, Gomería y afines
Capital: N$ 50.000,00, aportando N$ 45.000,00 el señor Souto y N$ 5 000.00 la señora Nieves.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Sarandí Grande (Florida)
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub 13578 May.28-v jun.10.

PROMOTORA NORTE S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Por documento privado del 14 de mayo de 1981 inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Artigas, el 19 de mayo de 1981 con el Nº 71, al Fº 267, Libro 4 de Contratos, José Antonio Ayala Faval, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Raúl da Silva Odriozola.
Administración: Rosalino Ignacio da Silva Paiva
22) N$ 135 00 10|pub. 13053 May.28-v.jun.10.

FARMACIA MACCIO LIMITADA
Contrato: 12 diciembre 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Canelones. Nº 366. Fº 1081|1084.
Socios: ANTONIO JAVIER CARRASCO TESTORE y WALTER RUBEN PEREZ FERNANDEZ
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Farmacia.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Tala, Canelones.
22) N$ 90 00 10|pub 14035 Jun.1º-v.jun.12.

MOTO REPUESTOS LIMITADA
Contrato: 20 de abril de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia Nº 57, del Fº 178 al 183. Lº año 1981
Socios: JOSE PEDRO ARAGONE AGUIRRE y ELEAZAR ENRIQUE QUINTANA ROQUETTA
Objeto: Compraventa por mayor y menor de repuestos, accesorios y herramientas para motocicletas, bicimotos y bicicletas, así como la compraventa de motocicletas, bicimotos y bicicletas nuevas y usadas Compraventa de artículos y mercaderías. consignaciones, representaciones, importaciones. etc
Capital: N$ 10.000 00. por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente
22) N$ 225,00 10|pub. 13836 May.29-v.jun.11.

MAP LTDA.
Constituida por documento privado del 6 de mayo de 1981.
Socios: CARLOS LUIS MASSIMINO FERNANDEZ, LUIS DE DIOS MIGUEL ABATE ECHEVARRIA y JORGE PANTAZIS BELO.
Domicilio: Pablo de María 1023, Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Taller de fotograbado.
Plazo: Diez años, prorrogables por períodos de igual duración.
Administración: Indistintamente, cualquiera de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 418, Fº 1590, Lº Nº 1 de Contratos, el 20 de mayo de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 13704 May.29-v.jun.11

ALIANZA LTDA.
Contrato: Veinticinco mayo 1981.
Inscripción: Nº 423, Fº 1542, Lº 2, 25|5|981.
Socios: JUAN BARRIOLA, ANTONIO BOZZANO.
Capital, aportes: N$ 40.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable igual período.
Objeto: Importación, exportación, venta repuestos vehículos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 14475 Jun.4-v.jun.17.

ENMA LANZOTTI LTDA.
Contrato: 4 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 354, Folio 1288, Libro 3.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios: BENJAMIN LANZOTTI LA PIETRA, SILVIO LANZOTTI LA PIETRA, FRANCISCO LANZOTTI LA PIETRA y CARMINE LANZOTTI LA PIETRA.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Taller de carpintería y afines.
Domicilio: Gral. Hornos 5486.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub 13945 Jun.1º.-v.jun.12.

CHINATOWN S.R.L.
Contrato: 4 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 196, Folio 720 Libro 1.
Objeto: Sala de entretenimientos electrónicos, su explotación y arrendamiento, importación y exportaciones, comprar, vender y realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Socios: WALTER CARMELO PEPE VIDAL y FERNANDO MENDOZA AMENDOLA.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14286 Jun.3-v.jun.16

INTERTRANSPACK LTDA.
Por contrato del 27 de enero de 1981, inscripto en Registro Público de Comercio el 19 de mayo de 1981 con Nº 395, Folio 1 505. Libro 1 de Contratos, Samuel Repetto cede a Graciela Garófalo sus 250 cuotas sociales. Efectos al 30 de noviembre de 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 13534 May.28-v.jun 10.

BACELAR Y LOPEZ S. R. L.
Contrato: 18|2|981.
Inscripción: Nº 355, folio 1292, Libro 3.
Objeto: Turismo, Cafetería, Restaurante.
Socios: Carlos Bacelar y Cándido L. López.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10 000 00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 13862 Jun.1º-v.jun 12

GAMMA LTDA.
Contrato: 27 de abril de 1981.
Registro: Nº 304, al Folio 1.151 del Libro 1 de Contratos.
Socios: OSCAR ALBERTO BRIGNONI INGOLD, STELLA MARIS MONTES DELGADO.
Objeto: Trabajos de arquitectura, ingeniería, agrimensura y todo lo que fuere anexo o afín. Fabricar, adquirir, administrar y enajenar bienes muebles e inmuebles. Todo tipo de operaciones civiles, comerciales y bancarias. Arrendamientos de obras servicios técnicos. etcétera, Importación, Exportación, Consignación. Representación, Industrialización y Comercialización de toda clase de bienes. Intermediación en venta de bienes y servicios
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta
Capital: N$ 45 000 00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225.00 10|pub. 13505 Jun.1º-v.jun.12

FERDU S.R.L.
Nombre de la sociedad: Ferdú Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: Fecha 8 de mayo de 1981.
Inscripción: Datos de inscripción en el registro Nº 391 al Folio 1.435, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Giro ramo taller mecánico y|o metalúrgico.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Capital de la sociedad en N$ 40 mil.
Plazo: Plazo de duración de la sociedad, 5 años prorrogables por períodos de 2 años.
Socios: GUSTAVO DUFFAUT MALDONADO y JULIO CESAR FERRA SCARPA.
Administración: Tipo de administración conjunta o indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 14320 Jun.3-v.jun.16.

BARRACA SEQUEIRA LIMITADA
Denominación: "Barraca Sequeira Limitada".
Contrato: 6 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 125, Fº 410/413, año 1981.
Socios: RITA PUPE SEQUEIRA GUTIERREZ y HEBER JESUS BERMOLEN PEREZ.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 10.000,00.
Aporte: Partes iguales de los socios.
Administración: Rita Pupe Sequeira y Heber Jesús Bermolen, en forma indistinta.
Domicilio: Parque del Plata, 18ª Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Barraca, venta de leña y anexos.
22) N$ 180,00 10|pub. 14030 Jun.1º.-v.jun.12.

PABLO R. CIGLIUTTI LTDA.
Denominación: "Pablo R. Cigliutti Ltda.".
Contrato: 8 de mayo de 1981
Inscripción: Nº 117. Fº 381/384. año 1981.
Socios: PABLO RAMON CIGLIUTTI y JUAN TARAN GODAS.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Aporte: Partes iguales de los socios.
Administración: Pablo Ramón Cigliutti y Juan Tarán Godas, en forma conjunta
Domicilio: Pando, 7ª Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Transporte nacional e internacional de toda clase de mercaderías y artículos
22) N$ 180,00 10|pub. 14025 Jun.1º.-v.jun.12.

CISYU S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha Cesión: 9 octubre 1980.
Cedentes: ADEMAR COTELO GESUELE, SERGIO OXANDABARAT TATE
Cesionario: Carlos Ariel Casao.
Inscripción Registro Público: Nº 289 al Fs. 837 - 841.
22) N$ 90.00 10|pub. 13887 Jun.1º-v.jun.12

ARQUITECTO MANCHENO Y M. LEMA LIMITADA
Contrato: 12 mayo 1981
Registro: Nº 358, Fº 1363. Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: ALFONSO HERIBERTO MANCHENO MARIÑO, MANUEL LEMA CANCELA y MARIA de las NIEVES TERESA LEMA GARCIA de RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año. prorrogable automáticamente por períodos de un año
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo lo relativo a la industria de la construcción.
Administración: Conjuntamente Manuel Lema y Alfonso Mancheno.
22) N$.180,00 10|pub. 13979 Jun.1º.-v.jun.12.

RIMI LTDA.
Contrato: 8 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 413, Fº 1571, Libro Nº 1.
Socios: JORGE COHEN y FANNY BEITLER.
Objeto: Importaciones. comisiones, representaciones y distribuciones.
Capital: N$ 20.000,00. por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 13896 Jun.1º.-v.jun.12.

PIBEN LIMITADA
Reg. Com. Nº 331, Fº 1194. Lº 3 el 11|5|981.
Socios: JOSE y RAFAEL PIPERNO.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 20.000.00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 90,00 10|pub. 13972 Jun.1º.-v.jun.12.

SUAUTO LTDA.

Fecha de contrato: 30|10|980.
Inscripto con el Nº 274, folio 1099, al folio 1101 del tomo Nº 19 de Contratos, del Registro Público de Comercio, llevado por este Juzgado.
Socios: ARNOLDO RAUL ACEVEDO; HECTOR LOPEZ SANTOMAURO; RODOLFO ANIBAL FUSARO.
Capital: N$ 48.000.00 N$ 16.000.00 cada uno.
Objeto: Representación y Venta de Vehículos automotores, taller y venta de repuestos.
Administración: Dos socios indistintamente actuando en conjunto.
Plazo: un año.
Domicilio: Ituzaingó 582, Maldonado.
22) N$ 180.00 10|pub. 14995 Jun.9-v.jun.23.

APEX S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Registro: Nº 999, folio 3649, libro 2.
Socios: MARIO CEFERINO FERREIRA RAMOS BRASEIRO y JORGE WASHINGTON FERREIRA RAMOS SITYA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, reparación y|o industrialización, importación y exportación de todo tipo de máquinas para oficinas, comercios, industria y casa habitación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14951 Jun.9-v.jun.23.

MEBLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato de Cesión de fecha: 22 de abril de 1981.
Registro: 22 de mayo de 1981; Nº 406, folio Nº 1486, libro 2, año 1981.
Cedente: Blanca Nélida Gazañol de Pintos.
Cesionaria: LAURA MARIELA CABRERA DA COSTA.
22) N$ 90.00 10|pub. 14941 Jun.9-v.jun.23.

ROBERTO SIRI Y CIA.

CESION - MODIFICACION

Por contrato: 31 marzo, 1981.
Inscripción: Nº 106, folios 349|351, 1981.
Se regularizó Sociedad de Hecho denominada SIRI HNOS, constituyéndose una Sociedad Colectiva.
Socios: ROBERTO SIRI MORANDO y BALTASAR INOCENCIO SIRI MORANDO.
Razón Social: "Roberto Siri y Cía".
Por contrato: 31 marzo, 1981.
Inscripción: Nº 107, folios 352|453, 1981.
Baltasar Siri cede su cuota a NELLY ESTHER FOURMENT GIMENEZ.
Modificación: Nueva denominación: BODEGA SIRI
Interesados: Gral. Flores 728, Las Piedras.
22) N$ 180.00 10|pub. 14877 Jun.9-v.jun.23.

OFERMI LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 451 al Folio 1.632, del Libro Nº 2.
Objeto: Distribución de máquinas.
Socios: ERNESTO FERNANDEZ SEMBLAT, MARIA MISA CARBALLEIRA.
Administración: Socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14841 Jun.9-v.jun.23.

GARAGE MEDITERRANEO LTDA.

Contrato: 25 mayo 1981. Inscripto Nº 387, Folio 1.408, Libro 1.
Socios: NELSON ZERBINI RONCO e IRMA VARELA VIDAL.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 20 años con prórrogas anuales.
Objeto: Garage y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10 pub. 14840 Jun.9-v.jun.23.

VERO S.R.L.

Constituida por documento privado del seis de mayo de 1981.
Socios: JULIO EDISON ROMEO SUAREZ y MARIA CRISTINA PONZO MARTINEZ.
Domicilio: Monte Caseros 2836, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de igual duración.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Administración: Ejercida por Julio Edison Romeo Suárez.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 362, Folio 1.379, Libro Nº 1 de Contratos, el 14 de mayo de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 14828 Jun.9-v.jun.23.

ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.

CESION

Por documento privado del 15 de abril de 1980, el socio CARLOS IRINEO PEDROLETTI PETRINO, cede catorce cuotas de las que le pertenecen en dicha Sociedad, al señor Omar Edgardo Scarpelli Perna.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 180 Fº 1289 del Lº Nº 3 de Contratos, el 15 de setiembre de 1980.
22) N$ 135,00 10|pub. 14417 Jun.8-v.jun.22.

GEMINIS SERVICIOS LTDA.

Contrato: 25 febrero 981.
Inscripción: Nº 243, Folio 906, Libro 1.
Socios: JOSE ANTONIO DEVESA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO GOMEZ DE SALAZAR MARTILOTTA, ALBERTO JORGE VIOTTI DIAZ.
Objeto: Instalación y reparación de estaciones de servicios, surtidores de combustibles y equipos de calefacción en general.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14736 Jun.8-v.jun.22.

WAL S.R.L.

Contrato: 20 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 168, Folio Nº 596, Libro 3.
Socios: ROSA MOSCOVICH de WASERSZTEIN y ROBERTO ALONSO MORA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, industrialización y comercialización de todo tipo de productos.
22) N$ 180.00 10|pub. 14709 Jun.8-v.jun.22.

IMPREX S.R.L.

Contrato: 20 mayo 1981.
Inscripción: Nº 410, Folio 1.564, Libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO CARRIZO MOYANO y JOAQUIN EDUARDO MARQUES FERRES.
Objeto: Artes gráficas en general, compra, venta, administración, y toda operación civil, comercial o industrial, importaciones, exportaciones, representaciones, corretajes, consignaciones.
Capital: N$ 2 000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Atanasio Lapido 2865, Ap. 301
22) N$ 135 00 10|pub. 14748 Jun.8-v.jun.22.

COLOR T.V. CIRCLE LTDA.

Contrato: 9 mayo 1981.
Inscripción: 15 mayo 1981, Nº 374, Folio 1 420, Libro Nº 1 Contratos.
Capital: N$ 4.300.00 por partes iguales.
Socios: DANIEL CARLOS GUARINO MARTINS, EDISON HECTOR IGLESIAS MONTES, JULIO SAVIO NIN y JUAN PABLO RODRIGUEZ RIVERO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: 2 cualquiera de los socios conjuntamente para movimiento de valores, para el giro de la sociedad cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Compra venta de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, comercialización, importación, exportación, industrialización, arrendamiento, administración, etc.
22) N$ 225.00 10|pub. 14794 Jun.8-v.jun.22.

FERBIANA S.R.L.

Contrato: 19 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 509, Folio 865, Libro Nº 1 de Contratos
Socios: CARLOS CESAR DOMINGUEZ FACAL y CELIA SARA FACAL de DOMINGUEZ.
Capital: N$ 10 000 00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo. Talcahuano Nº 3548.
Objeto: Representaciones, importación, exportación, compra, venta, distribución de mercaderías en general y especialmente artículos de bazar, ferretería y pinturería.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 13335 May.27-v.jun.9.

ALUCOR S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 de octubre de 1980 (se retrotrae al 14 de octubre de 1980).
Inscripción: Nº 306, Fº 1156, Lº 1 (27|IV|981).
Cedió todos sus derechos el socio ERNESTO GARCIA BARROS.
Cesionarios: Oscar Ruske Palombo, José Francisco Novoa Rey y Carlos Alberto Capoano Tallone.
22) N$ 135,00 10|pub. 14478 Jun.4-v.jun.17.

CARLOS SALVATICO S.R.L.

Contrato: 23 de marzo de 1981.
Socios: CARLOS ALBERTO SALVATICO CURCIO, MIRTA SHIRLEY OLAZABAL ETULAIN, ELENA MARGARITA CURCIO GARCIA.
Objeto: Comercialización Importación, Exportación de artículos de ferretería en general y pinturas.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Luis A. de Herrera Nº 1750.
Capital: N$ 45.000, aportados de la siguiente manera: N$ 15.000 00 Carlos Alberto Salvatico Curcio; N$ 15.000.00 Mirta Shirley Olazabal Etulain y N$ 15.000.00 Elena Margarita Curcio García.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 202 al Folio 724 del Libro Nº 3 de Contratos el 1º de abril de 1981
22) N$ 225,00 10|pub. 14484 Jun.8-v.jun.22.

JERUSALMI LIMITADA

Constitución: 20 de mayo de 1981.
Inscripción: 27 mayo 1981 Nº 383 Fº 387 Lº 3.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
Socios: NISSIM JERUSALMI MISRACHI y ZULMA LEOPOLDINA SIBERIO.
Administración: Zulma Leopoldina Siberio.
Capital: N$ 40.000.00, integrado y aportado por partes iguales.
Denominación: Jerusalmi Limitada.
22) N$ 135.00 10|pub. 14724 Jun.8-v.jun.22

RYC LTDA.

Constituida por documento privado del 4 de mayo de 1981.
Socios: ROBERTO REINALDO RODRIGUEZ PERDOMO y HUGO OMAR CARRIQUE RECOBA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización; prestación de servicios de carga y descarga de todo tipo de mercaderías; importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 360, Fº 1315, Lº Nº 2 de Contratos, el 7 de mayo de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 14725 Jun.8-v.jun.22

JULEM LTDA.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 30|4|981.
Inscripción: En el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 25 de mayo de 1981, con el Nº 418 al Fº 1525 del Lº Nº 2 de Contratos.
Cesionarios: Elías Londisky y Clara Jedwabski de Londisky.
Cedentes: JACOBO PETERBURG y LEA LONDISKY BRUN, ceden la totalidad de sus cuotas.
Precio de la cesión: N$ 40.000,00.
22) N$ 80,00 10|pub. 14708 Jun.8-v.jun.22.

JAMAR LTDA.

Socios: JAIME o RACHMIELIS VASILISKY o VASILISKIS, MARIA DEL CARMEN SZABO SOLIS y MARIO VASILISKY.
Objeto: Fábrica de artículos de goma y calzados.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Jaime o Rachmielis Vasiliskis o Vasilisky.
Registro Pco. y G. de Comercio, inscripción 21 de mayo de 1981, Nº 383, Fº 1407, Lº Nº 2 de Contratos.
Fecha contrato: 19 mayo 1981.
22) N$ 135,00 10|pub. 14706 Jun.8-v.jun.22.

M W LIMITADA

Cesión de cuota.
Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Lº 3 Fº 946 Nº 263.
Cedente: WALTER MANUEL ARIAS LAMEIRO.
Cesionario: Abraham Maman.
22) N$ 90.00 10|pub. 14722 Jun.8-v.jun.22

TRIUNFO S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1981.
Socios: MAURICIO MOISES y GREGORY SULIMOVICH.
Objeto: Exportación, importación, venta de todo tipo de bienes y juegos electromecánicos.
Capital: N$ 10 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta e indistinta.
Registro Nº 247 Folio 915, Libro 2.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14325 Jun.8-v.jun.22.

RECAR S.R.L.

Contrato: Marzo 4, 1981
Inscripción: Nº 197, Fº 120, Lº 1.
Socios: MIGUEL ALTIERI VITELLIO y VICENTA ERLINDA FERNANDEZ DEMESTOY.
Capital: N$ 50.000,00
Plazo: 25 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comercialización por mayor y menor de materia prima y mercadería; industrialización y prestación de servicios: operaciones con bienes muebles, inmuebles e incorporales. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 135,00 10|pub 13752 May.29-v.jun.11.

ALDISA LTDA.

Contrato: 31 de marzo 1981.
Inscripción: Registro Público y G. de Comercio Nº 247, Fº 885 L. 3 Contratos.
Socios: JOSE RAUL BAFICO, DINORAH NOCETTI RAIMUNDO y ADRIANA FORNASARI BAUM
Objeto: Compra venta, industrialización, etc., de bienes, en especial electrodomésticos.
Administración: 3 socios, actuando de a 2 cualesquiera
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00
22) N$ 135,00 10|pub 13751 May.29-v.jun.11.

MENFIS LIMITADA

Contrato: 11 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 399, Fº 1462, Lº 2 de Contratos.
Socios: NOUBAR APRAHAMIAN ZAKARIAN, JORGE AGOP APRAHAMIAN SINANIAN y MARIA IRIS BALADAN ANTUNEZ.
Objeto: Construcción, compra, venta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 14707 Jun.8-v.jun.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 181.082. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Manfredo Cikato por Corcovado Ltda. (Montevideo), solicita marca: ITALDIAMANT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10 pub. 14857 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.097. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Manfredo Cikato por Adecur S. A. (Montevideo), solicita marca PX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14856 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 4.754. — Montevideo, mayo 27, 1981. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: CONTROL VERIFICADOR de SERVICE, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14855 Jun.9-v.jun.23

ACTA Nº 181.096. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Manfredo Cikato por Adecur S. A. (Montevideo), solicita marca: SASEI clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14854 Jun.9-v.jun 23.

ACTA 181.143. — Montevideo, junio 3 de 981. — Guzmán González Ruiz por Fingal S. A. (Uruguay), solicita marca ACERO clase 4ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14849 Jun.9-v jun.23.

ACTA Nº 181.177. — Montevideo, junio 4, 1981. — Guzmán González Ruiz por Aeg-Telefunken Ag (Alemania), solicita marca: PALcolor clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 14847 Jun.9-v.jun 23.

ACTA Nº 181 175. — Montevideo junio 4, 1981. — Guzmán González Ruiz por Blokret Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: UNISTEIN clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14846 Jun.9-v.jun.23.

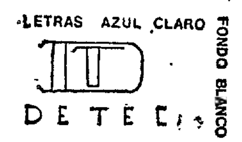
ACTA Nº 181 034. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Guzmán González Ruiz por Anfred Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4ª - 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub. 14844 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.081. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Confitur S. R. L. (Montevideo), solicita marca COPAG, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 14989 Jun.9-v.jun.23.

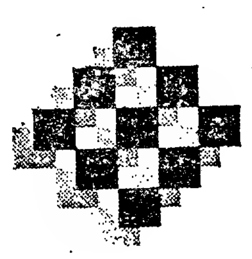
ACTA Nº 181.161. — Montevideo, junio 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Prodex Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 4, 11, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14933 Jun.9-v.jun.23.

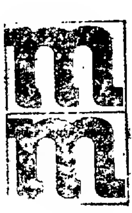
ACTA Nº 181.159. — Montevideo, junio 4, 1981. — Erna Siegmund, por Rondeau Cueros S. A. (Uruguay), solicita marca LUZTOT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14931 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.158. — Montevideo, junio 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 14930 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.066. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por Madercuer Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub 14884 Jun.9-v jun.23.

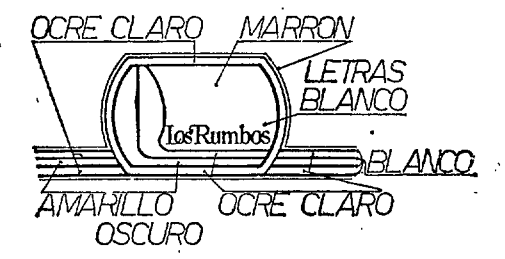
ACTA 181.136. — Montevideo, junio 3, 1981. — Rodolfo Molles, por L'Oreal (Francia), solicita marca: DUO L'OREAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14860 Jun.9-v.jun.23.

ACTAS 181.110 - 4.761. — Montevideo, junio 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bertelsmann Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BERTELSMANN, clases 12ª, 15ª, 21ª, 25ª, 26ª, 27ª, 30ª, 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14406 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 4.763. — Montevideo, junio 4, 1981. — Guzmán González Ruiz por Blokret Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BLOKRET clase 28ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14845 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.160. — Montevideo, junio 4, 1981. — Erna Siegmund, por Prodex Ltda. (Uruguay), solicita marca GIULIO FIOCCHI, clases 4, 11, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14932 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 181.114. — Montevideo, junio 2, 1981. — Rodolfo Molles, por Densur S. A. (Colonia, Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495,00 10|pub. 14859 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.137. — Montevideo, junio 3, 1981. — Rodolfo Molles, por Aquitaine de Pret-A-Porte (Francia), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 14861 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 4.757. — Montevideo mayo 29, 1981. — M. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14592 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.051. — Montevideo, mayo 27, 1981. — Manfredo Cikato por Arpu S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14786 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 181.050. — Montevideo, mayo 27, 1981. — Manfredo Cikato por Arpu S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14785 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 181.128. — Montevideo. junio 2, 1981. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: ACQUA DRY clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14782 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 181.018. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Fergiomar Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: SABA T.V., de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13441 May.29-v.jun.12.

ACTA Nº 181.057. — Montevideo, mayo 27 1981 — Guzman González Ruiz por Osterreichische Brau-Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca: STEFFL EXPORT clase 2ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13910 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 181.040. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca: SILOR, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14601 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.039. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca: LUXOTTICA, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14600 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.038. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Vignola y Maldonado (Montevideo), solicita marca: NOBILIUM, clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14599 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.037. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca: 10 MINUTOS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14598 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.036. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca: DON BALON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 14597 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.013. — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg, por Antonio Manzione S. A. (Montevideo), solicita marca:

MANZIONE

clases 11, 12, 15, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 14594 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.033. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca: A M A, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14596 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.022. — Montevideo, mayo 26, 1981. — M. Dubourg, por Ricardo Hernández (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 14595 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.958. — Montevideo, mayo 20, 1981. — M. Dubourg por Accuosto y Cía Ltda. (Montevideo), solicita marca:

REGUPLEX

clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub 13778 Jun 5-v.jun.18

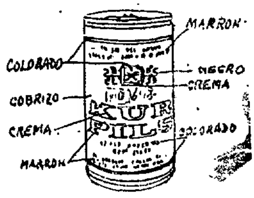
ACTA Nº 180.963. — Montevideo. mayo 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Joaquín Saez Merino (España), solicita marca

ACTA Nº 180.894. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Con esta fecha Milva Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: HARVÉ BENARD de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 13021 May.27-v.jun.9.

ACTA 180 823. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca CRACKERS - TOST, clases 1ª, 3ª, 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12807 May.28-v.jun.10

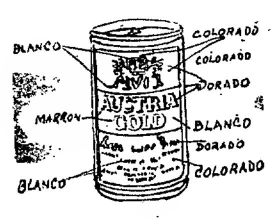
ACTA 181.105. — Montevideo, junio 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: NAVIGLIO, clases 1ª, 3ª, 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14408 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 181.058. — Montevideo, mayo 27, 1981. — Guzmán González Ruiz por Osterreichische Brau-Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca:



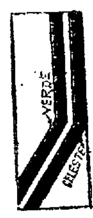
clase 2ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14403 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 181.059. — Montevideo mayo 27, 1981. — Guzmán González Ruiz por Osterreichische Brau-Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca:



clase 2ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14402 Jun 4-v.jun.17.

ACTA 180.989. — Montevideo mayo 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14401 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 4.737. — Montevideo, mayo 14, 1981. — M. Dubourg, por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca

INT Intertrade LTDA.

clases 26, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 13076 May.27-v.jun.9.

ACTA 181.107. — Montevideo, junio 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina) solicita marca LÖFFEL, clases 1ª, 3ª, 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14405 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 4753. — Montevideo, 26 de mayo de 1981, con esta fecha Ignacio de Loyola Iturria Galarza, de Rocha, Uruguay, solicita la marca GURE-ETXE de la clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 13577 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 180.928 — Montevideo, mayo 15, 1981. — Carlos Alberto Vilche Ambrois (Montevideo), solicita marca: OLIMPICA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13988 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 180.991. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz por La Mundial S. A. Hilandería y Textiles (Uruguay), solicita marca DIABOLO clases 17ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13911 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 181.033. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. - Japón, solicita marca OMNI - SEARCH, clases 12, 21, 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13857 Jun.1º-v.jun.12

ACTA Nº 180.542 — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Con esta fecha, Rafael Lanzon, por Munsingwear Inc., de Minneapolis, Minnesota - Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca:

MUNSING WEAR

de las clases 4, 5 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 10466 Jun.1º-v.jun 12.

ACTA 181.071. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Norman Fox por Tipp-Ex Vertrieb GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca:

Tipp-Ex®

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 14166 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181.079. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Máquinas NPU Ltda. (Brasil) solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub. 14142 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 181.032. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Rodolfo Molles por Jabalí S.A.I.C.I.F. - Buenos Aires, solicita marca SANGLIER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13856 Jun.1º-v.jun.12

ACTA 180.933. — Montevideo, mayo 19, 1981. — Rodolfo Molles, por Hollander - Friedmann S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub 12876 May.28-v.jun.10

ACTA 181.003. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca: CHLORODONT, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13813 Jun.2-v.jun 15

ACTA Nº 4.746. — Montevideo, mayo 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: LOS FINISECULARES, clase 32. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13909 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 181.002. — Montevideo. mayo 25 de 1981. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca: CASTALIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 13812 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.023 — Montevideo, mayo 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Equipo Secretarial Sociedad Anónima (Costa Rica). solicita marca:



clase 15 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337,50 10|pub. 1381? May.29-v.jun.11.

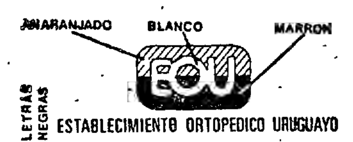
ACTA Nº 181.004. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Norman Fox, por Companhia Melhoramentos de Sao Paulo Industrias de Papel (Brasil), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 13814 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.015. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Oscar Bacot, por Ralston Purina Company (USA), solicita marca: BONZO clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13815 Jun.2-v.jun.15

ACTA Nº 181.027. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Erna Siegmund, por María Sara Izquierdo de Zucchi (Uruguay), solicita marca:



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 1378? May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181 045 — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Instituto Andromaco S. A (Uruguay) solicita marca: CAPTENSOL clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 13939 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 180.918 - 4.741 — Montevideo, mayo 15|1981 — M Dubourg por Tammaro S. A. (Montevideo) solicita marca

TAMMARO S. A.

clases 15, 18, 31 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub 13777 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.000 — Montevideo mayo 25, 1981. — Oscar Bacot, por Ralston Purina Company (USA). solicita marca: KANINA clase 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 1381? May.29-v.jun.11.

ACTA 181.001. — Montevideo, mayo 25 de 1981 — Oscar Bacot Silveira por Saturnia S. A. Sistemas de Energía sociedade brasileira industrial e mercantil (Brasil). solicita marca: LUXIDE, clase 12 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 1381? May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.05? — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Arturo Roberto Rosa Gnuffi de Uruguay, solicita la marca: TISSU, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 1380? May.29-v.jun.11.

ACTA 181.064. — Montevideo, 27 mayo 1981. — Eduardo Medina, por Lemco S. A. (Montevideo) solicita marca: NO NONSENSE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 13802 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 4.749 - 4.750 — Montevideo, mayo 22|1981 — M. Dubourg por Jomaro Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca JOMARO LTDA clases 30-33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 13776 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.005 — Montevideo, mayo 25 de 1981 — Erna Siegmund, por César Nicasio Juan Fontana Riccetto (Uruguay), solicita marca FRIOSOL, clase 19 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23. N$ 45 00 10|pub 13593 May.28-v.jun.10

ACTA Nº 181.006 — Montevideo, mayo 25 de 1981 — Erna Siegmund, por Revillón Societe Anonyme (Francia). solicita marca TURBULENCES, clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 13594 May.28-v.jun 10

ACTA 180.970. — Montevideo, mayo 21, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Electroplast S A. (Montevideo), solicita marca: ALABASTRO clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 13455 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.978. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Oscar Bacot por General Motors Corporation (USA), solicita marca: CELEBRITY clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 13456 May.27-v.jun.9.

ACTA 181.016. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Oscar Bacot, por Ralston Purina Company (USA). solicita marca: PAPITA clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 13816 Jun 2-v.jun 15

ACTA Nº 181 011 — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg, por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: UNIMEX, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13782 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180 767 — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzón por Valerin Industria Textil Limitada de San Pablo - Brasil. solicita la marca: MASH de la clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 13526 May.28-v.jun.10

ACTA 4.745. — Montevideo, 21 mayo 1981. — Eduardo Medina Ylla por Unimex Ltda. (Uruguay), solicita marca



UNIMEX

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 13296 May.28-v.jun.10.

ACTA 4.756 — Montevideo mayo 28. 1981. — Oscar Bacot Silveira por Sales Associates of Panamá, S. A., (Panamá) solicita marca



clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14161 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181.080. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Con esta fecha Imperplast SRL (de Montevideo, Uruguay), solicita la marca CAUCHOPLAST, de las clases 1 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14147 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181.010 — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg, por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: MAXWELL, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13781 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.009 — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca PLAYWELL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13780 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180.985. — Montevideo, mayo 22, 1981. — M. Dubourg por Relay Ltda. (Montevideo), solicita marca MAXIMETAL, clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13779 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.021. — Montevideo, 26 de mayo, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K G (Alemania). solicita marca: PARACEFAN clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9? 00 10|pub 13730 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.020. — Montevideo, 26 de mayo, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por: Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca: INHALETS clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 13731 May.29-v.jun.11.

ACTA 180.972. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Rodolfo Molles por Novaseta S. A - Montevideo, solicita marca MADRISA clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 13676 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180.982. — Montevideo mayo 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Sao S. A. (Uruguay), solicita marca: CABO FRIO clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 13422 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 181.007. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Con esta fecha María Elsa Vitacca de Denegri (Montevideo - Uruguay) solicita la marca: FLORINATTA de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 13695 May.29-v.jun 11

ACTA 181.026. — Montevideo, mayo 26, 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: RIFOR, clase 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13820 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.025. — Montevideo, mayo 26, 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: ANIBAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 13819 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.024. — Montevideo mayo 26, 1981. — Norman Fox, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca: COLIBIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 13818 May.29-v.jun.11.

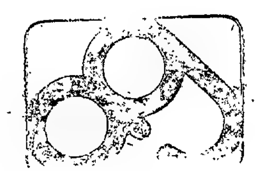
ACTA Nº 181.046. — Montevideo, mayo 27 de 1981 — Erna Siegmund, por Albarosa S A. (Uruguay), solicita marca: CHOQUILLA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13940 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 181.047. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Albarcos S A. (Uruguay), solicita marca PALUANI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13941 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 181.012. — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: MINI-MOD clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13783 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.042. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca: AVANT GARDE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14603 Jun.5-v.jun.18.

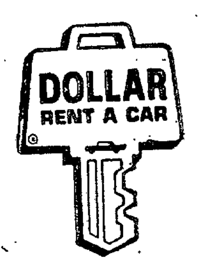
ACTA Nº 181.041. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 14602 Jun.5-v.jun.18.

ACTAS Nos. 181.130 y 4.762. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Con esta fecha, Julio César Silveira, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca SERVICE EX - TECNICO JOYERIA PARIS, de las clases 18 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14572 Jun.5-v.jun 18

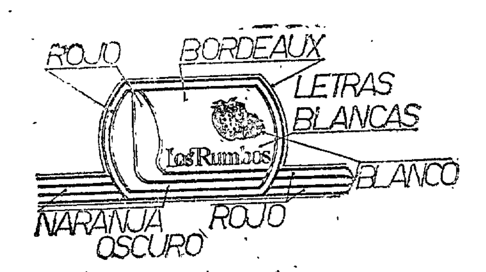
ACTA Nº 4.758. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Dollar Rent - A - Car Systems Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 14567 Jun.5-v.jun.18

ACTA Nº 4.759. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Circe S. A. (Montevideo), solicita marca CIRCE, clases 26, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14568 Jun.5-v.jun 18

ACTA 181.111. — Montevideo, junio 2, 1981. — Rodolfo Molles, por Densur S. A., Colonia (Uruguay), solicita marca:



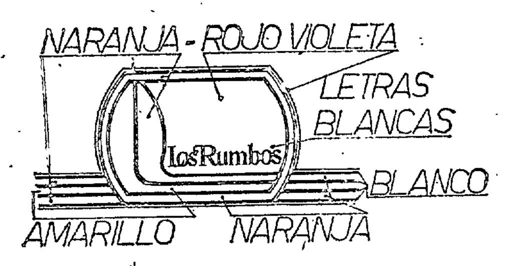
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 14547 Jun.5-v.jun.18

ACTA 181.115. — Montevideo, junio 2, 1981. — Rodolfo Molles, por José García González (Montevideo), solicita marca CAACUPE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 14556 Jun.5-v.jun.18

ACTA 181.150. — Montevideo 3 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Dirsa Ltda. (Uruguay), solicita marca LORNA clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14672 Jun.5-v.jun.18.

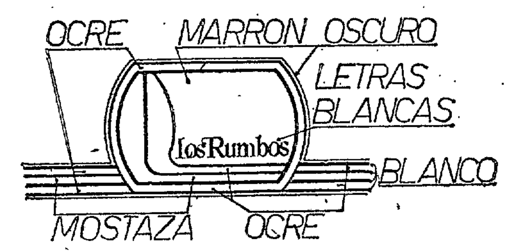
ACTA 181.148. — Montevideo, 3 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Dirsa Ltda. (Uruguay), solicita marca: AMF ROADMASTER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14671 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 181.112. — Montevideo, junio 2, 1981. — Rodolfo Molles, por Densur S. A. Colonia (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495 00 10|pub. 14548 Jun.5-v.jun 18

ACTA 181.113. — Montevideo, junio 2, 1981. — Rodolfo Molles, por Densur S. A., Colonia (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495 00 10|pub 14549 Jun.5-v.jun.18

ACTA Nº 4.751. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones por Héctor Perazzo S.R.L. (Montevideo), solicita marca: RODELU clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 14617 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.994. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: TASK, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 14616 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.995. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: M.H. - IVU clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14615 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 179.956. — Montevideo, marzo 17, 1981. — Walter Jones por The Nitragin Co. Inc. (EE.UU.) solicita marca:



clases 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14610 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.008. — Montevideo mayo 25, 1981. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14593 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.959. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Eduardo Luis Fernández, por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca: SANKUOKAI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14611 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.997. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: PAR-VO-IVU, clase 9ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14612 Jun.5-v.jun.18.

— La Dirección.

ACTA 181.118. — Montevideo, junio 2, 1981. — Norman Fox por Petroquim S. A. (Montevideo), solicita marca:

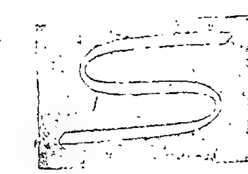


clases 7, 9, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 14773 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 180.998. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: M.H.L. - IVU, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14613 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.996. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: PROVIMIN, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14614 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 179.680. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Walter Jones, por Dopsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



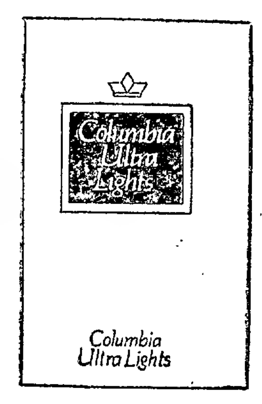
clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 14609 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.04.. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca.

clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,00 10|pub. 14605 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.043. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca: HENRY OF PARIS, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14604 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.939. — Montevideo, mayo 19 de 1981 — Oscar Bacot, por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382,50 10|pub. 13142 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.955. - Montevideo, mayo 20. 1981. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca.



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360,00 10|pub. 13141 May.27-v.jun.9.

ACTAS 180.961 y 4 (44 — Montevideo, mayo 21, 1981. — Norman Fox por Heublein, Inc. (USA), solicita marca: KENTUCKY FRIED CHICKEN: EL SABOR DE LO BUENO clases 1 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 13459 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.962. — Montevideo, mayo 21. 1981. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: TAUROTEC clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13460 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 4.760. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Con esta fecha Hector Escariz Guerra (de Uruguay), solicita la marca TIEMPO Y LUGAR. de la clase 3?. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14149 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 181.095 — Montevideo, 29 mayo, 1981. — Eduardo Medina Ylla por DIRSA Ltda., (Uruguay), solicita marca INTERMATIC AIR, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 14126 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181078 — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca FRUT, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 14131 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181.017. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. con esta fecha Alta Servi Ltda. de Uruguay solicita la marca KAPSCH A. G. T V., de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 13621 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181.081. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Convoca fecha Imperplast S.R.L. (de Montevideo, Uruguay), solicita la marca: AQUASEAL, de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 14148 Jun.4-v.jun.17

ACTA 181.073. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Foscrinar". clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14162 Jun.4-v.jun 17.

ACTA 181.072 — Montevideo, mayo 28, 1981. — Norman Fox por Cagi Maglierie S P A., (Italia), solicita marca



clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 14160 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 180.980. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Klein, Schanzlin & Becker Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

KSB

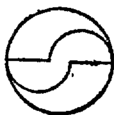
clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 13458 May.29-v.jun.11

ACTA Nº 180.999 — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Walter Hazl (Uruguay), solicita marca:

clase 5. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 13845 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180.981. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S A (Uruguay), solicita marca: PRINCESA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 13441 May 27-v.jun.9.

ACTA 180.860. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Rodolfo Molles por Pierre Fabré S. A. Francia, solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 12404 May.29-v.jun.11

ACTA Nº 181.090. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A., Montevideo, Uruguay. solicita la marca: BLADIX. de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14329 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 181.089. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Bladix S. A., Montevideo, Uruguay solicita la marca: AR-MOR-LUX, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14328 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 181.103. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Con esta fecha César Nicasio Juan Fontana Riccetto, de Montevideo, Uruguay. solicita la marca: VIRASOL. de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14297 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 181.106. — Montevideo. junio 1º 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca PALMITAS, clases 1, 3, 9. — Publíquese conforme ley 9 956. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 14404 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 181.093. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Glitz S. A., Industria, Exportacao e Importacao, (Brasil), solicita marca GLITZ, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14265 Jun.3-v.jun.16

ACTA Nº 181.094. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Arenagua Ltda., (Uruguay), solicita marca LA RIOJA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14266 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.067 — Montevideo, mayo 28, 1981. — Rodolfo Molles por María Cristina Picon, Montevideo, solicita marca



clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 14248 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.086. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. S. A., Montevideo, solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 14249 Jun.3-v jun.16

ACTA 181.087. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14250 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.088. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca

TOM SAWYER



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 14251 Jun.3-v.jun.16

ACTA Nº [illegible] — Montevideo, mayo 27, 1981. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 180.00 10|pub. 14784 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 181.052. — Montevideo, mayo 27, 1981. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 180.00 10|pub. 14783 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 181.135. — Montevideo, junio 3, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Aerofil S. A. (Montevideo), solicita marca: CENA-AXIAL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14776 Jun.8-v.jun.22.

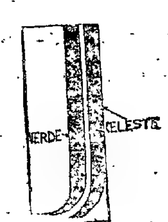
ACTA 181.149. — Montevideo, 3 junio, 1981. — Eduardo Medina Ylla por Lolita S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14789 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 181.134. — Montevideo, junio 3, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ferrer Internacional S. A. (España), solicita marca: GENTA-NOVAG clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14775 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 180.990. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca:



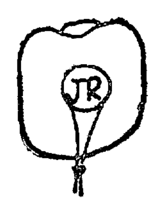
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 1440[illegible] Jun.4-v.jun.17.

ACTA 180.979. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por English Sewin Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 13459 May.27-v.jun.9.

ACTAS Nros. 180 931 y 9 742 — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Con esta fecha Juan Pedro Ribas, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca JR



de las clases 4, 5, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247 50 10|pub 13907 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 180.971. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Sociedad de Industrias Alimenticias S. A. (S.I.A.L.) (Uruguay), solicita marca

el [illegible]

clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 13908 Jun1º-v.jun.12.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.360. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Mepal-service B.V. (Holanda), solicita patente de invención: "Cierre para vasijas". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 14853 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº U. 1.196. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Mepal-service B.V. (Holanda), solicita modelo de utilidad: "Recipiente vertedor". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 14852 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº U. 1.204. — Montevideo, marzo 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Mepal-service B.V. (Holanda), solicita modelo de utilidad: "Repisa porta-envase" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 14851 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº U. 1.206. — Montevideo, marzo 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Mepal-service B.V. (Holanda), solicita modelo de utilidad: "Envase acoplable a otros". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 14850 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº U. 1.235. — Montevideo, junio 2, 1981 — Guzmán González Ruiz, por Méndez & Reyes (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Mejoras en elementos para cocimiento de alimentos". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub. 14848 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 21.420. — Montevideo, junio 3, 1981. — Rodolfo Molles, por Societé des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimiento de aromatización de café" reiv. prioridad sol. U.S.A. Nº 06/156 166 del 3|6|80. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 14862 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 21.424. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Eduardo Medina Hunter Douglas International NV (Curacao, Antillas Holandesas); solicita Patente Invención: "Proceso de fabricación de láminas metálicas selladas, para persianas, rellenadas con resina de poliuretano". — Reivindicando Prioridad Pr[illegible]nte Brasileña 8009722, 12 diciembre 1980 — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14795 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 21.422. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Oscar Walter Tirelli Ardoino (Uruguay), solicita patente invención para. "Sistema de vínculo entre papeles y de separación de vías en librillos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14792 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 21.418. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Manfredo A. Cikato por Omar Kamberovich (Argentina), solicita Patente de Invención "Bloque de Ensamble Bidireccional para la Construcción". — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14561 Jun.5-v.jun 18

ACTA Nº U - 1.233. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Manfredo A Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo Regulador de Inclinación de Asiento de Cochecito". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 14560 Jun.5-v.jun.18

ACTA Nº U-1.224. — Montevideo, mayo 20 1981. — M. Dubourg por Ricardo Accuosto, (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad sobre: "Cortina de enrollar con celosías plegables" — Y de acuerdo a la ley Nº 14.549, ordénase esta publicación — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 14590 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº U-1.229 — Montevideo, mayo 25 1981. — M. Dubourg por Myriam Chervin de Filut y Eva Stock de Goliger (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cajilla-Encendedor para fósforos" — Y de acuerdo a la ley número 10 089, ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 14591 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 21.401. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Walter Jones por Francisco Peinado (Argentina), solicita Patente sobre: "Peine de Acción Anticalvicie" por 15 años. — Publíquese conforme ley Nº 10.089 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14618 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 1 736 — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Luis Humberto López (Uruguay), solicita Patente de Modelo Industrial: "Mesa". — Y de acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 14649 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº U-1.195. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Rodolfo Pilas por Norter Limitada (Uruguay), solicita Patente Modelo de Utilidad para: "Aro Andador con freno retenedor" — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 14677 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 1.735. — Montevideo junio 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz por Industrias Plásticas por Extrusión S. A., C. F. y S. Argentina), solicita diseño Industrial para. "Motivo Decorativo para Envases" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14407 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 21.419. — Montevideo, junio 1º de 1981. — Oscar Bacot, por Gilma S. A (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en bloques de hormigón para la construcción". De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 14502 Jun 4 v.jun 17.

ACTA Nº 1734. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — María Amelia Fernández, (Uruguay) solicita patente de modelo industrial "Una manija cierre para puertas y ventanas" y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 14267 Jun.3-v.jun.16

ACTA Nº 21 414 — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Oscar Bacot, por Termolar S/A (Brasil) solicita patente de invención para. "Dispositivo mecánico para transferir líquidos de recipientes" denunciando prioridad solicitud brasileña Acta 8100430 de fecha enero 23 de 1981. — Oscar Bacot por Termolar S/A (Brasil) [illegible] dena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub 14165 Jun 2-v jun 15.

ACTA U 1 230 — Montevideo mayo 27 de 1981. — Oscar Bacot, por Termolar S/A (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para "Recipiente isotérmico de boca ancha dotado de bomba inmersa" denunciando prioridad de solicitud brasileña 610-280, presentada el 27 de febrero de 1981, de acuerdo a la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 14134 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº U 1.230 — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Oscar Bacot por Termolar S/A (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Recipiente isotermico de boca ancha y asa integrada, dotado de bomba inmersa" denunciando prioridad solicitud brasileña Acta 6100281 de fecha febrero 27 de 1981, de acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 14163 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 1.727. — Montevideo mayo 19 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Dremico S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial 'Pie de soporte para asientos, mesas y similares' — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10 pub. 13914 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 21.411. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Rodolfo Molles por Politechnika Ipari Szövetkezet · Hungria, solicita Patente de Invención: "Juguete lógico espacial" - Reiv prioridad sol. húngara Nº 2598|980 del 28|10|980 — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 13674 May.29-v.jun.11.

ACTA U-1.227 — Montevideo, mayo 22, 1981. — Rodolfo Molles por Tecnomadera Ltda · Montevideo, solicita Modelo de Utilidad: 'Dispositivo de anclaje para escuadrado de marcos guias sectorizados" — Publíquese conforme ley 14.549.' — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13675 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 21.409 — Montevideo, mayo 20 de 1981 — Rodolfo Pilas por Raúl Solari (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema para empanar Frankfurters, máquina para lograrlo y producto resultante" — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13846 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 21.240. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Billy Fox, por F Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para· Derivados de imidazodiacepina y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitudes suizas Actas Nos 8971|79 y 8972|79 de fecha Oct. 4|79; 10664|79 y 10665|79 de fecha 30|11|79; y 5716|80 de fecha 25 jul 980 De acuerdo con la ley Nº 10.89, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub 12988 Jun.1º-v.jun.12

ACTA Nº 1 730 — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Remache con cabeza plana perforada y estampada" — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub 13915 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 1.726. — Montevideo mayo 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Dremico S A. (Uruguay), solicita modelo industrial SILLA. — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13913 Jun.1º-v.jun 12.

ACTA Nº U-1.232. — Montevideo mayo 27 de 1981 — Guzmán González Ruiz por Tomás Zafiriades, solicita modelo de utilidad: "Nuevo reloj termómetro" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13912 Jun.1º-v.jun.12.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Eduardo Villar Alvarez prometió vender a "Curpel Ltda." (en formación), la carnicería sita en Taicahuano Nº 3451 de esta ciudad Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 14015 Jun.5-v.jul.3

Ley 26|9|904. — Clausuro comercio de General Flores 2633. — Acreedores en Pompilio Novas Nº 3054. — BALBINA L. de GRINSPAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 14608 Jun.5-v.jul.3.

Ley 26/9/904 — ALBA GUARDALOPEZ, prometió vender 1|2 indivisa de la casa de peinados, sita en Garibaldi 2464 Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 13223 Jun.2-v.jun 30

Contrato: 10 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 78, Fº 405 Lº 1.
Prometimos vender a Alba Soldivieri de Gurevich Farmacia Pocitos, sita Gabriel Pereira 3209 Acreedores en la misma. — NORMA HERNANDEZ — ISAAC KOHN
25) N$ 180,00 20|pub. 14927 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nelson Domingo Salerno Reinoso. por sí, y en nombre de sus dos hijos menores de edad, (Juan Pedro y Teresa Celia Salerno Maffei), promete en venta a señor Sergio Rodolfo Liguori Paolino el comercio que, en el ramo de farmacia, funciona en esta ciudad en la calle Luis Lamas Nº 3331, bajo la denominación de "Farmacia Somma". Acreedores a comercio.
25) N$ 270 00 20 pub. 13937 Jun.1º-v.jun.29.

Ley 26|IX|1904. — Prometí en venta a RODOLFO OCTAVIANO MACHADO SCUFFI y Otro, el comercio sito en calle Echevarriarza Nº 3381.— Acreedores presentarse en calle Misiones 1475, P. 4º, Esc. 2º. — PEDRO STRATTA STRATTA.
25) N$ 180.00 20|pub. 14071 Jun.2-v.jun.30.

Manuel Rodríguez Fernandez, prometió vender a Elido Montero Carballo, comercio de Ferretería ubicada calle Buxareo 1264. — Ley 26|9|904.
25) N$ 90 00 20|pub. 13637 Jun 1º-v.jun.29

Ley 26 de setiembre de 1904 — RUBEN ALEJANDRO MAUNIC REINA, prometió vender a Emilio Fros Nuñez, la mitad indivisa del establecimiento en el ramo de cervecería bajo denominación "Chopería Popular" ubicado en la ciudad de Rivera, en calle Sarandí 400. Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub 13206 Jun.1º-v.jun.29

Ley 26|9|1904. — Juana Leonor Otero Núñez, prometió vender a 'Maipu S R L' comercio Farmacia ubicada Ramón Anador 3306. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 11856 May.15-v.jun.12.

Prometimos vender a Nelson Gruzdas mitad indiviso de "Almacén" sito Carlos Gardel 1102. — Acreedores al mismo. — MIGUEL ELGUE GLADYS P. de ELGUE.
25) N$ 90.00 20|pub. 13620 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a NELLY JUDITH GODOY DASTUGUE la Farmacia Dini, sita en calle 18 de julio Nº 308 de Tacuarembó. Acreedores al mismo. — 25|5|981. — LUIS SANTOS DINI BOGGIA y DALVA SIQUEIRA DA COSTA.
25) N$ 180.00 20 pub. 13826 May.29-v.jun.26.

Julio Tejera Deauta. - María Elba Sánchez, prometimos vender a José Adán Carvallo Trindade Carnicería "Carlitos". de avenida Mario Ferreira entre 12 y 11 Parque del Plata, Canelones. Acreedores: Dr SCANNIELLO, Misiones 1371, Esc. 45. Montevideo
25) N$ 180 00 20|pub 13611 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|1904. — Manuel Rodriguez Martinez, Silvio Rosendo González Silva, prometieron vender a: Artin Agopián Touladjián, casa de comercio en ramo de: Café-bar, despacho bebidas alcohólicas al detalle" y "Comidas" ubicado en calle Paraguay 2446 al 2450 — Acreedores: 25 de Mayo 395 P 3. Esc 6
25) N$ 270.00 20|pub. 13472 May.28-v.jun.25.

Ley 26 de setiembre de 1904 — EMILIO FROS NUÑEZ prometió vender a Orfeo Barbieri Dentone y Milch Pascual Perroni Araujo, la mitad indivisa del establecimiento en el ramo de cervecería, bajo el nombre de 'Chopería Popular", ubicada en la ciudad de Rivera, en la calle Sarandí 400, y cedió promesa de compraventa respecto a la otra mitad Acreedores al comercio.
25) N$ 270.00 20|pub 13205 May.26-v.jun 23

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Mapaca S.R.L. comercio de librería, papelería artículos de escritorio y afines instalado en Rodó Nº 219 ciudad de Canelones, denominado 'Mapaca' Acreedores en el mismo — ROBERTO HORACIO ARDOGUEIN RODRIGUEZ y NIBYA BATTAGLIOTTI GATTI DE ARDOGUEIN
25) N$ 180.00 20|pub. 11915 May.15-v.jun.12.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Félix Cousillas Baña, establecimiento de quinielas y venta de golosinas cigarrillos artículos de limpieza, artículos escolares bazar y afines, sito en Canelones 1023 Montevideo. Acreedores al mismo — MAXIMINO NOVO ANTELO y REMEDIOS PEREZ AGRELO
25) N$ 180,00 20|pub 12431 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — Cedido cuota social "L'Andrea Limitada" a Miguel A Harley Acreedores Venezuela 1487 Montevideo — PEDRO M MORALES — ADELA VENTURA HIRIGOYEN
25) N$ 90,00 20|pub. 12321 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — Cedido cuota social "L'Andrea Limitada" a Juana Ventoso Acreedores: Venezuela 1487, Montevideo — AMERICO RODRIGUEZ QUEIJEIRO.
25) N$ 90,00 20|pub. 12322 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — MIGUEL c MICHELE PETTI PRIOLI, prometió vender a Isabel Mercedes Bula Calcagno de Cabot taller de compostura de calzado, gira en Génova 3405 Acreedores en el mismo.
25) N$ 180,00 20 pub 12296 May.19-v.jun.15.

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometo vender Comercio ramo Provisión, calle Palmar 2550. — Montevideo Acreedores: 18 de Julio 1296 Ap 302. Escribanía Pita Díaz — GUENOLA MAGDALENA JUAMBELTZ SANZ.
25) N$ 180.00 20|pub 12707 May.2?-v.jun.17.

Ley 16|9|904, prometí vender a Juan G. Honorio Olivera y Sara F Defino el comercio sito en Mercedes 1458. Acreedores al mismo — ANA MARIA CORVO.
25) N$ 90.00 20|pub. 13050 May.25-v.jun.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Clausuramos comercio de Tacuarembó Nº 1644, en esta ciudad. Acreedores en Soriano Nº 1240, escritorio 206 Ancal Ltda.
25) N$ 90.00 20|pub. 11591 May.13-v.jun.10.

Ley 26|9|1904. — CARLOS IGNACIO REBOLLO SQUERA - MIRTHA ELENA BARBOZA LAGARMILLA, prometieron vender a María del Rosario Da Costa de Reiris y Marta Aida Ramela de Dávila, casa de comercio en el ramo de: Almacén de Comestibles bebidas fermentadas, pan y leche, ubicado en la calle Trapani Nº 651 e Instrucciones Nº 1004 — Acreedores: Ejido 1412
25) N$ 270 00 20|pub. 13471 May.28-v.jun.25.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a María Anabella Rodríguez y Yolanda Carrera, almacén sito Julio César 1444. Acreedores al mismo. — SATURNINO CASAL CALVO y MARTHA PRATTO
25) N$ 90,00 20|pub 13301 May.26-v.jun.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ivonne Bonilla de Viera "El Boliche" comercio en ramo de papelería y bazar sito en Avda. Gral. Artigas Nº 964 Pando · Canelones. Acreedores al mismo. — Posesión 10|4|81 — DANTE A AMENGUAL.
25) N$ 180 00 20|pub. 13068 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería a Andina S.R.L sito en la calle Andrés Bello 1989 bis Acreedores al mismo. — MANUEL SILVEIRA RAÑA y DORINDA RAMA CAMPOS
25) N$ 180.00 20|pub. 13061 May.25-v.jun.22.

Ley 1904. — María del Huerto Maruri cedió derechos carnicería ubicada en Rivera 3514 bis. Acreedores al mismo
25) N$ 90 00 20|pub. 13051 May.25-v.jun.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometo vender Comercio ramo Provisión calle Palmar 2550 — Montevideo. Acreedores: 18 de Julio 1296 Ap. 302. Escribanía Pita de Díaz — GUENOLA MAGDALENA JUAMBELTZ SANZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 12707 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Aeropuerto". Avenida del Lago Nº 2 esquina Cno. Carrasco 1ª Sección de Canelones a "Aeropuerto Limitada" Acreedores al comercio. — ELENA OFICIALDEGUI DE NAVIA. — SUSANA ELENA y FERNANDO CARLOS NAVIA.
25) N$ 180 00 20|pub 13028 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Pastor Olivera Leyzagoyen, Carnicería Avda. Baltasar Brum y José Morán. Colonia. Acreedores: Avda Artigas 2? — JESUS BONE CABRAL. — EDA DADAL REY
25) N$ 180 00 20|pub. 13112 May.2?-v.jun.22.

ESTANCIA DEL PUERTO LIMITADA

Cedimos las cuotas sociales en Estancia Del Puerto Limitada, el 31 marzo 1981 a Manuel Fraga Rama, Cándido Maroño García y Antonio Maroño Acreedores: San José 1058 esc 102 — ANTONIO GRAVANO TRUOCCHIO, ANTONIO MENDEZ ESPERON y CARLOS FERNANDEZ VELOZO
25) N$ 270,00 20|pub. 12722 May.22-v jun.18.

Leandro Lobato y Mirta Flores prometieron vender a Rosalia Peombo. Hotel Avenida, de Avda. España 1468 Paysandú. Acreedores Esc. Urruty Montevideo 976
25) N$ 90.00 20|pub. 12931 May.22-v.jun.18.

Enrique Kramer Margarita Guevara prometimos vender a Ida Presa de Escanda, Farmacia Bentancourt de Avda España 1550. Paysandú. Acreedores Esc. Urruty Montevideo 976.
25) N$ 90.00 20|pub 12930 May.22-v.jun.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Schussan Gilles, el establecimiento "Caleras Garat" sito en la ciudad de Rosario. Acreedores: Gral Artigas sin. Rosario. — RAUL HORACIO GARAT MORIS. — JUANA ESTHER DAVRIEUX BARBIER de GARAT.
25) N$ 180 00 20|pub 12924 May.22-v.jun.18.

PANADERIA EL ANCLA LIMITADA
El 28|3|1980, según documento inscripto en el R. P. y G. de Comercio el 6|2|981 con el Nº 53, al Fº 234 del L. 5 de Contratos MANUEL GONZALEZ y CASILDA RAMA cedieron a Manuel Villar y Carmen Villar, el total de las cuotas sociales de "Panadería El Ancla Limitada"
25) N$ 270,00 20|pub. 12376 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — MARTIN DJIZMEDJIAN y MATILDE BOGOCIAN, prometieron vender almacén de comestibles, frutas y verduras de Martín C. Martínez 2852, Alejandra Lamanna. Acreedores al comercio
25) N$ 90,00 20|pub 12526 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|1904. — JULIO CESAR y JUAN JOSE FERNANDEZ CABRERA prometieron vender a la sociedad colectiva "Juan José Fernández y Compañía" la panadería que con el nombre de "La Melense" se ubica en la esquina de Bulevar Francisco Mata y calle José Pedro Varela, de la ciudad de Melo. Acreedores presentarse en el mismo comercio
25) N$ 270,00 20|pub 12500 May.19-v.jun.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José María Domingorena Rivarola y María Sylvia Vincent Mujica prometieron vender comercio en ramo de Farmacia sito en Avenida Millán Nº 2744 a Nelida García y Ramón Britos Acreedores presentarse en el comercio
25) N$ 180 00 20|pub 11993 May.14-v.jun.11.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ana María Moreno, comercio Andrés Spikerman 3756 bis — Ley 26|09|1904 — acreedores Magallanes 1412 GLADYS MAGDALENA GOMEZ CERVETTO — JUAN CARLOS NUÑEZ TAPPA
25) N$ 90.00 20|pub 8013 May.14-v.jun 11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gibernau Hnos S. A., comercio de artículos niños Petit Muebles, sito en Rivera 2067 Acreedores: Rivera 2067. — HELENA KARP. — SYLVIA PIPEK
VIA PIPEK.
25) N$ 90.00 20|pub 11947 May 20-v.jun 16

Ley 26|9|1904. — ELIDA MACIEL SILVA, prometí vender a Manuel Lema Varela la Provisión "Elida Maciel" sita en la ciudad de Tacuarembó, calle Artigas entre General Flores y Treinta y Tres. Acreedores en la misma
25) N$ 180.00 20|pub. 11607 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — AMELIA GARCIA LOPEZ, prometió vender a Isabel A. Acosta, el quiosco sito en Juan Paullier 1478. Acreedores en el mismo
25) N$ 90.00 20|pub 11385 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Prometí vender a María del Carmen Scasso Ferreira Hotel Montevideo, situado en Avenida Brasil 879 de esta ciudad. — Acreedores al mismo. — Rivera marzo 26 de 1981.
25) N$ 180 00 20|pub 11785 May.13-v.jun.10

Lei 26 - 9 - 904. — Cedí derechos kiosco calle Colonia 905, Montevideo, a Ema Celeste Berro Moyano — Acreedores al mismo: EGLE EBE BALDONI ZIGNANI
25) N$ 90.00 20|pub. 11804 May.13-v.jun.10

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Martha Graciela Tripicio García comercio Manuel Pagola 3110. Acreedores: Gaboto 1435. — ELBIO RUBEN HORNOS BATISTA y MARIA CRISTINA FERRAZZINI de HORNOS.
25) N$ 180.00 20|pub. 11908 May.13-v.jun.10.

Ley 26|9|1904. — "Alejandro Ltda." prometió vender a Juan Ramón González García, comercio de supermercado ubicado en calle Comercio 2051. Acreedores en el mismo
25) N$ 90.00 20|pub. 11857 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HERMINDA ROSA TERESITA VILLAMAYOR, promete vender el establecimiento de ramo de farmacia, y bajo la denominación de "Farmacia San Miguel", ubicado en Porongos 2851, en esta ciudad, al señor Mario César Caresani Vairo — Acreedores: al comercio
25) N$ 270.00 20|pub 11491 May.11-v.jun.8

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Violeta y Elida Rucianes Jorge kiosco sito en Cno Maldonado 5835 acreedores al mismo — NANCY ESTHER PICOTTI — MARIA BEATRIZ AGAZZI SUAREZ
25) N$ 180 00 20|pub 11845 May.13-v.jun.10.

Ley 26 setiembre 1904 — El 28 abril 1981 prometimos vender a "Saumapa Limitada" el comercio que en el ramo de Zapatería gira en Montevideo en Carlos María Ramírez 1682 Posesión 4 febrero 1981 — Acreedores en el mismo — CELESTINA FRAGA PARAFITA y MERCEDES ALVAREZ DE ARRIBA.
25) N$ 270.00 20|pub 11490 May.11-v.jun.8

Diego Raúl Cozzo Silveira y otra cedieron promesa de compraventa a AIDA MARTA IRIGOYEN BRUZZONE, almacén "Hispano Uruguayo" calle Durazno Nº 1599 ciudad de Montevideo Acreedores presentarse en Avda 18 de Julio 2133 piso 4. Esc 1º horario 15.00 a 16.00 horas.
25) N$ 180.00 20|pub. 11548 May.11-v.jun.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Concepción de la Torre — José Jorge, comercio en Constituyente 1544 Acreedores al mismo. — Szyja Gesel Djament — Fauba Silber
25) N$ 90 00 20|pub 11725 May.12-v.jun 9.

Ley 26 de setiembre de 1904, Nº 2904. — Prometimos vender a los esposos Miguel Héctor Lasprebítera Escuder Yolanda Raquel Carreiras Barboza, almacén de comestibles frutas y verduras y bebidas fermentadas embotelladas, Bernardina Fragoso de Rivero 1496 Montevideo. Acreedores en el mismo. — HECTOR JOSE LOPEZ SANTOMAURO — LAURA RODRIGUEZ MENENDEZ
25) N$ 270,00 20|pub 12401 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Manuel Antúnez el almacén "La Medida Exacta". — Acreedores: Sarandí Nº 1010, Pdú. — HOMERO PANDOLFI
25) N$ 90.00 20|pub. 13633 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender "Farmacia Salmar" a Geraldina Ridolfi Lucía Rama y Alma Isasmendi Acreedores presentarse en la misma — AIDA RODRIGUEZ
25) N$ 90.00 20|pub 11839 May.13-v.jun.10.

Ley 26|9|904 — MARIA CRISTINA GONZALEZ y JOSE MARIA GARCIA, prometimos vender salón de venta de cigarrillos, golosinas, etc., sito en San Salvador 1901, a Juan Eduardo Correa Acreedores al mismo
25) N$ 180.00 20|pub 13229 May.26-v.jun.23

Ley 26 setiembre 1904 — Raquel Medina y Rodolfo Blasina vendieron a NESTOR DELGADO COTIC, comercio ubicado en Ruperto Pérez Martínez 601, ramo almacén. Acreedores en el mismo domicilio.
25) N$ 90.00 20|pub 13222 May 26-v.jun 23

CAMBADU, prometimos vender a Norma Pedrazzi, comercio en Avda Eugenio Garzón 1331, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUSTO PEREZ ABAD. — SERGIA VAZQUEZ RAÑA.
25) N$ 90.00 20|pub 11874 May.15-v.jun.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Cerámica Decorativa del Fortín S.R.L., establecimiento comercial ramo fabricación y venta cerámicas decorativas, ubicada calle Santurio 878, apto. 2. Acreedores presentarse en la misma. — RAUL FUMERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 12130 May.15-v.jun.12.

COMPRA, VENTA COMERCIO
Prometí vender a Geisi Cetilia Pereira Pruence, Carnicería Batoví, sita en Simón Bolívar, esq. Sarandí de esta ciudad. Acreedores al mismo: Tacuarembó 14/5/1981. MARIA MABEL GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 14528 Jun.5-v.jul.3

Ley 26|9|904. — Prometí vender a ALCIDES HERNANDEZ el Kiosco sito en Agraciada 2986 (Disco 2). Acreedores al mismo. — ANA MARIA BRIOZZO.
25) N$ 90.00 20|pub. 14670 Jun.5-v.jul.3.

Ley 26 setiembre 1904. — MARIO ICCARDI MARRA y HUGO ADOLFO ICCARDI GOMEZ, prometieron vender a Rubens Pedro Tejo y otra la Estación de Servicio de Camino Maldonado Nº 7371. Acreedores en la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 14281 Jun.2-v.jul.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender 1/2 indiviso de Zapatería Internacional, sita en Grecia 3311, a Carlos Arturo Márquez Casella. Acreedores en 18 de Julio Nº 948, Esc. 702. — CARLOS ALBERTO MARQUEZ RIVEIRO.
25) N$ 180,00 20|pub. 14928 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — FELIX ISMAEL DE CARLO REGUEIRA y RAQUEL BANCHIERI AMENDOLA, prometieron vender a María Virginia Miraldi Saint Laurent y Sandra Feodorov Miraldi, comercio de venta de ropa usada a consignación ubicado en Libertad 2494, Montevideo. Acreedores al comercio.
25) N$ 180,00 20|pub. 14926 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Enrique Pelayo, almacén de comestibles y fermentadas embotelladas sito en la calle Grecia 3949 Acreedores en el mismo. — JUAN JOSE FERNANDEZ. — MARY LUZ ELOY de FERNANDEZ. — GLORIA MABEL FERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 14422 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Café Colonia 1951, a "Marygus Limitada". Acreedores: en el mismo. MANUEL FERNANDEZ y MARIA CELIA CEAN de FERNANDEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 14258 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26|9|904. — El 12|8|80 vendimos a José Ma. Pintos y Hugo Barzábal el establecimiento comercial que en el ramo de Peluquería se halla instalado en la Av. Millán 4147, acreedores al mismo. — REMIGIO VERTA RUSSO y ELCIRA BALLEK.
25) N$ 180.00 20|pub. 13861 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender farmacia, Enrique Estrázulas 1372, a "Santiago Limitada". Acreedores a la misma. — Ma. ELENA VICTORA de SURRACO.
25) N$ 90,00 20|pub. 14255 Jun.3-v.jul.1º.

Prometí vender a Angela Costa de Guedes, el comercio Hotel Agraciada de Agraciada 646. Acreedores a Av. Brasil 1025, Rivera. — JUAN BAUTISTA GOMEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14337 Jun.3-v.jul.1º.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Luis Díaz Rodríguez, el establecimiento comercial sito en Bulevar Artigas 3901. Acreedores al mismo. — ISABEL [illegible] GARCIA de PEREZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14333 Jun.3-v.jul.1º.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Hotel Negreira - Restaurant y Bar - Coronel Brandzen Nos. 2283|85 a ASPER S. R. L. Acreedores en el mismo. — José Santiago Rojo. — María Teresa Rodríguez
25) N$ 180.00 20|pub 14070 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender la Farmacia "Dalton", sita en Rivera 250 esquina José Enrique Rodó, Santa Lucía, Canelones, a Ismael GERMAN CARREÑO — Acreedores al mismo — DINORAH BRACHO de KALAMAR y ALBERTO KALAMAR WIENER.
25) N$ 180.00 20|pub. 14178 Jun.2-v.jun.30.

27-Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 21|4|981 - R.D. Nº 1279|981:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Conserje 1, señor BERNABE INOCENCIO PEREZ CURBELO. Padrón Nº 5139, a partir del 25|3|981.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41436 Jun.9-v.jun.11.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 17|3|981 RD Nº 891|981:
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del

señor MIGUEL ANGEL CLAVERO, padrón Nº 6442

Establecei que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tuvo lugar el día 28|1º|981. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C C) 3|pub. 41417 Jun.5-v.jun.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el Art. 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que la Gerencia del Departamento de Importaciones del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86/123 de la División Contralor del Comercio Internacional con fecha 7|5|981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 27.608,00 (nuevos pesos veintisiete mil seiscientos ocho m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Raúl Diverio Pintos, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno —Paysandú— en autos caratulados: "Víctor M. Casas y otro c/RAUL DIVERIO PINTOS - Imputación Infracción Aduanera"

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 41429 Jun.8-v.jun.10.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Llamado a Precios

Llámase a precios para la construcción de un Garaje de Automotores. de acuerdo a pliegos y planos a disposición de los interesados en las oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escolar (Bmé. Mitre 1317 3er. Piso).

La apertura en 1er. llamado será el día 24|6|981 a la hora 15, y en 2º llamado el mismo día a la hora 16 y en el mismo lugar de retiro de los recaudos, cuyo costo es de nuevos pesos 200,00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar.

El retiro de recaudos se realizará hasta el 16 de junio inclusive, en horario de oficina.

27) (C.C.) 1|pub. 41448 Jun.9-v.jun.9.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Llamado a ofertas Nº 1546/81

Apertura: 25 de junio de 1981, hora 15.

Objeto: Concesión de explotación de los Servicios de Cafetería. Sandwichería y afines en el edificio de DI.S.SE. (sito en la Avda. Uruguay 948 esq. Río Branco) de la Dirección General de la Seguridad Social.

Este llamado a ofertas se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones. sito en la calle Dante 1851 4º Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

27) (C.C.) 3|pub. 41438 Jun.9-v.jun.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Dirección de Contralor Legal
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca. cita al señor PEDRO SAUCO ZANABRIA, para que comparezca dentro del horario de oficina. en el Departamento de Trámites de esta Dirección. sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad. a notificarse de la providencia dictada a fs. 2 vta. del asunto Nº 2599/6204/81. caratulado: "CIRIFIH. adjunta acta de represión por incautación de plumeros hecho por plumas de ñandú sin documentación, en venta callejera", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 — Montevideo 1º de junio de 1981 — El Director del Departamento de Trámites. don Heraldo García.

27) (C.C.) 3|pub. 41451 Jun.9-v.jun.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

PEDIDO DE PRECIOS Nº 42/981

Venta de Máquinas de Imprenta en Desuso

Esta Administración dispone para la venta de 2 (dos) máquinas impresoras planas de paleta, las cuales se encuentran fuera de uso.

Las citadas máquinas se encuentran depositadas en el Taller Imprenta en Peñarol, Br. Aparicio Saravia 4724, lugar donde podrán ser inspeccionadas por los interesados en el horario de 8 a 12 horas.

Las ofertas se reciben en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735 hasta la hora 16 del día 30 de junio de 1981.

Por más información por el teléfono 98. 23. 53.

El Directorio

27) (C.C.) 3|pub. 41446 Jun.9-v.jun.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Dirección de Contralor Legal
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor JUAN CARLOS LOPEZ MARTINEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso. de la providencia dictada a fs. 2 vta.. de fecha 12 de febrero de 1981, del asunto 1123/6129/81, caratulado: "CIRIFIH remite acta de ilícito de fauna", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 — Montevideo. 1º de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41450 Jun.9-v.jun.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Dirección de Contralor Legal
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor ERMENEGILDO BOSCATO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 1330, de fecha 12|12|980, dictada a fs. 3, 3 vta. y 4 del asunto 934/SA 2423/80, caratulado: "Adjunto certificado de inspección en local feria de 6 bovinos hembras sin vacunar contra la Brucelosis". por la cual se le aplica una multa de N$ 420.00. bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo. 1º de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites. don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41452 Jun.9-v.jun.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Dirección de Contralor Legal
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor JOSE PEDRO LARRIERA, para que comparezca dentro del horario de oficina. en el Departamento de Trámites de esta Dirección. sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad. a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso. de la resolución de esta Dirección Nº 4499. de fecha 21|10|980. dictada a fs. 12. 12 vta. y 13 del Asunto 11619/4068/77, caratulado: "Acta de extracción de muestras de 4.200 kg. de ración e intervención". por el cual se le aplicó el decomiso de 4.200 kg. de ración y se aplica una multa de N$ 6.300.00, bajo apercibimiento de darlo por notificado

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973. de 8 de agosto de 1973 — Montevideo. 1º de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites. don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41453 Jun.9-v.jun.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Dirección de Contralor Legal
CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Daniel Cepellini Olmos". para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia dictada a fs. 1 de fecha 30|1|981 del asunto 943|5834|81, caratulado: "Declaración Jurada fuera de plazo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo. 1º de junio de 1981. — El Director del Departamento de Trámites, don Heraldo García Vázquez.

27) (C.C.) 3|pub. 41454 Jun.9-v.jun.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Sección Concursos

Llámase a concurso de Oposición para la provisión de 50 (cincuenta) cargos de Profesor de Educación Física Esc. Bel, Grado 01 con 30 horas semanales de labor con destino en Montevideo.

El presente llamado es para egresados con el Diploma de Profesor de Educación Física en el Instituto Superior de Educación Física.

La solicitud de inscripción deberá presentarse por escrito en papel florete y contendrá: nombres y apellidos completos. nacionalidad estado civil, documento de identidad. credencial cívica y domicilio. Original. testimonio o certificado debidamente autenticado del título A la solicitud de inscripción se agregará el certificado de Aptitud Física vigente a la fecha expedido por el Departamento Médico de la Comisión Nacional de Educación Física y deberá presentarse en el Departamento Regulador de Trámite de la Comisión Nacional de Educación Física (Soriano 882) desde el 15 de junio hasta el 15 de julio de 1981 hasta la hora 17. previo Vº Bº de la Sección Concursos - (Art. 7 del Reglamento de Concursos Docentes). Las bases y la información complementaria pueden obtenerse en la mencionada sección

27) (C. C.) 3|pub. 41432 Jun.8-v.jun.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIVISION SUMARIOS

Visto su no comparecencia a la citación oportunamente formulada se notifica por este medio a la señorita ZULLY MARGOT OLIVERA BARBOZA, funcionaria del Hospital de Clínicas. de la resolución del señor Rector Interventor de fecha 7 de abril de 1981. recaída en expediente 1203/81 HC 1 (numeración de Rectoría. por la que se le decreta "sumario administrativo sin suspensión preventiva y sin retención de haberes" de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año) Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (18 de Julio 1968 3er. piso) el día 12 de junio del corriente año a las 11 horas, a fin de prestar declaraciones en dicho

sumario. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Dr. Roberto Falchetti. Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub. 41421 Jun.5-v.jun.9.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Heberto Canziani Martinelli y Amalia Fioretta Facchin a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados FALERO de SANDRO BIBIANA c| CANZIANI HEBERTO y FACCHIN AMALIA FIORETTA - Investigación de Paternidad (Ficha D|42|981). — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub 11739 May.12-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados "LEADEN DE LOS SANTOS, MARIA ALBERTA. Sucesión, (Ficha 790|1980), se cita, llama emplaza e intima por el término de noventa días a la señora Gladys Leaden, para que comparezca en los referidos autos para que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Curador de bienes, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de abril de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
27) N$ 270,00 30|pub. 10637 May.7-v.jun.18.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Daysi Amilivia c/DAGO NOVIS OLIVERA Aumento de Pensión Alimenticia" (Ficha 4|978), se cita, llama y emplaza a Dago Novis Olivera para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub 11849 May.13-v.jun.25.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Filomeno, Domingo c/BLANCA ESMERALDA CONDE" (F A 402|989), se cita, llama y emplaza a Blanca Esmeralda Conde, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 19 de marzo de 1981 — Esc. Loreley Deli Actuaria
27) (R 20|4|55) 30|pub 41132 May 12-v jun.24.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN VICTOR PFEFFER RUDNEY (artículo 1125 C. P C), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 25 de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
27) N$ 54.00 10|pub. 14066 Jun.2-v jun 15.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: "Adolfo Mario Idoyaga Ferrando c/Suc de MARIA TERESA LUISA FERRANDO FORNARO de IDOYAGA Partición Judicial" (Ficha S Nº 4|981), se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Pablo y Francisco Fornaro para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y con quien se proseguirán los procedimientos — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 378,00 30|pub. 11368 May.8-v.jun.22.

SUCESION Y HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BERMAN DE HOLLANDER, CHAIA ANA y HOLLANDER, MOISES. "Sucesión y Herencia Yacente" (Ficha F. 1.358|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Chaia Ana Berman de Hollander y Moises Hollander, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 5151 Mar.12-v.mar.25. May.29-v.jun.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Lara. Enoir y Elio c/LIMA, GLADYS y otros - Pieza sobre posesión notoria y petición de herencia" (Ficha F 940|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés en la acción deducida, a fin de que comparezcan en el proceso a deducir pretensiones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub 3688 May.15-v.jun.29

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "KOLASINSKY, ESTANISLAO y JORGE - Sucesión" (F. S. 533|979), se emplaza por el término de noventa días a Jesús Eduardo Kolasinsky Pomaniek, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 14284 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber que por decreto Nº 363, de 6 de febrero de 1981, dictado en los autos caratulados: "Puig Marín (Alejandro) c| MARIN TAGLIORETTI (Marcos Cayetano y otros - Cesación de Condominio" (F. 1209, Año 1980), se dispuso citar, llamar y emplazar, por el término de noventa días a María Julia Teresita Inés Marín Taglioretti Héctor Federico Valentín Marín Arronga, Mario Marín Arronga, y Luis Rodolfo Marín Arronga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones —. Montevideo, 19 de marzo de 1981 — Escribana María Amalia Berhouet. Actuaria
27) N$ 378.00 30|pub. 14055 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados UTE c. FONSECA MUÑOZ, GONZALO Expropiación (Ficha B 595|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gonzalo Fonseca Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
27) (C C.) 30|pub. 41003 Ab.28-v.jun.10.

TOMA URGENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos caratulados U.T.E. c FONSECA MUÑOZ, GONZALO Toma Urgente" (F. B. 593|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gonzalo Fonseca Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 22 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 40985 Ab.28-v jun.10

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Maimo o Maimo, Julio c/Sucesores de VIOLETA y JULIO MAINO. "Posesión Notoria de Estado de Hijo Natural" (Ficha D5|981), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Violeta y Julio Maimo Molina y a todos los interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub. 10905 May.6-v.jun.17.

ACCION DECLARATIVA DE DOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Se hace saber por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BLANCO INSUA, MANUEL Acción Declarativa de Dominio" (Ficha A 5|981), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos, para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub 12399 May.19-v.jun.30.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en los autos: A.C.S.A. c| VICTOR FLORENCIO CUELLO - Desalojo (Ficha 2879|980), se cita a los herederos de Víctor Florencio Cuello, para que comparezcan ante este Juzgado, por el término de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 9 de abril de 1981 — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario
27) N$ 216.00 30|pub. 13566 May.28-v.jun 30. Jul.21-v jul.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "FAJARDO PEREZ DANIEL BASILIO - Escrituración de Oficio" (Fa. 95.981), se cita, llama y emplaza a don Julián Alvarez o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la 10ª Sección de Colonia, padrón en mayor área Nº 829, señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 2, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia 20 de mayo de 1981. — Pedro P. Hackenbruch, Juez de Paz.
27) N$ 126,00 10|pub. 14311 Jun.3-v.jun.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, en autos caratulados: Ramón Angel Izquierdo c/otra c.|PEDRO DIAZ y otros "Escrituración de Oficio" (Ficha 154|981), se cita y emplaza por treinta días a contar de la fecha de la primera publicación a Dr Pedro Díaz, Hugo Washington Díaz, Dr. Zoila Díaz Peluffo y María Carmen Díaz de Paiva, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos. Se solicita la escrituración de un solar de terreno sito en la 21ª Sección de Montevideo (antes 16ª Sección), paraje "Los Bulevares". Padrón número 184.471 (antes en mayor área 43 544) señalado con el Nº 337 en plano del Agrimensor Félix Logaldo de diciembre de 1933 según el cual tiene 1 329 metros, 20 decímetros, con 20 metros de frente al N.O. a calle Nº 3.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 27 de abril de 1981. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 162.00 10|pub. 13364 May.27-v.jun.9.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Alimar Machado Porto c.| Sucesores de HORACIO VAZQUEZ BLANCO y FAUSTA FURQUE - Escrituración Judicial (F. 917|980), se cita y emplaza por noventa días a sucesores a cualquier título de Horacio Vázquez Blanco y Fausta Furque, bajo apercibimiento de continuar los trámites y escriturar el bien de autos a favor de los promitentes compradores. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 12679 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección, en autos: "Tomás Cucarella Andrés y otra c/Sucesores de JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra - Escrituración Judicial" (Ficha 2664|980); se hace saber que se presentó el Sr. Andrés Tomás Cucarella y Emilia Cucarella de Tomás, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 183.836 y 120.799 m/á., señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Cabard, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.749 el 6 de noviembre de 1958, aprobado por Consejo de Administración de este Departamento el 13 de octubre de 1958, con un frente de 16 mts. con 38 cms. a la calle Faramiñán.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 486,00 30|pub. 12593 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección, en autos: "Conde Borrajo, Benito c/Sucesores de JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra - Escrituración Judicial" (Ficha 2665|980), se hace saber que se presentó el Sr. Benito Conde Borrajo, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 183.836 y 120.799 m/á., señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor don Jorge Rodríguez Cabard, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.749, el 6 de noviembre de 1958, aprobado por Consejo de Administración de este Departamento el 13 de octubre de 1958, con un frente de 16 mts. con 28 cms. a la calle Faramiñán.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 486,00 30|pub. 12592 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en autos: Curtiembre Montevideo Ltda. c.|WERNER M. HEINZ JACOBY y Sucesores de HERMAN JACOBI LICHTENBERGER. "Escrituración Judicial" (Ficha 552|981), se cita, llama o emplaza a Werner Martín Heinz Jacoby Jacoby y a los herederos y sucesores de Herman Jacobi Lichtenberger o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días a proceder a la escrituración de la Fracción Nº 1 en el plano del Agrimensor Juan Francisco Ros, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9.506 el 6 de noviembre de 1943, compuesta de una superficie de 712 metros, 80 decimetros, de frente al Norte con 24 metros, 78 centímetros a la calle Alberto Aguiar; al Sur, 26 metros 80 centimetros lindando con fracción 2 del mismo plano; al Oeste tres líneas con Padrón 88.280; y al Este 28 metros, 48 centímetros, lindando con padrón 88.281 de Sucesión Laborde. La fracción a escriturar está empadronada actualmente con el Nº 175.228, y fue prometida en venta por documento privado del 27 de diciembre de 1944 por Werner M. Heinz Jacoby Jacoby y Hermann Jacobi Lichtenberger, según promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles con el Nº 13.237 al Folio 54.225 del Libro Nº 160, el 13 de noviembre de 1980, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 252.00 10|pub. 13707 May.29-v.jun.11.

CANCELACION

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Yanes Greco, Alfredo; Raquel Yanes Greco de Rigali y Fernando Rigali c/JOSE CASTRO, AMADA CIUTAD de JOBELIER, JULIO CRAPUCHET y DELIA SERAFINA BRUNETTO de CRAPUCHET - Cancelación de inscripción de hipoteca" (F. 2645|980), se emplaza a los señores José Castro Montes, Amada Mazana Ciutad de Jobellar, Julio Crapuchet y Delia Serafina Brunetto de Crapuchet, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 324,00 30|pub. 10894 May.5-v.jun.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Tadei Denis, Lázaro y Silva Martínez de Tadei, Celia c.|BORDA, MARIO JACINTO y SILVA, MILKA LILIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 35|981), se cita, llama y emplaza a Mario Jacinto Borda y Milka Lilián Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41427 Jun.8-v.jun.30. Jl.21-v.ag.7.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fuzatti, Ana Mª c.| CISNEROS, SPIKERMAN. "Pensión Alimenticia" (Fª Nº 19 P|981), se cita, llama y emplaza a Spikerman Cisneros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diez y nueve de febrero de 1981. — Esc. N. Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41244 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ostroski u Ostrovsky u Ostrosky Alicia c.|AMAR MARCOS o MARDOSHA o MARDOCHEE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 342|980), se cita, llama y emplaza a: Marcos Amar o Mardosha Amar o Mardochee Amar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuito ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41243 May.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl 23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Isabel Leopolda y De La Cruz, Enrique José contra MAIDANA, DELIA FANNY. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 521|79), se cita, llama y emplaza a Delia Fanny Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41229 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Recoba Roman Rey y Dos Santos de Recoba, Ernestina contra CEQUIEL MABEL GRACIELA. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 2|981), se cita, llama y emplaza a Mabel Graciela Cequiel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41230 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Amaya, Luis Alberto y Souza de Amaya, Amalia c/ECHAGUE, AZUCENA P. P. P.". (C. 323|980), se cita, llama y emplaza a Azucena Echague, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Mabel María Glass Pesce Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41195 May.19-v.jun.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José Ramón, y Pereira de Rodríguez Deleacir c/DERIGO, EINTEIN - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 30|981), se cita, llama y emplaza a Einstein Derigo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41194 May.19-v.jun.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Cami Cora Antonia y Prieto Roberto c| BUENO, CARLOS MARIA - Pérdida de la Patria Potestad (C 17|981), se cita, llama y emplaza a Carlos María Bueno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.309) 30|pub. 40972 Ab.28-v.jun.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Taddeo Ibarra, Stella c/AGUILA, ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 264|980), se cita, llama y emplaza a Enrique Aguila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, siete de noviembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40955 Ab.27-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores José Julio López y Gladys Esther Alonso o Gladys Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Battafarano, Pietro y Gareppe Ferrando de Battafarano María Elvira c.| LOPEZ, JOSE JULIO y ALONSO, GLADYS ESTHER o ALONSO GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 31|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Monte-

video, 10 abril 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub. 14448 Jun.9-v.jun.30. Jun.21-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno; doctora Irma Alonso Fenco, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Oriani, Camilo Gerónimo y Fandolfo de Oriani, María Elisabeth c| DOMINGUEZ, María del Rosario - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 116), Año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, marzo 30 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) Ley 17|12|63 30|pub 41377 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctora Irma Alonso Fenco, se cita, llama y emplaza a Elizabeth Margoth o Margot González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vasconcelos Coghland José Paulino y Pereira Leguizamón, Esfina o Esfina Irma c/GONZALEZ, ELIZABETH MARGOTH o MARGOT - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 781, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 30 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41275 May.28-v.jun.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Hebert Julio Bagnasco Mestre, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva Carreira. María Isabel c/BAGNASCO MESTRE, HEBERT JULIO. - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 340, año 1980). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 13289 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don HECTOR WASHINGTON GOMEZ MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ramos, María Teresa c.|GOMEZ MARQUEZ HECTOR WASHINGTON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 757, año 1980) dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 6359 May.12-v.jun.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Milton Cafasso (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perna Prieto, Juan Carlos y Perdomo de Perna, Martha Ramona c| FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 610|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 24 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41406 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a don HERMINIO MOCCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Daniele, Miguela c.|MOCCIA HERMINIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 647, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub. 11064 May.6-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez de Rodríguez María Elena c.|RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 35|981), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
27) Ley 13.209) 10|pub. 41351 Jun.1º-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Messones Margarita c.|OLIVEIRA OSVALDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T C 490|980), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41299 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul 28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sanguine Rubén Darío y Demoro Mª del Carmen c.|YAPEYU GERMAN y GONZALEZ NILSA BEATRIZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 44|981), se cita, llama y emplaza a Germán Yapeyú y Nilsa Beatriz González. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209) — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41246 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: LAURINO GLADYS c PACCIO CESAR (Ficha TC 14|981). se cita, llama y emplaza a Paccio César. para que comparezca a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo. 23 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 12903 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: ROQUE PIRIZ CARLOS MARIA c FRANCESCHI NILDA GRACIELA Guarda (Ficha TC Nº 359|980) se cita llama y emplaza a Nilda Graciela Franceschi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo [illegible] de diciembre de 1980. — Esc. Juan A da Misa Rial. Actuario.
27) N$ 216 00 30|pub 11847 May 13-v.jun 25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Dalessio Olivera Beatriz Judith c|PEREIRA RAMIREZ LEANDRO RAUL; Guarda; (Ficha TC Nº 152|80) se cita, llama y emplaza a Leandro Raúl Pereira Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo [illegible] de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) N$ 216.00 30|pub. 11648 May.12-v.jun.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Dos Santos Gómez, Eldena c/CAYETANO DI BLASI NOVELLI c Pérdida Patria Potestad" (B. 340|981), se cita, llama y emplaza a Cayetano Di Biasi Novelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41435 Jun.9-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Marichal Gladys Ethel c| JOSE PABLO PASZTORY Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 364|981) se cita, llama y emplaza a José Pablo Pasztory, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41465 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Carrión, Segunda c| EMILIO GOMEZ FERNANDEZ c Pérdida de la Patria Potestad" (B 303|981 se cita, llama y emplaza a Emilio Gómez Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41404 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Landoni Juan Alejandro c| CABRERA OLGA CRISTINA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 63|981) se cita, llama y emplaza a Olga Cristina Cabrera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 8 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41403 Jun.4-v.jun.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rognoni, Marina Yolanda c| GUALBERTO FERNANDO MENDEZ - Guarda" (B. 266|981), se cita, llama y emplaza a Gualberto Fernando Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41407 Jun 4-v jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Maiceñido Carbone, Rubén y Falcón de Maiceñido, Blanca c.|PEREZ ISRAEL y REPOLHO de PEREZ. RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 90|981), se cita, llama y emplaza a Isabel Pérez y a Raquel Repolho de Pérez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Esc. Hugo Wallusche. Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41352 Jun.1º-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada

en los autos caratulados: García Martínez Amelia Delia c/ ERNESTO FEDERICO CARBAJAL - Pérdida de Patria Potestad (B. 316|981), se cita, llama y emplaza a: ERNESTO FEDERICO CARBAJAL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1981
— Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41329 May.29-v.jun.30 Jul.21-v.jul.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Sosa Elmer Modesto y Ortiz Luaces, Rita Elida c/MARTHA OFELIA MARTINEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 291|981), se cita, llama y emplaza a Martha Ofelia Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41258 May.27-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Esacerbi José y María Julia Silveira c/ ANA ISABEL BRUM DA SILVA - Pérdida de la Patria Potestad (B. 224|981), se cita, llama y emplaza a: ANA ISABEL BRUM DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub 41330 May.29-v.jun.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pena Gutiérrez Martha Beatriz c/ FEISTLER ARVINO LEOVINO "Perdida de Patria Potestad" (F. B. 192|981), se cita, llama y emplaza a: FEISTLER ARVINO LEOVINO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de abril de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41414 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Héctor Carmelo Preshac y Gloria Teresita Ruypérez c/ ERCILIA VIERA - "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 240|981) se cita, llama y emplaza a: ERCILIA VIERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc. Hugo Wallusche. Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41413 Jun.5-v.jun.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Flores Iris c/ LUS ALVARADO JULIO - "Pérdida de Patria Potestad" (F B 209|981), se cita, llama y emplaza a: JULIO LUS ALVARADO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209) — Montevideo, veintinueve de abril de 1981 — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41412 Jun.5-v.jun.18.

COCREDOL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DOLORES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo a lo previsto en la cláusula cuarta del capítulo IX, Disposiciones Circunstanciales de los estatutos sociales, se cita a los señores asociados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el "Club Unión de Dolores", el día viernes 12 de junio de 1981 a la hora 20.00, para tratar como único punto: "Designación de la Comisión Electoral que entenderá en la elección de los integrantes definitivos de los distintos órganos de la sociedad".
Se ruega puntual asistencia. — Esc. Alcides Chialvo, Presidente. — Daniel Lescano, Secretario.
27) N$ 112.50 5|pub. 14461 Jun.4-v.jun.10.

CONCORDATO PRIVADO
El 25 de mayo de 1981, el Esc. Juan Américo Guido, protocolizó el Concordato Privado de ANASTACIO SORIA (Paysandú), que acuerda el pago del 100 o|o de la deuda en un plazo máximo de 24 meses, con amortizaciones ordinarias mensuales a partir del 24 de abril de 1981, equivalentes al importe de las ganancias de abasto, matadero y carnicerías y amortizaciones extraordinarias por la venta de los bienes enunciados en la cláusula cuarta del Concordato.
En ambos casos, las cantidades resultantes se distribuirán a prorrata de los respectivos créditos.
27) N$ 225.00 10|pub. 14219 Jun.2-v.jun.15.

CITACION
Se cita y emplaza al señor Luis Alberto Andrade para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento, de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha de 20 de mayo de 1969. — Departamento de Abastecimiento (M.S.P.).
27) N$ 40.50 3|pub. 14700 Jun 8-v.jun 10.

COOPERATIVA BANCARIA
Sarandí y Zabala (Montevideo)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 48º Ejercicio de Funcionanamiento
Levantamiento Cuarto Intermedio
17 de junio de 1981 - Hora: 20:30
Orden del día:
— Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 48º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980, y consideración del Balance respectivo.
— Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de la gestión.
— Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Montevideo, junio de 1981. — Gregorio Kaminsky, Presidente. — Hugo J. Marchese, Secretario.
27) N$ 112,50 5|pub. 14716 Jun.8-v.jun.12.

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA)
Convocatoria a elecciones de autoridades
Se lleva a conocimiento de los señores asociados que, de acuerdo a lo resuelto en la última Asamblea General, se ha resuelto convocar a elección de las autoridades de la Cooperativa, el día jueves 18 de junio de 1981, de 10 a 20 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio Nº 1485, Piso 7º, Montevideo.
Las listas deberán ser registradas en el mencionado local, hasta 5 (cinco) días antes de la fecha de las elecciones. — Nelson Peraza, Presidente Comisión Electoral. — Ulises J. Civio, Secretario Comisión Electoral.
27) N$ 112,50 5|pub. 14734 Jun.8-v.jun.12.

ARTIGAS

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Fernando Silvera o Silveira Goulart, para que comparezca a estar a derecho en autos: "NICOMEDES MACHADO c/ FERNANDO SILVERA GOULART - Cobro de Pesos" (Ficha A|228|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 5 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 12963 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Primer Turno), en autos caratulados: "Tarreche Gilabel y otra c/INES GRACIELA DIAZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 63|981), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Inés Graciela Díaz, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, mayo 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 13120 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados VIERA SARA "Posesión Notoria de estado civil" (Ficha B 568|980), se cita, llama y emplaza a los presentes herederos de Américo Viera, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos de posesión notoria de estado civil, a deducir en forma sus derechos, con plazo de noventa días. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 10063 Ab.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO
RATIFICACION DE TENENCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se cita llama y emplaza a Irma Dos Santos Perdomo para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: PITTA BELLO FRANCISCO e IRMA LEONOR BORIBAU "Ratificación de Tenencia" (Ficha 321|C|980), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, mayo veintisiete de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 72,00 10|pub. 14367 Jun.4-v.jun.17.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MOLINARI DE FLEITAS, SUSANA y ROBERTO FLEITAS MOLINARI - Emancipación" (Ficha 162|981), se hace saber que por resolución de este Juzgado número 5071, de fecha mayo 20 de 1981, se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Roberto Pablo Fleitas Molinari. — Pando, mayo veintiocho de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 72,00 10|pub. 14757 Jun.8-v.jun.22.

ESCRITURA JUDICIAL
Juzgado Letrado de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, dictada en autos: Ponce Lapuble, Juan Bautista c/ EYHERACHAR LASA, EDUARDO. "Esc Judicial" (F A 834|1980), se cita, llama y emplaza a Eduardo Eyherachar Lasa; Francisco Olave de Lasa; Marta; María Justina; Leonor; Miguel y Aníbal Lasa Olave; Angelina Lasa Olave, Angelina Franco de López; Juvenal Lasa Olave; Tulio Franco Lasa; Héctor Franco Lasa; César Nicolás Franco Lasa; Mario A Franco Lasa; Américo Franco Lasa y Oscar Franco Lasa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días o a sus sucesores, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 21 de abril de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub 10756 May.4-v.jun.15.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Pando de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, dictada en autos: "Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) c. 1) MACCHITELLI, ANIBAL; 2) KECHICHIAN AGOPIAN, ANTONIO y 3) AVEDISIAN o AVEDISSIAN, MARIA AZUCENA. "Toma urgente de posesión" (F. A 688|980), se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 6 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C C.) 30|pub 41171 May.14-v.jun 26.

DURAZNO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno

no, Encargado Interino, dictado en los autos: Arriola de Luzardo, Olga c| Suc. de JUAN BAUTISTA LAGUNA - "Escrituración de Oficio" (F. 425|980), se hace saber al público que se presentó la parte actora solicitando la escrituración judicial de una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección de Durazno, manzana 323, empadronada con el Nº 2.259. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Durazno, 28 de mayo de 1981. — Walter González Acuña, Juez de Paz Encargado.
27) N$ 108.00 10|pub. 14960 Jun.9-v.jun.23.

COLONIA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: CARDOZO DE OLIVERA WALTER BENITO y otra. "Escrituración de oficio". (Fa. 57|981), se cita, llama y emplaza a don Julián Alvarez, o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia padrón en mayor área Nº 829 (hoy padrón individual Nº 3.917) señalado con el Nº 25 de la manzana 1 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 19 de mayo de 1981. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.
27) N$ 144.00 10|pub. 14060 Jun.4-v.jun 17

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cancela Sotelo, Rubens Carlos y otra contra TORRES HARNAY GLADYS TERESA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 63|980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Rubens Carlos Cancela Sotelo e Isabel Lilián Alcalá, promoviendo acción de la Pérdida de la Patria Potestad contra Gladys Teresa Torres Harnay, respecto a su menor hija natural reconocida Mónica Gladys Torres.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Gladys Teresa Torres Harnay para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Publicación gratuita, ley número 13 209 del 17 de diciembre de 1963). — Maldonado, 2 de febrero de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41180 My.15-v.jn.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: Bancos del Litoral Asociados contra MANUEL KUCZURA o sus sucesores, "Cesación de condominio" (Ficha A. 229/1981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Manuel Kuczura o a quienes se consideren con derechos al condominio de autos a estar a derecho en éstos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 26 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 14530 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Santa Catalina Rodríguez c/Sucesores de BENEDICTO BIONDI SANFILIPO - Investigación de la Paternidad" (Ficha B. 351|1980), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Benedicto Biondi Sanfilipo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 7 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 270,00 30|pub. 14347 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GUALA GARRONE JUAN ANTONIO. "Concurso Voluntario" (Ficha A 162|981), se hace saber al público que por providencia del 2? de abril de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 956 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario del señor Juan Antonio Guala Garrone, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 1? de junio de 1981 a las 14.30 horas, en el local de este Juzgado calle Leandro Gómez 95? (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú 4 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 288.00 20|pub. 1234? My.19-v.jn.15.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en autos: Delmar Núñez de la Vega y Elida Santángelo Barboza c|MARIA LICE RIVAS. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C 20|981), se cita y emplaza a María Lice Rivas para que comparezca a este Juzgado en el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación exonerada según artículo 2 de la ley Nº 13.209. — Rivera, 19 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41276 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

ROCHA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "GARCIA DE LOS SANTOS, JUAN ANGEL y CARDOSO MATTOS DE GARCIA, TERESA TOMASA - Legitimación Adoptiva" (Ficha 803|1980), se cita, llama y emplaza a José Pedro Barboza y Nestorila Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, mayo catorce de mil novecientos ochenta y uno. Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 270,00 30|pub. 13655 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Darwiche, José y otra c.|ESPINDOLA, LUIS MARIO y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (A 130|1981), se cita, llama y emplaza a Luis Mario Espíndola y Gladys Portillo, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado José Darwiche e Irma María Moyano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio.

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13 209 de 17|XII|963

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José mayo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41332 May.29-v.jun.11. Jul.21-v.jul.30.

SORIANO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Sucesión de ELINA BARATE DE GARCIA" (Ficha Nº 276, año 1974) se cita, llama y emplaza a Elbio Noraldo o Noraldo Elbio García Barate por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado, a declarar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de abril de 1981 — Martín Irisarri, Actuario
27) N$ 216.00 30|pub. 11758 May.14-v.jun.26

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 5 de junio de 1981.
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º, del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: DARTER S. A.
2) Carpeta Nº 1070|981 a 1174.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Mejoradores de panadería, repostería o galletería
4) Denominación comercial de la mercadería: PANZIME - 30; PANCEL - 01 ; LACTOPAN.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente:
Codificación NADI: 21.07.89.19.
Tasa Global: 65 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 14887 Jun.9-v.jun 15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, junio 3 de 1981.
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º, del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: FARMA URUGUAY S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1172.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Medias ortopédicas y de descanso de tejido de punto no elástico y sin cauchutar, contituidas de nylon y spandex".
4) Denominación comercial de la mercadería: "Medias ortopédicas".
5) Codificación NADI y Tasa global arancelaria vigente: 60.03 - 75 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 14937 Jun.9-v.jun.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, junio 3 de 1981.
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º, del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: FARMA URUGUAY S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|1981 1173.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Calzas (panties) ortopédicas y de descanso de tejido de punto no elástico y sin cauchutar, constituidas de nylon y spandex".
4) Denominación comercial de la mercadería: "Calzas (panties) ortopédicas".
5) Codificación NADI y Tasa global arancelaria vigente: 60.04 - 75 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 14938 Jun.9-v.jun.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 4 de junio de 1981.
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º, del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: PRECISION S. A.
2) Carpeta: 1070|981 a 1175.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Relojes de pared, eléctricos, sin sonería y sin calendario".
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y Tasa Global arancelaria vigente: 91 04 39 31 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 14939 Jun.9-v.jun.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 4 de junio de 1981
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º, del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: SAPORITI - ANGREX Sociedad Anónima. — Durazno 1180|82, Montevideo.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1171.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Estearoil - 2 Lactil Lactato de Sodio".
4) Denominación comercial de la mercadería: ESTERLAC-E.
5) Codificación NADI y Tasa global arancelaria vigente: NADI 38.19.89.98. - Tasa Global Arancelaria 65 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 14943 Jun.9-v.jun.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo 4 de junio de 1981.
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º, del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: SAPORITI - ANGREX Sociedad Anónima. — Durazno 1180|82, Montevideo.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1169.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Mezcla de productos alimenticios: Glucosa, aceites vegetales parcialmente hidrogenados, agentes emulsionantes y fosfato dipotásico.
4) Denominación comercial de la mercadería: WIP-TREME 3461.
5) Codificación NADI y Tasa Global Arancelaria vigente: NADI: 21.07.89.22. — Tasa Global Arancelaria: 65 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 14944 Jun.9-v.jun.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 4 de junio de 1981.
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º, del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: SAPORITI - ANGREX Sociedad Anónima. — Durazno 1180|82, Montevideo.
2) Carpeta Nº 1070|981|1170.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Proteína vegetal modificada para la industria de la alimentación".
4) Denominación comercial. de la mercadería: "D 100".
5) Codificación NADI y Tasa Global Arancelaria vigente: NADI 21.07.89.22. — Tasa Global Arancelaria: 65 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 14945 Jun.9-v.jun.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 26 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Serra Hermanos Montevideo S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1158
3) Especificación detallada de mercadería: "Filtros para agua de Cerámica Microporosa impregnada en iones de Plata.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.18 89 09 - 75 o|o.
27) N$ 112,50 5|pub. 14427 Jun.8-v.jun.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de mayo de 981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Serra Hermanos Montevideo S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1157.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Fibras textiles, Rayon y Celulosa".
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.03.01 00 - 90 o|o.
27) N$ 112,50 5|pub. 14428 Jun.8-v.jun.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Mapa S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1161.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pizarras metálicas. Pizarras plásticas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pizarras metálicas. Pizarras plásticas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.99 - 90 %. 39.07.89.99 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 14647 Jun.5-v.jun.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Serra Hermanos Montevideo S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1159.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fibra de Celulosa "Wet Strength" (Resistente a la humedad) para uso industrial.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.89.99 - 65 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 14429 Jun.4-v.jun.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Impresos S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1154.
3) Especificación detallada de la mercadería: Esponja sintética para uso exclusivo de máquina de imprenta.
4) Denominación comercial de la mercadería: Esponja sintética para uso exclusivo de máquina de imprenta.
5) Codificación NADI y tasa golbal arancelaria vigente: 39.07.89.55 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 14324 Jun.3-v.jun.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Casa Sapelli S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1155.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cocinas a leña.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cocinas a leña.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.36.89.10 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 14256 Jun.3-v.jun.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Secon S. A.".

2) Carpeta Nº 1070|81| a 1156.

3) Especificación detallada de la mercadería: "Productos de polimerización y de co-polimerización, etc., monofilamentos, tubos, barras. varillas, perfiles, placas, hojas, películas, bandas y otras formas". Los demás.

4) Denominación comercial de la mercadería: "Varillas de polipropileno".

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.99 - 70 %

NOTA: Si a juicio de la Comisión Arancelaria la información contenida en la publicación en el "Diario Oficial" no fuera lo suficientemente explícita no se dará curso a la solicitud iniciada ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

27) N$ 135.00 5|pub. 14511 Jun.4-v.jun.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sulira S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1118.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Cintas vinílicas autoadhesivas para decoración de vehículos automotores y embarcaciones náuticas.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Cintas autoadhesivas para decoración de vehículos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 - 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 14464 Jun.4-v.jun.10

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953. se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964. de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 5 de junio de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,42500	N$ 4,44250	2,4130
Austria	Chelín Austriaco	0700	" 0,62680	" 0,62950	17,0200
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27090	" 0,27190	39,4000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,85000	" 8,87750	1,2073
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,40750	" 1,41500	7,5880
España	Pesetas	2100	" 0,11190	" 0,11240	95,3000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,68800	" 10,71500	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,87000	" 1,88000	5,7000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,95750	" 3,97250	2,6975
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,47750	" 20,55250	U$S 1,9180
Italia	Liras	3500	" 0,00881	" 0,00886	1.209,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04687	" 0,04703	227,8000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,79250	" 1,80250	5,9500
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17100	" 0,17280	62,0000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,09000	" 2,10250	5,1000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,00250	" 5,02000	2,1350

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	4.297,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8875
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	85,8000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,1765
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8718

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00239	N$ 0,00240	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,11000	" 0,11100	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,68800	" 10,69300	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10 69000	" 10,69500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10 69000	" 10,69500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30|6|81	N$ 10.78300	N$ 10.81000	Al 30|9|81	N$ 11.16700	N$ 11.19500
Al 31|7|81	" 10.91000	" 10.93700	Al 30|10|81	" 11.29800	" 11.32600
Al 31|8|81	" 11.03800	" 11.06500	Al 30|11|81	" 11.43000	" 11.46000

EURO - DOLAR Y ORO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	17 11/16
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 462,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41469 v.jun.10.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VASSALLO LOFREDO o LAFREDO (Ficha V. 444/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15044 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FRANCISCA CAPURRO o CAPURRO BONELLI o CAPURRO de TOSI (Ficha V. 334/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$. 54.00 10|pub. 15054 Jun.10-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MIRALDI de CORONADO (Ficha Nº 268 - 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15007 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA FORLENZA SELEO (Ficha S 290/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15029 Jun.10-v.jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO BUKOVINER GULLER, AIDA o EDIER KESSLER o KESLER y PAULA BOKOVINER KESLER o KESSLER (Ficha 760/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 15024 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TELIZ o TELIS o TELLIS o TERRIZ o CERIZ o DELIS, de apellido materno TELIZ o TELIS, ANA FRANCISCA (Ficha S. 1.092/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15060 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FELIPE RODRIGUEZ POZZI (S - 1.150/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15065 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA VICENTA VIDAL DE LAGO (S. - 1.090/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 15067 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELO SIENRA CASTELLANOS (S. 1.118/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15063 Jun.10-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA RIZZI CANEPA de FERNANDEZ (F. C. 334/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15053 Jun.10-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OTERO, AMADEO y ALONSO, CARMEN (Ficha: D|256|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo Otero y Carmen Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15036 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séntimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOSSETTI RODRIGUEZ (Ficha S. 180/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15064 Jun 10-v jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MARIA PASTORINO BONAVETTI (Ficha S. 634/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15027 Jun.10-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA LORENZI DE MARTINELLI (Ficha A 186/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 15066 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ERNESTO FOSSEMALE DE LA FUENTE (Ficha A. 184/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15028 Jun.10-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO FRANCISCO VOLPE y ELBA RINA GEYMONAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1533|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15049 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIETA ROEL FOGLIA de COSTA (Ficha E. 493|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 74.00 10|pub. 15102 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANZ o SANZ NOVELLON (S. 243 - 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15075 Jun.10-v.jun.30 Jul 21-v.ag 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASAL FIGUEIRA o FIGUEIRAS (Ficha S. 151/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15030 Jun 10-v jun.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO PEREYRA FERRER (Ficha Nº S. 249/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15055 Jun.10-v.jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL NOVA SUAREZ (S. 1.211/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15056 Jun.10-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TANIA BRODSKY de FOGEL o TANA BRODSKY CASTELLANOS de FOGEL (Ficha S. 219/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15026 Jun 10-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CARCIA BALMELLI (Ficha A. 229/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15052 Jun.10-v.jun.24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LOCATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 6 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14959 Jun.9-v.jun.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ROSA DAGLIO CHIARI-NI de MELANO. "Sucesión" (Ficha B. 114/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 14769 Jun.10-v.jun.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MARTIN DA SILVA o da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 15084 Jun.10-v.jun.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judiical de la sucesión de CATALINA PINTADO ARANA, (Ficha número 442, año 1981), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 2 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 15081 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judiical de la sucesión de PETRONA MESA de SANTOS (Ficha número 415, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 2 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 15080 Jun.10-v.jun.24.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

MIGUELETE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio a la hora 11.30, en el local de la calle Cerrito 461, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de dos escrutadores entre los accionistas.

2) Ampliación del capital y reforma de los estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte en la asamblea, deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes del fijado para la reunión, y depositarán sus acciones o el certificado expedido por el banco. — El Directorio.

3) N$ 112.50 5|pub. 15070 Jun.10-v.jun 16

TORNAY Y MORI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Anual Ordinaria de la sociedad, a realizarse el día 17 de junio a las 10.00 horas el primer llamado, y las 10.30 horas el segundo llamado en el local de Juan María Gutiérrez 3615, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del síndico correspondientes a los ejercicios 1973/974, 1974|975, 1975|976, 1976|977, 1977|978 y 1978|979.

2) Designación de autoridades para el período 1981/982.

3) N$ 22.50 1|pub. 15045 Jun.10-v.jun 10

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 1980, que se realizará en la Avda. General Rondeau 1417, el día 29 de junio de 1981 a las 19.00 horas, para tratar el siguiente orden del día:

a) La memoria, balance general y el estado de ganancias y pérdidas;

b) El informe del síndico;

c) La distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado;

d) La determinación del número de miembros que deben formar el Directorio de acuerdo con el artículo veinticinco;

e) La elección de los miembros del Directorio, del síndico y del síndico suplente;

f) La retribución que corresponda a los Directores y al síndico por el desempeño de sus funciones.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, es indispensable, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, tener depositados en la secretaría de la sociedad (Laureles 573), entre las 10.00 y 12.00 horas y de las 13 y 30 a 15.00 horas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria, nacional o extranjera — El Directorio.

3) N$ 247.50 5|pub. 15047 Jun.10-v.jun.16

ARGENTIA S.A.C.I.F.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Argentia S.A.C.I.F.I., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el martes 16 de junio de 1981 a las 11.00 horas, en el local de la calle Maldonado 1219, a efectos de tratarse el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, destino de los resultados e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980.

2) Designación de miembros del Directorio por el período de un año.

3) Designación de síndico titular y suplente.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que el registro se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 31.50 1|pub. 15046 Jun.10-v.jun.10

SAMIC
SOCIEDAD ANONIMA MADERA INDUSTRIAL COMPENSADA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1981, a las 14 y 30 horas, en la calle Bulevar Aparicio Saravia 2936, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del balance general al 31 de diciembre de 1980 del estado de pérdidas y ganancias y de la memoria correspondiente al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1980.

2º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio.

3º) Designación de directores.

4º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a formar parte de la asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados bancarios correspondientes con una anticipación mayor de tres días a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 36.00 1|pub. 15409 Jun.10-v.jun.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: INDARTE BORGHI, JOSEFA y RAMIREZ, ENRIQUE WILLIMAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 270/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Williman Ramírez y Josefa Estela Indarte Borghi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 15077 Jun.10-v.jun.30
Jul.21-v.jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO CORGATELLI y AURELIA ALVAREZ (Ficha D. 250/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 15076 Jun.10-v.jun.30
Jul.21-v.jul.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA DELIA OTERO PIÑEYRO y DARIO NIETO MENDEZ (Ficha B. Nº 850/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 15050 Jun.10-v.jun.30
Jul.21-v.jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GARCIA MILAN y VIOLETA JOSEFA SOÑORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.D.265|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 15073 Jun.10-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBIN ESCAYOLA, JULIO CESAR C| ECHEVERRIA GARMONT ELCIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|293|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 15072 Jun.10-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA ANGELICA

MELGAREJO C| WALTER HUGO VARELA KARDA. "Dis. Liq. Soc. Cony.", y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.91|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15035 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO MOREIRA MIGUEZ y MARIA PEREZ MIGUEZ. "Dis. Liq. Soc. Cony.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivos. (Ficha E.299|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15034 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: RODRIGUEZ SOSA ENEIDA contra PEREYRA COLA ADEMAR (F|208|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, setiembre 15 de 1980. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 14490 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: SOSA de SUMMER, AURISTELA con HECTOR PATRICIO SUMMER, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 169|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Patricio Summer y Auristela Sosa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15085 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ARRESEIGOR DE LUCAS, IRMA RENEE con RICHARD WINSTON LUCAS. "Dis. y Liq. de la Soc. Con." (F. A. 29|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Winston Lucas e Irma Renée Arreseigor de Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15086 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jl.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles
Se emplaza al funcionario de este Servicio Sr. Miguel Angel Pereyra, Padrón Nº 34 148, Cargo Nº 3.213 de la Planilla 3 para que en el plazo de 3 días hábiles a partir de las presentes publicaciones comparezcan a reanudar sus tareas ya que ha sido declarado incurso en el artículo 15º del Estatuto del Funcionario Municipal, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 41466 Jun.10-v.jun.16.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BORDATO, GRACIANA, se hace saber que por auto Nº 2771 de 16 de marzo de 1981 fue declarada en estado de incapacidad, Graciana Bordato, y por el mismo auto se designó curadora a Rita Elena Bordato, quien aceptó el cargo el 24 de marzo de 1981. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 5 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 15032 Jun.10-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LANZ, LUISA TERESA. "Incapacidad" (Ficha 2661|980), se hace saber que por auto Nº 6.013 de 20 de mayo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Luisa Teresa Lanz, designándose curadora propietaria a su hermana Elsa Beatriz Lanz Castiglia sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 15057 Jun.10-v.jun.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V.467|981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "TEJERA LARREA, CAROLINA NURIMAR, constituyendo domicilio en Sarandí 356 Esc. 12, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora solicito se reciba la información de estilo de María del Carmen Pimienta y María del Rosario Blanco. — Nurimar Tejera. — Esc. Ruben Grassi Mariatti. Escribano". — Montevideo, 4 de junio de 1981.
11) N$ 90.00 10|pub. 150033 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MABEL GIBERNAU WICKMAN, constituyendo domicilio en Soriano 1064 Bis Apto. 3, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de Beatriz Murguía y Gonzalo Illarramendi sobre mi vida y costumbres. — Mabel Gibernau. — Conrado H. Hughes. Abogado". — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 15059 Jun.10-v.jun.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
División Jurídica

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido prorrogado el acto de apertura de la licitación pública para el Liceo Nº 18 de esta ciudad, para el día 22 de los corrientes a las 16 horas, [illegible] las propuestas hasta una hora antes. — Dr. Carlos Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
12) (C.C.) 1|pub. 41462 Jun.10-v.jun.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Jueves 18 de junio de 1981.
L.P. Nº 23|981.
Contratación de vehículos.
Primer llamado: hora 15. Segundo llamado: hora 15 y 15. (Plaza).
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Aviso Nº 17.
12) (C. C.) 2|pub. 41465 Jun.10-v.jun.11.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
AVISO — "PLAZA"
Licitación Pública Nº 8.265

Objeto: Recambio de chapas en el techo de las 2ª y 3ª naves de la ex-estación Reducto.
Apertura: 6 de julio de 1981, hora 15.
13 de julio de 1981, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 50.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 41463 Jun.10-v.jun.16.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Licitación Pública para la Enajenación de Vehículos y Maquinarias
AVISO Nº 59/81

1º) Llámase a interesados a la adquisición por el régimen de licitación pública de los vehículos y maquinarias que se detallan a continuación:
— 4 camiones Bedford con volcadora, modelo 1972 Diesel.
— 2 camiones Bedford Chasis con cabina, modelo 1972.
— 2 camiones Magirus Deut con volcadora, modelo 1972 Diesel.
— 1 automóvil Dodge, modelo 1972.
— 1 motoniveladora Caterpillar.
— 1 tractor con ruedas neumáticas Ford, modelo 1952.
— 1 tractor de tiro Caterpillar.
— 1 tractor con ruedas neumáticas Deutz.
— 1 hormigonera marca Wisconsin a nafta.
2º) Las unidades ofrecidas se encontrarán a disposición de los interesados a partir del día 22 de junio de lunes a sábado, en el horario de 8 a 12 y de 13 a 18, en el predio ubicado en la calle Francisco Fondar, entre 18 de Julio y Treinta y Tres ex Hotel "La Plume".
3º) Los oferentes deberán sujetar su presentación a las estipulaciones del Pliego de Condiciones Generales y Particulares que rige al efecto.
4º) El Pliego de Condiciones de referencia obra a disposición de los interesados en Sección Compras de esta Intendencia, o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes, pudiendo obtenerse mediante el pago de N$ 20,00 (nuevos pesos veinte).
5º) Fíjase el plazo de presentación de las ofertas hasta la hora 15 del día 29 de junio de 1981 en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes (Palacio Municipal, 2º Piso), o hasta la hora 15 del día 30 de junio, en Sección Compras de la Intendencia Municipal de Flores.
Para el caso que no se presentaran propuestas en el primer llamado, fíjase como plazo de presentación para el segundo llamado, hasta la hora 16 del día 3[illegible] de junio de 1981, procediéndose a su apertura treinta minutos más tarde.
Al acto de apertura podrán asistir los proponentes o representantes debidamente autorizados, oportunidad en la que se labrará acta correspondiente
6º) La Intendencia Municipal de Flores se reserva el derecho de aceptar la propuesta que repute más conveniente o de rechazarlas todas. — Trinidad, junio 4 de 1981. — Cnel. Ventura Cancela, Intendente Municipal. — James A. Whitelaw, Asesor Letrado.
12) (C.C.) 1|pub. 41458 Jun.10-v.jun.10.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRORROGA LICITACION

La Intendencia Municipal de Maldonado ha resuelto prorrogar para el día 26 de junio de 1981, a la hora 14 en primer llamado; hora 14:30 en segundo llamado, la apertura de propuestas para la licitación pública para "Contratación de la mano de obra, materiales y subcontratos de la albañilería del Edificio Sede de las Oficinas Centrales". — Maldonado, junio de 1981.
12) (C.G.) 5|pub. 42457 Jun.10-v.jun.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de junio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDGAR ENRIQUE AMBROSI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Victoria 77 Apto. 5 (Nuevo París) y MARIA LEONOR ORTISI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cleveland 274.

HORACIO ARAMENDIA, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Soriano 1152 y MARIA de las MERCEDES FALCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 1055 apartamento 201.

HUGO MARTIN DOMENECH, 25 años soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Andrés Aguiar 1704 y MARIA del ROSARIO SANTORSOLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2806 Apto. 301.

CARLOS EDUARDO DAVEREDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Príamo 1688 y MONICA POUPEE DEMARCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Havre número 2290.

OFICINA Nº 2

JOSE ETCHARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Troitiño Nº 1959 y GRACIELA VIVIANA DARROSPIDE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adrián Troitiño Nº 1959.

DOMINGO PABLO BONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo Nº 76 y MARIA ESTHER MUNIZ, 23 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Angel Salvo número 76

JUAN LUIS BAEZ, 48 años, divorciado metalúrgico, oriental, domiciliado Gobernador del Pino Nº 4224 y ANGELICA DE LEON, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Gobernador del Pino Nº 4224.

SERGIO JULIAN KONKOLOWICZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1058 y ESTELA MARY LEMOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación número 4331 Senda 3 Nº 38.

OFICINA Nº 3

FRANCISCO MARIO CAPRIOLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 3436 Bis y SUSANA RENEE CANCHEFF, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tobas número 3438.

DANIEL EVARISTO CAIROLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1879 Apto. 1 y GRACIELA MARINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 683.

JOSE CARLOS CASEP, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1612 y LOURDES FANNY CABANELAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marne 3388.

LUIS FERNANDO CASTELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 3036 y NORA VICTORIA PANZARDI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3545.

OFICINA Nº 4

JOSE ENRIQUE FORD, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Basso 6113 y ROSA MARI ALVEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6062.

MIGUEL ANGEL LOPASSIO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1494 Apto. 104 y GLADYS ELVIRA OCAMPO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1494 Apto. 104.

JUAN CARLOS LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2284 Apto. 43 y LILIAN de LOURDES SARAVIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2284 Apto. 43.

HUMBERTO WILLY FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 632 Apto 8 y FLOR de LINO PERALTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1667.

JORGE ENRIQUE LARRAVIDE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1600 Apto. 1103 y JUDITH MYRIAM ANTIA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1600 Apto. 1103.

OFICINA Nº 5

LORENZO SABINO GANDINI, 65 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4423 y CELIA GUADALUPE PADIN, 59 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4423.

JOSE PEDRO GONZALEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2788 y BLANCA JOSEFINA CARBALLEIRA, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Millán 2788.

HUGO RAMON HERNANDEZ, 36 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1285 y MARTHA NIBIA REAL, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1285.

OFICINA Nº 6

TERCISIO MESTRALLET, 59 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Mercedes 1482 y ATASILIA GONZALEZ, 51 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Mercedes 1482.

ELVIO VICTOR MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yaro 1224 y MARIA RITA MACHIN, 36 años, soltera, empleada, argentina C|L. domiciliada Gral. Acha 1663 Apto. 5.

OFICINA Nº 7

LUIS JOAQUIN PRADOS, 53 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chile 3227 Apto. 2 y AMNERIS BEATRIZ CAMBON, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú Nº 2733.

OFICINA Nº 8

JOSE ANTONIO RAJO, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3823 Apto. 1 e ISABEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Bruno Méndez 3823 Apto. 1.

JOSE LUIS RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Acha 4109 Apto. 1 y CELESTE AIDA JUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3359 Apto. 2.

NERY GUSTAVO ROSANO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3790 Apto. 5 y SANDRA LORELEY CARABALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 3790 Apto. 7.

ANTONIO RAMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2721 y ROSA AMIRA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2721.

RAMON ALBERTO RIVERO, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Japón 1960 y MARIA ELENA HERRERA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6711.

OFICINA Nº 9

NELSON GUSTAVO SALSAMENDI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1548 Apto. 5 y FATIMA LORELEY CHAPPE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1548 Apto. 5.

RAFAEL ATANACIO SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3662 y MARIA ELOISA BAYLE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hugría 3662.

JUAN JOSE SCALONE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2925 y ONORINA TRINDADE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2925.

WASHINGTON SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1925 Apto. 4 y SARA WALKIRIA TECHERA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier Nº 1925 Apto. 4.

OFICINA Nº 10

EDUARDO ANTONIO NIEVES, 30 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Ejido 1089 y CLAUDIA SILVANA GOLDARACENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cebollatí Nº 1560 Apto. 702.

DANIEL FRANCISCO VENTURINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, do-

miciliado Gabriel Pereira 3105 y NORA DUHALDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eufemio Masulino 2604 Apto. 4.

ROBERTO JORGE VILAR, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bérgamo 3703 y OTILIA RAQUEL PAIVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Antares 4069.

JORGE WASHINGTON TORT, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2469 y MARIA DEL ROSARIO PALLARINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1283 Apto. 3.

GONZALO PEDRO URIARTE, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1304 y GABRIELA MARIA SANGUINETTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3389.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AQUILES WALTHER REHERMAN RUGNITZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "El País de la Sonrisa"; y las piezas de teatro tituladas: "La Tía Gregoria" y "Razón para matar". — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 15105 Jun.10-v.jun.24.

JUAN PRAT BALLARIN por Ravisol S. A., solicita la inscripción del modelo de muñeco denominado "Gastón" de la cual es autor Mario Gryngras, y propietaria la mandante. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 14768 Jun.10-v.jun.24.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 100|981), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de DORIS ALTERWAIN BLUMENFELD donde el apellido paterno figura como ALTEWAIN, debe decir: ALTERWAIN; el apellido materno figura como BLUMENFELD debe decir BLUMENFELD al establecerse al costado de la partida el nombre de la menor se puso como primer apellido el materno y debe ponerse el paterno por así corresponder. — Montevideo, junio 1º de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 15071 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 220|981), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Matrimonio de JOSE ALVAREZ ENTRERRIOS y MARIA DEL CARMEN RIVADULLA SUAREZ, donde el contrayente figura como ALVAREZ ENTIIVIOS y debe decir: ALVAREZ ENTRERRIOS, por así corresponder. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 15031 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JOSE LUIS LEMOS y PAULINA DOLORES TORRES DE LEMOS - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 423, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José Luis Lemos y Paulina Dolores Torres de Lemos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de su matrimonio; y b) las partidas de nacimiento de sus seis hijos, Oscar Luis, Mireya Luján, Fredy José, Paulo Ariel, Alfredo Manuel y Miguel Angel Lemos Torres, en el sentido de que donde el esposo y padre figura como: "José Luis Lemo", debe de decir: JOSE LUIS LEMOS, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de mayo de 1981. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 14799 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

20—Remates

TACUAREMBO

HUGO D. ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Da Silva, Fredid c|a RUBEN SAMURIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 505|1980), se hace saber que el día 26 de junio de 1981, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Hugo D. Esteves (Mat. 2815), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 916,00, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó (Barrio Centenario), Padrón número 3839, con una superficie de 456 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 % de la misma; 2) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Tacuarembó, abril 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 297.00 15|pub. 14763 Jun.8-v.jun.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CESION DE CUOTA
Cedente: José Del Negro Chechile.
Cesionarios: Ricardo Américo Peña Decia y Pedro Angel Antognoli Gretti.
Contrato privado de fecha: 18 de marzo de 1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 373 al Folio 1 416 del Libro 1 de Contratos
22) N$ 135.00 10|pub. 14630 Jun.10-v.jun.24.

DISTRIBUIDORA YENNY LTDA.
Constituida: 13 de febrero de 1981.
Socios: CESAR HENRY SKIDELSKY LEVIN y EDGARDO RAFAEL SKIDELSKY LEVIN.
Objeto: Importación, distribución y venta de libros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: César Henry Skidelsky Levin.
Duración: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 30.000,00. C. H. Skidelsky Levin, N$ 15.000,00; y E. R. Skidelsky, N$ 15.000,00.
Contrato: inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio 21|5|1981, con el Nº 384 al Fº 1411 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 20|pub. 14796 Jun.10-v.jun.24.

BATLLE J. DE LEON LIMITADA
Contrato: 6|5|1981.
Inscripción: Nº 332 Fº 1.197, Lº 3.
Socios: BATLLE DE LEON PAEZ, ROBERTO MAGLIOLINI BURATTINI.
Capital: N$ 15.000 00.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Instalaciones eléctricas y otros.
22) N$ 90.00 10|pub. 15020 Jun.10-v.jun.24.

VELOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación de contrato.
Fecha: 6 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 305, Fº 1153, Lº 1.
Modificación capital social: N$ 10.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 14721 Jun.10-v.jun.24.

DEL PUEBLO S.R.L.
Contrato: 29|5|981.
Inscripción: Nº 421, Fº 1534, Lº 3.
Socios: BEATRIZ IRENE DEL BARRIO PUCCI y MARTHA SEGOVIA DOS SANTOS.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Ambos separada o conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de explotación de todos los rubros comerciales, construcción, administración de servicios, importaciones, exportaciones y cualquier otra actividad que sirva a los fines sociales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 15106 Jun.10-v.jun.24.

PALEL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 601, Fº 2222, Lº 3 (16|VI|980).
Cedieron todas sus cuotas los socios RICARDO KUBACHEK PETERSEN, soltero, y los cónyuges JOSE CASINI BARSAGLINI y ESTELA D'ERRICO de CASINI.
Cesionarios: Raúl Alberto Rohr Bardier y Ernesto Jorge Rohr Bardier.
22) N$ 135,00 10|pub. 15103 Jun.10-v.jun.24.

VIJOCAR LIMITADA
Constitución: 26 de noviembre de 1980.
Inscripción en Reg. de Comercio Nº 498, Fº 1823, Lº 1.
Socios: JOSE BARROS HERMIDA y ASUNCION VALENTINA FERNANDEZ VIEITES.
Objeto: Explotación integral del ramo de carnicería y afines.
Plazo: 25 años, a contar de fecha de constitución.
Domicilio: Sainz Rosas Nº 4909.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: De los dos socios, conjunta o indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 15103 Jun.10-v.jun.24.

CUMASA LTDA.
Contrato: 26|5|1981.
Socios: MIRIAN LILIAN MARTINEZ PINTOS, ANTONIA MODESTA BIDARRA, TERESA OLGA CARABALLO.
Registro: Nº 406, Fº 1.479, Lº 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Reparación de artefactos eléctricos, instalaciones eléctricas, venta de artículos electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 15074 Jun.10-v.jun.24.

DAISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 22|5|981.
Registro Comercio: 405, Fº 1.475, Lº 3.
Socios: SARA BELA WEINGENSBERG y DANIEL SLONIMCZYK.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Manuel Pagola 3327 Apto. 101, (Montevideo).
Objeto: Importación y venta de mercaderías importadas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135 00 10|pub. 15051 Jun.10-v.jun.24.

COMSUR S.R.L.
Contrato: 26|3|981. Insc. 286-1.075-1.
Socios: RUBEN LEONEL HERNANDEZ ROMAY, SUSANA NORMA FONTENLA BASTON.
Objeto: Importación, Exportación, Administraciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 15068 Jun.10-v.jun.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS 181.183 y 4.764. — Montevideo, Junio 5, 1981. — Rodolfo Molles, por Bahda's Limitada (Montevideo), solicita marca BAHDA'S, clases 12-28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15089 Jun.10-v.jun.24.

ACTA [illegible]. — Montevideo, junio 5, 1981. — Rodolfo [illegible] [illegible] Electric Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca

LETRAS ROJAS
NEGRA
LETRAS BLANCAS
ROJO
National NEO Hi-Top
LETRAS NEGRAS
BLANCO
LINEAS PLATEADAS
NEGRO

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 15038 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 181.139. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Con esta fecha Alejandro Omar Pereira Thebaut, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: GLASSY de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14788 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 181.184. — Montevideo, junio 5, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca IMOSKY-VAX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15040 Jun.5-v.jun.24.

ACTA 181.185. — Montevideo, junio 4, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca HYBRIGLOBINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15041 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 181.186. — Montevideo, junio 5, 1981. — Rodolfo Molles, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S. A. (Brasil), solicita marca



clases 8-11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. 15037 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 181.238. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Con esta fecha, UDECEH S.R.L., de Uruguay, solicita la marca: VIPAL, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15108 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 181.199. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Phillippe of California, Inc. (EUA), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15101 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 181.198. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Scriptor S. A. (España), solicita marca: CAMINO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15100 Jun.10-v.jun.24.

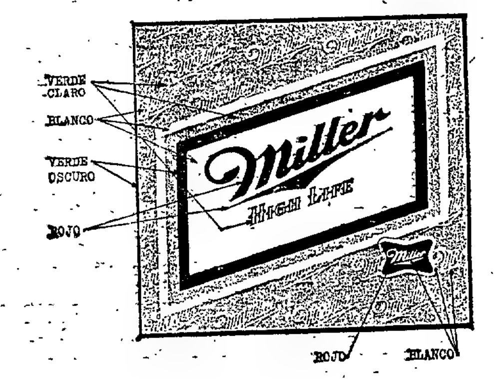
ACTA 181.155. — Montevideo, junio 4 de 1981. — Oscar Bacot, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: JOHNSON, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15092 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 181.156. — Montevideo, junio 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Surimport Ltda. (Montevideo), solicita marca: INSILCO, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15093 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 181.157. — Montevideo, junio 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Carben S. A. (Montevideo), solicita marca: A.O.C., clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15094 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 181.193. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca: RODEO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15095 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 181.194. — Montevideo, junio 5, 1981. — Norman Fox, por Miller Brewing Company (USA), solicita marca:



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 15096 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 181.195. — Montevideo, junio 5, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Matías R. Fresnedo Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 8 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15097 Jun.10-v.jun.24.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 181.117. — Montevideo, junio 2 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Societá Italiana Prodotti Per Auto e Locomozione S.I.P.A.L. aréxons S P A. (Italia), solicita marca: ROXILL clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14777 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 21.415. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Oscar Bacot por Industria del Plástico Reforzado Ltda. (I.P.R.Ltda.) (Montevideo), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la fabricación de módulos para la construcción". — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 15098 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 1.740. — Montevideo, junio 5, 1981. — Oscar Bacot por Oscar Pérez y Julio César Marrero (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Mesa para televisor". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 15099 Jun.10-v.jun.24.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Alicia García Castro y Pedro Bentancor García, cedieron promesa a Del Pueblo S.R.L. (en formación), del comercio sito en Uruguay 1234, ramo Farmacia. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 15107 Jun.10-v.jul.8.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a LUIS CARLOS MORANA GUERRERO, de la resolución de este Consejo R.I. 1/124/81, de fecha 16 de enero de 1981, recaída en el Exp. 17-P-608/78, por la cual se establece que en virtud de los antecedentes remitidos por las Autoridades Públicas de Seguridad Nacional, no podrá efectuarse a su favor designación o contratación de cualquier naturaleza en el Organismo. — Dra. Isabel F. de Guido - División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41460 Jun.10-v.jun.12.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a EMA MABEL MARTINEZ BARONE de GARCIA, de la resolución de este Consejo R.I. 1/123/81, de fecha 16 de enero de 1981, recaída en el Exp. 17-P-601/79, por la cual se establece que en virtud de los antecedentes remitidos por las Autoridades Públicas de Seguridad Nacional, no podrá efectuarse a su favor designación o contratación de cualquier naturaleza en el Organismo. — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41461 Jun.10-v.jun.12.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL. DIRECCION

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Se notifica al ex policía JUAN Fco. TEXEIRA DO NACIMENTO, que de acuerdo al numeral 7º de la resolución dictada el día 24|3|981 por el señor Ministro del Interior, en uso de las atribuciones delegadas por el Poder Ejecutivo, se ha declarado que tiene derecho a Retiro [illegible] con la asignación de Cab. [illegible]

Se procederá a dar Alta a dicha pasividad en el Padrón General de Retirados a partir del mes de mayo del 81 con el Nº 105.363. — La Dirección del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 41464 Jun.10-v.jun.12.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a ISRAEL PRESA de la resolución de este Consejo R. I. 1|127|981 de 16 de enero de 1981, recaída en el Exp. 17-P-620|979 por la cual se establece que en virtud de los antecedentes remitidos por las Autoridades de Seguridad Nacional, no podrá efectuarse a su favor designación o contratación de cualquier naturaleza en el Organismo. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 41450 Jun.10-v.jun.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 3 de junio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Frigorífico San Jacinto - Nirea S. A.
2) Carpeta Nº 1.070|81|a 1.160.
3) Especificación detallada de la mercadería: Filtro Roto-Separador continuo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Filtro para separar sólidos de aguas residuales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.18,89,09.
27) N$ 112 50 5|pub. 15025 Jun.10-v.jun.16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social
Montevideo, 19 de diciembre de 1980.
Visto: La nota de la Cámara de la Construcción del Uruguay, donde solicita se establezca un sistema especial que facilite el registro de horas extras en las obras.
Resultando: Que el decreto 392|980 de 18 de junio de 1980, autoriza la centralización de la documentación laboral de las empresas de la construcción.
Considerando: Que por las características particulares de la actividad que se trata, es conveniente establecer procedimiento que faciliten los registros en el Libro de Horarios Especiales.
Atento: A lo dispuesto en el decreto 392|980 de 18 de junio de 1980,

El Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social

RESUELVE:

1º) Las empresas de la Construcción que centralizan la Documentación de Control del Trabajo, podrán implantar, para el registro de horas extraordinarias no asentadas previamente en el Libro de Horarios Especiales, el procedimiento que se enumera a continuación.
2º) Antes de comenzar el horario extraordinario se entregará a cada trabajador un formulario donde conste: el nombre y domicilio de la empresa; ubicación de la obra y número de Planilla de Control del Trabajo, nombre del trabajador; hora de comienzo y finalización de la jornada extraordinaria. El referido formulario se instrumentará en duplicado, quedando una vía en poder del trabajador y la otra en poder de la empresa.
3º) La empresa deberá registrar la información contenida en los formularios dentro de las 72 horas siguientes a la emisión, en el Libro de Horarios Especiales.
4º) Sin perjuicio del sistema que se establece en la presente resolución, las empresas que emplean sistemas de computación, podrán utilizar el mecanismo que preceptúa la resolución de 10 de octubre de 1980 de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.
5º) Comuníquese, publíquese. — Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 1|pub. 41470 Jun.10-v.jun.10.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RUIZ LETE, ERNESTO. "Concurso Voluntario". (Ficha V. 291|981). se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 5 de agosto de 1981 a las 14 horas en la Sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
27) N$ 90.00 10|pub. 15058 Jun.10-v.jun.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
NOTIFICACION
Se notifica por este medio a la señorita LAURA MOLINA, que en el expediente número 00246/81/Cont. Ctral.. el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, con fecha 30 de marzo de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
1) Acéptase la renuncia de la señorita Laura Molina a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Secretaría (Departamento Contaduría Central).
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 13 de enero de 1981.
3) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.
27) (C.C.) 3|pub. 41468 Jun.10-v.jun.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
RECTORIA
Circ. Nº 090/81.
Exp. Nº 1526/81/AGR.
Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a Ud., el Reglamento de Locomoción de la Facultad de Agronomía y la correspondiente resolución aprobatoria del señor Rector Interventor de la Universidad de la República:

Reglamento de Locomoción de la Facultad de Agronomía

1) La Facultad de Agronomía, cuenta para su locomoción con doce vehículos afectados en forma permanente a este Servicio.
2) El Decano de la Facultad dispondrá la utilización de los vehículos y podrá delegar esta función en las jerarquías inmediatas correspondientes.
3) Todas las unidades, salvo resolución contraria del señor Decano, serán claramente identificadas como pertenecientes a la Facultad.
4) A cada vehículo le será asignado un conductor en forma permanente, el que será responsable de los cuidados dispuestos en el numeral 10, inc. d).
5) La Sección Intendencia regulará los horarios, turnos y licencias de los choferes, aconsejando al jerarca sobre dichos aspectos para contemplar el mejor cumplimiento del Servicio.
6) Serán cometidos de la Sección Intendencia:

a) Controlar las unidades y conductores asignados en forma permanente;
b) Recepcionar los pedidos de vehículos y distribución de los mismos;
c) Tramitar la solicitud de los permisos de circulación en horas de la noche, en días no laborables y fuera de departamento de Montevideo;
d) Tramitar la solicitud de vales de combustible para las unidades que se desplacen al interior de la República;
e) Tramitar la solicitud de viáticos para los conductores de los vehículos que se indican en el apartado anterior;
f) Mantener comunicación permanente con el garaje de la Facultad. a los fines de contar con la información inmediata de la flota automotora. su estado y sus necesidades;
g) Llevar una ficha individual de cada conductor con sus datos personales. a los fines de una inmediata comunicación en caso de que la misma se requiera (accidentes, comisiones, etc.);
h) Llevar un archivo de los comprobantes de seguros de las unidades, como también todo otro documento.

7) Será responsabilidad de los conductores:

a) Realizar el mantenimiento básico a que hace referencia el apartado d) del numeral 10;
b) Cuidar en todo momento la conservación de su vehículo en las mejores condiciones mecánicas, de presentación e higiene;
c) Mantener el inventario del vehículo a su cargo: accesorios. herramientas y demás implementos;
d) Velar por su aspecto personal, el que deberá ser digno y decoroso;
e) Cumplir y respetar las reglamentaciones vigentes de tránsito.

8) En caso de inconvenientes mecánicos los conductores deberán abstenerse de intentar reparaciones y deberán dar cuenta de inmediato a Sección Intendencia.
9) En caso de accidente, el conductor comunicará el hecho a Sección Intendencia y tomará las medidas que indica la Ordenanza de Tránsito para estas emergencias (atención a los heridos, parte policial. etc.). La Sección Intendencia adoptará las providencias necesarias respecto al vehículo. a través del Garaje de Facultad y elevará al señor Decano un informe del hecho con toda la documentación necesaria (información pre-sumarial), a efectos de determinar la responsabilidad administrativa del conductor.
10) Por intermedio del Garaje de Facultad, se proporcionará los siguientes servicios:

a) Estacionamiento y custodia de las unidades del parque automotor;
b) Suministro de combustibles y lubricantes;
c) Lavados y engrases;
d) Mantenimiento diario que comprende: Control de nivel de aceite, agua del radiador, líquido de frenos, líquido de batería, combustible necesario, frenos, luces, neumáticos.
Este mantenimiento se realizará por medio de los propios conductores, siendo responsabilidad del Jefe del Garaje su estricto cumplimiento.

11) La utilización de los Servicios del Garaje de Facultad es preceptiva para todos los vehículos del parque automotor, salvo expresa y particular autorización del señor Decano en contrario.
12) Será responsabilidad del Jefe del Garaje, previo al retiro de las unidades:

a) Verificar que se haya cumplido con el mantenimiento previsto en el numeral 10, inciso d);
b) Controlar que las unidades estén provistas de todos los elementos accesorios necesarios (herramientas, rueda de auxilio, gato, bomberito, balizas, etc.);
c) Controlar toda otra novedad en los vehículos, que atente contra su buen funcionamiento en la prestación del Servicio.

13) El Garaje de la Facultad realizará las reparaciones importantes necesarias en los vehículos, a través del taller de mecánica y pintura. Si por razones técnicas, económicas, o de tiempo, la realización de las mismas no fuera posible con el equipo propio, solicitará al señor Decano, con la debida anticipación, la hechura de las mismas en talleres particulares, ateniéndose en todos los casos a los procedimientos formales del gasto.
14) Constituye falta grave, la utilización de vehículos, herramientas y bienes del Garaje para fines privados de funcionarios y terceros, así como la realización de tareas ajenas al Servicio en lugares y horas de trabajo. También lo será la ausencia de un vehículo sin causa que lo justifique.
15) Para circular en horas de la noche, en días no laborables, o fuera del departamento de Montevideo, se requerirá expresa autorización del señor Decano. o en su ausencia, del Secretario Administrativo.
16) El control de la utilización de los vehículos. se realizará por medio de la Sección Intendencia y en cada unidad por su conductor. en planillas confeccionadas a tal fin.
17) La Sección Intendencia recopilará y resumirá la información de planillas de control de recorrido de los partes diarios de cada conductor. Dicho resumen de Servicios realizados, consumo de combustible y demás se elevará mensualmente al señor Decano. Asimismo informará sobre el consumo de vales de combustible.
18) En todo aquello que no se oponga al presente reglamento, será de aplicación el Reglamento del Servicio de Locomoción de la Universidad de la República, aprobado por el señor Ministro de Educación y Cultura. el 26 de diciembre de 1980.

"Montevideo, 21 de mayo de 1981.
Visto: estos obrados;
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921/973, resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 4|2|975 y 3|11|976;
El Rector Interventor de la Universidad de la República,

RESUELVE:

1) Aprobar el Reglamento de Locomoción de la Facultad de Agronomía, que luce a fs. 5 y 6 de estas actuaciones.
2) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.

Saluda a Ud. atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 41467 Jun.10-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: Fernández, Alicia Lilián c|PIÑEYRO, RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 505|979). se cita, llama y emplaza a Ramón Piñeyro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, julio 28 de 1980 — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41455 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Irigoyen Rodriguez, Antonino Leandro e Inocencia Hernández Martín c.|JUAN CARLOS MONTERO y MARIA CELIA TEJERA. "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 439|981), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Montero y a María Celia Tejera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41456 Jun.10-v.jun.24.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA

Montevideo, 2 de junio de 1981.

El Consejo Directivo de esta Institución, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 19 de sus Estatutos Sociales ha resuelto convocar a sus asociados para Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 10 de julio de 1981, a las 20 horas, en nuestro local social de Avda. Gral. Rondeau 1422/24, planta baja, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Autorización para construir el edificio sede en la calle Mercedes 1833 con préstamo hipotecario u otra obligación emergente por el costo total de la primera etapa 3 (tres) plantas.

2º) Facultar al Consejo Directivo a fijar partes sociales extraordinarias con la finalidad de construir el citado edificio u otro de finalidad social (Fondo Gral. de Inversiones).

3º) Integrar un Fondo de Previsión con el capital rotatorio de los socios al vencimiento de los cinco años fijados por el Estatuto Social.

4º) Designar 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos Sociales, la Asamblea Extraordinaria sesiona con el número de socios que concurra y por lo establecido en el Art. 52, resuelve con una mayoría de dos tercios de votos conformes de los presentes. — Consejo Directivo.
27) N$ 45,00 1|pub. 15082 Jun.10-v.jun.10.

MALDONADO

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Fildomar S. A. c.|FINKELSTEIN, JOSE y otra. "Escrituración" (Ficha Nº 1431|980). se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a José Finkelstein e Inés Dora Kalijman para comparecer en autos en tiempo y forma. — Maldonado, 3 de junio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 15087 Jun.10-v.jun.24.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "González Hnos. S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1176.
3) Especificación detallada de la mercadería: Accesorios de cobre para tuberías (empalmes, codos, juntas, manguitos. bridas. etc.): a) Desde 3,17 mm. (1/8') hasta 12,7 mm. (1/2') nominal; b) Desde 12.7 mm. (1/2') hasta 355,6 mm. (14') nominal.
4) Denominación comercial de la mercadería: Accesorios de cobre para tuberías.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: a) 74.08.89.10; y b) 74.08.89.20. Conglobado ambos: 90 %.
[illegible] Jun.10-v.jun.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DOMISOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que DOMISOL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente: **Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DOMISOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es :A) Industrializar y comercializar en todos sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne. caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica papel perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias. tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados:

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes; podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos. cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio. incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas. pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial". por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar [illegible]

lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferecna no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — H Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffite, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de agosto de 1980. — Ana María Labanca, Escribana

3.148. — Montevideo, 2 de abril de 1981. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de DOMISOL S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208 ley 13.318) (honorarios fictos N$ 750.00). — Eduardo Brito del Pino. — Hermann Peinado

La resolución fue notificada con fecha 2 de abril de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 29 de abril de 1981 con el Nº 159 al Fº 802 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Es. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 426.00 — 13678 —1 pub.

TADOR S. A.

Río Branco 1183 (Piso 6º)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: TADOR S. A. - "Estatutos" (Ficha 55|981), se hace saber que ante esta oficina se presentó TADOR SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada TADOR S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será:

Comercialización e industrialización de bienes y servicios. en las ramas. textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración, y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00. (Nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00. (Nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2.000.000.00, (Nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por Presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento [illegible] nes fijándo las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11 La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial". con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación. cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capiital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o: la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores. conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores. indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas. se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Milia

Fernández y Sta. Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — A. De Los Santos. — J. Barcia. — Laura Suárez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Juan Barcia, soltero y Ambrosio De los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370 apartamento 1003 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 20 de junio de 1980. Hay un signo notarial. Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de TADOR S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4. expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la Ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 — Saluda a Ud. atte. el Inspector de Hacienda. — María H. Allende de Gómez. — Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 17 de marzo de 1981. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. Nº 1403. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. 27 marzo 1981. — E. Piaggio Soto — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

4057. — Montevideo. 8 de abril de 1981. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio. inscríbase y publíquese. Oportunamente. satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Hon. Fictos nuevos pesos 2.000.00. — Visitado — Alciaturi.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que obran en autos: TADOR S. A.. "Estatutos". (Ficha F|55|81). haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente. que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy once de mayo de mil novecientos ochenta y uno a las 14.50 horas e inscripto en este Registro con el Nº 175 al Fº 79º del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 420.00 — 13806 — 1 pub.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

(P.H.U.A.S.A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A. (P.H.U.A.S.A.), solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON SOCIEDAD ANONIMA (P.H.U.A.S.A.)

Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — En Montevideo, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta, en el local de la calle Paysandú 1094, a las dieciséis y treinta horas se reunió la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A. (P.H.U.A.S.A.), bajo la Presidencia del señor Agop Chahbenderian, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Esta asamblea se realizó de acuerdo con la convocatoria publicada en los diarios "Diario Oficial" y "El Diario Español" (artículo 24 de los estatutos sociales), según resolución del Directorio de fecha 27 de junio de 1980. Asisten a la asamblea accionistas que representan un capital de nuevos pesos 20.000.00 del capital integrado, y con derecho a 2.000 votos, según está documentado en el Libro de "Asamblea Accionistas" Nº 1, al folio Nº 53, firmado por el señor Eduardo A. Zarouguian como Secretario. Se deja constancia de que asistió por la Inspección General de Hacienda el señor Raúl Busconi. El señor Presidente declara abierto el acto pasándose a considerar la siguiente orden del día: 1º) Reforma de los estatutos con prolongación de la duración de la sociedad y aumento del capital social; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 30).

1) Iniciada la consideración del primer punto, el señor Roberto Schirinian manifiesta que, habiéndose efectuado un repartido previo con todos los artículos que se proyectan modificar, considera innecesario proceder a su lectura, mocionando que ésta se suprima y se aprueben las modificaciones proyectadas a los estatutos sociales; moción que es aprobada por la asamblea por unanimidad. El señor Jorge Castro Crossa, expresa que convendría que las modificaciones aprobadas queden insertas en el acta de esta asamblea, a lo que el señor Presidente le contesta que efectivamente van a quedar transcriptas en ella.

A continuación se transcriben los artículos de los estatutos que han sido objeto de reforma, con la nueva redacción que aprobó la presente asamblea.

"Artículo 3º Se fija en noventa años la duración de la sociedad a partir de la fecha de aprobación de los presentes estatutos por la autoridad competente. Este plazo podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con el artículo 24 de estos estatutos y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes"

"Artículo 5º El capital social se fija en N$ 4:000.000.00 (cuatro millones de nuevos pesos, moneda nacional) en acciones de N$ 0.10, moneda nacional cada una. Las acciones serán emitidas en series de N$ 100.000.00 cada una y títulos de N$ 0.10, moneda nacional cada acción y por resolución del Directorio el que fijará la oportunidad, forma y condiciones de cada emisión que juzgue convenientes. En cada nueva emisión los accionistas tenedores de acciones, tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción al número de acciones que posean en el momento de la nueva emisión. A tal efecto, ésta les será puesta en conocimiento mediante tres publicaciones consecutivas en el "Diario Oficial". Los accionistas que deseen suscribir acciones de la nueva emisión, gozarán de un plazo de ocho días a contar de la última publicación para hacerlo saber por escrito a la Gerencia de la sociedad".

"Artículo 6º Las acciones serán al portador".

"Artículo 10. La sociedad será regida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de siete miembros, nombrados por la Asamblea General. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces, y permanecerán en sus cargos hasta la toma de posesión de los mismos por los nuevos miembros electos. En cualquier momento que el Directorio estimase conveniente aumentar el número de Directores dentro del fijado, lo hará por resolución tomada por simple mayoría y con aprobación de la próxima Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria; igual procedimiento deberá seguir el Directorio en el caso de que el número de sus miembros se redujese a menos de tres. La Asamblea General Ordinaria designará también igual número de suplentes, que reemplazarán a los Directores titulares en caso de renuncia, fallecimiento. o ausencia temporaria o definitiva. Siempre que un suplente deba ingresar al Directorio, será éste quien por simple mayoría relativa de sus miembros lo escogerá de la lista de suplentes. Si por cualquiera de las circunstancias anotadas un suplente ingresara al Directorio en reemplazo de un titular, durará en sus funciones hasta la terminación del mandato del sustituido. Si el Director reemplazado ocupara algún cargo en el Directorio, éste designará por simple mayoría el Director que ejercerá tales funciones".

"Artículo 13. El Directorio nombrará anualmente por mayoría de votos, a uno de sus miembros para presidir las reuniones, un Vicepresidente y un Secretario. Las reuniones tendrán lugar en el domicilio de la sociedad o donde lo resuelva el Directorio, las que se efectuarán siempre que los negocios sociales lo exijan, por convocatoria del Presidente o a pedido de uno de los Directores. Formarán quórum con la mayoría de los Directores en ejercicio y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de los miembros presentes En caso de empate, decidirá el Presidente, cuyo voto, en estas circunstancias, se computará doble. Se labrará acta de todo lo deliberado y resuelto, que será firmada por el Presidente y Secretario previa aprobación del Directorio. Estas actas se harán constar en un libro especial llevado al efecto"

"Artículo 15. Se suprime el inciso ñ)".

"Artículo 22. Las Asambleas Generales de Accionistas, serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se realizarán todos los años dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio social y tendrán por objeto: a) Considerar la memoria, balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el informe del síndico correspondiente al año vencido y demás asuntos indicados en el orden del día; b) Proceder a la elección de miembros del Directorio y suplentes, y del síndico y suplente en reemplazo de los salientes".

"Artículo 23. — La convocatoria a asamblea, que tendrá el orden del día, se hará con cinco días hábiles de anticipación como mínimo por publicaciones de avisos por una vez en el «Diario Oficial» y en otro diario de Montevideo".

"Artículo 24. Los accionistas serán convocados a Asamblea Extraordinaria siempre que el Directorio lo creyere necesario, o a pedido de un número de accionistas dirigido por escrito al Directorio, que representen por lo menos el veinticinco por ciento del valor de las acciones integradas, expresando el objeto con que la piden y debiendo realizarse dentro de los treinta días de haber sido solicitada. Las Asambleas Extraordinarias tendrán por objeto, especialmente: a) Considerar la reforma de los estatutos; b) La prolongación de la duración de la sociedad; c) El aumento o disminución del capital social; d) La revocación del mandato de los Directores; e) Su fusión con otra sociedad, su disolución antes del término establecido, o su liquidación".

"Artículo 25. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituídas legalmente con un número de accionistas que representen, como mínimo, la mitad más una de las acciones integradas, y resolverán válidamente por mayoría de votos. Cada cien acciones integradas, darán derecho a un voto. Pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de accionistas, y bastará para sus resoluciones el voto favorable de la mayoría de los presentes".

"Artículo 26. Las votaciones serán públicas a no ser que la asamblea resuelva votación secreta".

"Artículo 28. Para tener votos en las asambleas, los accionistas deberán presentar en la sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos, que corresponden a las acciones Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios mediante la pertinente carta poder. Los Directores no podrán ser mandatarios de los accionistas".

"Artículo 31 El ejercicio empieza el primero de enero de cada año y termina el treinta y uno de diciembre del mismo año. Con tres días de anticipación a la fecha en que se convoca la Asamblea General Ordinaria, se pondrá a disposición de los accionistas en el local social el balance y el informe del síndico".

"Artículo 32. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio, después de deducir las habilitaciones y gratificaciones acordadas a los empleados de la sociedad y de proveer las amortizaciones que la asamblea por sí o a propuesta del Directorio estime hacer, se separarán las sumas que correspondan al Directorio de acuerdo con el artículo 20, y luego se separará un cinco por ciento para fondo de reserva. El remanente será distribuido a los accionistas a título de dividendo, siempre que la Asamblea General no decida destinar parte o la totalidad del remanente a dotar una o más reservas creadas o a crearse. Los balances e inventarios, se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia".

"Artículo 34. Del producto de la liquidación y después del pago del pasivo se abonará a los liquidadores los honorarios que determine la Asamblea General y el remanente se repartirá a los poseedores de acciones en proporción al capital integrado de cada uno de ellos".

"Artículo 35. Se designa al doctor Héctor M. Berro o al señor Eduardo A. Zarouguian o al Contador Nilo S. Pereira o al señor Walter Bocage o al Contador Augusto Flavio Caldeiro Martínez, indistintamente, para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación de las reformas introducidas en estos estatutos, así como la inscripción en el Registro Público de Comercio. Queda facultado además para aceptar las enmiendas, supresiones o modificaciones que puedan formular a ellas las autoridades competentes".

2) Pasado a considerar el segundo punto del orden del día, se designa por unanimidad a los señores Roberto Schirinian y Jorge Castro Crossa para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Antes de finalizar el acto, el señor Jorge Castro Crossa manifiesta que sería conveniente, ahora que la asamblea aprobó la reforma de los estatutos y el aumento del capital, llamar inmediatamente a todos los accionistas para suscribir e integrar el aumento del capital a efectos de ponerlos a todos en un pie de igualdad, teniendo en cuenta el derecho de preferencia a que hace referencia el artículo 5º de los estatutos. Por esta razón, él, en nombre de la asamblea se permite sugerirle al Directorio, sin que ello represente una imposición, proceder de esa forma. El señor Presidente, manifiesta que recoge el sentir de la asamblea, y que ya habían pensado en proceder de esa forma, agradeciendo de todas maneras la sugerencia de los señores accionistas. El señor Presidente agradece su presencia a los señores accionistas, levantándose la sesión a las diecisiete horas. — Eduardo A. Zarouguian, Secretario. — Agop Chahbenderian, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Roberto Schirinian. — Jorge Castro Crossa. — R. Busconi, Inspector. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — 19 de agosto de 1980.

Concuerda, lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas veinticuatro a veintinueve del Libro de Actas de Asambleas Número Dos de PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON SOCIEDAD ANONIMA, (P.H.U.A.S.A.), rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el Número dos mil doscientos cincuenta y uno al Folio diecinueve del Libro Número dieciséis.

En fe de ello, a solicitud de PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON SOCIEDAD ANONIMA, (P.H.U.A.S.A.), expido este testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de agosto de mil novecientos ochenta. — Carlos A. Mathon, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: La suscrita no tiene observaciones que formular a la gestión de reforma estatutaria promovida por PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A., (P.H.U.A.S.A.), aprobada en Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 25 julio 1980, como resulta del testimonio notarial expedido por el Esc. Carlos A. Mathon de fs. 3 a 7 inclusive. De los recaudos agregados de fs. 1|2 y 14|16, se infiere que la empresa estaba en situación regular de pagos con los organismos de previsión social y Dirección General Impositiva. Del certificado expedido por la Inspección General de Hacienda, de fs. 26 surge que se ha cumplido con los extremos legales establecidos por el artículo 1º del Decreto Nº 123|67 de 23 de febrero de 1967. Se destaca que el artículo 3º del proyecto de reforma fija en 90 años el plazo de duración de la sociedad a partir de la fecha de aprobación de la misma por la autoridad competente. Sin embargo el plazo de la sociedad fijado por la carta fundacional era de 30 años a partir de la fecha de aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo. Con fecha 14 mayo 1940 el citado órgano del Estado concedió la autorización para funcionar. De las sucesivas reformas debidamente aprobadas por la autoridad competente, no surge que el citado artículo 3º haya sido objeto de modificaciones por lo que el plazo en nuestro concepto venció el 14 mayo 1970.

En consecuencia la reforma estatutaria en estudio, que comprende la modificación del artículo 3º aludido, se resolvió con posterioridad al vencimiento del plazo estatutario. Saluda a Ud. atte. la Inspectora de Hacienda, Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. Nº 5.757. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos solicitada. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — María Elisa Martirena Fiscal Letrado.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A. (P.H.U.A.S.A.), Quinta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. En Montevideo, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres, en el local de la calle Paysandú Nº 1095, a las dieciséis y treinta horas se reunió la Quinta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A., (P.H.U.A.S.A.), bajo la presidencia del señor Manuc Schirinian, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Esta Asamblea se realizó de acuerdo con la convocatoria publicada en los Diarios "Diario Oficial" y "El Diario Español" (Art. 24 de los Estatutos Sociales), según resolución del Directorio de fecha 15 de noviembre de 1973. Asisten a la Asamblea accionistas que representan un capital de pesos 26:288.100 del Capital Integrado y con derecho a 20 votos, según está documentado en el libro de "Asamblea de Accionistas" Nº 1 al folio Nº 50, firmado por el señor Eduardo A. Zarouguian como Secretario. Se deja constancia de que asistió por la Inspección General de Hacienda el señor Raúl Busconi. El señor Presidente declara abierto el acto pasándose a considerar la siguiente "Orden del Día": 1º) Reforma de los Estatutos con prolongación de la duración de la Sociedad y Aumento del Capital Social. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 30). Iniciada la consideración del primer punto el señor Walter Bocage manifiesta que habiéndose efectuado un repartido previo con todos los artículos que se pro-

yectan modificar considera innecesario proceder a su lectura mocionando que ésta se suprima y se aprueben las modificaciones proyectadas a los Estatutos Sociales; moción que es aprobada por la Asamblea por unanimidad. El señor Juan C. Zeballos expresa que convendría que las modificaciones aprobadas queden insertas en el acta de esta Asamblea, a lo que el señor Presidente le contesta que efectivamente van a quedar transcriptas en ella. A continuación se transcriben los artículos de los Estatutos que han sido objeto de reforma, con la nueva redacción que aprobó la presente Asamblea:

"Artículo 3º Se fija en noventa años la duración de la Sociedad a partir de la fecha de aprobación de los presentes Estatutos por la autoridad competente de la República. Este plazo podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con el artículo 24 de estos Estatutos"

"Artículo 5º El Capital Social se fija en $ 100:000.000.00 (cien millones de pesos moneda nacional) en acciones de $ 100.00 moneda nacional cada una. El Directorio queda facultado para emitir indistintamente acciones ordinarias o preferidas hasta alcanzar la suma total mencionada, con sujeción a los requisitos legales pertinentes y abonándose los impuestos y tasas legales. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo preferencial acumulativo del 7 o|o anual: no tendrán voz ni voto en las Asambleas Ordinarias ni Extraordinarias. En el caso de que no se les haya liquidado durante tres ejercicios consecutivos el dividendo preferencial cesará la acumulación y el derecho a ese dividendo y los tenedores de acciones preferidas tendrán entonces la facultad de concurrir a las Asambleas de Accionistas con voz y voto. Esta facultad cesará cuando se haya satisfecho totalmente a las acciones preferidas el dividendo de los tres ejercicios impagos y acumulados reintegrándose entonces a su régimen específico. Cualquier otra modificación de los Estatutos que cambiara las condiciones de preferencia o participación en las utilidades de las acciones preferidas dará derecho a los poseedores de éstas que no desearan continuar como accionistas bajo las nuevas condiciones establecidas a retirarse de la Sociedad en cualquier época dentro del mes de publicada la resolución respectiva a cuyo efecto se publicarán las resoluciones adoptadas en el Diario Oficial y otro diario de Montevideo durante 15 días hábiles inmediatamente después de la Asamblea respectiva. El retiro de las acciones preferidas se efectuará en las condiciones legales y a razón de $ 100.00 por cada acción más el dividendo del 7 o|o hasta el día del retiro. El Directorio podrá proponer anualmente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el rescate total o parcial de las acciones preferidas totalmente integradas que deberá hacerse a razón de $ 105.00 por cada acción más dividendos hasta el día del pago por medio de sorteo y con fondos disponibles provenientes de utilidades líquidas y realizadas. Las acciones ordinarias o preferidas serán emitidas en series de pesos 10·000.000.00 cada una y títulos de $ 100.00 moneda nacional cada acción por resolución del Directorio el que fijará la oportunidad forma y condiciones de cada emisión que juzgue conveniente. No podrán emitirse nuevas series sin estar totalmente suscrita e integrada la serie anterior En cada nueva emisión los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones, sean éstas ordinarias o preferidas en la proporción al número de acciones ordinarias que posean en el momento de la nueva emisión. A tal efecto ésta les será puesta en conocimiento mediante tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial. Los accionistas poseedores de acciones ordinarias que deseen suscribir acciones de la nueva emisión, gozarán de un plazo de ocho días a contar de la última publicación para hacerlo saber por escrito a la Gerencia de la Sociedad.

"Artículo 10. La Sociedad será regida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de siete miembros nombrados por la Asamblea General. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces y permanecerán en sus cargos hasta la toma de posesión de los mismos por los nuevos miembros electos. En cualquier momento que el Directorio estimase conveniente aumentar el número de Directores dentro del fijado, lo hará por resolución tomada por simple mayoría y con aprobación de la próxima Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria; igual procedimiento deberá seguir el Directorio en el caso de que el número de sus miembros se redujese a menos de tres. La Asamblea General Ordinaria designará también igual número de suplentes que reemplazarán a los Directores titulares en caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporaria o definitiva. Siempre que un suplente deba ingresar al Directorio. será éste quién por simple mayoría relativa de sus miembros lo escogerá de la lista de Suplentes. Si por cualquiera de las circunstancias anotadas un suplente ingresara al Directorio en reemplazo de un titular durará en sus funciones hasta la terminación del mandato del sustituido Si el Director reemplazado ocupara algún cargo en el Directorio. éste designará por simple mayoría el Director que ejercerá tales funciones".

"Artículo 13. El Directorio nombrará anualmente por mayoría de votos, a uno de sus miembros para presidir las reuniones, un Vicepresidente y un Secretario. Las reuniones tendrán lugar en el domicilio de la Sociedad o donde lo resuelva el Directorio. las que se efectuarán siempre que los negocios sociales lo exijan. por convocatoria del Presidente o a pedido de uno de los Directores. formarán quórum con la mayoría de los Directores en ejercicio y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate, decidirá el Presidente. cuyo voto en estas circunstancias. se computará doble. Se labrará acta de todo lo deliberado y resuelto que será firmada por el Presidente y Secretario previa aprobación del Directorio. Estas actas se harán constar en un libro especial llevado al efecto".

"Artículo 15. Se suprime el inciso ñ)"

"Artículo 22. Las Asambleas Generales de Accionistas. serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se realizarán todos los años dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio social y tendrán por objeto: a) Considerar la Memoria. Balance General, La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el informe del Síndico. correspondiente al año vencido, y además asuntos indicados en el Orden del Día. b) Proceder a la elección de miembros del Directorio y Suplentes y del Síndico y Suplente, en reemplazo de los salientes".

"Artículo 23. La convocatoria a asamblea que tendrá el orden del día, se hará con cinco días hábiles de anticipación como mínimo por publicaciones de avisos por una vez en el «Diario Oficial» y en otro diario de Montevideo".

"Artículo 25. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituidas legalmente con un número de accionistas que represente como mínimo, la mitad más una de las acciones ordinarias integradas y resolverán válidamente por mayoría de votos. Cada cien acciones ordinarias integradas. darán derecho a un voto, debiendo tenerse presente la limitación establecida en el artículo 420 del Código de Comercio. Pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de accionistas, tenedores de acciones ordinarias, y bastará para sus resoluciones el voto favorable de la mayoría de los presentes. Las votaciones serán públicas. a no ser que la asamblea resuelva votación secreta".

"Artículo 28. Para tener votos en las asambleas, los accionistas deberán presentar en la sociedad hasta una hora antes de la fijada para la reunión, sus acciones ordinarias o un certificado de depósito de las mismas en un banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos, que corresponden a las acciones. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios mediante la pertinente carta poder. Los Directores no podrán ser mandatarios de los accionistas".

"Artículo 31. El ejercicio empieza el primero de enero de cada año y termina el treinta y uno de diciembre del mismo año. Con tres días de anticipación a la fecha en que se convoca la Asamblea General Ordinaria, se pondrá a disposición de los accionistas en el local social, el balance y el informe del síndico Por moción del señor Juan C. Zeballos la asamblea resolvió, por unanimidad. autorizar a los señores Directores Manuel Schirinian y Eduardo A. Zarouguian así como al doctor Bernardo Supervielle, para que cualquiera de ellos. indistinta o alternativamente, realicen todas las gestiones tendientes a la aprobación de las modificaciones estatutarias referidas, pudiendo comparecer ante las oficinas públicas correspondientes, judiciales y/o administrativas, con tal objeto, así como gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación, de acuerdo a las normas vigentes: estando facultados para aceptar las observaciones que eventualmente se formulen por los funcionarios públicos intervinientes, llamados a pronunciarse sobre esta gestión"

2º) Se designa por unanimidad a los señores Eduardo Marcos y Walter Bocage para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. El señor Presidente agradece su presencia a los señores accionistas, levantándose la sesión a las diecisiete horas. — Manuel Schirinian, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Eduardo A. Zarouguian, Secretario. — Eduardo Marcos. — Walter Bocage

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Agop Chahbenderian y Eduardo A Zarouguian, en representación de PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON SOCIEDAD ANONIMA (P.H.U.A.S.A.), según personería ya acreditada en los autos rotulados: P.H.U.A.S.A., "Reforma de Estatutos" (Ficha E. 579/980), evacuando la vista conferida, al señor Juez digo: I) Es exacto que el plazo de la sociedad fijado estatutariamente era de 30 años a partir de la fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo; pero no es correcto la conclusión de que el mismo expiró con fecha 14 de mayo de 1970; II) En efecto, los estatutos originales de fecha 14 de mayo de 1940, fueron sucesivamente modificados con fechas 26 de julio de 1946 y 7 de julio de 1960, tal como se afirmó

en la demanda y surge corroborado con la documentación adjunta. Precisamente, en la reforma de estatutos aprobada por el Poder Ejecutivo el 26 de julio de 1946, fue publicada en su totalidad por edictos, por lo que aún prescindiendo de la reforma posterior del año 1960, puede interpretarse que la aprobación del Poder Ejecutivo a que se refiere el texto legal, es aquella del 26 de julio de 1946 y no el original del año 1940; III) Partiendo de esa base, el vencimiento del plazo se hubiera operado el 26 de julio de 1976 si la Asamblea de Accionistas no lo hubiera prorrogado, haciendo uso de la facultad que le acuerda el artículo 2º, inciso 2º, de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893, que establece que las sociedades anónimas se disuelvan de necesidad por la expiración del término de su duración fijado en los estatutos; si éstos no autorizan a la Asamblea General de Accionistas para prorrogarlo o si la Asamblea General no ha usado de ese derecho antes de vencerse el término primitivo. Pero es el caso que con fecha 13 de diciembre de 1973, la Asamblea Extraordinaria, con la facultad que le otorgase el artículo 24 de los estatutos, aprobó la prórroga de la duración de la sociedad, fijándola en 90 años, según se desprende de la fotocopia calificada notarialmente del acta de dicha asamblea que se acompaña, en la cual luce, además, el sello de la Inspección General de Hacienda y la firma del señor Raúl Busconi, quien asistió a la asamblea en representación de la Inspección General de Hacienda; IV) Resumiendo, el plazo de 30 años de duración de la sociedad comienza a computarse, no el 14 de mayo de 1940, sino a partir del 26 de julio de 1946 y antes de su vencimiento fue prorrogado por 90 años por voluntad de la Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 1973, es decir tres años antes en virtud del artículo 2º, inciso 2º de la ley 2.230. De lo expuesto, se desprende que no ha vencido hasta el presente el plazo de vigencia de la sociedad; V) Debe agregarse asimismo, que aún vencido el plazo de vigencia, ello no sería motivo de impedimento al presente trámite, tal como lo sostiene en forma clara la autorizada opinión del Esc. Hebert Curbelo Urroz en su trabajo sobre "Prórroga de Sociedades Comerciales con plazo fijo" Sociedades Anónimas, Revista de Derecho Comercial, año XIV, Nº 156, de mayo de 1959, páginas 201 y siguientes, donde se afirma que:

"Con la disolución de la sociedad, cualquiera sea su causa, no se extingue ni la relación jurídica societaria ni el sujeto de derecho. Tampoco se opera la extinción de la persona jurídica. Aunque acontezca una causal de disolución, el contrato de sociedad rige regulando la relación societaria y la persona jurídica sigue siendo titular del patrimonio social. El régimen de la autonomía patrimonial de las sociedades regulares lo impone. La llegada del término fijado para la duración de la sociedad reposa, exclusivamente, sobre la común voluntad de los socios. Esto permite que la sociedad pueda finalizar antes de expirar el término convenido mediante un acuerdo de disolución anticipada y también que pueda durar más allá de ese término, sea por una prórroga expresa, sea por la interpretación de la verdadera voluntad de las partes. Vigente la relación jurídica societaria, tienen los socios la posibilidad legal de excluir ciertos efectos mediante una nueva convención. Del análisis y comprensión del instituto y de la estructura de la relación jurídica, surge la validez de la prórroga de la sociedad a pesar del vencimiento del plazo del contrato. Nuestro Código de Comercio no se preocupó de determinar que la prórroga de la sociedad debía de otorgarse antes de vencido el transcurso del plazo o después. Sólo exige el no ejercicio del derecho que asiste a cada socio para imponer la liquidación, lo que se manifiesta con la continuación de las actividades y relaciones sociales (artículo 486, Código de Comercio) que tienen su base en la relación jurídica. Por razones de certeza jurídica, frente a los socios y a los terceros, y volver así plenamente eficaz la relación revivida, se exige una renovación del contrato y voluntad contractual con todas las formalidades (instrumento y registro), cuando la relación social está disuelta, lo que en definitiva importa es prorrogar la duración de la sociedad, por cuanto ésta, como Sujeto de Derecho, no está extinguida. Con la prórroga de la situación societaria, antes de vencer el plazo estipulado, los socios continúan vinculados contractualmente mediante el mismo contrato, que modificado, en lo que respecta a la amplitud del primitivo plazo, evita así que se verifique la disolución de la sociedad a la época originariamente establecida. Con la renovación de la relación societaria, vencido su plazo, los socios continúan la relación social y evitan la posibilidad de que a su disolución, se rijan los procedimientos de liquidación de la sociedad, reviviendo de esta manera, totalmente el vínculo social y restituyendo la vida activa de la sociedad. No hay duda que la relación societaria existe, a pesar de la llegada del término fijado para su disolución, cuando los socios continúan las negociaciones sociales. La sociedad (relación societaria), que continúa a pesar de la llegada del término fijado para su duración, no deja por ello de ser sociedad (relación societaria), lo único que acontece es que cualquiera de los socios puede pedir su liquidación en base a que el vínculo social, no los obliga a permanecer en ese estado por un tiempo mayor del concedido".

La solución favorable a la prórroga a que se llega en este estudio, ha sido sentada desde un punto de vista lógico y gramatical por Cámara, Disolución y Liquidación de Sociedades Mercantiles, Nº 171, páginas 327 y siguientes y Juris Claseurs, Des Societés, Tomo VI, Fascículo 58, Nº 60; VI) El Esc. Hebert Curbelo Urroz, en la obra citada, concluye:

"El análisis del problema en el presente trabajo tiene en consideración la fundamental estructura de la sociedad, como Sujeto de Derecho y como relación jurídica, siendo los principios que dominan ambas realidades, los que permiten sostener, sin duda alguna, la validez de las prórrogas de sociedades con plazo vencido".

VII) Dado que la sociedad que representamos constituye una muy importante fuente de trabajo (setecientos dos obreros y empleados) y desempeña un papel de primer orden en el ramo, de la industria textil, tanto para el consumo como para la exportación, entendemos también de aplicación la opinión del señor Francisco Palá Berdejo, en la Revista de Derecho Mercantil, Madrid, año 1952, Nº 2:

"De otra parte, la reactivación de la sociedad disuelta no sólo no perjudica, sino favorece a los acreedores, que como advierte Mossa (136) —se benefician seguramente con ella, porque una sociedad en el estadio activo es, por lo general, más sólida que una sociedad disuelta o que se liquida—. La revocación no puede dañar el interés de los acreedores, ya que si no se ha iniciado la fase liquidatoria, esto es evidente, y si se ha realizado hasta el extremo de procederse al reparto del haber social, tampoco hay perjuicio alguno, puesto que tal distribución presupone y precisa el previo pago de todas las deudas. Además, interesa al comercio y a los acreedores en general, que se continúen los entes colectivos y en los cuales se reúnen y funden armónicamente tantas pequeñas fuerzas y energías que, de otra forma, tendrían que dispersarse inútilmente y sin finalidad alguna" (página 175).

Y más adelante agrega el maestro español:

"Hay un principio característico que informa, no ya nuestro derecho, sino toda la legislación comparada, en virtud del cual debe admitirse la continuación de la sociedad disuelta. Se trata del tan decantado «principio de la conservación de la empresa». Como es patente la disolución de la misma destruye muchos valores (máquinas que se construyen para tal industria o que solamente son utilizables en ella, mercancías semifacturadas, organización, puesto que se sustituye el valor de uso (Gebrauchswert) del negocio por el valor, siempre inferior, de liquidación) (Abbruchswert). Además se pierde la experiencia obtenida al precio de renovadas tentativas, de gastos y de tiempo, de cómo conducir la misma industria con provecho; se provoca el daño social de la desocupación, etcétera (140), —La conservación de la empresa procede, pues, no sólo en favor del empresario, sino en provecho de los inmumerables intereses que se ligan con ella; en beneficio de acreedores y deudores, de trabajadores y empleados, del bienestar común— y aún, la expresión es de Lehmann (141) —del honor nacional—. La empresa escribe con bellas palabras. Mossa (142) —tiene una suprema razón de existencia—, más para el bien social que para el de quien la dirige o participa en ella. Haciendo de la empresa una persona económica cada vez más abstracta e independiente de los caracteres personales de sus participantes y asegurando la continuidad y desarrollo del bien económico sobre las vicisitudes individuales, se construye el bello edificio de la vida social que crea con la empresa toda conquista y todo progreso" (páginas 176 y 177);

VIII) En el caso que nos ocupa, aún en la eventual hipótesis de que el plazo se encontrara vencido, hecho que no se comparte por lo manifestado en los numerales I a IV del cuerpo de este escrito y confirmado por la documentación incorporada, —aún en ese supuesto caso—, corresponde hacer lugar a la prórroga del plazo en trámite y a la reforma de estatutos, pues no se encontraría extinguida la relación jurídica, societaria, ni el Sujeto de Derecho ni la persona jurídica; la voluntad común y verdadera de los socios es la de continuar la sociedad, tal como se desprende de la asamblea de fecha 13 de diciembre de 1973 y en la reciente asamblea de f e c h a 25 de julio del año 1980, los socios han continuado y continúan las negociaciones sociales y ninguno ha pedido la liquidación de la sociedad. Los socios, en forma tácita y más aún en forma expresa, han manifestado una voluntad de prorrogar la sociedad fijando un plazo de duración de 90 años; IX) Para finalizar, es necesario recordar que el petitorio de aprobación de la reforma de estatutos que hemos efectuado en este expediente los representantes de P.H.U.A.S.A. no ha merecido en forma alguna la oposición ni de la División Sociedades Anónimas de la Inspección General de Hacienda ni de la Fiscalía en lo Civil, puesto que ambas prestaron su conformidad, habiendo la primera de dichas oficinas, hecho notar la circunstancia de la cual el señor Juez ha tenido a bien conferirnos la vista que evacuamos por intermedio de este escrito. Por lo expuesto al señor Juez, pedimos: Que se tenga por evacuada la vista [illegible] y se sirva proveer en la

forma solicitada. — Héctor M. Berro, Abogado.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: En la gestión de reforma estatutaria promovida por PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A. (P.H.U.A.S.A.), la suscrita entiende que corresponde reiterar en todos sus términos, lo expuesto en el informe de esta Inspección General de fecha 16 de octubre de 1980, de fs. 27/27 vta. Cabe acotar, que no compartimos las conclusiones expresadas por los gestionantes en los numerales I al IV del escrito agregado de fs. 35 a 38 vta. La resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 1973, aprobando la prórroga de duración de la sociedad no puede calificarse más que de "proyecto" de reforma estatutaria, puesto que nunca alcanzó la calidad de tal, al no haber sido objeto de inscripción y publicación como lo establece la ley en la materia. Por ende, lo resuelto en la citada asamblea, no convalida la situación planteada de vencimiento del plazo establecido, ni sus consecuencias. Sin embargo, el análisis de esta especial situación en el orden del derecho mercantil y sus repercusiones en el ámbito social, nos induce a creer que es viable la aplicación en este caso concreto del principio de "conservación de la empresa", que fuera consagrada en la legislación comparada. Téngase presente, que la aplicación del mismo, no contraría ni perjudica los derechos de los socios, deudores ni acreedores de la sociedad. Más aún, asegurar la continuidad o reactivación de la persona jurídica, garantiza los derechos de los trabajadores, cuyos legítimos intereses se desarrollan alrededor del concepto de persona jurídica, ente económico - jurídico independiente de la suma de voluntades de quienes la constituyen. Corresponde al señor Juez, en uso de las facultades establecidas por nuestra legislación, pronunciarse al respecto. — La Inspectora de Hacienda. Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

3.335. — Montevideo, abril 27 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma realizada e inscríbase. Expídanse testimonios, publíquese y comuníquese. Oportunamente, previos los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios: N$ 10.000.00. — Dr. Cesile Alberto Van Rompaey, Juez. — Esc. Loreley Dell Canavessi de Campos. Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor, que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, caratulados: PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A. (P.H.U.A.S.A.). "Reforma de Estatutos" (Ficha E. Nº 579/980), de fojas veintisiete, veintisiete vuelta, veintiocho, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y cinco vuelta, treinta y seis, treinta y seis vuelta, treinta y siete, treinta y siete vuelta, treinta y ocho, treinta y ocho vuelta, cuarenta, cuarenta vuelta y cuarenta y uno vuelta: dejando constancia que la providencia número 3.335 fue notificada a la parte interesada el treinta de abril de 1981.

En fe de ello, expido la presente para la parte interesada, que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno a las 15.38 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 123, al Fº 588 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

N$ 13.000.00 — 13801 — 1 pub.

BATERIAS RUTA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: BATERIAS RUTA S. A., "Aprobación de Estatutos" (Ficha 448/B./1980), se hace saber que ante esta oficina se presentó BATERIAS RUTA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe:

Acta de Constitución de BATERIAS RUTA S. A.

En la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta (1980), se reúnen en el local sito en la calle Canelones número mil doscientos noventa y cuatro de esta ciudad, los señores Carlos Isidro Falcón Bonansea (C. I. 1:011.544 - Montevideo), María Teodora Falcón Bonansea (C. I. 62.396 - Tacuarembó) y María Teresa Rubianes Jorge (C. I. 978.504 - Montevideo), con el objeto de constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

CAPITULO I

Constitución, Nombre, Domicilio y Duración

Artículo 1º Con la denominación de BATERIAS RUTA S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por el Código de Comercio, disposiciones modificativas y concordantes y los presentes estatutos.

Art. 2º La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Pando, sin perjuicio de poder establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.

Art. 3º La duración de la sociedad será de cien (100) años a contar de hoy.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4º La sociedad tendrá por objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de electrotecnia (en especial fábrica de baterías), metalúrgica, mecánica, alimentación, carne, cuero, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, cine, combustibles, construcción, deportes, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopia, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, medicina, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y radio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Adquisición o participación en otras empresas cuya actividad sea acorde con el objeto social; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

CAPITULO III

Capital y Acciones

Artículo 5º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio tendrá la facultad de elevarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón), de una sola vez o por aumentos parciales. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse así como el plazo y condiciones para su suscripción e integración.

Art. 6º Las acciones serán indivisibles y al portador, no reconociéndose más de uno solo para cada acción o título representativo, y llevarán todos ellos un número de orden correlativo, su valor nominal y las firmas del Presidente y Secretario. Las acciones no integradas se documentarán en certificados nominativos, constando su propiedad por la inscripción en los libros de la sociedad.

Art. 7º El Directorio tendrá dentro de lo establecido por el artículo 5º amplias facultades para la emisión de acciones, forma de pago, condiciones de mora y caducidad en el caso de incumplimiento, quedando en este caso la mitad de las cuotas abonadas a beneficio de la sociedad sin intervención judicial. Los accionistas tendrán preferencia para la inscripción de nuevas acciones en la proporción al número de los que posean en la oportunidad de la nueva emisión. Si algún accionista no usara sus derechos de preferencia dentro del término que se fije al efecto, dichas acciones serán ofrecidas entre los accionistas restantes o en su defecto, distribuidas por el Directorio como juzgue conveniente.

Art. 8º En el caso de pérdida o sustracción de acciones, los mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá otro propietario que su tenedor, excepto cuando hubiera recaído sentencia judicial que se le notificase debidamente.

Art. 9º Las acciones no integradas al final de cada ejercicio tendrán su parte de dividendo proporcional al tiempo de pago e importe satisfecho por el suscriptor.

Art. 10. La suscripción o posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, y el acatamiento a las resoluciones de las asambleas y del Directorio realizada de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

CAPITULO IV

Administración y Directorio

Artículo 11. La sociedad será administrada por un Directorio que tendrá

de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año, fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 12. El Directorio será convocado por el Presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad, podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir los cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las vacantes no podrán llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 13. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; e) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 169 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir pagos, bienes o servicios; g) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 14. El Presidente, Vicepresidente o Secretario indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán la sociedad.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 15. La Asamblea Ordinaria se reunirá una vez por año, dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados, fijando el número de los Directores y eligiendo los mismos. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 16. Todas las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes de su realización. Ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 17. Sesionará con la asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado y resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 18 La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación de tres ejercicios; b) Sustituir o remover a los Directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

CAPITULO VI

Ejercicio Social

Artículo 19. El ejercicio social durará, normalmente, un año, siendo facultad del Directorio fijar la fecha de cierre que podrá modificar. El Directorio propondrá a la Asamblea Ordinaria para su consideración, el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades.

CAPITULO VII

Disposiciones Transitorias

Artículo 20. Los fundadores, indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto y realizar todas las gestiones judiciales y administrativas tendientes a tal finalidad, y a su inscripción en el Registro Público y General de Comercio e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Contador Uruguay A. Zinola Serrato. Solicitamos al Escribano Víctor Hugo Maschio certifique las firmas puestas al pie de la presente acta. — Falcón. — María Falcón de Silveira. — María Teresa R. de Falcón.

Víctor Hugo Maschio, Escribano. — Certifica que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Carlos Isidro Falcón Bonancea, María Teodora Falcón Bonancea y María Teresa Rubianes Jorge de Falcón, orientales, mayores de edad, el primero y la última esposos entre sí de únicas nupcias y la señora María Falcón, casada en primeras nupcias con Rodolfo Silveira, documentos de identidad números 1:011.544 - 62.396 y 978.504 respectivamente; los esposos Falcón-Rubianes se domicilian en Peteroa 3379 y la segunda en Canelones, sin número, casi Montevideo (Pando); previa lectura y ratificación del documento que antecede.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda, expido la presente certificación que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — Víctor H. Maschio, Escribano.

Testimonio. — Presentado hoy 6 de noviembre de 1980, tomé razón en Ficha 448, Letra B., año 1980. — Pando, 7 de noviembre de 1980, al despacho de mandato verbal de la señorita Juez. Vista fiscal sin más trámite. Firma ilegible.

Fiscalía Letrada Departamental — Pando. — Nº 1.774. — Señorita Juez: Deberán remitirse estos obrados a la Inspección General de Hacienda a los efectos legales que correspondiere. — Eneida de Souza.

Fiscal Letrado Departamental. — Pando, noviembre 11 de 1980. — Recibido hoy. — Pando, noviembre 11 de 1980. — Al despacho.

Nº 8.406. — Pando, noviembre 11 de 1980. — Remítase a la Inspección General de Hacienda sin más trámite. — Perera.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos promovido por BATERIAS RUTA S. A. no merece al suscripto ningún género de observaciones sin perjuicio de efectuar los siguientes entendidos:

1º) Artículo 6º Donde dice que "las acciones serán indivisibles y al portador, no reconociéndose más que uno sólo para cada acción...", se omitió el vocablo **titular**, a continuación de sólo;

2º) Artículo 7º Donde se establece que "los accionistas tendrán preferencia para la «inscripción» de nuevas acciones...", debió decirse "**suscripción**" de nuevas acciones;

3º) Artículo 11. Donde se lee "legirá" debió decirse "**elegirá**". — Lo saluda muy atte. Inspector de Hacienda, Humberto Di Pascua.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. Por auto Nº 9.274. — Pando, diciembre 15 de 1980. — Apruébanse los estatutos sociales de la sociedad BATERIAS RUTA S. A., y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, expídanse edictos, acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y, previos desgloses, archívese. — Firma ilegible. — Perera.

La resolución fue notificada a la parte interesada el día 19 de diciembre de 1980. — Registro Público de Comercio. — Inscripto el 22 de abril de 1980, e inscripto en este Registro con el Nº 2, Fs 5 al 13 - 1981 de Estatutos. — Milton Machado Ribas, Actuario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, diecinueve de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

N$ 706.00 — 13844 — 1 pub.

ZELEM CONSTRUCCIONES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos "ZELEM CONSTRUCCIONES S. A. Estatutos", (Ficha E/357/981), se hace saber que ante esta oficina se presentó ZELEM CONSTRUCCIONES S. A. solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ZELEM CONSTRUCCIONES S. A. Su plazo de duración es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º El objeto principal de la sociedad será la construcción, organización, administración, arrendamiento y compraventa de bienes muebles e inmuebles. A tales efectos podrá optar por efectuar las obras con fondos propios o de terceros, mediante financiación bancaria, privada o estatal, en especial del Banco Hipotecario del Uruguay. Montar, arrendar y/o adquirir factorías que produzcan los elementos necesarios para cumplir con sus fines u otros que le sean

conexos, todo ello con las más amplias facultades. Instalar, explotar, por sí y/o arrendar servicios auxiliares tales como despensas, supermercados, farmacias, bazares, etc. Realizar obras públicas y viales de todo tipo. Adquirir bienes inmuebles, dividirlos, lotearlos y efectuar toda clase de obras de urbanización necesarias o aún convenientes. Realizar todas las instalaciones de servicios necesarios, administrando por sí o por terceros su explotación, arrendándolos o enajenándolos, todo ello de conformidad con las disposiciones normativas vigentes. Adquirir inmuebles rurales para afectarlos a usos no rurales, solicitando previamente las autorizaciones legales pertinentes a los efectos de su adquisición. Asociarse con otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras a fin del cumplimiento de su objeto. Adquirir el activo y pasivo de otras compañías o sociedades similares, pagando su precio en efectivo o a crédito, dirigirlas, administrarlas y enajenarlas y comprar en la misma u otra forma otros establecimientos similares. Solicitar, adquirir, enajenar, administrar, gravar, prendar, hipotecar, todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, sean de personas físicas o jurídicas, de derecho público o privado, ajustándose en caso de aquéllos, a las condiciones específicas que exijan las disposiciones vigentes. Esta enunciación es únicamente enumerativa por lo que en general podrá efectuar todas las operaciones civiles y comerciales que directamente se relacionen con los objetos sociales y estén destinadas a favorecer el desarrollo de la sociedad.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 20:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus propios capitales.

Directorio

Artículo 5º Se compondrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año, y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo todos los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 16 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo, la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio o Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a Don Juan Harán Urioste y/o Enrique Pudles Heine.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de octubre de 1980. — (Firmado): Andrés Zelem. — Juan Andrés Zelem. — Angela E. Zelem.

Alfredo Mario Alberti, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden y dicen "Andrés Zelem"; "Juan Andrés Zelem" y "Angela E. Zelem"; son auténticas, pertenecen a personas de mi conocimiento y fueron puestas en mi presencia, cuyos datos personales son: ciudadano legal el primero y orientales los dos restantes, casados, mayores de edad, y domiciliados en Alejandro Chucarro mil doscientos treinta de esta ciudad.

En fe de ello, y a su solicitud extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de octubre de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial. — Alfredo M. Alberti. — Hay un sello que dice: Alfredo M. Alberti, Escribano.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina. El proyecto de Estatutos de ZELEM CONSTRUCCIONES S. A., merece en opinión del suscrito las siguientes observaciones: I) Se establece en el artículo 2º que el objeto social será "la compraventa de bienes muebles". Se agrega en el mismo artículo posteriormente, que la compañía podrá "adquirir, enajenar, etc., bienes muebles, corporales e incorporales". De acuerdo al artículo 406 del Código de Comercio, se debe determinar estatutariamente el "negocio que la sociedad va a emprender". En el caso particular, dada la amplitud de los términos utilizados, es necesario especificar sobre qué tipo de bienes "muebles" y "corporales e incorporales" recaerán los citados actos, para no incurrir en indeterminación del objeto social. II) Existe también indeterminación de objeto al expresar en el mencionado artículo, que la empresa podrá "Montar, arrendar y/o adquirir factorías que produzcan elementos necesarios para cumplir sus fines u otros conexos. En efecto, la sociedad podrá ser titular de factorías para el cumplimiento de sus fines exclusivamente. III) Asimismo existe indeterminación en el mismo artículo 2º al estatuir que la compañía podrá "Instalar, etc., despensas, etc. En forma similar también aquí resulta esencial precisar los negocios que se plantea emprender. — El Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Juan Harán Urioste, por ZELEM CONSTRUCCIONES S. A., en los autos que por aprobación de Estatutos tramito ante este Juzgado —ficha 357/981— evacuando la vista conferida, al señor Juez, digo: Que la sociedad se allana a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. De consiguiente, y siguiendo el orden cronológico de las mismas, en primer término, se suprime la referencia a bienes "corporales e incorporales", quedando la frase, en lo que aquí interesa, redactada así: "...prendar, hipotecar, todo tipo de bienes muebles o inmuebles, sean de personas físicas o jurídicas...". En lo que refiere a la segunda observación, se suprime la expresión "u otros que le sean conexos". En su mérito, la frase queda redactada de la siguiente forma: "Montar, arrendar y/o adquirir factorías que produzcan los elementos necesarios para cumplir con sus fines". Finalmente, y en lo que dice con el "etcétera" objeto de la

tercera observación, también se suprima, quedando la frase redactada así: "Instalar, explotar por sí y/o arrendar servicios auxiliares tales como despensas, supermercados, farmacias y bazares", por lo expuesto, al señor Juez, pido: Se tenga a la sociedad por allanada a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a quien se remitirán nuevamente estas actuaciones. — Juan Harán Urioste. — Juan Harán Urioste, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 30 de abril de 1981. — Carpeta Nº 879. — Antecedente Nº .... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 772. — Fecha 30 de abril de 1981. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Pase a informe del Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. — Asesor: El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Esta Inspección General formulaba en el informe que obra a fs. 7 y vta. observaciones al proyecto de Estatutos de ZELEM CONSTRUCCIONES S. A. En el escrito adjunto a fs. 8, la sociedad peticionante si bien procede a dar nueva redacción a diversas disposiciones estatutarias, omite pronunciarse sobre la objeción relativa a que la compañía podrá "adquirir, enajenar, etc., bienes muebles" En consecuencia corresponde reiterar lo expuesto por esta Oficina en el citado informe relativo al caso. — Saluda a Ud. atentamente, El Inspector de Hacienda Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº, El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Juan Harán Urioste, por ZELEM CONSTRUCCIONES S. A., en autos de aprobación de Estatutos, Ficha 357/981, evacuando la vista conferida, al señor Juez, digo: La referencia a los bienes muebles contenida en el artículo 2º de los Estatutos, debe entenderse hecha a aquéllos directamente vinculados a la industria de la construcción. De consiguiente, el parágrafo objeto de observación, quedará redactado así: "Adquirir, enajenar, administrar, gravar, prendar e hipotecar todo tipo de bienes inmuebles, así también como bienes muebles directamente relacionados con la industria de la construcción, sean de personas físicas o jurídicas, de derecho público o privado ajustándose en caso de aquéllos, a las condiciones específicas que exijan las disposiciones legales vigentes" Por lo expuesto, solicito: Se tenga por evacuada la vista conferida remitiéndose los autos nuevamente a la Inspección General de Hacienda. — Juan Harán Urioste. — Hay un sello que dice: Juan Harán Urioste, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 8 de mayo de 1981. — Carpeta Nº 879/981. — Antecedente Nº ..... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 847. — Fecha, 11 de mayo de 1981. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, mayo 11 de 1981. — Pase a informe del Inspector Esc. Arturo Cholaquidis. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina. En el proyecto de Estatutos de ZELEM CONSTRUCCIONES S. A., esta Oficina observaba, por los motivos expuestos a fs. 7 y vta. y fs. 9, la adquisición, enajenación, etc., de bienes muebles. La sociedad peticionante, en el escrito que obra a fs. 10, establece que los bienes muebles mencionados en el artículo 2º de la carta social, se refieren a los directamente vinculados con la industria de la construcción. Al respecto no existen observaciones que formular. En consecuencia, no existen otras objeciones que señalar en estas actuaciones cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. A fs. 4 glosa certificado expedido por esta Oficina, del cual surge que se han cubierto los porcentajes mínimos de capital suscrito e integrado exigidos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — El Inspector de Hacienda (firmado) Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº, El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Entrada: 14 de mayo de 1981. — Salida 15 de mayo de 1981. — Nº 1.919. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista. — Montevideo, mayo 14 de 1981. — María Elisa Martirena. — Hay un sello que dice: María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

4.695. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el Estatuto de ZELEM CONSTRUCCIONES S. A. autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardi Abella. — Paselle.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que obran en autos: "ZELEM CONSTRUCCIONES S. A. Estatutos", (Ficha E/357/981), haciéndose constar que la providencia número cuatro mil seiscientos noventa y cinco, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — (Firmado): H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y uno a las 13.40 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 1?? al folio 847 del Libro Nº 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 771.00 — 14039 — 1 pub.

CREALINI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Creaciones Pasqualini Limitada" en adelante CREALINI SOCIEDAD ANONIMA. — Transformación de sociedad (Ficha V. Nº 20, Año 1981), se hace saber que ante esta oficina se presentó "Creaciones Pasqualini Limitada" en lo sucesivo CREALINI SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la Transformación de sociedad en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta

En la ciudad de Montevideo el día primero de setiembre de mil novecientos ochenta, en el local social de la calle Maldonado 1064, se reúnen los señores: I) Renato Azzoni Ponzoni, italiano, casado en únicas nupcias con Rosalía Pasqualini Merlini y domiciliado en la calle Maldonado 1064 de esta ciudad; II) Rosala Pasqualini Merlini, italiana, casada en únicas nupcias con Renato Azzoni Ponzoni y domiciliada en la calle Maldonado 1064 de esta ciudad; III) Dante Sudati Azzoni, italiano, casado en únicas nupcias con Lila Ester Bonilla Echeverry y domiciliado en la calle Río Negro 1232, de esta ciudad, quienes expresan que:

1º) Según contrato de fecha 20 de noviembre de 1974, cesión de cuota del 10 de enero de 1979 y modificación posterior del 17 de mayo de 1979, inscriptos respectivamente en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 649 al Fº 2363 del Libro Nº 2 el 11 de diciembre de 1974 Nº 262 Fº 902 del Libro Nº 3 el 16 de abril de 1979, Nº 496, Fº 2748 del Libro Nº 1 el 4 de junio de 1979 los comparecientes son los únicos socios de "Creaciones Pasqualini Limitada" que gira en el ramo de "Fabricación y comercialización artículos de cuero y derivados";

2º) En su carácter de únicos socios de la preindicada sociedad resuelven por unanimidad transformar la referida sociedad en Sociedad Anónima que se regirá por el Estatuto Social que se transcribe en el numeral siguiente. Se deja expresa constancia que la voluntad de las partes no es constituir una nueva persona jurídica sino continuar con la actual cambiando solamente la forma societaria;

3º) Se transcribe el Estatuto Social que regirá a partir del 1º de setiembre de 1980, que es aprobado por los comparecientes.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Transfórmase en Sociedad Anónima la actual Sociedad de Responsabilidad Limitada que ha venido girando hasta la fecha bajo el nombre y razón social de "Creaciones Pasqualini Limitada", la sociedad en el futuro girará bajo el nombre de CREALINI SOCIEDAD ANONIMA y se regirá por estos Estatutos y por las disposiciones legales aplicables.

Art. 2º El plazo de la sociedad es de cien años desde el 1º de setiembre de 1980. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 3º El objeto es continuar con el actual giro de "Creaciones Pasqualini Limitada" y por lo tanto se dedicará a: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en el ramo del cuero y derivados; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y mandatos en general.

Capital

Artículo 4º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 500.00.00 (nuevos pesos quinientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Art. 5º La Sociedad llevará un libro certificado, denominado "Registro de Accionistas" en el que se anotará: a) El nombre del accionista, su domicilio y el número respectivo de acciones suscriptas, así como de su integración parcial o total; b) Las trasmisiones que se efectúen de las acciones o certificados y la fecha en que esas trasmisiones se verifiquen.

Art. 6º Para la enajenación de acciones nominativas se requiere la autorización del Directorio. De no concederse dicha autorización, dentro de los treinta días de presentada la solicitud, el accionista podrá apelar a la Asamblea y se estará a lo que ésta resuelva. Al transferirse toda acción nominativa, previa anotación en el registro respectivo, se dejará constancia en el dorso de la misma de la respectiva autorización, la que será firmada por el Directorio y además por el cedente y el cesionario.

Art. 7º La Asamblea a propuesta del Directorio, podrá destinar para gratificaciones a empleados y obreros, acciones de industria y trabajo, con participación en los beneficios, sin representación de capital. Estas acciones, no representativas de capital, serán nominativas, gozarán del mismo dividendo de las acciones ordinarias, darán derecho a voz sin voto, ni formación de quórum en las Asambleas; la emisión no podrá sobrepasar el 30 % del total de las demás acciones integradas, y su régimen comprendidos plazos de vigencia, condiciones y demás modalidades, será de reglamentación del Directorio.

Directorio

Artículo 8º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 9º Lo convocarán el Presidente, el Vicepresidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 10. El Directorio tendrá ilimitadas facultades, para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio; incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 11º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 13. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 14. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 15. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Art. 16. El primer Directorio, que tendrá dos miembros, queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Renato Azzoni Ponzoni, Vicepresidente: Rosalía Pasqualini Merlini.

Art. 17. Como consecuencia de esta transformación, la proyectada sociedad anónima, se hará cargo de la totalidad del Activo y Pasivo de la sociedad de responsabilidad limitada existente, desde el primero de setiembre del corriente año, en base al Inventario y Balance General practicado el treinta y uno de agosto. Una vez terminados los trámites tendientes a la aprobación, inscripción y publicación del presente Estatuto, se adjudicarán a los socios de la sociedad que se transforma, mediante la emisión de las acciones que correspondan por su valor nominal, los montos equivalentes al capital líquido resultante del balance antes mencionado, cuyas acciones se entregarán a los socios, o en caso de fallecimiento de alguno de ellos a quienes justifiquen ser sus herederos, quedando por lo tanto, todos los bienes corporales e incorporales, así como todos los derechos y obligaciones, incorporados a la sociedad anónima sin necesidad de cualquier otro trámite. Mientras no se halle debidamente aprobado el presente Estatuto, la Sociedad continuará el giro de sus negocios bajo la razón social de CREALINI SOCIEDAD ANONIMA, en formación, actuando los Directores designados con todas las atribuciones que les confieren estos Estatutos.

Art. 18. En este acto los fundadores suscriben acciones de esta Sociedad por los siguientes montos: Renato Azzoni Ponzoni N$ 250.000.00; señora Rosalía Pasqualini Merlini N$ 150.000.00; señor Dante Sudati Azzoni N$ 100.000.00.

Art. 19. Los fundadores, el señor Milton Sans y señor Miguel Muniagurria, la señora Silvia V. de Rivero y la señorita Gladys Delgado, indistintamente podrán gestionar la aprobación de estos Estatutos, aceptar, discutir o rechazar las observaciones que se formulen, modificando o no su texto y realizar las inscripciones y publicaciones que correspondan ante cualquier repartición pública. — R. Azzoni. — Rosalía Pasqualini. — D. Sudati.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor, fojas catorce a diecisiete inclusive del Libro de Actas de Asamblea de "Creaciones Pasqualini Limitada", que tuve a la vista.

En fe de ello, expido este testimonio, en cuatro Sellados Notariales, Series G,

Nº 688382, 688383, 688384 y 688386, que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de setiembre de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial. — Raúl J. Bovino Lizarazú. — Hay un sello que dice: Raúl J. Bovino Lizarazú, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. Señor Director de División Cr. Juan L. Blasina: La gestión de transformación de naturaleza jurídica promovida por "Creaciones Pasqualini Limitada", merece al suscrito las siguientes observaciones: Artículo 6º: Considerando que las características esenciales de la acción en la sociedad anónima radican en ser transferibles, cesibles y negociables, corresponde establecer un plazo prudencial para que la Asamblea de accionistas se expida sobre la autorización solicitada para enajenar las acciones, debiéndose además, para el caso de que la resolución sea denegatoria, fijar un mecanismo para proceder al rescate de las acciones, de lo contrario el accionista se encontraría prisionero de su inversión contrariando los principios esenciales que nuestra legislación establece sobre el derecho de propiedad. Además, cuando se expresa que, para toda transferencia de acciones nominativas" se dejará constancia en el dorso de la misma de la respectiva autorización" ésta deberá exceptuarse para los casos de transmisibilidad por causa de muerte. — Al señor Director saluda muy atentamente. El Inspector de Hacienda Prof. Héber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. VºBº El Inspector General de Hacieda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Milton Sans por "Creaciones Pasqualini Limitada" en los autos de transformación de sociedad Ficha V. Nº 20, Año 1981, al señor Juez, dice: Que en función de la observación formualada por la Inspección General de Hacienda y en mérito a las facultad expresada conferida en el artículo 19 de los Estatutos a estudio, viene a proponer el siguiente texto para el artículo observado:

Artículo 6º Todo accionista que desee enajenar sus acciones deberá ofrecerlas en primer término, por escrito, al Directorio de la Sociedad, con indicación precisa del número de acciones y monto nominal de las mismas. El precio será fijado en función del valor contable de cada acción, resultante del último balance general aprobado por la Asamblea de accionistas. El Directorio comunicará dicho ofrecimiento a los demás accionistas por medio de telegrama colacionado o carta cuyo recibo se firma, dirigido a los domicilios indicados en el Registro de Accionistas, efectuando al mismo tiempo una publicación en el "Diario Oficial" noticiando la venta. Los accionistas tendrán un plazo de treinta días hábiles a partir de la aludida publicación para pronunciarse por escrito sobre la adquisición de las acciones ofrecidas. Vencido el plazo señalado, el Directorio adjudicará la acción o acciones en venta al accionista interesado. Si hubiere más de un interesado, el Directorio procederá por sorteo y ante Escribano Público a adjudicar las acciones ofrecidas entre los interesados. Si no los hubiere, el accionista o sus herederos podrán vender libremente sus acciones a la persona que deseen, cumpliendo con las demás formalidades establecidas en este Estatuto. El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo, vicia de nulidad la enajenación. La transferencia previa anotación en el registro respectivo, constará en el dorso de la o las acciones, la que será firmada por el Directorio, por el cedente, sus herederos o representantes legales y el o los cesionarios.

Por lo expuesto al señor Juez, solicita: Se remitan nuevamente estos obrados a la Inspección General de Hacienda a sus efectos. — Milton Sans. — Héctor R. Clavijo, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: Con la redacción dada al artículo 6º en escrito de fs. 13, el suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de transformación de naturaleza jurídica promovida por "Creaciones Pasqualini Limitada", que en lo sucesivo girará con la denominación CREALINI SOCIEDAD ANONIMA. A fs. 11 se agrega certificado expedido por esta Oficina del que surge que la empresa posee el respaldo patrimonial a que aluden los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda al señor Director atentamente. El Inspector de Hacienda Prof. Héber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Dr. Eduardo Chavarría. VºBº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 1470. — Señor Juez: Justificadas las publicaciones puede disponerse el cambio de denominación solicitado, con las observaciones aprobadas por la División Sociedades Anónimas de la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — María Elisa Martirena. Fiscal Letrado.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno.

4.460. - Montevideo, 11 de mayo de 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público. Resuelvo: Apruébase la transformación de "Creaciones Pasqualini Limitada" en CREALINI SOCIEDAD ANONIMA, con la modificación al Estatuto que resulta de fs. 13 y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en N$ 500.000.00 (quinientos mil nuevos pesos). Fíjase en N$ 1.400.00 el honorario ficto; satisfecha que sea la vicésima, expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. Notifíquese en forma personal. — Sarandí Uriarte. — Humberto De León.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: "Creaciones Pasqualini Limitada" en adelante CREALINI SOCIEDAD ANONIMA. — Transformación de sociedad (Ficha V. Nº 20 Año 1981) haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada al interesado el once de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para CREALINI SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial. — José M. Cestau. — Un sello dice: José M. Cestau. Escribano.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy catorce de mayo de mil novecientos ochenta y uno a las 17 horas e inscripta en este Registro con el Nº 130 al Fo. 619 del Libro Nº 3 de Estautos. — Miguel Angel Cacciatori. — Un sello dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

N$ 2.648.00 — 14073 — 1 pub.

R. A. SUAREZ SOCIEDAD ANONIMA

Río Branco 1383, piso 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "R. A. SUAREZ S. A. Estatutos", (Ficha V/7/1981), se hace saber que ante esta oficina se presentó R. A. SUAREZ SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada R. A. SUAREZ SOCIEDAD ANONIMA que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra venta, administración y explotación de inmuebles; d) adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, conve-

nios y conexos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta cinco; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. El primer Directorio queda constituido de la siguiente manera: Reimundo Antonio Suárez Noya, Presidente.

Art. 18. Para obtener la aprobación del Estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a las señoritas Adriana Dearmas y Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — A. De los Santos. — Laura Suárez. — R. A. Suárez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas; pertenecen a Raimundo Antonio Suárez; español, casado en únicas nupcias con María Lourdes Pose, con domicilio en Millán 3328; Ambrosio De los Santos, soltero y Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano, ambos uruguayos y con domicilio en Río Negro 1370, Apto. 1003, todos mayores de edad y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron de conformidad en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 24 de noviembre de 1980. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Asociados digo Abogado, Escribano.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de Estatutos de R. A. SUAREZ S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 8, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atentamente, El Inspector de Hacienda, Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº, El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Vista Nº 1.473. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Sara Bocanegra. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

3.407. — Montevideo, abril 9 de 1981. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de R. A. SUAREZ S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 5.000.00.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que obran en autos: "R. A. SUAREZ S. A. - Estatutos" (Ficha V/7/81), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 21 de abril de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy once de mayo de mil novecientos ochenta y uno a las 14.54 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 177 al folio 799 del libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 420.00 — 14145 — 1 pub.

OSA S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OSA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

En Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta, reunidos en Rincón 454, escritorio 319, los señores Doctor Mario Ignacio Aranguren Brouchou, Raúl Héctor Arce Schuren, Alberto Pablo Poggi, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará OSA SOCIEDAD ANONIMA y que

se regirá por las leyes en vigor y los Estatutos que se transcriben.

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial por su artículo 7º, se constituye OSA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. Prestará servicios en general, principalmente de asesoramiento de empresas así como de consultoría en proyectos de inversión. Efectuará toda clase de operaciones de seguros y reaseguros, cubriendo cualquier tipo de riesgos. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.000.00 cada una, será de U$S 250.000.00 (doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 1:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D)Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personas o reales, inclusive para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrá inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum, y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación de estos Estatutos e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a los señores Héctor Zacaría, Germán Vecino Sánchez y Yamandú Castrillón, los que tendrán facultades para aceptar y/o discutir las observaciones que aquéllos pudieren formular, introduciendo las modificaciones que fueran oportunas. — Solicitamos del Escribano César Blanco Demarco la certificación de nuestras firmas. — Mario Aranguren. — A. Poggi. — Raúl Arce.

César Blanco Demarco, Escribano, certifico: a) Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Mario Ignacio Aranguren Brouchou, soltero, titular de la Cédula de Identidad argentina número tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil veintidós; Raúl Héctor Arce Schuren, casado en únicas nupcias con doña María Carlota Cortes, titular de la Cédula de Identidad de la República Argentina número cinco millones ciento veintisiete mil seiscientos sesenta y nueve; y Alberto Pablo Poggi Schiaffino, casado en únicas nupcias con doña María Laura Clara Elizalde, titular de la Cédula de Identidad de la República Argentina, número seis millones ciento veinte mil doscientos noventa y tres, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Buenos Aires —Capital de la República Argentina—, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; y b) Que a la correspondiente cotización del dólar estadounidense. el capital de la sociedad, equivale a la suma de nuevos pesos dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil moneda nacional, a los efectos del cálculo del respectivo aporte notarial.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo. el día tres de noviembre de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial. — César Blanco — Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

Testimonio

Decimotercer Turno. — Exp. 82/81. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Señor Director de División, Contador Juan L. Blasina: El proyecto de Estatutos de OSA SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atentamente. El Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis. — Escribano Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.), Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 17 de marzo de 1981; salida: 19 de marzo de 1981. — Vista Nº 1.136. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Sara Bocanegra. — Un sello que dice: Doctora Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

2.869. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de OSA SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Y establécese el plazo de 30 días para la suscripción e integración del capital. Previo pago del aporte por honorarios (N$ 2.000.00). — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas seis, seis vuelta y siete de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "OSA S.A. - Estatutos" (Ficha V/15/81), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, número dos mil ochocientos sesenta y nueve, de veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno, fue notificada a la parte interesada el veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno a las 14.10 horas e inscripta en este Registro con el Nº 127 al folio 657 del libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 14 de mayo de 1981. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.

N$ 7.222.00 — 14159 — 1 pub.

S. SZAMES S.A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Doctor M. I. Varela de Motta, se hace saber que S. SZAMES S.R.L. ha solicitado la aprobación e inscripción de la transformación de su régimen jurídico por el de Sociedad Anónima, de acuerdo al Estatuto que se transcribe.

Acta

Los socios de S. SZAMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Santiago Szames Kurc, Mónica Esther Frankel Tockuss de Szames y Ester Kurc Kluk de Szames, resuelven por unanimidad lo siguiente: 1. Que la firma asuma la forma jurídica de sociedad anónima, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la existente, la que continúa rigiéndose por el Estatuto que se aprueba en esta acta; 2. Afectar en calidad de aporte a la sociedad anónima al día de hoy, el saldo de las cuentas de "Capital" por N$ 5.000.00, "Reservas Legales" por N$ 2.500.00, "Reserva Mantenimiento Capital Circulante" por N$ 41.502.23, y de "Utilidad Ejercicios Anteriores" por N$ 997.17, totalizando N$ 50.000.00.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La sociedad de responsabilidad limitada S. SZAMES S.R.L., que ha girado de acuerdo al contrato de fecha 21 de octubre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1 de noviembre de 1976 con el Nº 789 al folio 2.815 del libro Nº 1 de Contratos, asume la forma jurídica de Sociedad Anónima con la denominación S. SZAMES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusos para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Contadores Héctor Vignolí Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 1 de 1979. — Santiago Szames Kurc. — Mónica Esther Frankel Tockuss de Szames. — Ester Kurc Kluk de Szames.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Santiago Szames Kurc y Mónica Esther Frankel Tockuss, ambos orientales, casados entre sí en únicas nupcias, y Ester Kurc Kluk de Szames, ciudadana uruguaya, casada en únicas nupcias con Don Szaja Szames Gustman, todos mayores de edad, domiciliados a estos efectos en Enrique Martínez 1469, y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 1 de octubre de 1979. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

3.181. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de S. SZAMES SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 800.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Julia A. Oliver.

La resolución fue notificada con fecha 25 de marzo de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 21 de mayo de 1981 con el Nº 155 al folio 747 del libro Nº 3 de

Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 420.00 — 14179 — 1 pub.

TV COLOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Raúl N. Oliveri, se hace saber que TV COLOR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TV COLOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

5.053. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de TV COLOR S.A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000.00. — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 4 de mayo de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de mayo de 1981 con el Nº 126 al Fº 600 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, mayo 22 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 433.00 — 14180 — 1 pub.

PINAMAR S. A.

(R.U.C. 210275630013)

18 de Julio 1474, piso 10, Esc. 1003

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	23.939.63	Capital Social	837.00
Otros Créditos	83.480.58	Reservas	1.746.01
Bienes de Uso	15.63	Resultados Acumulados	104.852.83
Total del Activo	107.435.84		107.435.84

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	107.589.94
Gastos de Administración y Ventas	(70.654.63)
Resultados Diversos	4.251.67
Resultados Financieros	23.343.32
Impuesto a la Renta	(4.120.80)
Resultado Neto	60.409.50

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad Ejercicio 1980	60.409.50	
Pérdidas y Ganancias	44.443.33	
Dividendos		94.000.00
Reservas		10.852.83

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 19 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 103 del libro Copiador de Inventario, certificado en Montevideo, el 2 de junio de 1954 con el Nº 2.960 a folio 418 del libro Nº 1.

N$ 336.00 — 14639 — 1 pub.

BRITISH FIDELITY INSURANCE COMPANY S. A.

(R.U.C. 210423260014)

25 de Mayo 444, piso 3

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1979

ACTIVO	U$S	PASIVO	U$S
The Chase Manhatan Bank N. A.	38.637.43	Northumbria Life Fire	12.665.55
Intereses a Cobrar	74.86	Acreedores	1.851.73
Pérdidas Acumuladas	15.844.99	Impuestos a Pagar	40.00
		Capital Integrado	40.000.00
Total de Activo	54.557.28		54.557.28

ESTADO DEPERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Honorarios Contabilidad	1.560.00
Honorarios Directores	2.000.00
Gastos Varios	162.78
	3.722.78

GANANCIAS

Diferencia de Cambio	81 94
Intereses Ganados	1.665.14
Pérdida del Ejercicio	1.975.70

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

Gastos de Administración:

Honorarios Directores	2.000.00	
Honorarios Contabilidad	1.560.00	
Gastos Varios	162.78	(3.722.78)

Resultados Financieros:

Intereses Ganados	1.665.14	
Diferencia de Cambio	81.94	(1.747.08)
Resultados Netos		(1.975.70)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 5 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fojas del libro Copiador de Inventario, certificado el 5 de setiembre de 1974.

N$ 420.00 — 14801 — 1 pub.

BRITISH FIDELITY INSURANCE COMPANY S. A.

(R.U.C. 210423260014)

25 de Mayo 444, piso 3

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1980

ACTIVO	U$S	PASIVO	U$S
The Chase Manhatan Bank N. A.	42.388.07	Northumbria Life Fire	12.880.65
Intereses a Cobrar	95.96	Acreedores	4.810.67
Pérdidas Acumuladas	15.253.29	Impuestos a Pagar	40.00
		Capital Integrado	40.000.00
Total de Activo	57.737.32	Total de Pasivo	57.737.32

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Honorarios Directores	2.000.00
Honorarios Contabilidad	720.00
Gastos Varios	460.04
Ganancia del Ejercicio	591.70
	3.771.74

GANANCIAS

Intereses Ganados	3.771.74
	3.771.74

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

Gastos de Administración:

Honorarios Directores	2.000.00	
Honorarios Contabilidad	720.00	
Gastos Varios	460.04	(3.180.04)

Resultados Financieros:

Intereses Ganados	3.771.74	3.771.74
Resultados Netos		591.70

Las ganancias no se distribuyen dejándolas en resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 5 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fojas del libro Copiador de Inventario certificado el 5 de setiembre de 1974.

N$ 378.00 — 14802 — 1 pub.

RAFAEL DEMARCO S. A.

(R. U. C. 210003680010)

Avda. 18 DE JULIO 1357 - Esc. 361

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1978

ACTIVO	N$
Disponibilidades	67.247.11
Inversiones Temporarias	153.090.28
Créditos por Ventas	812.761.07
Otros Créditos	373.286.22
Bienes de Cambio	158.852.33
Inversiones a Largo Plazo	74.597.10
Bienes de Uso	158.852.33
Inversiones a Largo Plazo	74.597.10
Bienes de Uso	474.085.12
Total Activo	2:113.919.23
Cuentas de Orden y Contingencias	1:054.056.59

PASIVO		N$
Deudas Comerciales		438.871.47
Deudas Financieras		191.104.24
Deudas a Largo Plazo		81.00
Capital Social		18.000.00
Ajustes al Patrimonio		210.92
Reservas		418.421.59
Resultados Acumulados		1:047.230.01
Total del Pasivo y Patrimonio		2:113.919.23
Cuentas de Orden y Contingencias:		
Acreedores por Valores de Terceros Dep. en Gtía.	1:052.056.59	
Capital Autorizado	2.000.00	1:054.056.59

ESTADO DE RESULTADOS

	N$
Ingresos Operativos	5:127.445.08
Ingresos Operativos Netos	5:127.445.08
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios prestados	(3:789.165.67)
Resultado Bruto	1:338 279.41
Gastos de Administración y Ventas	(368.010.70)
Resultados Diversos	(363.196.68)
Resultados Financieros	16.347.41
Impuesto a la Renta	(105.753.38)
Resultado Neto	517.666.06

No hubo distribución de utilidades

Aprobados por Asamblea del 27 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Directorio Nº 5.722, al folio 255 del libro Nº 15, del Registro Público y General de Comercio, en los folios Nos. 97 al 100.

N$ 399.00 — 13392 — 1|pub.

LA GRAMILLA S. A.

(NOMINATIVA)

(Inscripción Nº 37.576)

25 de Mayo 610

ACTIVO	$
Caja y Bancos	19.039.95
Deudores Varios	2:763.134.31
Semovientes	9:465.293.74
Activo Fijo	2:657.424.57
Nominal	1:505.251.00
Total Activo	16:410.143.57

PASIVO	$
Acreedores Varios	1:787.419.16
Capital Social	3:000.000.00
Resultados Acumulados	11:622.724.41
Total Pasivo	16:410.143.57

ESTADO DE RESULTADOS

	$	$
Ingresos Operativos Netos		16:346.845.77
Costo de Bienes	1:612.174.34	
Gastos de Producción y Administración	11:691.749.01	13:303.923.35
Resultado Neto		3:042.922.42

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria efectuada por los Accionistas el 22 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 247 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1970.

N$ 241.60 — 14392 — 1 pub.

RAFAEL DEMARCO S. A.

(R. U. C. 210003680010)

Avda 18 de Julio 1357 - Esc. 501

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1979

ACTIVO

	N$
Disponibilidades	88.847.14
Inversiones Temporarias	9.832.52
Créditos por Ventas	446.992.10
Otros Créditos	1:846.134.07
Bienes de Cambio	898.341.41
Inversiones a Largo Plazo	74.621.60
Bienes de Uso	878.145.98
Total Activo	4:242.914.82
Cuentas de Orden y Contingencias	661.415.69

PASIVO

		N$
Deudas Comerciales		471.357.05
Deudas Financieras		2:340.658.31
Deudas a Largo Plazo		38.622.00
Capital Social		18.000.00
Ajustes al Patrimonio		210.92
Reservas		448.723.98
Resultados Acumulados		925.342.56
Total del Pasivo y Patrimonio		4:242.914.82
Cuentas de Orden y Contingencias:		
Acreedores por Valores de Terceros Dep. en Gtía.	659.415.69	
Capital Autorizado	2.000.00	661.415.69

ESTADO DE RESULTADOS

	N$
Ingresos Operativos	4:401.223.54
Ingresos Operativos Netos	4:401.223.54
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios prestados	(3:544.046.26)
Resultado Bruto	857.177.28
Gastos de Administración y Ventas	(487.617.27)
Resultados Diversos	(225.869.32)
Resultados Financieros	5.702.04
Impuesto a la Renta	(42.130.18)
Resultado Neto	107.262.55

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	59.150.00

Aprobados por Asamblea del 27 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Directorio Nº 5722 al folio 255 del Libro Nº 15 del Registro Público y General de Comercio, en los folios Nº 100 al 102.

N$ 409.60 — 13393 — 1 pub.

RAFAEL DEMARCO S. A.

(R. U. C. 210003630010)

Avda. 18 DE JULIO 1357 - Esc. 501

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1980

ACTIVO	N$	PASIVO		N$
Disponibilidades	413.961.38	Deudas Comerciales		2:768.686.21
Inversiones Temporarias	15.368.82	Deudas Financieras		3:696.758.81
Créditos por Ventas	2:662.746.29	Deudas a Largo Plazo		79.012.62
Otros Créditos	1:283.360.20	Capital Social		18.000.00
Bienes de Cambio	2:100.505.00	Ajustes al Patrimonio		1:173.542.83
Inversiones a Largo Plazo	986.621.60	Reservas		448.723.96
Bienes de Uso	1:768.222.60	Resultados Acumulados		1:046.066.36
Total Activo	9:230.785.89	Total del Pasivo y Patrimonio		9:230.785.89
		Cuentas de Orden y Contingencias:		
		Acreedores por Valores de Terceros Dep. en Gtía.	1:660.846.59	
Cuentas de Orden y Contingencias	1:662.846.59	Capital Autorizado	2.000.00	1:662.846.59

ESTADO DE RESULTADOS

	N$
Ingresos Operativos	13:766.665.65
Ingresos Operativos Netos	13:766.665.65
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios prestados	(10:084.410.34)
Resultado Bruto	3:682.255.31
Gastos de Administración y Ventas	(1:648.878.55)
Resultados Diversos	(874.915.42)
Resultados Financieros	(1:065.999.31)
Resultados Extraordinarios	33.308.97
Impuesto a la Renta	(5.246.58)
Resultado Neto	120.721.82

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por Asamblea del 27 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancias que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Directorio Nº 5722 al folio 255 del Libro Nº 13 del Registro Público y General de Comercio, en los folios Nos. 102 al 105.

N$ 399.00 — 1|pub. 13394

GRANAT S. A.

(R. U. C. 210753550016)

Piedras 519 - Esc. 102

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1980

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	15.902.81	Deudas Comerciales	134.711.30
Otros Créditos	125.159.72	Deudas Financieras	205.738.92
Bienes de Cambio	168.844.19	Deudas Diversas	8.339.28
Bienes de Uso	32.077.11	Capital Social	23.000.00
		Resultados Acumulados	(32.265.62)
Total de Activo	342.023.88	Total de Pasivo y Patrimonio	342.023.88
Cuentas de Orden y Contingencias	66.720.00	Cuentas de Orden y Contingencias	66.720.00

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de octubre de 1980

		N$
Ingresos Operativos		314.419.28
Costo de Bienes Vendidos		147.250.47
Gastos de Adm. y Venta		167.168.81
Resultado Bruto		(90.934.29)
Resultados Financieros:		
Intereses	12.000.00	
Gastos Bancarios	83.136.49	
Dif. de Cambio	12.028.43	(107.164.92)
Impuesto a la Renta		(817.12)
Resultado Neto		31.747.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 2 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 13 del libro Inventario, anotado con el Nº 2503, al folio 358 del libro Nº 26.

N$ 336.00 — 1|pub. — 14332

R.BEREÑA S. A.

(R.U.C. 210155570013)

Chaná 2373

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	940.387.81	Deudas Comerciales	3:616.429.35
Inversiones Temporarias	—	Deudas Financieras	—
Créditos por Ventas	1:370.063.24	Deudas Diversas	772.023.28
Otros Créditos	329.248.23	Previsiones	—
Bienes de Cambio	987.125.80	Deudas a Largo Plazo	—
Créditos a Largo Plazo	6.500.01	Previsiones no Corrientes	—
Bienes de Cambio no Corriente	—	Capital Social	50.000.00
Inversiones a Largo Plazo	100.538.31	Aportes no Capitalizados	—
Bienes de Uso	1:848.279.12	Ajustes al Patrimonio	1:496.495.99
		Reservas	41.010.09
		Resultados Acumulados	506.183.81
Total del Activo	6:482.142.52	Total del Pasivo y Patrimonio	6:482.142.52

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	12:106.987.46
Impuestos	2:234.391.19
Ingresos Operativos Netos	9:872.596.27
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios	5:410.071.08
Resultado Bruto	4:462.525.19
Gastos de Administración y Ventas	(6:196.935.32)
	(1:734.410.13)
Resultados Diversos	2:005.537.64
Resultados Financieros	14.978.01
Resultados Extraordinarios	—
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	—
	286.105.52
Impuesto a la Renta	(120.787.60)
Resultado Neto	165.317.92

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
A Reserva Mantenimiento de Cap. Circulante	39.497.57
A Resultados Acumulados	125.820.25
	165.317.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Ribereña S A. del día 29 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrado en el Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 4 de junio de 1957 y anotados con el Nº 2.635 del folio 11 del libro respectivo Nº 7 folios 150 al 163.-

N$ 514.50 — 14968 — 1 pub.

REUTERS LTD. S. A.

Bacacay 1325 - P. 1

(R.U.C. 210419030018)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Banco de Londres	10.456.16	Acreedores Varios	8.802.28
Fondo Fijo	150.00	Imp. Valor Agregado	365.11
Deudores Varios	110.70	Prev. Deudas Incobrables	351.85
Suscrip. a Cobrar Econ.	45.641.79	" Honor. Auditores	2.000.00
Suscrip. a Cob. Prensa	14.670.35	" Gastos Varios	2.784.14
Documentos a Cobrar	253.15	" Gastos Télex	2.350.00
Mueb., Util. e Instal.	992.08	" Alq. Equipos	2.040.12
		" Teléfonos	251.00
		" Impuestos	7.050.00
		Capital Asignado	10.00
		Casa Matriz	43.085.53
		Cuenta Cte. Argentina	2.192.12
		Res. Mueb. Ut. e Instalac.	992.08
	72.274.23		72.274.23

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

GANANCIAS

	N$
Com. Econ. Trading	140.824.37
Ingresos Varios	1.588.64
	142.413.01

PERDIDAS

	N$
Sueldos y Jornales	29.836.42
Leyes Sociales	7.214.61
Com. Líneas Directa	5.841.91
Com. Alq. y Mant. Equipos	6.348.47
Com. Télex	39.164.37
Com. Gastos Prensa	4.504.85
Gastos Bandas y Rollos	1.742.87
Alquiler Oficina	8.823.78
Impuestos	326.14
Deudores Incobrables	7.651.80
	116.390.04
Gastos Varios	26.022.97
Ganancia Líquida Ejercicio	142.413.01

NOTA: Esta Empresa no realiza Asamblea por ser sucursal.

V.o B.o Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 400.00 — 1 pub. — 8833

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. Ind & Com.

Mendoza 2325

(R. U. C. Nº 210001200011)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 NOVIEMBRE DE 1980

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	4:613.545.95	Deudas Comerciales	6:604.909.12
Inversiones Temporarias	271.177.34	Deudas Financieras	54:717.552.23
Créditos por Ventas	26:507.755.50	Deudas Diversas	5:918.435.05
Otros Créditos	4:317.848.92	Deudas a Largo Plazo	765.814.85
Bienes de Cambio	46:680.781.09	Capital Realizado	7:200.000.00
Bienes de Uso	25:096.395.18	Ajustes al Patrimonio	11:262.910.60
Intangibles	29.916.53	Reservas	18:717.163.73
		Resultados Acumulados	2:330.634.93
Total del Activo	107:517.420.51	**Total del Pasivo y Patrimonio**	107:517.420.51

Cuentas de Orden y Contingencias:

Depositantes de Acciones en Garantías (Directores)	6.00
Acreedores por Garantías	16.580.00
Acreedores por Valores Recibidos	5:107.487.87
Firmantes de Obligaciones	604.069.98
Títulos en Custodia	254.347.30
	5:982.491.15

Cuentas de Orden y Contingencias 5:982.491.15

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 30 de Noviembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	178:567.090.10
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(19:332.396.31)
Ingresos Operativos Netos	159:234.693.79
Costo de los Bienes Vend. o de los Ser. Prestados	(130:553.565.29)
Resultado Bruto	28.681.128.50
Gastos Administrativos y Ventas	(6:713.370.54)
Resultados Diversos	(940.107.22)
Resultados Financieros	(16:767.424.80)
Resultados Extraordinarios	(1:231.764.17)
Impuesto a la Renta	(855.000.00)
Resultado Neto	2:173.461.77

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
A Reservas Estatutarias	2:200.000.00
A Dividendos	43.469.23
Saldo a Nuevo Ejercicio	87 165.70
	2:330.634.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 98 y 99 del Libro Copiador de Balances, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 1º de febrero de 1951.

N$ 451.50 — 1 pub. — 9293